





GABINO CUÉ MONTEAGUDO

---

**SEXTO INFORME DE GOBIERNO**

---

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE

**OAXACA**

---

**Informe Textual**

---



2010-2016





# CONTENIDO

## 9 PRESENTACIÓN

## 14 I. ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD

20 I.1. NUEVA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA

26 I.2. COLABORACIÓN ENTRE PODERES Y CONSOLIDACIÓN DE ÓRGANOS AUTÓNOMOS

29 I.3. FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPIO

34 I.4. FORTALECIMIENTO DE LA LIBRE DETERMINACIÓN Y AUTONOMÍA INDÍGENA

40 I.5. CERTEZA JURÍDICA Y JUSTICIA PARA TODAS Y TODOS

43 I.6. REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS AGRARIOS

48 I.7. SEGURIDAD PÚBLICA Y PAZ SOCIAL

## 58 II. CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO

64 II.1. INVERSIÓN Y FOMENTO PRODUCTIVO

68 II.2. EMPLEO PRODUCTIVO Y MEJOR REMUNERADO

73 II.3. IMPULSO A LA COMPETITIVIDAD

75 II.4. CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

80 II.5. APOYO AL DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO

92 II.6. DESARROLLO COMUNITARIO CON IDENTIDAD CULTURAL

94 II.7. MINERÍA

98 II.8. POLÍTICA INDUSTRIAL Y MiPyME's

106 II.9. TURISMO: PALANCA DEL DESARROLLO

113 II.10. ABASTO Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

116 II.11. ORDENAMIENTO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURAS

148 **III. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO**

153 III.1. COMBATE A LA POBREZA, LA DESIGUALDAD Y LA MARGINACIÓN

159 III.2. EDUCACIÓN: FACTOR DE PROGRESO

178 III.3. ARTE Y CULTURA

185 III.4. DEPORTE

191 III.5. LENGUA, CULTURA E IDENTIDAD INDÍGENA

196 III.6. OAXACA SALUDABLE

205 III.7. NUEVAS REALIDADES Y NECESIDADES SOCIALES: NIÑEZ, JUVENTUD, PERSONAS ADULTAS MAYORES,  
FAMILIAS Y GRUPOS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD

212 III.8. APOYO A MIGRANTES

220 **IV. GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS**

223 IV.1. TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

231 IV.2. FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

241 IV.3. GOBIERNO EFICAZ Y EFICIENTE

244 IV.4. PROFESIONALIZACIÓN Y DESEMPEÑO DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS

246 IV.5. DIGNIFICACIÓN Y NUEVA CULTURA DE SERVICIO PÚBLICO

251 IV.6. COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

264 **V. POLÍTICAS TRANSVERSALES**

267 V.1. DERECHOS HUMANOS

272 V.2. EQUIDAD DE GÉNERO

280 V.3. PUEBLOS INDÍGENAS

287 V.4. SUSTENTABILIDAD



# PRESENTACIÓN

EN CUMPLIMIENTO DEL MANDATO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE OAXACA y de la obligación legal de rendir cuentas a la sociedad oaxaqueña, el Ejecutivo Estatal presenta a la consideración de la LXIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, el informe de resultados del trabajo desarrollado por las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal a lo largo del periodo 2010-2016.

Con fidelidad a los compromisos adquiridos con la ciudadanía, desde el primer día de gestión, y durante los seis años de esta Administración, las y los servidores públicos de este primer Gobierno de alternancia hemos trabajado por Oaxaca con el firme propósito de hacer efectivos —en cada una de sus regiones, municipios y comunidades— los derechos y las aspiraciones de paz, progreso y bienestar del pueblo oaxaqueño.

Con pleno respeto a la esencia de los valores de nuestro pasado, a los usos y costumbres de los 16 pueblos originarios de Oaxaca y a sus tradiciones milenarias, decidimos transitar por una ruta de instituciones renovadas, de mejores leyes y un ideal democrático que se reflejan en cada una de las acciones realizadas por este Ejecutivo.

Hemos servido a Oaxaca y a su pluralidad ejerciendo un Gobierno abierto y de intenso contacto con la sociedad, que ha trabajado con todos los municipios de la entidad, permaneciendo siempre al lado de los grupos vulnerables del estado.

Ésta ha sido una Administración plural y diversa, que afrontó los grandes retos que imponía ser el primer Gobierno de alternancia en la historia de Oaxaca, buscando siempre la inclusión de los distintos sectores sociales en cada una de sus acciones.

Así, en un ejercicio pleno de respeto a la autonomía y la colaboración entre los Poderes del Estado, impulsamos un proceso inédito de transición a la democracia, reconstruyendo el tejido social y la normalidad democrática de nuestro estado, sentando las bases para construir un Oaxaca donde las leyes e instituciones se pusieran por encima de los intereses y las ideologías personales o de grupo.

Un Gobierno que logró plasmar en la Ley, derechos fundamentales como el acceso a la salud universal, la gratuidad del primer registro, las audiencias públicas, la revocación de mandato, y el respeto a la autonomía de los órganos autónomos y de los partidos políticos.

Un Gobierno que nunca buscó imponerse por la fuerza y el autoritarismo; que privilegió siempre la consulta a la ciudadanía y la construcción de amplios consensos, incorporando en su agenda las iniciativas y demandas de la sociedad y sus organizaciones, con la convicción inamovible de atender a todas y todos, sin condicionamientos ni exclusiones.

Éste ha sido un Gobierno respetuoso de las decisiones internas de los pueblos indígenas y cuidadoso de los recursos naturales de las comunidades, que ha trabajado para remontar los añejos rezagos que por décadas inhibieron el desarrollo equilibrado de nuestras regiones y de nuestros pueblos.

Un Gobierno que deja su más caro legado a la niñez y juventud de Oaxaca; por quienes hicimos el más grande esfuerzo, para ofrecerles una mejor educación pública, laica, gratuita y de calidad.

Un Gobierno que durante este sexenio desarrolló una política social de amplio espectro, con el objetivo de brindar a los sectores más desprotegidos de la entidad condiciones de vida digna, garantizando sus derechos a la alimentación, la vivienda, la salud, la educación y el trabajo.

A lo largo de esta Administración, realizamos la mayor tarea constructiva de nuestra historia, llevando a todas las regiones de Oaxaca la infraestructura social y productiva indispensable para estimular el desarrollo económico y la generación de empleos.

Con el mismo empeño, invertimos en el fortalecimiento de nuestras vocaciones productivas, logrando hacer de Oaxaca un estado cada vez más competitivo en el plano nacional y a escala global. Hoy, los productos de nuestro campo se disfrutan en las mesas de México y el mundo; la inversión privada ha aumentado exponencialmente y son muchos más los visitantes, nacionales y extranjeros, que prefieren los destinos turísticos oaxaqueños.

Con esta convicción, presentamos enseguida las evidencias de la transformación de Oaxaca.

A seis años de distancia, podemos afirmar —con profundo orgullo— que Oaxaca, sí cambió.

**Lic. Gabino Cué Monteagudo**

*Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca*







I.

ESTADO DE  
DERECHO,  
GOBERNABILIDAD  
Y SEGURIDAD

A LO LARGO DE ESTOS SEIS AÑOS, EL CONCEPTO UNIVERSAL SOBRE LA GOBERNABILIDAD democrática se ha venido transformando y afianzando en Oaxaca. El proyecto que esta Administración se propuso construir a partir de la confianza que las y los oaxaqueños le otorgaron en 2010 para poner en marcha un nuevo modelo de ciudadanía de la política y de participación social en el diseño, elaboración y ejecución de las políticas públicas, está en plena consolidación.

El Gobierno del Estado, en el periodo 2010-2016, trabajó con una visión progresista e incluyente, que no sólo garantizara el respeto a la libre manifestación de las ideas, el derecho de petición y de audiencia sino que, además, promoviera su ejercicio responsable como elementos que fuesen los pilares para edificar una nueva relación de confianza y respeto institucional entre sociedad y gobierno.

Fue a partir del programa de trabajo que el Ejecutivo del Estado presentó mediante el *Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016* (PED 2011-2016) que la Secretaría General de Gobierno (SEGEGO) incorporó a su proyecto de actividades cuatro principios rectores del actuar de las instituciones gubernamentales:

Legalidad, para adecuar el marco normativo de actuación y promover una nueva relación entre los Poderes del Estado y los diferentes niveles de Gobierno. Sensibilidad, para promover que las instituciones del Estado escucharan, atendieran y/o incorporaran a sus propios programas de trabajo las demandas más sentidas de la población oaxaqueña. Respeto, para tratar con igualdad a todas y todos los involucrados en las problemáticas y sus soluciones. Y eficacia, para garantizar que las soluciones a las problemáticas atendidas fueran las de menor costo y mayor beneficio para las o los demandantes.

Enseguida se presenta una síntesis de los resultados obtenidos de dicha gestión de gobierno en el periodo que se informa y durante el sexenio.

En materia de Legislación, del inicio de la actual Administración al 30 de junio del presente año, el titular del Poder Ejecutivo envió al Poder Legislativo 135 iniciativas de ley, de las cuales 107 han sido aprobadas y publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, 20 se encuentran pendientes de dictamen y ocho quedaron desfasadas debido a las constantes reformas al marco jurídico

nacional. Dentro de las iniciativas aprobadas destacan, por su trascendencia: la Ley que crea la Comisión de la Verdad para la Investigación de los Hechos que Motivaron las Violaciones a los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca en los años 2006 y 2007; la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Oaxaca; la Ley de Mejora Regulatoria del Estado y Municipios de Oaxaca; la Ley para el Reconocimiento y Atención de los Derechos de los Migrantes y sus Familias para el Estado de Oaxaca; la Ley que Regula el Uso de la Fuerza por los Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca; la Ley de Pensiones para los Integrantes de las Instituciones Policiales de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca; la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca; la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca; y la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos en el Estado de Oaxaca.

En el rubro de Participación Ciudadana, se atendieron y canalizaron 1 200 peticiones de más de 71 actores demandantes, entre otros: el Frente Único de Defensa Indígena (FUDI); el Comité de Defensa Ciudadana (CODECI); el Comité por la Defensa de los Derechos Indígenas (CODEDI); el Movimiento Unificador de Lucha Triqui (MULT); el Movimiento Agrario Indígena Zapatista de Oaxaca (MAIZ); el Frente Indígena de Pueblos Olvidados de Oaxaca (FIPOO); Ciudadanos Unidos de Barrios, Agencias y Colonias del Istmo (CUBACI) y la Organización Volcanes de Obreros y Campesinos Oaxaqueños de la Mixteca (OVOCOM).

En Audiencia Pública, recibieron atención 2 030 ciudadanas y ciudadanos que externaron 1 716 peticiones de diversa índole, entre las que resaltan las solicitudes de recursos para la ejecución de obras municipales, controversias políticas y sociales, y la atención a organizaciones sociales y demandas directas de la población. De igual manera fueron instaladas 1 658 mesas de negociación para responder a las demandas sociales.

Sin lugar a dudas, las acciones emprendidas durante estos seis años de Gobierno han permitido cambiar las reglas con las que ahora se atienden los conflictos y las demandas de la ciudadanía. De esta manera, el fortalecimiento institucional y la disponibilidad de instrumentos jurídicos y técnicos adecuados para atender a la población, constituyen un valioso legado para las nuevas administraciones.

En materia de Colaboración entre Poderes y Consolidación de Órganos Autónomos, este Ejecutivo Estatal trabajó en el logro de una nueva constitucionalidad para transitar de un sistema legal e institucional arbitrario y autoritario que le precedía, a un sistema democrático, en donde el poder público esté al servicio del bien común y no de unas cuantas personas, sin que existan atropellos ni restricciones para la ciudadanía por el modo de pensar o de expresar sus ideas, a la vez que se dé lugar a la construcción de un verdadero Estado constitucional, desmantelando ese antiguo régimen restrictivo y abusivo.

Por ello, el 01 de diciembre de 2010, se presentó la iniciativa de Reforma Constitucional ante el Honorable Congreso del Estado, cuyo objetivo fue establecer una nueva estructura e institucionalidad del poder público, así como las bases para la creación de figuras constitucionales y procesos que harían de dicho poder, un poder institucional acotado, equilibrado, fiscalizado, con los incentivos para el mejor cumplimiento de sus funciones de gobierno, con mecanismos institucionales que permitirían a los poderes públicos cumplir con su obligación de velar por la seguridad y bienestar de las personas, así como dar respuesta a las demandas de una sociedad que reclama vivir en paz, armonía, libertad, justicia, igualdad y confianza.



Por otra parte, se trabajó coordinadamente con el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) en la vigilancia de los procesos de evaluación desarrollados en el marco del Servicio Profesional Docente, con el propósito de conjuntar los conocimientos, experiencias, esfuerzos y recursos para fortalecer los procesos de evaluación de los sistemas educativos nacional y local.

Y para fortalecer el Estado de Derecho, se intensificaron las acciones para el combate de los delitos previstos en la Ley General en Materia de Delitos Electorales, al suscribir el *Programa de trabajo en materia de capacitación, difusión, y divulgación para prevenir la comisión de los delitos electorales y fomentar la participación ciudadana* entre la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) y la Fiscalía General del Estado de Oaxaca (FGEO). Además, mediante un trabajo conjunto entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo locales, se dotó de las herramientas jurídicas necesarias al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca (IAIP) para cumplir mejor sus funciones en la armonización de las leyes federal y estatal en materia de transparencia y acceso a la información.

Con respecto a la colaboración y coordinación con las autoridades municipales para fomentar su desarrollo y consolidar su autonomía, la SEGEGO dio puntual seguimiento a la renovación de las autoridades regidas por sistemas normativos internos, conformando un grupo de trabajo interinstitucional para otorgar capacitación a las autoridades electas y en funciones en materia de planeación, administración, finanzas, desarrollo urbano y transparencia, así como para realizar talleres orientados al diseño y elaboración de políticas públicas municipales, con el objetivo de fortalecer sus capacidades técnicas, institucionales y administrativas necesarias para el desempeño de su quehacer gubernamental; a la vez que se convocó y promovió la participación de organizaciones sociales en diversos programas

federales para capacitar al personal técnico de dichos grupos en la integración de expedientes y en la realización de los trámites necesarios para tener acceso a los recursos de los programas.

En otra acción positiva, en este sexenio se consolidó la implementación del Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo de Oaxaca, SISPLADE MUNICIPAL (<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/mun/>), para el monitoreo de la política social y fortalecer los procesos de gestión institucional, lo que valió para que el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) otorgara al Gobierno del Estado el reconocimiento a las “Buenas Prácticas de Monitoreo y Evaluación en las Entidades Federativas” en la categoría de “Facilidad de Acceso a la Información”. Adicionalmente, se promovió entre los municipios el uso eficiente de la información sociodemográfica generada y difundida por la Dirección General de Población (DIGEPO), además de prontuarios estadísticos y geográficos para el diseño e implementación de políticas poblacionales y de planes de gobierno.

Por último en este punto, gracias a la ejecución del *Programa de Modernización y Vinculación de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros*, se actualizó la cobertura cartográfica catastral en las zonas urbanas más importantes de la entidad, entre las que se encuentran Oaxaca de Juárez, Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Zimatlán de Álvarez y Santa Cruz Xoxocotlán.

En el tema relacionado con la Libre Determinación y Autonomía de los Pueblos Indígenas y Afromexicano, es importante destacar las iniciativas de ley y leyes aprobadas por el H. Congreso del Estado para fortalecer el carácter multiétnico, pluricultural y multilingüe de Oaxaca y consolidar así los sistemas políticos y electorales de los pueblos indígenas, al introducir en la legislación aplicable elementos jurídicos en los ámbitos de procuración e impartición de justicia y nuevas figuras de participación de los pueblos indígenas y afromexicano. Cabe destacar en ello la figura de “Terminación anticipada del mandato” de las autoridades indígenas elegidas por medio de sistemas normativos internos, y también la creación de la Sala de Justicia Indígena del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Es importante mencionar de igual manera que este Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Asuntos Indígenas (SAI), en coordinación con el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO), continuó atendiendo y buscando solución a los conflictos políticos electorales que se suscitan en los municipios indígenas de Oaxaca.

Adicionalmente, en colaboración con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), actualmente se implementa una consulta en los distritos de Zimatlán y Ocotlán para la modificación del decreto de veda del acuífero de Valles Centrales de Oaxaca, a efecto de realizar el estudio de “Evaluación de las obras construidas con fines de recarga del sistema acuífero en los distritos de Ocotlán, Zimatlán y Ejutla, Oaxaca y sus implicaciones respecto del Decreto de Veda establecido sobre dicho acuífero en el año de 1967”, cuyos resultados permitirán evaluar y determinar la contribución de las obras realizadas por las comunidades para la recarga de dicho sistema.

En otro ámbito, con la creación de la FGEO como órgano autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio, se sentaron las bases para robustecer las acciones en materia de capacitación para implementar el Sistema de Justicia Penal Adversarial mediante la atención a 415 agentes del Ministerio Público, 58 secretarios ministeriales, 86 peritos y 281 agentes estatales de investigación, mujeres y hombres; para la puesta en marcha del Servicio Civil de Carrera; el avance del *Programa para la acreditación y certificación del personal policial*, en el que 353 servidoras y servidores públicos de la Fiscalía acreditaron la evaluación de control de confianza; y el inicio

de operaciones de la Unidad de Igualdad de Género para impartir justicia con esa perspectiva. Debe agregarse a esto que en el periodo informado se recibieron y atendieron 1 153 denuncias por diversos delitos, fomentando con ello la cultura de la denuncia entre la población.

En el mismo rubro, con otra estrategia de capacitación, formación y supervisión del personal para estas tareas, fue posible disminuir la comisión de delitos sexuales de 1 190 casos denunciados en el año 2015 a 738 en el presente año.

De suma relevancia para la estabilidad social y política de la entidad resulta que en el presente mandato, la SEGEGO, en coordinación con la Junta de Conciliación Agraria, atendió los 364 conflictos agrarios registrados en el estado a través de la realización de reuniones conciliatorias, ello con el apoyo de los 29 Módulos de Desarrollo Sustentable que operan en las regiones y la participación de las autoridades municipales y ejidales de los municipios, agencias, localidades y núcleos rurales y urbanos en conflicto.

Actualmente son atendidos los siguientes asuntos agrarios: Chalcatongo de Hidalgo con Santo Domingo Ixcatlán; San Sebastián Nopalera con Zimatlán de Lázaro Cárdenas; San Francisco Lachigoló; San Mateo del Mar con Santa María del Mar; Concepción Pápalo con Santos Reyes Pápalo; San Pedro El Alto con Santo Domingo Teojomulco; Monte Albán y, finalmente, San Pedro Mixtepec con San Gabriel Mixtepec.

De manera puntual, en relación con el conflicto que persiste en el territorio Chimalapa, la SEGEGO ha promovido la realización de reuniones de trabajo en la modalidad de Mesa Social, en las que se validaron los proyectos interinstitucionales, logrando así mantener la tranquilidad en la zona y la distensión del conflicto en tanto se ejecuta la resolución de la controversia constitucional promovida en la instancia superior de justicia.

Por otra parte, en el tenor de la posesión de la tierra urbana, la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana de Oaxaca (CORETURO) promovió acciones para la regularización de 8 027 predios, otorgando ya la certeza jurídica en 324 predios, encomienda que culminará este año con la regularización de 150 predios adicionales.

Es satisfactorio informar que la intervención oportuna de este Ejecutivo Estatal, gracias a la puesta en marcha de programas, proyectos y acciones por parte de las instituciones responsables de atender la problemática agraria en la entidad, no sólo ha permitido solucionar viejos y nuevos conflictos agrarios que se derivaron por las diferencias en las determinaciones de los límites territoriales de los pueblos, cuya mayoría se debe a las deficiencias técnicas de los documentos que sustentan la propiedad, sino que ha hecho posible iniciar la cimentación de un ordenamiento legal y técnico que dé certeza jurídica a los distintos regímenes de propiedad que existen en el estado.

En materia de Seguridad Pública, las acciones propuestas a través del PED 2011-2016 están a cargo de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca (SSPO), la misma que en lo relativo a la prevención del delito logró concretar la creación e instalación de las Unidades Municipales de Prevención, Redes Ciudadanas y Comités de Participación Ciudadana, así como la ejecución del *Programa Escuela Segura*.

Por su parte, la Policía Estatal, con el apoyo de instituciones federales y municipales, implementó operativos de seguridad y vigilancia en las ocho regiones de la entidad, que culminaron con la detención de casi 21 mil personas por diversos delitos (lesiones, violencia intrafamiliar, robo y delitos contra la salud) y puso a disposición del Agente del Ministerio Público del Fuero Federal, por violación a la

Ley de Armas de Fuego, a más de 5 mil personas. De igual manera, gracias a los operativos realizados, se logró el decomiso de armas de fuego, municiones de distintos calibres y cargadores, recuperando asimismo un gran número de vehículos con reporte de robo.

También en el combate a la delincuencia, fueron destruidos plantíos de marihuana y amapola en distintas regiones del estado y se aseguraron importantes cargamentos de marihuana, goma de opio y cocaína.

En cuanto a la reinserción social, durante la presente Administración se construyó el Centro de Reinserción Social de Mediana Seguridad, ubicado en Tanivet, Tlacolula de Matamoros, y fue otorgada la Certificación Internacional del Centro de Reinserción Social (CERESO) 06 Tuxtepec, por la Asociación Americana de Prisiones (ACA), hecho que lo convierte en el primer CERESO oaxaqueño en recibir esta acreditación en virtud de su trabajo para la correcta reinserción. Adicionalmente, se realizaron 549 operativos de supervisión y seguridad dentro de estos Centros, logrando mantener el orden en su interior, sin que se presentaran motines o disturbios.

En el transcurso de estos seis años de Administración Estatal, las instituciones de seguridad pública en el estado modernizaron su infraestructura, tecnologías de radio comunicación y video vigilancia, y avanzaron en la profesionalización de sus elementos, lo que ha permitido mantener a Oaxaca como la novena entidad más segura en el país.

En síntesis, para los programas relativos al eje de *Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad*, se asignaron en el presente año 5 483 967 743 pesos, destacando el tema de Fortalecimiento del Municipio con 80.92% del total, Seguridad Pública con 10.29% y Certeza Jurídica y Justicia Para Todas y Todos con 8.79 por ciento.

En cuanto a la distribución regional, se destinó a la Cañada 3.64%, 10.83% a la Costa, 12.21% al Istmo, 11.72% a la Mixteca, 10.19% a la región del Papaloapan, 3.95% a la Sierra Norte, 7.13% a la Sierra Sur y 40.35% a Valles Centrales.

Región	Recurso autorizado (pesos)
Cañada	199,628,571.60
Costa	593,645,516.60
Istmo	669,486,201.16
Mixteca	642,472,415.86
Papaloapan	558,636,381.98
Sierra Norte	216,430,476.50
Sierra Sur	391,085,398.70
Valles Centrales	2,212,582,781.21
<b>Total general</b>	<b>5,483,967,743.61</b>

## I.1. NUEVA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA

En materia de gobernabilidad democrática, el Gobierno del Estado ha trabajado desde el inicio de esta Administración con una visión progresista, incluyente, siempre a favor de las y los oaxaqueños, en donde el respeto a la libre manifestación de las ideas, el derecho de petición y el derecho de audiencia que asiste a toda persona u organización política-social, son pilares fundamentales para construir una relación de confianza, respetuosa e institucional entre sociedad y gobierno.

En respuesta a la confianza otorgada por la ciudadanía para implementar las acciones plasmadas en el *Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016* (PED 2011-2016), que diera por resultado la construcción de un nuevo concepto de la gobernabilidad democrática en el estado, se requirió de la sensibilidad de las instituciones gubernamentales para que escucharan y atendieran las demandas de la población, a fin de incorporarlas a sus propios programas de trabajo.

De este modo, derivado de las consultas ciudadanas, se detectó la necesidad de actualizar, reforzar y modernizar el marco jurídico de actuación que garantizara el tránsito hacia un sistema de representación democrática y de respeto a los derechos humanos, acordes con las nuevas exigencias político-sociales de nuestra entidad.

En este sentido, conjuntamente con las instancias que integran el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y la sociedad civil organizada, se participó en diversos procesos de elaboración, revisión y seguimiento de proyectos de Ley que reformaron,



adicionaron o modificaron distintos ordenamientos legales estatales, con la finalidad de garantizar el efectivo goce de sus derechos a los diferentes sectores de la sociedad oaxaqueña.

Es menester señalar en este rubro, que la Reforma Constitucional promulgada por el Ejecutivo Estatal el 15 de abril de 2011, es de gran relevancia dado que significó diversas modificaciones y adiciones a 30 artículos de la Constitución local, siendo ésta aprobada por la totalidad de las y los diputados integrantes de la LXI Legislatura del estado.

Esta reforma estuvo compuesta por cinco grandes ejes que incluyeron una nueva relación entre el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo, el fortalecimiento del Poder Judicial, la autonomía de los Órganos de Estado, la instauración de mecanismos de democracia directa y una nueva gestión pública con orientación social; cambios que establecieron nuevas prácticas y relaciones entre dos de los Poderes del Estado, en donde sobresale la ratificación del gabinete por el Congreso local, la iniciativa preferente para minimizar el tiempo en que una iniciativa sea votada por el Legislativo, la reconducción presupuestal a fin de contar oportunamente con un presupuesto adecuado para el ejercicio de las funciones y atribuciones, y por supuesto, la austeridad y gasto eficiente para que todas las autoridades estatales administren y ejerzan los recursos del presupuesto de forma eficiente y transparente, todo lo anterior, acompañado de la aplicación del Control de Confianza a todos los funcionarios y funcionarias de alto nivel.

En cuanto a la estructura institucional, es oportuno mencionar que con estas reformas se da un nuevo estatus a los Órganos del Estado, como es la consolidación de la autonomía de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, convertida en Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca (DDHPO), que desde ese momento puede proponer acciones para la eliminación de toda forma de discriminación y exclusión; tiene competencia para conocer violaciones a derechos humanos de sujetos colectivos; puede intervenir en procesos de negociación para resolver conflictos sociales; y vigilar el cumplimiento de las determinaciones formuladas por organismos nacionales e internacionales de derechos humanos.

Mientras que en el ámbito del Poder Judicial, se fortalece su independencia respecto a los otros poderes para impartir justicia plena e inmediata, además de garantizarse su autonomía presupuestal, en su estructura orgánica y en facultades de control constitucional (Sala Constitucional).

Sin lugar a dudas, el afianzamiento de las prácticas democráticas y de participación ciudadana se ha traducido en uno de los pilares de más trascendencia de la Reforma

aprobada, por medio de la incorporación de instrumentos de participación como el referéndum, el plebiscito, la revocación del mandato y la realización de audiencias públicas, que a su vez se constituyeron en garantías ciudadanas y en obligaciones para el Gobierno, a efecto de fomentar un contacto más estrecho con la sociedad.

Como evidencia de este proceso transformador, en 2012 se reformó la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y se publicaron las Leyes de Pesca y Acuacultura Sustentables y la Ley de Tránsito.

De igual manera, en el año 2013 se presentó una Propuesta de Reforma a la Ley General de Educación, la Iniciativa de Ley que creó la Comisión de la Verdad para la Investigación de los Hechos que Motivaron las Violaciones a los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca en los años 2006 y 2007 y el Proyecto de Iniciativa de Ley de Protección Civil para el Estado de Oaxaca.

En este tenor, durante 2014 se presentaron la Ley Estatal de Educación, la Ley del Estado de Oaxaca de Reconocimiento y Protección de los Derechos de los Migrantes y sus Familiares, la Iniciativa de Reforma Constitucional sobre Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicano de Oaxaca y el seguimiento a la Ley de Mejora Regulatoria. Asimismo se continuó trabajando en el Proyecto de Iniciativa de Ley de Protección Civil para el Estado de Oaxaca.

Para 2015 se presentó el Proyecto de Reforma Constitucional en Materia Política, en la que se introdujo lo relativo al control difuso<sup>1</sup> de la Constitución local y el control de la convencionalidad<sup>2</sup>. Una reforma a la Constitución Política del Estado de Oaxaca, donde se planteó el cambio de denominación de la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE) por la de Fiscalía General del Estado de Oaxaca (FGEO); además del Análisis de la Ley de Atención a Víctimas y Ofendidos para el Estado de Oaxaca.

En tanto que en este año se presentaron para su análisis y dictamen la Reforma Constitucional en Materia Municipal y la Reforma a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Sin lugar a dudas, este fortalecimiento institucional benefició la vida democrática de nuestra sociedad al abrir los canales de comunicación entre el gobierno y la ciudadanía tal y como lo estableció el PED 2011-2016.

Para tal efecto, a través de las diversas áreas de la Secretaría General de Gobierno (SEGEGO), se atendieron y canalizaron 1 200 peticiones recibidas de más de 71 actores demandantes, entre los que destacan los siguientes: el Frente Único de Defensa Indígena (FUDI), el Comité de Defensa Ciudadana (CODECI), el Comité por la Defensa de los Derechos Indígenas (CODECI), el Movimiento Unificador de Lucha Triqui (MULT), el Movimiento Agrario Indígena Zapatista de Oaxaca (MAIZ), el Frente Indígena de Pueblos Olvidados de Oaxaca (FIPOO), Ciudadanos Unidos de Barrios, Agencias y Colonias del Istmo (CUBACI) y la Organización Volcanes de Obreros y Campesinos Oaxaqueños de la Mixteca (OVOCOM).

Dichas peticiones fueron turnadas a las dependencias y entidades con facultades para su atención, entre otras: Caminos y Aeropistas de Oaxaca (CAO), Secretaría de Finanzas (SEFIN), Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental (SCYTG), Secretaría de Administración (SA), Comisión Estatal del Agua (CEA), Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO), Registro Civil y Registro Público de la Propiedad (RPP), Junta de Conciliación Agraria (JCA), Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca (COPLADE); así como a las siguientes entidades federales: Comisión Federal de Electricidad (CFE), Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) y Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).

<sup>1</sup> Mecanismo consistente en la verificación por parte de los órganos jurisdiccionales si las leyes ordinarias contradicen a la Constitución. De llegar a existir esta situación, se resuelve desaplicando la norma que contraviene la Constitución por razón de supremacía constitucional.

<sup>2</sup> Procedimiento mediante el cual los órganos jurisdiccionales determinan si una norma general contraviene un tratado internacional en materia de derechos humanos y como consecuencia desaplicar la norma.

Con el mismo propósito, la SEGEGO atiende permanentemente a las organizaciones civiles y sociales, en coordinación con las distintas dependencias del Gobierno Estatal y Federal, destacando las atenciones brindadas al MULT, la Asamblea de los Pueblos Indígenas (API), la Confederación de Trabajadores de México (CTM), la Confederación Nacional de la Productividad (CNP), el Sindicato Libertad de Trabajadores de México y la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC).

Aunada esta respuesta a las demandas de los distintos grupos políticos, sociales, instancias de autoridad y población en general, se han llevado a cabo audiencias con el objetivo de garantizar la libertad de expresión para toda la ciudadanía y los grupos sociales del estado, sin condicionar ningún apoyo por motivo de filiación partidista o ideológica.

Es oportuno reiterar que el Ejecutivo Estatal ha impulsado durante todo este mandato la participación de las y los ciudadanos en el diseño e implementación de las políticas públicas, un rubro en el que se promovieron y difundieron los procedimientos de acceso a los recursos federales a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y la SEDESOL. De igual manera se convocó a las organizaciones de la sociedad civil para que participaran en la iniciativa del *Programa del Laboratorio de Cohesión Social II* –cofinanciado por el Gobierno de México y la Unión Europea– que entró en operación el 30 de julio de 2014, con un presupuesto de 3 millones de euros, destinados al diseño e implementación de políticas públicas y proyectos enfocados a mejorar la igualdad de oportunidades de acceso a la justicia, la seguridad y los derechos humanos, así como en temas de equidad de género, y transparencia y acceso a la información. A su vez, mediante el Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo (ICAPET), se capacitó y certificó en estándares de competencia laboral a personal técnico de 150 grupos organizados.

En cuanto a las Audiencias Públicas, éstas se realizaron en las ocho regiones del estado, con las cuales la presente Administración ha podido atender a 20 108 personas, recibiendo 22 475 peticiones provenientes de todos los sectores de la sociedad. Específicamente, en el año que se informa se han atendido a 2 030 ciudadanas y ciudadanos, y recibiendo el mismo número de peticiones, sobre todo aquellas relacionadas con la solicitud de recursos para la ejecución de obras municipales, controversias políticas y sociales, la atención a organizaciones sociales y demandas directas de la población.

En suma, esta Administración otorgó más de 7 mil audiencias públicas, de las que 1 658 se llevaron a cabo durante el periodo de enero a junio del presente año. Asimismo, de 2011 a 2016 se instalaron de manera oportuna un total de 13 076 mesas de negociación en las que personal del Gobierno concertó con representantes de los sectores sociales que reclamaban algún tipo de atención.

Tan sólo durante el 2016, para brindar la atención oportuna a los conflictos de carácter sindical en el ámbito académico y gubernamental, se atendieron en mesas de trabajo las demandas realizadas por la base trabajadora de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca (UABJO), acción que evitó el estallamiento de huelga que afectaría los derechos educativos de las y los estudiantes.

De igual manera, a principios del mes de junio del 2016 se atendió el conflicto suscitado en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca (CECYTEO), del cual se pudieron evitar mayores afectaciones gracias a la mediación oportuna de la SEGEGO.

En cuanto al ámbito municipal, se buscó fortalecer las condiciones de gobernabilidad a través de la coordinación y colaboración con autoridades municipales

y agrarias, lo que hizo posible la ejecución de programas y proyectos que coadyuvaron a generar el desarrollo y la paz social de los pueblos, en este orden, se crearon dentro de la SEGEGO la Dirección de Coordinación Zona Norte y la Dirección de Coordinación Zona Sur.

Estas direcciones se auxilian de un representante de Gobierno ubicado en cada una de las regiones del estado (Distrito Rentístico), cuya función directa es mediar y concertar con las autoridades las demandas relacionadas con sus necesidades prioritarias de carácter social, político o religioso, buscando siempre el desarrollo integral de los pueblos.

Partiendo del principio de que la modernización administrativa y la eficiencia gubernamental coadyuvan al fortalecimiento democrático y participativo, se emitieron los acuerdos por los que se establecen los Lineamientos para el Trámite de Legalización y Apostilla de Firmas de Servidores Públicos del Estado de Oaxaca, y los Lineamientos para la Actuación de la SEGEGO ante los Conflictos del Estado de Oaxaca, los mismos que fueron publicados en el Periódico Oficial del Estado<sup>3</sup>.

Una vez fundamentado, se desarrolló, implementó, y actualmente ya opera, el Sistema de Legalizaciones y Apostillas, cuyo objetivo es brindar más seguridad a los usuarios de servicios de apostillamiento al estampar en cada documento que se emite, un código de barras y un código QR<sup>4</sup>, los cuales pueden ser verificados en la página: [www.legalizacion.oaxaca.gob.mx](http://www.legalizacion.oaxaca.gob.mx).

Durante el presente año, se obtuvieron los siguientes resultados en los servicios de certificación de documentos:

Servicio	Documentos emitidos por mes						Total
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	
Legalizaciones	377	518	577	756	924	579	3,731
Apostillas	45	78	103	65	76	69	436
Registro de firmas autógrafas y sello de diferentes autoridades estatales	116	6	4	02	05	32	165
Opiniones jurídicas	13	8	9	12	08	05	55
Refrendos	137	31	11	191	122	83	575
Premios extraordinarios	1	0	0	0	0	0	1
Órdenes de publicación	137	31	11	191	122	83	575
Permisos para eventos populares	90	57	58	75	61	52	393

Fuente: Secretaría General de Gobierno (SEGEGO), Subsecretaría Jurídica y Asuntos Religiosos.

<sup>3</sup> Ambos documentos fueron publicados en el Periódico Oficial N° 35, Novena Sección, de fecha 29 de agosto de 2015.

<sup>4</sup> Los códigos QR (en inglés *Quick Response Code*, "código de respuesta rápida") son un tipo de códigos de barras bidimensionales. La información es codificada dentro de un cuadrado de tamaño variable, permitiendo almacenar gran cantidad de información alfanumérica. Los códigos QR usados en documentos oficiales permiten su verificación de autenticidad y pertenencia.

Es relevante señalar asimismo, que la operación del Sistema de Legalizaciones y Apostillas de la SEGEGO, como parte de las diversas estrategias existentes derivadas del *Programa de Modernización Administrativa* emprendido en la presente Administración, permite con su uso que la ciudadanía pueda tener la certeza de la legalidad del acto y sin intermediarios al realizar y conocer el avance de sus trámites en línea, evitando con ello posibles actos de corrupción.

Por otra parte, en lo referente a la política de población, en todas las regiones de la entidad, la Dirección General de Población (DIGEPO) cumplió con los objetivos

y líneas de acción contenidos en el *Programa Estatal de Población 2012-2016*, a fin de crear una cultura demográfica entre la ciudadanía que fortalezca valores, actitudes y comportamientos basados en decisiones informadas, libres y responsables.

En este entendido, la DIGEPO ha ejecutado desde el año 2011, en coordinación con las demás dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, diversas acciones en materia de gobernabilidad y participación ciudadana, de las cuales destacan: la elaboración y difusión de 30 cápsulas informativas (15 sobre temas de migración y 15 con temas de prevención del embarazo adolescente e infecciones de transmisión sexual), transmitidas en las repetidoras de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión (CORTV), en radios comunitarias de la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), con una cobertura de 80% del territorio estatal, beneficiando principalmente a una población total de 989 020 personas; la coordinación de acciones de promoción, divulgación y distribución de carteles, volantes y spots radiofónicos de los seis Concursos Anuales de Dibujo y Pintura Infantil y Juvenil, en su fase estatal, realizados principalmente en centros educativos; y la conmemoración anual del Día Mundial de la Población.

Asimismo, para concretar políticas públicas que impacten en la reducción de la pobreza y la desigualdad social, mediante el fortalecimiento de las relaciones de cooperación entre los organismos internacionales, se logró la firma del Convenio Marco con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y el Consejo Nacional de Población (CONAPO), con el cual se desconcentran las políticas de población del nivel estatal al de los ayuntamientos, ello a través de acciones de asesoramiento para la planeación de políticas sociodemográficas y la entrega de Prontuarios Estadísticos y Geográficos.

Estos prontuarios son elaborados con información de composición de la población, fecundidad y mortalidad, proyecciones de población por grupos de edad, índice de marginación, características educativas, características económicas, situación conyugal, vivienda, salud, derechohabiencia, hablantes de lengua indígena y migración, e información geográfica, fisiografía, clima, geología, edafología, hidrografía, uso de suelo y vegetación, y uso potencial de la tierra.

Los ayuntamientos beneficiados con estas acciones han sido 448, distribuidos en las ocho regiones del estado. Complementariamente, la DIGEPO ha emitido y entregado “Certificados de Índice de Marginación” a 375 ayuntamientos, priorizando aquellos considerados de más alta marginación.

En otro rubro, a partir de la iniciativa de operar de manera cercana a la ciudadanía creando las condiciones para mejorar los diversos servicios públicos que ofrece, el Gobierno de Oaxaca a través del Registro Civil, logró interconectar todas sus oficialías a un sistema único de consulta e impresión en línea de los actos de registros del estado civil de las personas, que se sumó a la operación del *Programa de Interconexión Interestatal* a través del Sistema para la Impresión de Actas (SIDEA), que también permite realizar la consulta e impresión de actas de nacimiento desde cualquier entidad federativa y del extranjero. El sistema tuvo una visualización de 5 479 420 registros realizados desde dentro y fuera del país.

Para hacer posible lo anterior, durante la presente administración se amplió el rango de actuación y operación del *Programa de Modernización Integral del Registro Civil* mediante la adquisición de dos servidores para el Archivo Central, 431 computadoras de escritorio para las 142 oficialías, 15 laptops para las brigadas itinerantes, 140 impresoras para las oficialías, dos escáneres, seis cámaras fotográficas para el sitio de digitalización, un proyector para la capacitación del personal, así como la instalación y equipamiento de tres centros de captura.

Cabe destacar el extenso programa de trabajo y realización de campañas que el Registro Civil llevó a cabo durante el periodo 2011-2016, entre ellos resaltan los siguientes:

- Programa *Identidad y Certeza Jurídica a favor de los Niños, Niñas y Adolescentes del Estado de Oaxaca*, con el cual nuestra entidad resultó ser pionera en el país, ya que permitió a la sociedad contar con la gratuidad del registro de nacimiento y entrega de la primer acta.

- En cuanto al programa *Febrero mes del amor y el matrimonio*, que busca fortalecer a las familias otorgando la certidumbre jurídica a la unión de la pareja y legitimando a sus hijos, se logró una nutrida participación al registrarse 37 898 matrimonios de forma gratuita y la legitimación de 36 754 hijas e hijos, lo que significó un ahorro para la economía familiar de 30 542 843 pesos.

- El programa *Junio mes de la aclaración*, autorizó más de 40 mil aclaraciones de actas. Lo mismo ocurrió con el programa *Septiembre mes del registro extemporáneo*, que entregó 19 189 registros extemporáneos.

- Mientras que con el programa *Acuerdo a Favor de los Niños, Niñas y Adolescentes del Estado de Oaxaca*<sup>5</sup>, las madres y padres fueron favorecidos con los registros de nacimiento y actas entregadas de forma gratuita de sus hijas e hijos, con un total de 262 766 registros, con lo que las familias beneficiadas pudieron ahorrarse un gasto aproximado de 15 millones de pesos.

- Por último, el programa *Identidad sin Fronteras*, orientado para brindar los servicios registrales a las y los oaxaqueños migrantes en Los Ángeles, California, USA, y en el Centro Oaxaca, ubicado en la Ciudad de México, así como con las brigadas de atención en la Ciudad de México, Estado de México, Baja California (Ensenada, Vicente Guerrero, Tijuana, Camalú, Maneadero, San Quintín), Baja California Sur (La Paz, Mulegé, El Vizcaíno), Los Ángeles, San Diego, Oxnard, Madera, Santa Rosa, Greenfield y Santa María, en California, Nueva York y Filadelfia, USA, otorgó 74 mil servicios registrales para regularizar la identidad y ciudadanía de la población migrante dentro y fuera del territorio oaxaqueño y nacional.

Sin lugar a dudas, las acciones emprendidas durante estos seis años de Gobierno han permitido cambiar las reglas con las que ahora se atienden los conflictos y las demandas de la ciudadanía. De esta manera, el fortalecimiento institucional y la disponibilidad de instrumentos jurídicos y técnicos adecuados para atender a la población constituyen un valioso legado para las nuevas administraciones.

## **I.2. COLABORACIÓN ENTRE PODERES Y CONSOLIDACIÓN DE ÓRGANOS AUTÓNOMOS**

En el año 2010, las y los oaxaqueños, a través del voto popular, expresaron su voluntad de instaurar un gobierno cercano a la gente, con una nueva visión que ofreciera democracia, crecimiento, equidad, justicia y paz social; en este contexto, el mandato popular señaló que era imprescindible e inaplazable llevar a cabo una serie de reformas constitucionales y legales que permitieran materializar dichos propósitos y fines a través de un diseño institucional para los nuevos tiempos de pluralidad que vive nuestro estado.

En este entendido, la presente Administración trabajó en el logro de una nueva constitucionalidad para transitar de un sistema legal e institucional arbitrario y autoritario que le precedía, a un sistema democrático, en donde el poder público está al servicio del bien común y no de unas cuantas personas, sin que existan atropellos ni restricciones para la ciudadanía por el modo de pensar o de expresar

<sup>5</sup> Acuerdo Ejecutivo de noviembre de 2012 suscrito por el Gobierno del Estado para la distribución de actas de nacimiento gratuitas.

sus ideas, a la vez que se dé lugar a la construcción de un verdadero Estado Constitucional, desmantelando ese antiguo régimen restrictivo y abusivo.

Por ello, el 01 de diciembre de 2010, se presentó la iniciativa de Reforma Constitucional ante el Honorable Congreso del Estado, cuyo objetivo fue establecer una nueva estructura e institucionalidad del poder público, así como las bases para la creación de figuras constitucionales y procesos que harían de dicho poder, un poder institucional acotado, equilibrado, fiscalizado, con los incentivos para el mejor cumplimiento de sus funciones de gobierno, con mecanismos institucionales que permitirían a los poderes públicos cumplir con su obligación de velar por la seguridad y bienestar de las y los oaxaqueños, así como dar respuesta a las demandas de una sociedad que reclama vivir en paz, armonía, libertad, justicia, igualdad y confianza.

En este orden, el 15 de abril de 2011 se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el Decreto número 397, mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, destacando entre éstos la creación de diferentes mecanismos que promueven una ciudadanía más activa en los temas de interés común, y que en síntesis permiten:

La participación directa del pueblo de Oaxaca en los asuntos públicos, en la decisión de las prioridades legislativas; la introducción del procedimiento de revocación de mandato para el cargo de Gobernador, figura que procede ante el posible ejercicio pernicioso de su mandato y, en consecuencia, por la pérdida de confianza, apoyo y legitimidad de su responsabilidad; la obligación de celebrar las sesiones de cabildo de forma abierta y transparente, donde las y los ciudadanos podrán participar en asuntos de relevancia para el municipio; la celebración de audiencias públicas, en las cuales cualquier ciudadana o ciudadano puede participar activamente, planteando necesidades de interés común; y la instalación de los Consejos Consultivos Ciudadanos.

Derivado de la Reforma Constitucional aprobada el 15 de abril de 2011, al 30 de junio de 2016, este Ejecutivo Estatal ha presentado 135 iniciativas, de las cuales 107 han sido aprobadas y publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, 20 se encuentran pendientes de dictamen y ocho quedaron desfasadas debido a las constantes reformas al marco jurídico nacional. Dentro de las iniciativas aprobadas, destacan por su trascendencia: la Ley que crea la Comisión de la Verdad para la Investigación de los Hechos que Motivaron las Violaciones a los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca en los años 2006 y 2007; la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Oaxaca; la Ley de Mejora Regulatoria del Estado y Municipios de Oaxaca; la Ley para el Reconocimiento y Atención de los Derechos de los Migrantes y sus Familias para el Estado de Oaxaca; la Ley que Regula el Uso de la Fuerza por los Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca; la Ley de Pensiones para los Integrantes de las Instituciones Policiales de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca; la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca; la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca; y la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos en el Estado de Oaxaca, entre otras.

En otro rubro, de enero a junio de este año, el Gobierno de la entidad, en colaboración con las autoridades educativas federales y los organismos descentralizados, coadyuva con el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), en



la vigilancia de los procesos de evaluación desarrollados en el marco del Servicio Profesional Docente. Para ello, el 01 de enero suscribió el Convenio de Colaboración con el INEE, cuyo propósito es conjuntar el conocimiento, experiencia, esfuerzos y recursos para fortalecer los procesos de evaluación de los sistemas educativos nacional y local.

Por otra parte, a efecto de fortalecer el combate de los delitos previstos en la Ley General en Materia de Delitos Electorales, este Ejecutivo Estatal suscribió un *Programa de trabajo en materia de capacitación, difusión, y divulgación para prevenir la comisión de los delitos electorales y fomentar la participación ciudadana*, prevaleciendo el respeto y la colaboración entre la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) y el Gobierno de Oaxaca, mediante la participación de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca (FGEO).

En lo referente a los constantes retos que el país enfrenta en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, con fecha 4 de mayo de 2015, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la cual, en su artículo quinto transitorio establece:

“El Congreso de la Unión, las legislaturas de los Estados y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, tendrán un plazo de hasta un año, contado a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, para armonizar las leyes relativas, conforme a lo establecido en esta Ley...”

En cumplimiento de este precepto, y con la finalidad de homologar esta Ley General de Transparencia con la Ley estatal respectiva, con fecha 30 de noviembre de 2015, el Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, presentó ante el Honorable Congreso local como “Iniciativa Preferente”, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, la misma que fue publicada en su versión integral el 02 de mayo de 2016 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

De esta manera, los Poderes Ejecutivo y Legislativo, dotaron de las herramientas necesarias al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI), Órgano Constitucional Autónomo, para cumplir mejor sus funciones.

En este orden de coordinación y colaboración entre poderes y órganos autónomos, el Poder Ejecutivo y el Instituto de Acceso a la Información Pública y

Protección de Datos Personales, trabajan con los Sujetos Obligados de la Administración Pública Estatal a efecto de implementar la nueva legislación en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, los diversos reglamentos y acuerdos al respecto, así como la implementación de la Plataforma Nacional de Transparencia en la Entidad.

En este contexto, después de casi seis años de trabajo en la materia, la Administración Pública Estatal cumple con el mandato ciudadano plasmado en el *Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016* (PED 2011-2016), dejando a la nueva Administración un marco jurídico estatal actualizado y eficiente, que conlleva a la exacta observancia de la Ley, lo que sin duda coadyuva al desarrollo de un Oaxaca más justo y próspero en beneficio sin distinción de toda su población.

### **I.3. FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPIO**

El municipio es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa de toda entidad federativa, es por ello que, entendiendo la pluralidad cultural de los municipios que conforman nuestro estado, este Ejecutivo ha cumplido puntualmente con las líneas de acción del *Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016* (PED 2011-2016), para dotar a este nivel de gobierno de las herramientas necesarias que fortalezcan sus capacidades institucionales, técnicas, administrativas y jurídicas, a fin de convertirlo en el detonador directo del desarrollo de su comunidad.

En un marco de respeto institucional a la autonomía de los municipios, el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría General de Gobierno (SEGEGO) ha dado seguimiento a la renovación de autoridades de 60 municipios cuyo periodo de gobierno es de un año y medio, los cuales se rigen por sistemas normativos internos, y se han logrado transiciones de gobierno pacíficas.

A su vez, durante la presente Administración se otorgó el reconocimiento y acreditación a 28 474 autoridades electas, tanto por el sistema de partidos políticos como por el de sistemas normativos internos, con mandatos constitucionales de un año, un año y medio, dos o tres años. Es mediante este mecanismo de credencialización como el Gobierno Estatal da fe y crédito a las autoridades municipales y auxiliares, así como a las y los servidores públicos que desempeñan los cargos de secretarios y tesoreros de las localidades que renovaron autoridades en las ocho regiones del estado.

Es importante informar al respecto que, de las 1 308 acreditaciones otorgadas al primer trimestre de 2016, 559 correspondieron a autoridades municipales y 749 fueron para agentes municipales y de policía, tanto propietarios como suplentes o interinos. Estas acreditaciones se distribuyeron principalmente de la siguiente manera: 1 053 para la Sierra Norte (80.5%), 170 en la Mixteca (13.0%) y 85 (6.5%) en Valles Centrales. Cabe señalar también que los cargos con más acreditaciones fueron de secretario (570) y tesorero (570), que representaron 87.2% del total de las credenciales entregadas.

En otro rubro, con la finalidad de que los municipios de la entidad cuenten con servidoras y servidores públicos capacitados y asesorados en planeación, administración, finanzas, desarrollo urbano y transparencia, entre otras áreas de la administración municipal, la SEGEGO, la Secretaría de Finanzas (SEFIN), la Secretaría de Administración, la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental (scyTG) y la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo

de Oaxaca (CG-COPLADE), han conformado un grupo de trabajo para el fortalecimiento municipal mediante el cual han implementado diversos programas de capacitación dirigidos a autoridades municipales.

A través de este grupo, la Administración Estatal ha ofrecido 480 cursos de capacitación para autoridades municipales de nuevo ingreso, denominados “Curso de Inducción al Gobierno Municipal 2014-2016” y “Curso de Fortalecimiento de Capacidades Institucionales para Municipios con Autoridades de Nuevo Ingreso”, participando este año 44 municipios en dicha capacitación.

Asimismo, ante las nuevas condiciones en que se ejerce la autoridad y administración municipal, es necesario asegurar la inclusión de otros temas en la agenda de gobierno y contar con personal con capacidades y habilidades que garanticen su atención. En este entendido, la presente Administración llevó a cabo diferentes talleres destinados a orientar a las autoridades municipales en la generación de las políticas públicas en materia de “Cambio climático”, “Ahorro de energía”, “Programas federales”, “Jornadas de capacitación en materia de salud”, “Protección Civil” y “Fortalecimiento de capacidades administrativas”, entre otros.

Sin duda, estos esfuerzos han fortalecido las capacidades técnicas, institucionales y administrativas de los municipios oaxaqueños, lo cual se traduce en servidores públicos, mujeres y hombres, con una visión más amplia en el quehacer gubernamental.

Por otra parte, en este periodo, en coordinación con el Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal (INAFED), adscrito a la Secretaría de Gobernación (SEGOB), se firmó un convenio de colaboración para ejecutar el programa *Agenda para el Desarrollo Municipal* (antes *Agenda Desde lo Local*)<sup>6</sup>, cuyo objetivo es mejorar los instrumentos de gestión y elevar los resultados del gobierno municipal en aquellas áreas que le encomienda la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El resultado que se espera de la ejecución de las acciones consideradas en este programa permitirá que los municipios identifiquen o detecten sus áreas de oportunidad y sus áreas críticas<sup>7</sup> mediante la aplicación de técnicas e instrumentos metodológicos en la realización de un auto diagnóstico, el cual es verificado, posteriormente, por una Institución de Educación Superior<sup>8</sup>. Hasta ahora, 121 municipios ya participan en el programa referido.

Por lo anterior, es satisfactorio informar que durante esta Administración se han generado acciones contundentes para el fortalecimiento institucional de nuestros municipios, dotando con ello a servidoras y servidores públicos municipales con más herramientas para atender de la mejor manera las demandas de la sociedad.

El Gobierno del Estado a través de la CG-COPLADE ha impulsado durante todo este mandato la participación de las y los ciudadanos organizados en el diseño e implementación de las políticas públicas. En este rubro, se promovieron y difundieron los procedimientos de acceso a los recursos federales de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y se convocó a las organizaciones sociales para que participaran en los programas *Laboratorio de Cohesión Social II*, cofinanciado por el Gobierno de México y la Unión Europea, y en la *Certificación en los Estándares de Competencia Laboral*, coordinados por el Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca (ICAPET). En su conjunto, por medio de estos programas se capacitó a personal técnico de 150 grupos organizados.

En este orden, la CG-COPLADE, con pleno apego a la autonomía municipal y teniendo en cuenta que las capacidades de gestión, financieras, administrativas

<sup>6</sup> A partir de la Iniciativa de Reforma Constitucional que en dicho rubro envió el presidente de la República al H. Congreso de la Unión el 01 de diciembre de 2014, se replantea el programa para dar paso a la *Agenda para el Desarrollo Municipal* e implementarla como una herramienta de apoyo a los municipios, para que éstos centren sus esfuerzos en mejorar sus capacidades de gestión y en elevar los resultados de gobierno.

<sup>7</sup> El programa contempla la evaluación de 189 indicadores de gestión y 68 indicadores de desempeño.

<sup>8</sup> Las verificaciones son realizadas por el Instituto Tecnológico Superior de Teposcolula (ITSTE), las Universidades de la Sierra Juárez (UNSIJ), del Istmo (UNISTMO) y de la Sierra Sur (UNSS).

y políticas de los municipios se vuelven factores sustanciales para el desarrollo en cada uno de sus territorios y de su población, capacitó a las y los servidores públicos de 52 municipios, con el objetivo de proporcionar herramientas técnicas de gestión y operación de las autoridades municipales electas para el ejercicio 2016.

Es importante mencionar que en estas tareas se ha puesto énfasis en el fortalecimiento de las capacidades institucionales en áreas fundamentales para el funcionamiento de los municipios, para lo cual, los Módulos de Desarrollo Regional de la CG-COPLADE otorgan capacitación continua a las autoridades y funcionarios de los 570 municipios de Oaxaca en los diferentes temas relacionados con el proceso de planeación de los recursos del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social, el funcionamiento de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, los lineamientos para la operación y reporte en los Sistemas de Información sobre la Aplicación y Resultados del Gasto Federalizado, establecidos por la SEDESOL y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

De igual manera, durante este sexenio se ha capacitado a funcionarios públicos de los ayuntamientos en diferentes temas de la Administración Pública como: normatividad federal y estatal, administración pública municipal, planeación participativa para el desarrollo municipal, manejo y administración de recursos federales y estatales, mecánica de mezcla de recursos para municipios, transparencia y rendición de cuentas, contraloría social, control y seguimiento de inversiones y obras, entre otros, lo que contribuye al fortalecimiento y a la autonomía de uno de los órganos de Gobierno más cercanos a la sociedad, el Municipio.

Cabe decir que la capacitación y acompañamiento que ha dado este Ejecutivo Estatal a los ayuntamientos se ha reflejado en la participación de los Módulos de Desarrollo Regional en los procesos de integración de 555 Consejos de Desarrollo Social Municipal y en 553 sesiones de priorización en igual número de municipios. En este sentido, durante 2016, con las acciones de priorización, en los municipios se definieron 16 306 proyectos de infraestructura básica y servicios, de los cuales, 20% corresponden al eje *Crecimiento Económico, Competitividad y Empleo*; 75% a *Desarrollo Social y Humano* y 4% a *Gobierno Honesto y de Resultados*.

En otro tenor, como parte de las acciones estatales diseñadas para el fortalecimiento y modernización de las capacidades de gestión y operación de los municipios, a efecto de responder con oportunidad a las necesidades ciudadanas, durante estos seis años de Gobierno se continuó trabajando en la implementación y operación del Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo de Oaxaca, a través de una aplicación denominada “SISPLADE MUNICIPAL” (<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/mun/>), con la cual se facilita el acceso a la información a toda la población y se transparenta el uso de recursos públicos.

Con la implementación del SISPLADE en tanto herramienta de información, el Gobierno del Estado sienta las bases para el monitoreo de la política social y fortalece los procesos de gestión institucional, tal como lo registró el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en diciembre del 2015, al otorgar a Oaxaca el primer lugar como reconocimiento a las “Buenas Prácticas de Monitoreo y Evaluación en las Entidades Federativas”, en la categoría de “Facilidad de Acceso a la Información”.

Es necesario apuntar que a partir del 2014 el Gobierno Estatal y 527 gobiernos municipales, decidieron conjuntar y coordinar esfuerzos mediante el Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca con la firma del Convenio Marco de Coordinación, a efecto de apuntalar estrategias, proyectos y acciones que conlleven a mejorar la calidad de vida de las y los habitantes de sus demarcaciones.

No menos importante es señalar que la Comisión Intersectorial de Desarrollo Municipal<sup>9</sup> (CIDM), instancia técnica de análisis y validación de programas y proyectos de inversión para la integración del Banco de Proyectos para Coinversión con los Municipios, realizó seis sesiones y dictaminó 708 proyectos previamente priorizados por los Consejos de Desarrollo Social Municipal. En suma, del 2014 a 2016, la CIDM realizó 39 sesiones de trabajo para analizar y dictaminar más de 2 mil proyectos de inversión, que fueron ejecutados por los ayuntamientos para beneficio de las oaxaqueñas y oaxaqueños.

Con el propósito de seguir fortaleciendo las capacidades institucionales y de gestión de los municipios y los mecanismos de coordinación y colaboración entre los tres órdenes de Gobierno, en el presente año se formalizó la realización del *Programa de Desarrollo Institucional del Fondo para la Infraestructura Social Municipal*, mediante la firma de 77 convenios con una inversión de 11 millones de pesos, que sumados con los otros firmados durante este sexenio ascienden a 403 convenios, con una inversión total de 71 millones de pesos ejercidos por los municipios.

En cuanto a los recursos federales de los Ramos 28 y 33, Fondos III y IV, éstos se transfirieron oportunamente a los gobiernos municipales de acuerdo con los criterios establecidos. En el periodo de enero a junio, la Administración Estatal transfirió 2 169 933 000 pesos por concepto de “Participaciones Municipales”, en tanto que del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se transfirieron 3 169 720 000 pesos a los gobiernos municipales de las ocho regiones de Oaxaca.

Por otra parte, en lo que se refiere al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, hasta el primer semestre del presente año se transfirieron recursos por un monto de 1 020 065 000 pesos.

Para contribuir a la reducción de la pobreza y la desigualdad social, este Ejecutivo Estatal ha puesto énfasis en el impulso de la política de población y al uso de la información sociodemográfica, por lo que a través de la Dirección General de Población (DIGEPO), ha entregado 90 prontuarios estadísticos y geográficos a igual número de municipios, proceso en el que se ha priorizado la entrega a aquellos que registran mayor índice de marginación y pobreza. Esta herramienta estadística contiene información sociodemográfica que sirve de base para el diseño y elaboración de políticas públicas y para la ejecución de planes de gobierno. Complementariamente a la entrega de los prontuarios se otorgaron las certificaciones de Índice de Marginación, con las cuales se puede evaluar la eficacia de las políticas y programas de gobierno implementadas.

De manera adicional a las acciones mencionadas, se llevaron a cabo dos campañas informativas, educativas y de difusión, con el propósito de promover la participación ciudadana como parte de la normalidad democrática, atendiendo las especificidades culturales y las barreras de acceso para grupos que requieren atención especial, y priorizando a la población adolescente de entre 10 y 19 años. En la ejecución de estas dos campañas se atendió una población de 634 mil personas, de las cuales 57% son mujeres y 43% hombres.

En un rubro más, el Gobierno del Estado a través del Instituto Catastral del Estado de Oaxaca (ICEO) ejecuta el *Programa de Modernización y Vinculación de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros*, mediante el cual se adquirieron equipos de cómputo, geodésico y topográfico necesarios para la actualización de la cobertura cartográfica catastral en las zonas urbanas más importantes de la entidad, lo que contribuyó a avanzar dos puntos en la medición del indicador del Modelo Óptimo de Catastro, al pasar de un resultado de 1.7 en el Diagnóstico Estatal

<sup>9</sup> La Comisión Intersectorial de Desarrollo Municipal (CIDM) está integrada por la SEGEGO, la SEFIN, la SCYTG y la CG-COPLADE.

Catastral emitido por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) al inicio de la Administración, a 3.8 de acuerdo con el diagnóstico del Sistema Integral para la Gestión de Información Registral y Catastral (SIGIRC) de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), en el presente año.

Al respecto, es oportuno recordar que a finales del año 2011 se inició el desarrollo, implementación y operación del Sistema de Gestión de Expedientes Digitalizados (SIGED)<sup>10</sup>, para la digitalización de expedientes catastrales del archivo de las oficinas centrales del ICEO, teniendo actualmente digitalizados más de 160 mil expedientes que corresponden a los ejercicios del 2009 a 2015, además de continuarse este trabajo con los expedientes que se integraron en el presente año.

También en cumplimiento de las políticas de modernización administrativa y eficiencia institucional establecidas por esta Administración, el ICEO sigue ejecutando el *Programa de Modernización y Vinculación de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros*, el que incluye, en el ámbito de sus competencias, celebrar convenios de colaboración con los municipios del estado en materia catastral y de apoyo técnico. A través de estos convenios tendientes a mejorar los servicios catastrales para la ciudadanía, en el periodo que abarca de 2010 a 2015 se realizaron 1 916 sesiones de capacitación, mientras que en el presente año se efectuaron 70 y se cuenta con 255 convenios reformados en favor de la administración municipal. Asimismo, se han actualizado, con base en la información del Instituto, zonas de valor de los municipios de Oaxaca de Juárez, Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Zimatlán de Álvarez y Santa Cruz Xoxocotlán, de acuerdo con los planos aprobados en sus respectivas leyes de ingresos.

Además, a partir del ejercicio 2011 se ha analizado la Ley de Derechos del Estado de Oaxaca para enviar propuestas de reforma que incentiven el mercado inmobiliario. Como resultado de esta labor, en 2012 se eliminó el concepto de “avalúo inmobiliario” y se implementó la tabulación del costo por la práctica de avalúo, que anteriormente se calculaba por porcentaje. Actualmente este derecho tiene un costo fijo, lo que transparenta su procedimiento.

El ICEO también se ha dado a la tarea de actualizar los planos de zonificación catastral de los municipios que representan el mayor volumen de recaudación en la entidad, logrando incluir las tablas de valores unitarios de suelo y construcción en las Leyes de Ingresos de 493 municipios a partir del ejercicio 2011. Lo anterior, además de promover los principios de equidad y justicia, otorga certeza jurídica en la obtención de las bases catastrales de los predios que registran movimientos en el ICEO, lo que representa un incremento en la recaudación de impuestos en materia inmobiliaria para el estado y los municipios.

Finalmente, en el área de Tramitación de Solicitudes se diseñaron los cuestionarios de salida para usuarios de trámites catastrales basados en el análisis “Evaluar para mejorar”, realizado por la Secretaría de Contraloría, que se aplican a los usuarios de trámites catastrales. A su vez se incrementó en 50% la facturación del impuesto predial en los municipios con respecto al inicio de la Administración, esto derivado de la actualización de la base catastral de los predios del estado, incluyendo integraciones de predios y re-evaluación de los mismos.

Con estas acciones, de las que hoy se da cuenta, el Gobierno del Estado reafirma su compromiso plasmado en el PED 2011-2016 de promover acciones que no sólo mejoren y modernicen las funciones administrativas y de otorgamiento de servicios institucionales, sino, principalmente, que promuevan el desarrollo integral de las administraciones municipales.

<sup>10</sup> Proyecto financiado con recursos propios autorizados como ampliación presupuestal por la Secretaría de Finanzas (SEFIN).

#### **I.4. FORTALECIMIENTO DE LA LIBRE DETERMINACIÓN Y AUTONOMÍA INDÍGENA**

La conformación pluricultural de nuestro estado, la importancia cultural, social e histórica que tienen los pueblos indígenas y afroamericano que la integran, así como su situación de pobreza, marginación y creciente participación política y social, exigen la atención de todas las áreas y niveles de Gobierno.

En este sentido, uno de los principales problemas que han vivido los pueblos y comunidades indígenas ha sido la dificultad para ejercer de forma efectiva y plena sus derechos colectivos, que por diferentes causas, entre las que destacan la ausencia o deficiencia de los mecanismos para garantizar su participación en condiciones de libertad, no se han concretado.

Es evidente que en Oaxaca no se ha ejercido con plenitud el derecho de los pueblos indígenas, principalmente porque la estructura de organización y representación política está basada en la participación individual o a través de partidos o agrupaciones formalmente establecidas, que obstaculizan y excluyen la intervención de los pueblos y comunidades como sujetos colectivos culturalmente diferenciados.

Con estos antecedentes, en esta Administración se consolidó la atención institucional a las comunidades y pueblos indígenas mediante la reestructuración de la Secretaría de Asuntos Indígenas (SAI), con un doble enfoque: por una parte, el de los derechos indígenas, con lo cual se busca la implementación integral de estos derechos; y por otra, el del desarrollo, procurando contribuir en la gestión para que alcancen mejores condiciones de existencia; ambos enfoques desde una perspectiva intercultural y sostenible.

Enseguida se detallan las acciones realizadas por el Ejecutivo Estatal en lo que respecta a los derechos de los pueblos indígenas de Oaxaca.

En el tema relacionado con la Libre Determinación y Autonomía, reviste gran importancia la “Iniciativa de Reforma sobre Derechos de los Pueblos Indígenas y Afroamericano”, enviada a la LXII Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca el 21 de marzo de 2014; una propuesta inédita y de gran alcance, tanto por su contenido como por su proceso de construcción colectiva, a través de la participación de los propios pueblos mediante la consulta libre, previa e informada, la misma que involucró la constitución del Consejo Consultivo de los Pueblos indígenas y Afroamericano, así como la instalación de un Comité Técnico de Expertos y la realización de 25 foros de consulta.

Es necesario mencionar al respecto que a pesar de que esta iniciativa aún no ha sido aprobada en su totalidad, en el marco de la “Reforma Constitucional en Materia de Derechos Humanos, Transparencia, Procuración de Justicia, Político Electoral y Combate a la Corrupción”, aprobada por la LXII Legislatura local el 30 de junio de 2015, se incorporaron 19 modificaciones constitucionales plasmadas en dicha iniciativa. Estas modificaciones fortalecen el carácter multiétnico, pluricultural y multilingüe del estado; consolidan los sistemas políticos y electorales de los pueblos indígenas; introducen elementos de pluralismo jurídico en los ámbitos de procuración e impartición de justicia; establecen nuevas figuras de participación de los pueblos indígenas y afroamericano en el contexto estatal, como son las candidaturas independientes; y, en general, afianzan el conjunto de atribuciones específicas de los diversos Poderes constituidos del Estado con relación a los pueblos ya referidos.

En especial, es de señalar la adopción de la figura de “Terminación anticipada del mandato” de las autoridades indígenas en municipios que se rigen por sus propios sistemas, contemplado en el Artículo 113, inciso “i”, párrafo octavo de la Constitución Política del Estado de Oaxaca, que inscribe y comparte la naturaleza



de los mecanismos de democracia directa impulsados por esta Administración, lo cual significa un paso importante en la consolidación del régimen de autonomía de los pueblos, pues del mismo modo en que éstos eligen a sus autoridades, también podrán decidir la terminación de su mandato antes de culminar el periodo para el que fueron electos si lo consideran necesario.

Por estas razones, la reforma citada formaliza una genuina concepción de democracia de nuestros pueblos donde la Asamblea es la máxima autoridad, con lo que nuestra entidad da un paso importante y se pone a la vanguardia en la adopción de mecanismos de ejercicio directo de la ciudadanía en el país.

Otro aspecto que debemos destacar en el proceso de transformaciones políticas profundas en nuestra entidad, es la reciente creación de la Sala de Justicia Indígena del Tribunal Superior de Justicia del Estado, que entre sus atribuciones tiene la de conocer los asuntos relacionados con las resoluciones emitidas por las autoridades de los pueblos e inconformidades que deriven de los sistemas normativos internos por los que se rigen.

Este nuevo órgano jurisdiccional, cuya creación fue aprobada en diciembre de 2015 por el H. Congreso del Estado, como parte de las reformas a la Ley Orgánica del Poder Judicial, desarrolla lo establecido en el Artículo 106 de la Constitución Política local, y constituye el mecanismo idóneo para procurar y administrar justicia conforme a la especificidad cultural de los pueblos y comunidades, asimismo, dota a Oaxaca de un perfil de pluralismo jurídico propio de una sociedad pluricultural.

Finalmente en este tema, no podemos dejar de señalar que con esta decisión fundamental adoptada por el Legislativo del Estado, se sientan las bases para dejar de criminalizar la aplicación de los sistemas normativos indígenas en la solución de los conflictos de las comunidades y pueblos, asimismo, dota de eficacia el reconocimiento de la jurisdicción indígena establecido tanto en el Artículo 2º de la Constitución Federal como en el Artículo 112 de la Constitución local.

En lo concerniente a los sistemas normativos, el Artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, garantiza el ejercicio de la libre determinación y la autonomía para que los pueblos y comunidades indígenas puedan: “...aplicar sus propios sistemas normativos en la regulación y solución de sus conflictos internos, sujetándose a los principios generales de esta Constitución, respetando las garantías individuales, los derechos humanos y, de manera relevante, la dignidad e integridad de las mujeres”; asimismo, para “...elegir de acuerdo con sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales, a las autoridades o representantes para el ejercicio de sus formas propias de gobierno interno, garantizando que las mujeres y los hombres indígenas disfruten y ejerzan su derecho de votar y ser votadas en condiciones de igualdad”.

En este sentido, el Ejecutivo Estatal, a través de la SAI, ha coadyuvado en la atención y búsqueda de solución de los conflictos políticos electorales que se suscitan en los municipios indígenas, muchos de ellos vinculados por mandato de los Tribunales Electorales y otros en coordinación con el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO).

Asimismo, se atendieron de manera permanente los requerimientos formulados tanto por el Tribunal Estatal Electoral del Poder Judicial del Estado (TEEPJO), como por la Sala Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), proporcionando información sobre las normas, principios e instituciones que integran los sistemas normativos de los distintos municipios y comunidades que someten sus controversias ante dichas instancias. En particular, en respuesta al requerimiento de dichos tribunales, durante la presente Administración la SAI emitió 96 informes sobre las características específicas de los sistemas normativos, así como de la situación política electoral que prevalece bajo este sistema en igual número de municipios y comunidades indígenas oaxaqueñas.

Con similares propósitos, y para formalizar la colaboración existente entre el IEEPCO y la SAI, se llevó a cabo la firma de un convenio, en junio de 2015, mediante el cual ambas instancias se comprometieron a trabajar coordinadamente para diseñar e implementar estrategias y acciones encaminadas al reconocimiento de los derechos políticos electorales en las comunidades indígenas y afro mexicanas del estado de Oaxaca, así como la atención y resolución de los conflictos políticos electorales en municipios que se rigen por sistemas normativos internos.

En este mismo rubro, el Gobierno del Estado por conducto de la SAI, consolidó su compromiso con los pueblos indígenas a través de la impartición de 56 talleres sobre el “Fortalecimiento de los sistemas normativos” y los “Derechos de los pueblos indígenas en la elección por sistemas normativos”, a efecto de difundir y promover el conocimiento de estos temas.

Finalmente, en este mismo rubro, en coordinación institucional, la Junta de Conciliación Agraria, la Secretaría General de Gobierno (SEGEGO) y la SAI brindaron atención a más de 35 conflictos que han enfrentado a municipios y comunidades indígenas, consiguiendo, entre otros logros, la consolidación del proceso de paz entre las comunidades de Santiago Amoltepec y Santiago Textitlán, lo que permitió que esta última concediera el paso a los habitantes de Amoltepec hacia la ciudad capital, reduciendo con ello de 14 a 6 horas su tiempo de traslado. Asimismo, se consolidó la paz entre las comunidades de Santiago Amoltepec con Santa Cruz Zenzontepec y Santa María Zaniza, gracias a la suscripción de los respectivos convenios, con lo cual se mejoró sustantivamente la calidad de vida de estas poblaciones que enfrentaban un añejo conflicto agrario.

El derecho a la consulta y su implementación ha sido una exigencia permanente de las comunidades, sobre todo de aquellas donde se pretenda ejecutar proyectos

de desarrollo de gran impacto. Los instrumentos internacionales en esta materia, a la luz de la reforma al Artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada el 10 de julio de 2011, establecen que el Estado debe realizar la consulta y obtener el consentimiento libre, previo e informado antes de implementar cualquier medida administrativa o legislativa.

En este marco, la SAI, la SEGEGO y la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico (STYDE), tuvieron una destacada participación en el proceso de consulta previa, libre e informada en la comunidad indígena de Juchitán de Zaragoza para el establecimiento de un parque eólico en su jurisdicción municipal. De igual manera, en coordinación con la Secretaría de Energía (SENER), se realizó dicha consulta para el desarrollo de un parque eólico en la jurisdicción del municipio de El Espinal.

Es importante destacar que este proceso y su resultado marcan un parte aguas en los modelos de implementación de este tipo de proyectos, en tanto que, por primera vez, para el establecimiento de un parque eólico, se realizó una consulta mediante un diálogo informado, transparente y constructivo que redundó en beneficios para la comunidad, los inversionistas y la sociedad en general.

En otro aspecto similar, el Gobierno del Estado, en colaboración con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), actualmente implementa el proceso de consulta a comunidades indígenas zapotecas de los distritos de Zimatlán y Ocotlán para la modificación del decreto de veda del acuífero de Valles Centrales de Oaxaca, instaurado en el año de 1967, el cual involucra a 16 comunidades indígenas.

Como parte de la consulta mencionada, se lleva a cabo el estudio: “Evaluación de las obras construidas con fines de recarga del sistema acuífero en los distritos de Ocotlán, Zimatlán y Ejutla, Oaxaca y sus implicaciones respecto del Decreto de Veda establecido sobre dicho acuífero en el año de 1967”, con una inversión estatal de 435 mil pesos, que permitirá evaluar y determinar la contribución de las obras realizadas por las comunidades para la recarga de dicho sistema acuífero.

Es pertinente mencionar que estas acciones hacen posible concretar los mandatos contenidos en instrumentos internacionales que reconocen y tutelan este derecho fundamental de los pueblos indígenas, adecuando tales estándares a la realidad oaxaqueña caracterizada por la diversidad cultural, social y natural.

En atención a lo establecido en el *Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016* (PED 2011-2016), que expresa dentro de sus líneas de acción el compromiso de generar políticas y programas que propicien el empoderamiento de las mujeres indígenas y se les garantice un trato justo, digno y no discriminatorio, el Gobierno del Estado realiza acciones que contribuyen al fortalecimiento de sus derechos y la prevención de la violencia por cuestiones de género, entre otras, la creación del Departamento de Derechos de la Mujer Indígena dentro de la SAI, con el objetivo de incorporar el enfoque de género con pertinencia étnica y cultural, tanto en el interior de la institución como en otras instancias de nivel estatal.

En este orden, se llevó a cabo la promoción y difusión de los derechos de las mujeres indígenas mediante la impartición de 77 talleres en comunidades indígenas que así lo solicitaron, logrando sensibilizar e informar acerca de sus derechos políticos, sociales, culturales y el derecho a una vida libre de violencia a un total de 2 704 personas, de las que 2 467 son mujeres y 237 son hombres.

Se realizaron también cinco “Encuentros Estatales de Mujeres Indígenas y Afromexicanas”, con la finalidad de generar espacios de reflexión que promuevan el ejercicio de los derechos individuales de las mujeres, sus derechos colectivos, la no discriminación y la no violencia de género; además de reconocer la trayectoria de mujeres indígenas y afromexicanas de Oaxaca en la defensa de sus derechos.

Reviste gran importancia asimismo, el “Primer Foro para Síndicos Procuradores Municipales y Autoridades Comunitarias”, efectuado en el municipio de San Juan Guichicovi, en julio de 2015, cuyo objetivo fue sensibilizar a las autoridades encargadas de la impartición de justicia sobre la importancia de integrar en sus resoluciones el enfoque intercultural y de género. Es preciso mencionar que este foro fue resultado de la colaboración del Centro para los Derechos de la Mujer Naaxwiin AC, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) y la Comisión de Equidad de Género del Honorable Congreso del Estado.

En esta misma línea de acción, se redactaron, publicaron y difundieron los libros: *Memorias del Primer Encuentro Estatal de Mujeres Indígenas y Afromexicanas de Oaxaca* y *Aportes Indígenas para el buen trato entre mujeres y hombres. Hacia la construcción de un modelo de atención a la violencia de género en comunidades indígenas*, cuyos contenidos ofrecen alternativas para la atención y reducción de la violencia de género, así como para visibilizar a la mujer indígena en tanto sujeto social y político activo en la construcción de sociedades que promueven el trato digno y justo a la mujer.

Cabe mencionar que Oaxaca es el segundo estado con mayor presencia afrodescendiente del país, donde 4.5% de la población se reconoce como tal, de acuerdo con los resultados de la encuesta intercensal realizada en 2015 por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Por ello, con el propósito de consolidar las políticas y acciones establecidas en el PED 2011-2016, tendientes a la visibilización y reconocimiento del pueblo afromexicano, el Gobierno del Estado implementó diversas actividades que contribuyen a tal fin.

En este contexto, a inicios de la presente Administración se creó dentro de la SAI el Departamento de Atención al Pueblo Afromexicano, cuya función primordial es favorecer el pleno reconocimiento y respeto de los derechos de esa comunidad, así como promover la preservación de su patrimonio cultural e intelectual, y el desarrollo de sus formas de organización política, social y económica.

Dentro de las actividades relevantes para alcanzar estos propósitos, se encuentra la participación en el proceso de consulta para formular la “Iniciativa de Reforma sobre Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicano”, con la realización de 25 foros de consulta, de los cuales, uno de ellos fue exclusivo para la comunidad afromexicana, en el municipio de Santa María Huazolotitlán, donde se expresaron las legítimas demandas y reivindicaciones de este pueblo oaxaqueño para su reconocimiento integral como condición necesaria para resolver sus problemas estructurales de marginación, discriminación, pobreza y exclusión a los que ha estado sometido históricamente.

Los resultados de esta consulta se encuentran contenidos en las propuestas de reforma al Artículo 16 de la Constitución local, en el que se propone el apartado “C” para reconocerlo como colectividad y se desarrolla un conjunto de derechos que les serían atribuibles para dar sustento a políticas públicas y modificaciones institucionales.

Al respecto, debe recordarse que, en junio de 2013, la LXI Legislatura estatal aprobó una reforma al Artículo 16 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reconociendo expresamente al pueblo afromexicano; no obstante, no contempla un desarrollo normativo respecto de los derechos que como pueblo le corresponden.

En el ámbito del quehacer institucional, el 22 de agosto del mismo año, este Poder Ejecutivo emitió el decreto para establecer que el 19 de octubre de cada año, se constituya como el “Día del Pueblo Negro Afromexicano de Oaxaca”, fecha emblemática, puesto que en ese día, en el año de 1810, el Padre de la Patria, Don



Miguel Hidalgo y Costilla emitió el bando para abolir la esclavitud, asimismo, se celebra el “Día Nacional Contra la Discriminación”.

Más adelante, en noviembre de 2015, el Gobierno del Estado participó en la realización del “Segundo Coloquio Internacional Afrodescendiente”, cuya sede fue la ciudad de Oaxaca de Juárez, y tuvo el objetivo de fortalecer las relaciones entre los pueblos y las comunidades tradicionales de diferentes regiones y países de América Latina, al que asistieron representantes afrodescendientes de Brasil, Colombia, Panamá, Honduras, Nicaragua, Guatemala, Venezuela, Guyana Francesa, Chile, Cuba y México como país anfitrión.

En este espacio de encuentro y diálogo fraterno, que asimismo se inscribe en el marco de las acciones del Decenio Internacional de los Afrodescendientes: “Reconocimiento, Justicia y Desarrollo”, proclamado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) mediante la resolución 68/237, se desarrollaron actividades de reflexión y análisis sobre la situación actual y perspectivas del movimiento afrodescendiente en los ámbitos nacional y continental.

De igual forma, con la finalidad de impulsar el rescate y revitalización de la cultura del Pueblo Negro Afromexicano de Oaxaca, a través de la promoción de su música, sus danzas, sus artes populares y su gastronomía, la presente Administración apoyó de manera decidida festivales, foros y talleres de música para la niñez y la juventud de las comunidades afromexicanas de Oaxaca, destacando en ello la visita del percusionista guineano Mamady Keita al poblado de Collantes y el “Segundo encuentro de la danza y la gastronomía pinotepense”.

Sin lugar a duda, aún queda mucho por hacer en favor de la población afromexicana, sin embargo, durante este mandato de Gobierno, se ha dado un gran paso al haber incidido de manera positiva en las diversas acciones realizadas para visibilizar a este pueblo de Oaxaca.

## I.5. CERTEZA JURÍDICA Y JUSTICIA PARA TODAS Y TODOS

Consciente de la importancia que en la sociedad oaxaqueña representa la procuración de justicia, el Gobierno del Estado ha cumplido con las líneas de acción trazadas en el *Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016* (PED 2011-2016), en aras de alcanzar una justicia eficaz, expedita y transparente para la población.

Transformar a la hoy Fiscalía General del Estado de Oaxaca (FGEO) en sus aspectos normativo, administrativo y operativo, era una tarea impostergable, dado que al inicio de la presente Administración gubernamental, la entonces Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca (PGJEO) no contaba con autonomía ni con patrimonio propio, y era un órgano dependiente del Poder Ejecutivo.

Asimismo, el Ministerio Público, pese al mandato constitucional para investigar las conductas delictivas, no contaba con un cuerpo de policía investigadora a su mando ni con áreas de atención especializada a grupos vulnerables, como mujeres, niñas, niños y adolescentes, migrantes o personas no localizadas. Además de que se carecía de normatividad interna aplicable al Sistema de Justicia Penal Adversarial, de Protocolos Especializados y de un Servicio Civil de Carrera aplicable al personal que conforma la trilogía investigadora. Aún más, los métodos de investigación de los delitos eran obsoletos y no se contaba con laboratorios científicos para el procesamiento de indicios que llevaran a esclarecer los hechos y a descubrir la identidad de los delincuentes.

Debido a lo anterior, el Ejecutivo Estatal ha trabajado arduamente para mejorar los mecanismos de investigación de los delitos a efecto de ejercitar la acción penal que lleve al castigo de quienes trasgreden la sana convivencia en sociedad, y dar así seguridad jurídica y confianza a la ciudadanía.

Con la creación de la FGEO, en tanto órgano autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio, se sentaron las bases para robustecer acciones en beneficio de la sociedad oaxaqueña, que por su importancia se han establecido como permanentes para el personal de esta Fiscalía, entre otras, la capacitación relacionada con la implementación del Sistema de Justicia Penal Adversarial, en cuyo contexto, en este periodo, se han capacitado a 415 agentes del Ministerio Público, 58 secretarios ministeriales, 86 peritos y 281 agentes estatales de investigación, mujeres y hombres. De igual manera, la creación y operatividad del Servicio Civil de Carrera, que al mes de junio de 2016, ha permitido evaluar en Control de Confianza a 353 servidoras y servidores públicos de la FGEO.

En este contexto, con la finalidad de dar un trato digno y condiciones de igualdad de género al personal de la FGEO, y por consiguiente ofrecer un servicio dentro de los términos del respeto a los derechos humanos de la población, mediante un Acuerdo debidamente publicado el 07 de mayo de 2016 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, se crea la Unidad de Igualdad de Género de la FGEO.

Es oportuno dar a conocer en este tenor, que para impartir justicia con perspectiva de género, la Subprocuraduría de Delitos contra la Mujer por Razón de Género, en el periodo que se informa recibió un total de 1 153 denuncias por diversos delitos, lo que es evidencia de que en la sociedad y en las mujeres oaxaqueñas se fortalece la cultura de la denuncia, y esto, a su vez, refleja la confianza que hoy se tiene en el órgano de procuración de justicia.

Debemos mencionar también en este tema que, con respecto a los feminicidios cometidos en nuestro estado, en el año 2015 desafortunadamente sufrimos la comisión de 91 de estos delitos, en tanto en lo que va del año se han registrado 59 casos, que desde luego, son muy lamentables.

En el mismo rubro, por medio de una estrategia de capacitación, formación y supervisión, se ha logrado disminuir la comisión de delitos sexuales, dado que, frente a los 1 190 casos denunciados en el año 2015, en el periodo que se informa ha habido una reducción de 28% de casos reportados.

En términos generales, con respecto al comportamiento de la incidencia delictiva, tenemos que en el año 2015 se registraron 39 997 averiguaciones previas y legajos de investigación iniciados en la entidad, mientras que en 2016 se prevé el inicio de 41 760 averiguaciones previas y legajos de investigación, lo que significa un incremento de 4%, esto evidencia el fortalecimiento de una cultura de la denuncia y de la confianza de la ciudadanía en sus instituciones, algo que se relaciona directamente con la implementación del Sistema de Justicia Penal Adversarial ya referido.

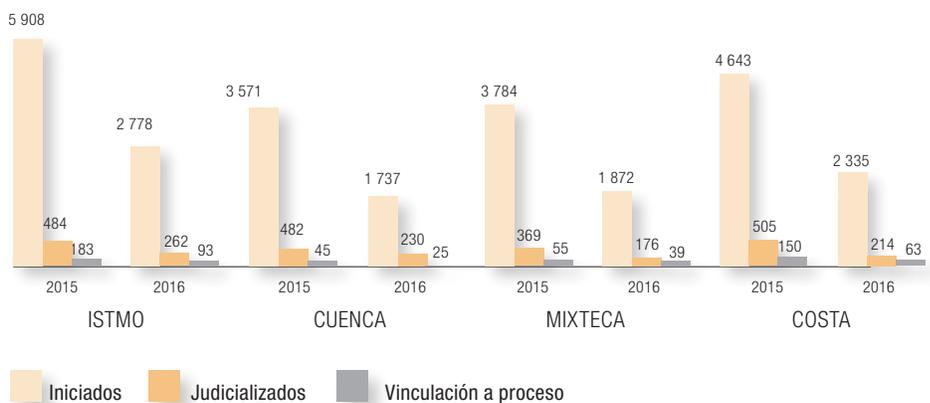
Por otra parte, específicamente en materia de combate al delito de secuestro, en lo que va del presente año, se han registrado 15 casos.

Frente a ello, el fortalecimiento del combate contra el crimen organizado para brindar mayor seguridad a la sociedad oaxaqueña se mantiene como una prioridad permanente de esta Administración, lográndose detener de enero a junio de este año a 71 personas relacionadas con el delito de robo de vehículo, 66 detenidas por homicidio, 48 por robo calificado, 23 por secuestro, 14 por feminicidio y 14 por extorsión. Es satisfactorio informar al respecto que en suma se desarticularon un total de 24 bandas delictivas.

Otros datos relacionados con estas acciones son que en el Sistema Penal Mixto, al 17 de junio de 2016 se habían iniciado 9 332 averiguaciones previas, que fueron las últimas indagatorias iniciadas al amparo de dicho sistema.

En este mismo marco, en el periodo informado de la presente anualidad se registró el inicio de 745 expedientes penales, 863 autos de formal prisión obsequiados, 659 órdenes de aprehensión libradas por la autoridad judicial, respecto de las cuales se ha ejecutado 88%; y finalmente, de la intervención en los procesos penales, 434 concluyeron con sentencia condenatoria y sólo 45 con sentencia absoluta. Por su parte, los registros correspondientes al Sistema de Justicia Penal Adversarial, son los siguientes:

### SEGUIMIENTO A LEGAJOS DE INVESTIGACIÓN



Fuente: Unidad de Sistemas y Estadísticas de la FGE, cifras reales al 30 de junio del 2016.



Como se observa, en las regiones del estado donde se encuentra vigente el Sistema de Justicia Penal Adversarial, en el periodo que se informa se iniciaron 8 672, se judicializaron 882, obteniéndose la vinculación a proceso de 220 legajos de investigación.

Con respecto a la materia de justicia para adolescentes, en lo que va del año se registró el inicio de 186 legajos de investigación, de los cuales 11 fueron judicializados, 61 fueron concluidos, 31 con la aplicación de alguna salida alterna y 30 determinados con no ejercicio de la acción penal; por lo que al finalizar este año 2016 se logrará una disminución de 14% en el inicio de legajos de investigación.

En cuanto al Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses, en auxilio del Ministerio Público se emitieron 25 572 dictámenes periciales, de los cuales 10 175 fueron en medicina forense, 2 289 en psicología, 2 808 en tránsito terrestre, 1 546 en planimetría y construcción, y 8 754 en otras materias afines.

Es importante informar asimismo, que en este año la FGEO, por conducto de su área de Justicia Restaurativa, ha consolidado la atención que brinda a las víctimas y sigue trabajando para la reconstrucción del tejido social, ello mediante el inicio de 3 129 expedientes de conciliación, lo que permitió resarcir a las víctimas un monto global estimado en 5 786 380.11 pesos, evitando así el trámite de un proceso penal.

Por su parte, la Vicefiscalía General de Atención a Víctimas y a la Sociedad, proporcionó 1 155 servicios de asesoría legal, 4 981 servicios de psicología y 262 servicios de trabajo social; adicionalmente, por conducto de su Unidad de Búsqueda de Personas No Localizadas conoció de 173 personas reportadas en esta circunstancia, de las cuales, 153 fueron localizadas, lográndose una efectividad de 88.4 por ciento.

Dentro de otro rubro, a través de la Defensoría Pública del Estado de Oaxaca, este Ejecutivo Estatal otorgó asesoría y defensa jurídica a todas y todos los peticionarios que acudieron a la Institución a solicitar el servicio, especialmente a quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad, como son: personas indígenas, de escasos recursos económicos, privadas de su libertad en los diversos reclusorios del estado, adolescentes sujetos a proceso, menores de edad, personas de la tercera edad y autoridades comunales y ejidales (en particular a integrantes de estos núcleos agrarios). Esta asesoría y representación jurídica se brindó en diversas materias, como son: administrativa, agraria, amparo, civil, familiar y penal; esto mediante defensores públicos, quienes atendieron a más de 72 mil oaxaqueñas y oaxaqueños en la citada condición.

Esta Administración, a efecto de continuar con la implementación y fortalecimiento del Sistema de Justicia Penal de Corte Acusatorio Adversarial, el mismo

que a partir del 18 de junio del año que se informa ya se aplica en toda la entidad, dotó a todas las defensoras y defensores de esta Instancia con equipo de cómputo portátil, como lo requiere el nuevo sistema. Este año también se brindaron cursos de capacitación y profesionalización en este Sistema a 160 defensoras y defensores públicos.

Cabe destacar que en el tema de conflictos de orden penal, las y los defensores públicos brindan el servicio de defensa jurídica en general a toda persona que está privada de su libertad y que carece de recursos económicos para pagar los honorarios de una abogada o abogado particular, de igual manera lo ofrecen a las personas que se encuentran sujetas a proceso bajo fianza, tanto en el sistema tradicional como en el Sistema de Justicia Penal de Corte Acusatorio Adversarial; respecto de este último, la Defensoría Pública asume la defensa de 90% de los procesos que enfrentan las y los sujetos vinculados a proceso en todo el estado.

Finalmente, es satisfactorio informar en esta oportunidad, que en procuración de justicia en el estado, se dio cabal cumplimiento a las metas planteadas en el PED 2011-2016 al inicio de la presente Administración, lo que sin duda se refleja en el aumento de la calidad de vida de la población oaxaqueña.

## **I.6. REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS AGRARIOS**

La presente Administración se ha caracterizado por hacer del diálogo y la conciliación las herramientas y estrategias más adecuadas y efectivas para la atención y resolución de conflictos generados por la tenencia de la tierra, visión a la que se suma el trabajo conjunto con las dependencias y entidades de los sectores agrarios estatal y federal.

En este tenor, desde el inicio de la presente Gestión, a través de la Secretaría General de Gobierno (SEGEGO) y coordinadamente con la Junta de Conciliación Agraria, se ha dado atención a los 364 conflictos agrarios registrados en Oaxaca<sup>11</sup>. Para ello se realizaron 3 455 reuniones conciliatorias, las mismas que se han desarrollado con el apoyo de la infraestructura de los 29 Módulos de Desarrollo Sustentable, como se desglosa a continuación:

De las 569 reuniones llevadas a cabo en 2011, se ejecutaron 55 trabajos técnicos informativos que llevaron a la firma de un Acuerdo de Distensión y Compromiso por la Paz entre San Miguel y Santa María Chimalapas y 16 núcleos agrarios chiapanecos; también se firmó un Acta de Conformidad y Reconocimiento de Linderos entre Santa María Yacochi y Santa María Huitepec.

De las 577 reuniones conciliatorias efectuadas en 2012, se acordó la realización de 56 trabajos técnicos que llevaron a la firma de cuatro Acuerdos de Distensión y Compromiso por la Paz entre los municipios de Santiago Amoltepec y Santa Cruz Zenzontepec; Santiago Amoltepec y Santa María Zaniza; Santa Cruz Condoy y Santa Cruz Ocotil; San Juan Cotzocón y San Miguel Quetzaltepec; y la celebración de dos Actas de Conformidad y Reconocimiento de Linderos, una entre La Sabana, San Juan Copala y Santa María Yucunicoco, y otra entre San Cristóbal Chichicastepec y Villa Hidalgo Yalalag.

De lo realizado en 2013, se derivaron 524 audiencias de conciliación, así como 63 trabajos técnicos, y de ello la firma de diez Actas de Conformidad y Reconocimiento de Linderos.<sup>12</sup>

Con respecto al año 2014, se realizaron 728 reuniones de trabajo y 45 trabajos técnicos, logrando en común acuerdo la firma de un Acuerdo de Distensión y

<sup>11</sup> Del total de conflictos agrarios identificados, 32 fueron catalogados como de alto riesgo, 104 de mediano y 228 de bajo riesgo.

<sup>12</sup> Las actas de conformidad se firmaron entre los municipios de San Sebastián Nopalera y Santiago Nuyoo; Santa Cruz Mitlatongo y Santiago Tilantongo; San José Yosocañú y San Juan Copala (Cerro Pájaro, Cerro Cabeza y Río Lagarto); San José Yosocañú y San Juan Piñas; San José Yosocañú y San Pedro Cuicilapa; Villa Hidalgo Yalalag y San Melchor Betaza; San Andrés Teotilapan y San Pedro Teutila; Villa Hidalgo Yalalag y San Francisco Cajonos; Villa Hidalgo Yalalag y San Baltazar Yatzaquí el Bajo; y Villa Hidalgo Yalalag y Santa María Xochixtepec.



Compromiso por la Paz entre San Miguel Quetzaltepec y San Lucas Camotlán; tres Actas de Conformidad y Reconocimiento de Linderos: entre Concepción Pápalo y Santo Reyes Pápalo, San Pedro Quiatoni y San Juan Juquila Mixes, y San Sebastián del Monte y San Isidro Laguna Seca; un Convenio Definitivo entre Santiago Tlazoyaltepec y San Miguel Peras; y un Convenio de donación entre San Agustín Yatareni y San Luis Beltrán.

En tanto que al concluir el 2015, se habían realizado 762 audiencias de conciliación, contabilizándose 49 trabajos técnicos, con los cuales se alcanzó la firma de un Acuerdo de Distensión y Compromiso por la Paz entre San Vicente Coatlán y Villa Sola de Vega; un Acta de Conformidad y Reconocimiento de Linderos entre Santa María Puxmetacán y San Juan Cotzocón; dos Convenios Definitivos<sup>13</sup>; un Acta de Ratificación de Linderos entre Santa Catarina Yuxía y Santa Cruz Tacahua; y tres Actas de Conformidad de Linderos entre San Mateo Yucutindó y San Sebastián Yutanino, San Lorenzo Pápalo y Concepción Pápalo, y entre el Ejido La Garzona y la Comunidad de San Gerónimo Taviche.

Finalmente, durante el presente año, se llevaron a cabo 295 audiencias de conciliación y nueve trabajos técnicos informativos topográficos, permitiendo ubicar con precisión superficies de 5 557-55-65.64 hectáreas y 45 995.26 metros lineales de colindancia, que hacen posible visualizar a detalle las superficies reclamadas y encaminar las problemáticas hacia buenos entendimientos. Como resultado de dichos trabajos se ha logrado concretar la firma del Acta de Conformidad, Ratificación y Reconocimiento de Linderos, Brecheo y Amojonamiento entre los municipios de San Pedro Acatlán y su anexo Tierra Negra con Santa María Puxmetacán, así como la firma de un Convenio Definitivo entre la comunidad de Santa Catarina Yosonotu y Mier y Terán, convenios obtenidos gracias a la disposición de las comunidades para conciliar y lograr acuerdos que finiquiten la

<sup>13</sup> Se refiere a los Convenios entre los municipios de Capulálpam de Méndez y San Miguel Yotao y al firmado por San Andrés Cabecera Nueva y Mesones Hidalgo.



problemática agraria, con el fin primordial de mantener la paz y tranquilidad entre las poblaciones.

Es preciso y justo reconocer a todas y cada una de las autoridades municipales y ejidales de los municipios, agencias, localidades y núcleos rurales y urbanos que permitieron realizar los trabajos descritos, pero sobre todo, su disposición y compromiso con sus pobladores.

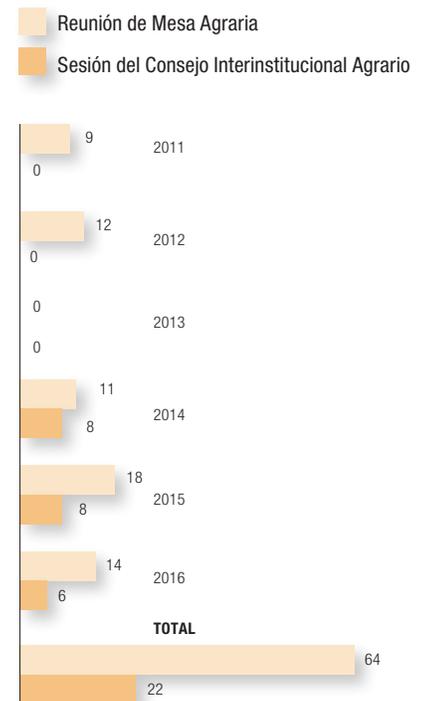
Finalmente en este rubro, el Ejecutivo Estatal, a través del Consejo Interinstitucional Agrario, continúa trabajando en la solución de la problemática agraria presentada en la Heroica Ciudad de Tlaxiaco y Santiago Juxtlahuaca, así como en el conflicto latente entre los municipios de Cuilápam de Guerrero con San Pablo Cuatro Venados. Adicionalmente y como parte de los compromisos asumidos para la atención a los conflictos agrarios clasificados como prioritarios, el Consejo Interinstitucional Agrario (CIA) y la Mesa Agraria continúan trabajando en la celebración de reuniones e instalación de mesas de trabajo, tal como se hace desde el inicio de esta Administración.

Actualmente se da atención a los siguientes asuntos agrarios:

1. Chalcatongo de Hidalgo con Santo Domingo Ixcatlán
2. San Sebastián Nopalera con Zimatlán de Lázaro Cárdenas
3. San Francisco Lachigoló
4. San Mateo del Mar con Santa María del Mar
5. Concepción Pápalo con Santos Reyes Pápalo
6. San Pedro el Alto con Santo Domingo Teojomulco
7. Monte Albán
8. San Pedro Mixtepec con San Gabriel Mixtepec (Costa)

Es necesario incluir en este tema un apartado especial para informar sobre la situación que guarda el conflicto territorial en la región de los Chimalapas,

#### REUNIONES DE LA MESA AGRARIA Y SESIONES DEL CONSEJO INTERINSTITUCIONAL AGRARIO (CIA) 2011-2016



Fuente: Unidad de Sistemas y Estadísticas de la FGEQ, cifras reales al 30 de junio del 2016.

en tanto que, como es conocido, el diagnóstico que se realizó al inicio de este Gobierno a la problemática latente en los municipios de Santa María y San Miguel Chimalapas, permitió identificarlos y catalogarlos en el rango de los 192 con Alta y Muy Alta Marginación del estado y, con ello, su inclusión en la Microrregión de Atención Prioritaria Número 25 “Chimalapas”.

En relación al territorio Chimalapa, puede resumirse que en él conviven los habitantes de dos cabeceras municipales: 18 localidades de San Miguel y 20 de Santa María, además de 12 ejidos que fueron promovidos por el gobierno del estado de Chiapas, pero dotados por la entonces Secretaría de la Reforma Agraria (SRA), tres de ellos con fechas anteriores al reconocimiento de los Bienes Comunes y el resto con fechas posteriores, siendo esto la primera causa por la que en el territorio se vive en constante tensión. La segunda es la serie de intentos que algunos gobernantes, munícipes, instituciones y grupos de origen chiapaneco han promovido desde la década de los setenta del siglo pasado, para pretender apropiarse de parte del territorio oaxaqueño y Chimalapa. La última y más evidente de estas acciones fue a través del Decreto por el cual el Congreso Chiapaneco creó el Municipio de “Belisario Domínguez” en una extensión de 160 mil hectáreas pertenecientes al estado de Oaxaca.

Cabe decir que además de esta compleja situación agraria y de posesión de tierras, el territorio registraba un grave rezago de infraestructura social básica y un mínimo aprovechamiento de los vastos recursos naturales que contiene, que al no ser aprovechados eficiente y eficazmente fueron y han sido objeto de deterioro, afectación al patrimonio natural y rezago social. La consecuencia lógica fue un incremento en la desconfianza gubernamental e institucional y el florecimiento en algunas zonas de actividades ilícitas, como son el saqueo ilegal de madera, tráfico de fauna silvestre, vía de tránsito de indocumentados e inseguridad para la población.

Con estos antecedentes, en octubre de 2011, comuneros chimalapas detuvieron y retuvieron en terreno oaxaqueño a un grupo de personas chiapanecas, a quienes se les acusó de ser talamontes, aprovechándose el incidente como una medida de presión hacia el Gobierno Estatal para exigir su intervención en la solución del conflicto agrario y de límites y, con ello, evitar nuevos enfrentamiento entre los pueblos asentados en la zona de conflicto. Como resultado, el 09 de diciembre de ese mismo año se toman acuerdos de distensión con la participación de los dos gobiernos estatales, los representantes de los dos municipios oaxaqueños y del de Cintalapa, Chiapas, para abordar dos ejes de trabajo: la Mesa Legal y Agraria, coordinada por la SEGEGO, con el invaluable apoyo de la Secretaría de Asuntos Indígenas (SAI) y la participación de la Consejería Jurídica del Gobierno de Oaxaca, para entablar y dar seguimiento a una Controversia ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) orientada a revertir los acuerdos tomados en el Congreso de Chiapas.

El segundo eje de atención se concretó en febrero de 2012, reactivando la Mesa Social como un organismo de apoyo a la Mesa Legal y Agraria y a la Consejería Jurídica, con la participación de diversas dependencias del Gobierno Federal y los gobiernos de las dos entidades implicadas. La coordinación de esta mesa recae en la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo del Estado de Oaxaca (COPLADE) y la Secretaría de Finanzas (SEFIN), con el propósito de apoyar a las localidades ubicadas en la denominada “zona de conflicto”, donde cada gobierno estatal atendería a la población que reconoce y sólo el Gobierno Federal atendería directamente a las comunidades de chiapanecos asentadas en territorio oaxaqueño.

De esta manera, en noviembre de 2012, los gobiernos Federal y Estatal aprobaron, en sesión de la Mesa Social, una inversión mixta de 172 millones de pesos para atender las necesidades de infraestructura carretera, salud, educación, electrificación, agua potable, saneamiento e identificación de vocación de las tierras y las capacidades de los poseedores, a efecto de desarrollar proyectos productivos prioritarios.

Enseguida, entre los años 2013 y 2014 se elaboraron, gestionaron y ejecutaron otros proyectos, aunque no fue posible aprovechar los recursos económicos que asignó la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) para llevar a cabo un programa especial de cuencas hidrológicas.

Fue hasta en julio de 2015 cuando los gobiernos Federal y Estatal acordaron restablecer la Mesa Social, a fin de avanzar en la identificación de obras y proyectos necesarios, para lo cual el COPLADE integró una nueva matriz de proyectos productivos de impacto social y económico para la zona, orientados al fortalecimiento de cadenas de valor para Santa María Chimalapas y San Miguel Chimalapas (Red de Centros de Turismo Alternativo y Modernización de la Ganadería Bovina), además de la ampliación del aprovechamiento de resina, producción de miel y acuacultura.

Ya en 2016, la SEGEGO promovió la realización de tres reuniones de trabajo al nivel de Mesa Social, en las que se validaron los proyectos interinstitucionales que contaron con la participación de los presidentes municipales de la microrregión para su integración en el Catálogo de Proyectos Viables por municipio, vertiente de inversión, instituciones participantes y fuente de financiamiento. Con estas acciones se ha logrado mantener la tranquilidad y distensión del conflicto, en tanto se resuelve y ejecuta la resolución de la controversia constitucional promovida en la instancia superior de justicia.

Por otra parte, en lo concerniente al rubro de la regularización de la tenencia de la tierra urbana, este Ejecutivo Estatal, a través de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana de Oaxaca (CORETURO), en el periodo comprendido de 2011 a 2015, promovió acciones para la regularización de 8 027 predios en una superficie total de 2 921 983 metros cuadrados, en beneficio de 28 257 propietarios: 14 426 mujeres y 13 831 hombres.

Es importante mencionar en este tema que durante el periodo enero-junio del año que se informa, la CORETURO pudo otorgar certeza jurídica en 324 predios, en beneficio de 931 personas posesionarias en una superficie total de 100 912 metros cuadrados. A su vez, se tiene previsto que para el resto del año se regularizarán 150 predios, con una superficie total de 45 798 metros cuadrados en favor de 438 personas.

Finalmente, por medio de los convenios de coordinación celebrados entre los gobiernos Federal y Estatal y la participación de los órganos administrativos auxiliares<sup>14</sup>, la CORETURO promovió la inscripción de 2 096 documentos para el Registro Agrario Nacional (RAN) y 209 documentos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Oaxaca.

Sin lugar a dudas, la intervención oportuna que el Ejecutivo Estatal, a través de la puesta en marcha de programas, proyectos y acciones de las instituciones responsables de atender la problemática agraria en la entidad en estos seis años de gobierno democrático, no sólo ha permitido solucionar viejos y nuevos conflictos agrarios que se derivaron por las diferencias en las determinaciones de los límites territoriales de los pueblos, y que en la mayoría de ellos se debe a las deficiencias técnicas de los documentos que sustentan la propiedad, sino que ha hecho posible iniciar la cimentación de un ordenamiento legal y técnico que dé certeza jurídica a los distintos regímenes de propiedad que existen en el estado.

<sup>14</sup> Se trata del Instituto Catastral por parte del Gobierno del Estado y la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra por el Gobierno Federal.



## I.7. SEGURIDAD PÚBLICA Y PAZ SOCIAL

La seguridad pública constituye un reclamo apremiante de la sociedad oaxaqueña, y garantizarla es prioridad del Gobierno; por ello, al inicio de esta Administración fue necesario conocer la realidad de nuestro estado en materia de seguridad, resultando que en ese momento Oaxaca presentaba un ascenso considerable, dentro de la estadística nacional, en delitos del fuero común y federal. Esta situación provocaba incertidumbre y suspicacia de la ciudadanía hacia las distintas corporaciones y dependencias encargadas del tema, esto debido a que las diversas acciones desarrolladas por los tres órdenes de Gobierno para atender el problema de la seguridad no habían sido eficientes.

En dicho contexto, también existían factores que propiciaban la inseguridad, entre los que podemos mencionar: la falta de modernización en la infraestructura de áreas estratégicas de la Secretaría de Seguridad Pública (ssp), como el Centro de Control, Comando y Comunicación (c4); del Centro Estatal de Emergencias; del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza (c3); de los Sistemas de Videovigilancia y del Sistema Penitenciario Estatal.

Para contrarrestar lo anterior y disminuir los índices delictivos en la entidad, el Ejecutivo Estatal debía fortalecer las tareas encaminadas a la prevención del delito, la participación ciudadana y el combate a la delincuencia, mediante la ejecución de recorridos de vigilancia, la realización de operativos conjuntos y especiales en coordinación con otras instancias de seguridad pública, además de continuar con las labores de apoyo a la población en situaciones de emergencia derivadas de desastres naturales e incidentales; también había que actualizar las leyes, protocolos y reglamentos de la ssp, a efecto de realizar un trabajo administrativo y operativo apegado a los derechos humanos; asimismo, eran necesarias corpora-



ciones evaluadas y certificadas, con programas de capacitación permanente.

En este entendido, en concordancia con las líneas rectoras del *Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016* (PED 2011-2016), esta Administración estableció como prioridad en su eje rector “Gobierno y Seguridad”, el mejoramiento, restablecimiento y garantía de la seguridad pública y paz social a partir de la definición de objetivos, estrategias, acciones y metas para minar la base de actuación de la delincuencia; una tarea que sólo podía lograrse si se contaba con la planeación debida, los proyectos y el apoyo ciudadano.

De esta manera, al ser la seguridad pública una parte fundamental de la Federación, del Estado y de los municipios, el Gobierno de Oaxaca planeó acciones para generar cambios dentro de las corporaciones policiales, contenidas en el *Programa Estatal de Seguridad Pública 2011-2016*, cuyos resultados se expresan a continuación.

Con el propósito de cumplir con los objetivos y estrategias dirigidas a salvaguardar la seguridad de las y los habitantes del territorio oaxaqueño, durante este sexenio la Dirección General de Prevención del Delito concretó la creación e instalación de 289 Unidades Municipales de Prevención, además de impartir 1 902 cursos en los temas de: violencia de género, *bullying* y acoso escolar, entre otros, en beneficio de 71 866 personas.

En este mismo rubro y con la finalidad de incentivar los valores de respeto, disciplina, responsabilidad, pero sobre todo la honestidad y la seguridad ciudadana, se ejecutó el *Programa Escuela Segura*, mediante el cual se impartieron 2 847 pláticas en 911 centros educativos de la entidad, en beneficio de 188 204 personas, entre alumnado, madres y padres de familia, así como personal docente. Es importante señalar que estas acciones se orientan a prevenir conductas antisociales que puedan poner en riesgo la integridad física y psicológica de las personas.

Asimismo, para promover la cohesión social y la participación ciudadana, la SSP instaló 349 Redes Ciudadanas y creó 82 Comités de Participación Ciudadana, para favorecer a 39 568 personas a través del *Programa Red Ciudadana de Prevención del Delito*.

También con respecto a la salvaguarda de la sociedad oaxaqueña, durante la presente Administración, la Policía Estatal realizó 239 630 operativos de seguridad y vigilancia, coordinados con los órdenes de Gobierno Federal y Municipal, los cuales se implementaron en las ocho regiones de Oaxaca. Como resultado, se detuvieron a 20 995 personas por diversos delitos, poniendo a 8 351 detenidos a disposición del Agente del Ministerio Público del Fuero Común (por lesiones, violencia intrafamiliar, robo en su modalidad a transeúnte y delitos contra la salud) y 5 351 personas se pusieron a disposición del Agente del Ministerio Público del Fuero Federal, la mayoría, individuos acusados por violación a la Ley de Armas de Fuego; además, 6 712 personas detenidas fueron turnadas a las autoridades administrativas competentes.

A su vez, se logró el decomiso de 4 135 armas de fuego, de las cuales, 2 361 son armas cortas y 1 774 armas largas, asegurando 39 929 municiones de distintos calibres, 504 cargadores y 2 225 vehículos con reporte de robo.

En lo que concierne a las acciones de erradicación e intercepción de la delincuencia, se destruyeron 123 plantíos de marihuana y 31 de amapola ubicados en distintas regiones de la entidad; se aseguraron 13 002 kg de marihuana (*Cannabis sativa*), 4.5 kg de goma de opio y 2 498 kg de cocaína (*Erythroxylum coca*), lo que manifiesta la realización de un trabajo coordinado entre las instituciones de seguridad pública, federales y estatales.

Por su parte, la Dirección de la Policía Vial del Estado, en este mandato, levantó 227 049 infracciones; realizó 1 712 operativos al servicio de transporte público; llevó a cabo 3 083 operativos para detectar vehículos con reporte de robo; y 546 operativos con alcoholímetro, en los cuales se detuvieron a 5 139 personas; otra de las acciones efectuadas por esta Dirección fue la prevención de accidentes, por lo que impartieron 194 cursos de capacitación y 593 pláticas de educación vial.

Adicionalmente y de acuerdo con lo establecido en el *Programa Estatal de Seguridad Pública 2011-2016*, en este periodo, el Heroico Cuerpo de Bomberos ha realizado 31 251 servicios, en beneficio de las y los oaxaqueños. Cabe mencionar en este punto, que hoy en día la entidad cuenta con una estación y cinco subestaciones para el auxilio de la ciudadanía.

En cuanto a la Dirección General de la Policía Auxiliar, Bancaria, Industrial y Comercial (PABIC), ésta ha realizado un trabajo extraordinario en el cumplimiento de sus funciones, por lo que su crecimiento ha sido notable en el número de elementos operativos, así como en sus ingresos anuales; como resultado, actualmente cuenta con 370 contratos firmados, 330 clientes y 834 servicios a instituciones estatales, federales y privadas.

El Gobierno de Oaxaca, con el firme propósito de continuar la profesionalización del personal adscrito a las instituciones de Seguridad Pública, durante los años 2011-2016 ha capacitado un total de 20 256 elementos en los programas de *Formación Inicial* y *Formación Continua* para la Policía Estatal, Policía Vial y PABIC; mediante los cursos de “Evaluaciones de Habilidades, Destrezas y Conocimientos”, “Formación de Mandos para Policía Municipal”, “Formación de Mandos para Custodios”, y “Sistema Penal Acusatorio en Formación Especializada como Primer Respondiente y con capacidad para procesar en el lugar de los hechos”.

Con respecto a las capacitaciones en el Nuevo Sistema de Justicia Penal, la SSP ha preparado a un total de 4 862 elementos en activo. En este orden, logró capacitar a 22 instructores, los cuales fueron certificados por Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal (SETEC) en el “Bloque 8, Policía como Primer Respondiente y con capacidad para procesar en el lugar de los hechos”, quienes podrán replicar los conocimientos adquiridos a los elementos operativos.

Además, con el objetivo de incrementar la confianza de la ciudadanía en los integrantes de las fuerzas policiales de la entidad, se fortaleció el Registro Único de Policías de Oaxaca (RUPO), tanto de los elementos de las diferentes corporaciones como de las empresas que brindan el servicio de seguridad privada. Derivado de estos trabajos, durante el último año de Gobierno, en las bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública se han realizado 12 385 altas y 1 583 bajas correspondiente al personal de corporaciones de Seguridad Pública, Municipal y Privada.

Convencido de que las mejoras laborales dignifican el trabajo que desempeña la policía oaxaqueña, este Ejecutivo, ha regulado los ingresos económicos del personal policiaco mediante el Decreto número 1398 PPOE, el cual autoriza la previsión por Servicios Personales, compensando las percepciones salariales con el concepto “Apoyo Social por Riesgo en el Servicio Operativo Policial”. En este sentido, en 2015 se dio un incremento de 10% directo a los haberes y de 5.26% en promedio a la canasta básica y a la Previsión Social Múltiple (PSM) de dicho personal. Asimismo, en octubre de 2015 fue aprobada la Ley de Pensiones para los Integrantes de las Instituciones Policiales de la SSP, que fue publicada en el Periódico Oficial del Estado a través del Decreto número 1323.

De igual manera, es satisfactorio mencionar que durante el sexenio, se fortaleció y modernizó la infraestructura de la SSP, para ello, con una inversión de 118 millones de pesos, se construyó un Centro de Control, Comando y Comunicación (C4), ubicado en los Valles Centrales, que se suma a los cuatro Centros de Control y Comando (C2) ya existentes, en beneficio de 287 municipios de la entidad.

En lo relativo a los sistemas públicos de videovigilancia, con una inversión de 237.9 millones de pesos, se instalaron 468 cámaras en las diferentes regiones del estado; a su vez, con la finalidad de incrementar la red estatal de telecomunicaciones y proporcionar el servicio de radiocomunicación a las corporaciones policiacas e instituciones de los tres niveles de Gobierno, por medio del *Programa Nacional de Telecomunicaciones* se amplió la cobertura de la Red de Radiocomunicación Encriptada y Troncalizada TETRAPOL (estándar que define un sistema de radiocomunicaciones digitales profesionales).

Otra de las áreas fundamentales de la SSP es el Centro Estatal de Emergencias, encargado de brindar atención a llamadas para asistir en diferentes situaciones a la población oaxaqueña; en este orden, durante esta gestión, con el número de emergencia 066 se atendieron 13 868 344 llamadas y 565 179 llamadas en el número de denuncia anónima 089.

Es relevante señalar en esta oportunidad que la modernización del marco jurídico de la SSP representa una tarea prioritaria para el Ejecutivo Estatal, a fin de lograr los objetivos estratégicos de esta Secretaría, motivo por el que se ha impulsado la expedición y reforma de diversas disposiciones jurídicas para consolidar las bases de una legislación integral en el Sistema de Seguridad Pública, que permitan contar con mejores instrumentos jurídicos que normen las acciones de la policía, prevengan y combatan el delito. En este acuerdo, esta Administración

ha creado y actualizado las leyes, reglamentos, lineamientos y protocolos de Seguridad Pública, alineados al Sistema Nacional de Seguridad, a Derechos Humanos y al Nuevo Sistema de Justicia Penal, los mismos que a continuación se enuncian:

La Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca; el Reglamento Interno de la SSP; el Reglamento Interno del Órgano Administrativo Desconcentrado de la SSP, denominado “Patronato de Ayuda para la Reinserción Social”; el Reglamento Interno de la Policía Auxiliar, Bancaria, Industrial y Comercial; la Ley de Seguimiento y Evaluación de Medidas Cautelares en Materia Penal para el Estado de Oaxaca; la Ley de Pensiones para los Integrantes de las Instituciones Policiales de la SSP del Estado de Oaxaca; los Lineamientos para la Comisión del Régimen Disciplinario del Consejo Estatal de Desarrollo Policial; los Lineamientos del Servicio de Atención de Llamadas de Denuncia Anónima 089 y 066; y los Lineamientos Generales de Conducta de los Servidores Públicos que Desempeñan Funciones Administrativas de la SSP del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Además, por medio del Decreto 1801, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, la Ley de Tránsito, Movilidad y Vialidad del Estado de Oaxaca, que representa un avance muy significativo en esta materia, toda vez que la ley abrogada por la misma se encontraba desactualizada del contexto social e infraestructura vial; también se publicaron: el *Protocolo de Actuación Policial para el Uso Legítimo de la Fuerza por Integrantes de las Instituciones Policiales de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca*; los *Protocolos de Actuación Policial para la Detención de Presuntos Infractores y Probables Responsables en el Estado de Oaxaca*; y el *Protocolo para la Atención de las Personas que Ejercen la Libertad de Expresión y el Periodismo que Arriben al Lugar de los Hechos o del Hallazgo*.

Por otra parte, y con el fin de reconocer la lealtad, el valor, el mérito y la honestidad de las y los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública, se entregaron en ceremonias oficiales, las medallas al Valor Heroico de Primer Orden, del Valor Heroico de Segundo Orden y al Mérito Policial, 281 condecoraciones en total en el periodo 2011-2016.

En otro sentido, con el propósito de agilizar las etapas de los procedimientos administrativos instruidos a elementos de la SSP por infringir deberes u obligaciones, así como por el incumplimiento al requisito de permanencia establecido en la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca, se iniciaron 724 expedientes administrativos, de los cuales, a la fecha, se han impuesto en este sexenio 724 sanciones, resolviendo el Consejo Estatal de Desarrollo Policial, instancia colegiada encargada de normar, conocer y resolver toda controversia que se suscite en relación al Servicio Profesional, Régimen Disciplinario y la Carrera Policial, la totalidad de los expedientes iniciados.

Con relación a la certeza jurídica que el Estado debe otorgar a quienes contratan los servicios de seguridad privada, actualmente se cuenta con 66 expedientes de prestadores de dichos servicios, diez de los cuales se encuentran autorizados, 36 en revalidación, ocho en trámite de revalidación de permiso y 12 expedientes concluidos por incumplimientos a la normativa.

En distinto orden, y con el objetivo de continuar con los mecanismos de rendición de cuentas diseñados para las personas titulares de las áreas vinculadas con la seguridad y las y los responsables del cumplimiento de los programas, la SSP, a través de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ha logrado dar seguimiento a todas las solicitudes de acceso a la información y a los recursos de revisión que se presentan por inconformidades con las respuestas emitidas, que en conjunto suman 1 040 solicitudes de acceso a la información.



Otro tema de mucho interés para esta Administración en materia de seguridad pública, es la reinserción social, por lo que en este mandato se construyó e inauguró el Centro de Reinserción Social de Mediana Seguridad, ubicado en Tanivet, Tlacolula de Matamoros, el cual albergará a 1 584 internos y cumplirá con el objetivo de erradicar el hacinamiento y la sobrepoblación existente en otros centros penitenciarios.

También de relevancia en este tema fue la Certificación Internacional del Centro de Reinserción Social número 06 de Tuxtepec, otorgada por la Asociación Americana de Prisiones (ACA), que lo convierte en el primer Centro en la entidad en proporcionar los mejores servicios para la correcta reinserción social de las personas infractoras.

Es importante dar a conocer en el mismo rubro, que en este sexenio se han realizado 549 operativos de supervisión y seguridad dentro de los Centros de Reinserción Social, lo que coadyuvó a que no se presentaran motines o desórdenes en su interior.

Por su parte, el Patronato de Ayuda para la Reinserción Social, en tanto Órgano desconcentrado de la SSP, cumple con el objetivo de contribuir en el proceso de la reinserción a la sociedad de los ahora internos e internas mediante los programas *Asistencial, Jurídico, Psicológico y de Evaluación y Seguimiento*, que buscan promover las condiciones necesarias para integración de estas personas, la prevención de la reincidencia delictiva y de obtener el sustento honesto para sus familias, a efecto de llevar una vida digna.

De este modo, durante el sexenio, a través del *Programa Asistencial*, se benefició a 3 846 sujetos de atención mediante canalizaciones a bolsa de trabajo; en trámites ante el Instituto Estatal para la Educación de los Adultos (IEEA) y el Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca (COBAO); en donación de medicamentos, gestión

de citas médicas y afiliación al Seguro Popular. En lo que respecta al *Programa Jurídico*, se auxilió a las y los internos, preliberados, liberados, externados y sus familiares por medio de trámites de actas de nacimiento, CURP, trámites ante el Instituto Nacional Electoral (INE), cartas de aval moral y de trabajo y asesorías legales, beneficiando en este ejercicio a 6 235 personas.

Al mismo tiempo, para proporcionar ayuda psicológica a las y los liberados en beneficio de su reinserción social, a través del *Programa Psicológico* se ofrecieron 1 634 terapias en las regiones del estado, con el fin de que las personas que obtuvieron su libertad dispongan de orientación y valoración psicológica que les permita mejorar su dinámica familiar, así como su integración y adaptación al medio donde se encuentren. Derivado de lo anterior, y dentro del *Programa de Evaluación y Seguimiento*, se han hecho 1 759 visitas domiciliarias a las y los liberados, preliberados y externados en su tratamiento preliberacional, con el propósito de constatar que éstos se desarrollen en el ámbito laboral y educativo, y cuenten con servicios médicos, cumpliendo así con lo ordenado por los jueces de ejecución de sanciones.

En otro aspecto de la Seguridad Pública, con el objetivo de reforzar las capacidades de actuación de las fuerzas policiales operativas en el desempeño de sus funciones, los gobiernos Federal y Estatal, con una inversión de 916 471 045.14 pesos, otorgaron a las corporaciones policiales equipo táctico durante el periodo 2011-2014. Cabe mencionar a su vez, que en los años 2015-2016, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP), encargado de los recursos federales, entregó a la SSP como unidad beneficiaria, equipamiento táctico, consistente en chalecos, cascos, máscaras y uniformes, por un monto de 45 324 563.68 pesos.

Es así como la presente Administración trabajó en las áreas sensibles de atención inmediata y de fundamental interés para la ciudadanía oaxaqueña como es la SSP, en la cual se modernizó la infraestructura, las tecnologías de radio comunicación y de videovigilancia, entre otros logros. También se brindó apoyo para la ejecución de modelos de profesionalización acordes y la actualización de documentos normativos apegados al Nuevo Sistema de Justicia Penal. Por ello, hoy nuestra entidad se encuentra en el noveno lugar del ranking nacional (por cada cien mil habitantes), considerado como un estado seguro en el país, de acuerdo con las cifras del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Además, es oportuno informar que en el presente sexenio se han concertado recursos federales en materia de seguridad pública, correspondientes a 2 777.52 millones de pesos, suscritos en los Convenios de Coordinación y Adhesión formalizados entre el Ejecutivo Estatal y el Gobierno Federal, con recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), del Subsidio para la Policía Acreditada (SPA), de los *Programas de Apoyo en Materia de Seguridad Pública* (PROASP), de los Subsidios para la Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN) y del *Programa Nacional de Prevención del Delito* (PRONAPRED).

En ese contexto, coadyuvando con el cumplimiento de las líneas de acción establecidas en el *Plan Estratégico de Desarrollo del Estado* en materia de seguridad, el SESESP ha ejercido recursos superiores a los 586.25 millones de pesos, inversión tanto de índole federal como estatal, fortaleciendo de este modo a las instituciones de seguridad pública, procuración e implementación de justicia en la entidad.

Asimismo, en apego a las necesidades de la seguridad pública, con la ejecución presupuestal del FASP y el SPA, se consolidan las tareas para mantener el orden público y prevenir el delito, entre otras acciones, con la entrega de 125 patrullas y

un vehículo tipo Kodiak para la Policía Estatal; 76 vehículos utilitarios y 19 motocicletas para la Agencia Estatal de Investigación (AEI); cinco vehículos para traslado de reos y siete motocicletas para el área de Reinserción Social; y 20 unidades equipadas como patrullas destinadas a diversos municipios del estado. Aunado a lo anterior, se dotó a las diferentes corporaciones policiales encargadas de preservar la seguridad pública de equipo personal como uniformes, chalecos balísticos, cascos balísticos, armas cortas y largas, municiones, equipo anti motín y de cómputo, por citar algunas partidas correspondientes a los años 2015 y 2016.

Por otro lado, en materia de infraestructura para el fortalecimiento del programa con prioridad nacional *Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios*, se ha destinado una inversión de 85.15 millones de pesos con recursos del FASP 2015 y 2016.

Finalmente, en los próximos meses se estarán entregando para los mismos efectos de la seguridad en el estado las siguientes unidades de transporte terrestre: ocho unidades utilitarias para la Agencia Estatal de Investigaciones; 42 para Reinserción Social y 57 para la Policía Estatal y Municipal; con la misma intención se dotará de uniformes y equipo táctico a las instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.





II.

CRECIMIENTO  
ECONÓMICO,  
COMPETITIVIDAD  
Y EMPLEO

EN ESTE SEXENIO, UNA DE LAS TAREAS PRIMORDIALES EN MATERIA ECONÓMICA fue ofrecer créditos permanentes y en condiciones únicas a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYME'S), con programas de inclusión financiera de la banca de desarrollo y comercial, que propiciaran la conservación y la generación de empleos. En tal virtud, hoy en día, el Fondo Oaxaca es el fondo de garantías más grande del país.

De esta manera, en el periodo 2011-2016 fueron beneficiadas 3 555 unidades económicas de la entidad, con una derrama crediticia por 3 626 741 513 pesos. Para este propósito, se crea, además, el Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca "BanOaxaca".

El Gobierno Estatal, al inicio de esta Administración asumió el compromiso de impulsar una política social a favor de la justicia y la igualdad, un objetivo que surge de las aspiraciones y exigencias legítimas de la población. En este sentido, para apoyar a las y los buscadores de empleo formal, se implementaron acciones de vinculación laboral, mediante las cuales se ha logrado atender a poco más de 297 600 solicitantes de empleo, ofreciendo 168 878 vacantes y colocando a 73 772 personas. Asimismo, se atendió el requerimiento de personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres indígenas y personas de otros grupos vulnerables de la sociedad. Como resultado, en el primer trimestre de 2016, Oaxaca logró posicionarse en el segundo lugar nacional con menor tasa de desocupación, del orden de 2.1%, contra una tasa media de 4.0% en el país.

Es importante mencionar que el *Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016* (PED 2011-2016), establece entre sus principales objetivos el de elevar la competitividad de las regiones, sectores y empresas, con el fin de consolidar el crecimiento económico y el desarrollo sustentable de las familias oaxaqueñas. En tal entendido, la presente Administración implementó acciones considerando dos estrategias institucionales básicas: la continuidad en materia de mejora regulatoria y el fortalecimiento de sectores estratégicos. Entre otros logros al respecto, en este ejercicio 2016 se consolida, en materia de simplificación de trámites, la plataforma tecnológica única para el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) de Bajo Riesgo: [www.tuempresaoaxaca.gob.mx](http://www.tuempresaoaxaca.gob.mx).

En otro rubro del desarrollo, para impulsar la Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI), se efectuaron diversas acciones con las que se han sentado las bases para su impulso en Oaxaca, gracias a la gestión de recursos, la diversificación de programas y proyectos, el fomento de la inversión en el sector con acciones para formar capital humano de alto nivel, la vinculación de los Centros de Investigación (CIS) e Instituciones de Educación Superior (IES) con el sector productivo, el fortalecimiento de la infraestructura y el trabajo conjunto con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). De esta forma, Oaxaca cuenta ahora con su Agenda Estatal de Innovación, con la participación de los sectores gubernamental, académico y productivo.

En el cierre de esta Administración y para lograr el desarrollo económico, la competitividad y el empleo, se firmó una vez más el Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable entre el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado, por un monto de 702 763 790 pesos. Esto con el fin de sumar esfuerzos para la realización de proyectos, estrategias y acciones que continúen el impulso al desarrollo rural integral y sustentable del sector agropecuario, forestal y pesquero de la entidad.

Asimismo, con el *Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas* en materia agrícola, se pusieron en marcha 2 471 proyectos productivos y estratégicos en las cadenas productivas prioritarias como: maíz, café, jitomate, cítricos, plátano, aguacate, papaya, agave, piña, nopal y sorgo. Además de otras acciones como la compra de tractores, implementos agrícolas y la tecnificación de superficies de riego y de invernaderos. Lo anterior para contribuir a la generación de empleos en el campo oaxaqueño.

Debe destacarse también que la ganadería es la segunda actividad en importancia por vocación productiva en el estado, contando con un inventario de ganado bovino doble propósito que le permite posicionarse en este rubro en el sexto lugar a nivel nacional, de acuerdo con los datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera 2014 (SIAP 2014). Mientras que en ganado caprino, Oaxaca se ubica en primer lugar del país, y en el cuarto en ovinocultura.

Mención aparte merecen otras acciones que incidieron en el incremento en la producción de varios cultivos, entre los que destacan: la papaya maradol, donde Oaxaca ocupa el primer lugar a nivel nacional; el limón, otro cultivo en el que el estado se ubica en los cinco primeros lugares del país; el agave, cultivo que se ha impulsado en este Gobierno y cuya producción posiciona al estado en tercer lugar a nivel nacional; el plátano, ocupando la entidad el séptimo lugar nacional en producción. También es importante reconocer el incremento en la producción que ha tenido el aguacate durante la presente Administración, además del mango y el tomate rojo. En cuanto al café oaxaqueño, que a causa del brote de la plaga de la roya del cafeto en las regiones productoras, disminuyó su cosecha en el 2015, este Ejecutivo Estatal implementó medidas de emergencia para su recuperación, entre otras, la dotación a productores de variedades de semillas resistentes a la enfermedad, el establecimiento de lotes productores de semilla y la producción de planta de calidad en viveros comunitarios, renovando del 2011 al 2015 más de 10 mil hectáreas de cafetos con 20 millones de plantas.

Por su parte, el *Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas*, del 2011 al 2015 ha entregado 1 264 tractores, más de 100 mil implementos agrícolas, ha incorporado 1 234 hectáreas de riego tecnificado, ha establecido 662 hectáreas de invernaderos, y entregado 6.8 millones de plantas de café y 107 obras post cosecha.

Esta Administración, con similar propósito ha fortalecido el subsector pecuario con 2 845 obras de infraestructura, 36 161 equipos, la entrega de 1 665 sementales,

de 9 140 colmenas, 6 157 núcleos de abejas y el establecimiento de 50 346 hectáreas de praderas para mejorar la economía de las familias oaxaqueñas.

Con respecto al sector pesquero y acuícola, se han impulsado 244 proyectos para el fortalecimiento de la infraestructura productiva y equipamiento de unidades de producción en beneficio de 677 acuicultores y sus familias, con una inversión de 81 900 004 pesos. Particularmente en el sector pesquero ribereño, de 2011 a 2015 se han entregado 412 motores fuera de borda, 387 lanchas y 83 equipos de artes de pesca, por una suma de 55 098 321 pesos en beneficio de 538 pescadores.

Dentro del subsector de pesca y acuicultura, con la finalidad de incrementar los volúmenes de producción, así como mejorar el abasto de alimentos acuícolas como trucha, tilapia y camarón, durante este sexenio se invirtieron recursos para impulsar 68 proyectos de fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento de unidades de producción.

En el sector forestal, con un presupuesto estatal de 170 millones de pesos y una inversión federal aproximada de 1 260 millones de pesos, se han obtenido entre otros logros: la promulgación de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Oaxaca; la creación del Fondo Estatal Forestal para impulsar la actividad forestal en Oaxaca; y la promoción, por la vía jurídica, del tratamiento diferenciado de la aplicación de la Ley Fiscal a las empresas sociales forestales.

En otro tema también relacionado con el desarrollo social de la entidad, con el objetivo de impulsar iniciativas que contribuyan al respeto y ejercicio de los derechos fundamentales de los pueblos indígenas y afroamericano, desde un enfoque de equidad, inclusión, sostenibilidad e interculturalidad, el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Asuntos Indígenas (SAI), durante el periodo que va del año 2012 al año 2015 implementó el *Programa de Coinversión para la Implementación de los Derechos Indígenas e Impulso del Desarrollo Integral, Intercultural y Sostenible de los Pueblos Indígenas y Afroamericano de Oaxaca*.

Con respecto al desarrollo de la minería, el Gobierno del Estado diseñó y desarrolló una estrategia integral que incluyó diversas líneas de trabajo, como la promoción de los recursos minerales a escala nacional e internacional, la asesoría, capacitación, evaluación técnica y económica de proyectos de inversión, y el acompañamiento para la gestión de financiamientos y desarrollo de proyectos mineros privados y de carácter social, resaltando la concertación con el Servicio Geológico Mexicano (SGM) para el desarrollo de la infraestructura geológica-minera y geoquímica en la entidad.

Mientras que en el fortalecimiento comercial de un producto emblemático de Oaxaca, el mezcal, con la finalidad de consolidarlo económicamente, se le dio continuidad a la Feria Internacional del Mezcal (FIM), que este año tuvo una afluencia promedio de 70 mil visitantes, quienes degustaron y conocieron más de 100 diferentes marcas de “Mezcales de Oaxaca” de 60 empresas.

En cuanto a la generación de energías limpias, mediante la atracción de inversiones y la instalación de las empresas adecuadas, en este sexenio se facilitó la puesta en marcha de 22 centrales eólicas en el Corredor Eólico del Istmo de Tehuantepec, con 4 418.60 millones de dólares de inversión y 2 317.85 mw generados.

Por otra parte, en lo concerniente a la actividad turística, en el período 2010-2016, se duplicó la oferta de asientos del servicio aéreo en los tres destinos principales de visita. A la vez que, con una inversión total de 2 468 millones de pesos empleados en la infraestructura, capacitación, desarrollo de producto, apoyo a empresas, financiamiento y promoción turística, las Diez Rutas Turísticas de



Oaxaca se encuentran en operación plena, con la participación comprometida de las autoridades y prestadores de servicios de las localidades involucradas.

Asimismo, con el apoyo del Fondo Nacional del Emprendedor, se desarrollaron dos programas de certificaciones de calidad: el *Programa Punto Limpio* a favor de 101 microempresas de servicios turísticos, y la certificación *Moderniza* para 87 microempresas del sector.

Con relación a la festividad más importante de Oaxaca, “Julio, mes de la Guelaguetza” motivó la afluencia de 121 805 visitantes nacionales e internacionales en 2016. En particular, las cuatro ediciones de los “Lunes del Cerro” congregaron a más de 45 mil personas para disfrutar de esta expresión étnica y cultural única en el país. Lo anterior con un presupuesto aproximado de 29 millones de pesos.

La seguridad alimentaria es un tema prioritario para el Ejecutivo del Estado, tal como lo establece el PED 2011-2016. Con esta convicción, a través de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura (SEDAPA), desde el principio de este mandato se han impulsado programas y proyectos con el objetivo de garantizar la alimentación en la entidad, con énfasis en las comunidades de alta y muy alta marginación. Por ello, el *Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria* (PESA) ha brindado apoyos económicos y asesoría técnica a través de Agencias de Desarrollo Rural, que han diseñado proyectos productivos para los diversos sectores agropecuarios.

Y para apoyar la producción y contrarrestar el alto grado de erosión de los suelos y deterioro de los recursos primarios, así como favorecer la recarga de mantos acuíferos, en el período comprendido de 2011 a 2015, se construyeron 329 obras de captación de agua y prácticas de conservación de suelos.

En materia de infraestructura, con el trabajo coordinado de los tres niveles de Gobierno, se ha llevado a cabo un ambicioso programa de obra pública en bien de



la población oaxaqueña. Además de culminar diversos proyectos de infraestructura muy relevantes para Oaxaca, como la construcción del Distribuidor Vial de Cinco Señores, el Centro de Recreación y Acondicionamiento Deportivo (CRAD), el Complejo Deportivo Zona Poniente junto con el Estadio de Fútbol, el Centro de Iniciación Musical de Oaxaca (CIMO) y la Ciudad de los Archivos.

Otras obras de fuerte impacto para aumentar la calidad de vida de las comunidades se realizaron en las ocho regiones del estado, en rubros tan importantes como caminos y carreteras, instalaciones deportivas y parques, electrificación, servicios de agua potable y alcantarillado, vivienda, desarrollo urbano, infraestructura educativa y de salud, conservación del patrimonio edificado y protección del medio ambiente. De esta manera, se establecieron los principios rectores y estrategias de ordenamiento territorial y desarrollo urbano que fomentaron el aprovechamiento racional y sustentable del territorio, haciendo más eficiente la inversión pública y mejorando las condiciones de vida de las y los oaxaqueños.

En la capital del estado en particular, se creó la infraestructura de movilidad sustentable necesaria, incluida la conectividad por vía ciclista en el Arco Sureste y el mejoramiento de la Calzada Porfirio Díaz. A su vez, para favorecer la movilidad urbana se concretó el nuevo Sistema Integrado de Transporte (SIT) público para la Ciudad de Oaxaca y Zona Metropolitana, en beneficio de alrededor de 630 mil habitantes de la ciudad de Oaxaca y municipios conurbados.

En lo que se refiere a infraestructura penitenciaria, en marzo de 2016 se concluyeron los trabajos del Centro de Reinserción Social de Mediana Seguridad en Tlacolula de Matamoros.

También en acciones en bienestar de la población, la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable (SINFRA), en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), el Instituto

Estatual de Ecología y Desarrollo Sustentable (IEEDS) y los municipios, llevaron a cabo con éxito el *Programa Estatal para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial de Oaxaca* (PEPGIRSUME).

Es necesario de igual manera reconocer el trabajo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) que durante este sexenio se ha enfocado a la construcción de más infraestructura carretera y el mantenimiento de la existente para fortalecer el desarrollo de la entidad. En este punto, debe mencionarse que se continúa con la apertura de las carreteras hacia el Istmo y la Costa.

Con estas acciones y las que en detalle se expresan enseguida, la presente Administración Estatal consolidó la infraestructura en la entidad, la misma que impulsa el progreso y paz social que demanda la población oaxaqueña.

En resumen, para este eje se asignaron en el presente año 8 953 310 877 pesos, distribuidos en mayor proporción de la siguiente manera: 89.04% para *Ordenamiento Territorial, e Infraestructuras*, 5.25% para *Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero* y 4.59% para *Turismo: Palanca de Desarrollo*.

En cuanto a la distribución regional, la asignación fue: a la Cañada, 2.61%; 15.13% a la Costa; 13.32% al Istmo; 12.46% a la Mixteca; 7.53% a la región del Papaloapan; 5.14% a la Sierra Norte; 9.46% a la Sierra Sur; 32.87% a Valles Centrales; y 1.48% para Cobertura Estatal.

Región	Recurso Autorizado (pesos)
Cañada	233,373,386.50
Costa	1,354,514,158.23
Istmo	1,192,491,179.36
Mixteca	1,115,993,027.71
Papaloapan	674,391,227.98
Sierra Norte	459,866,933.03
Sierra Sur	847,211,344.51
Valles Centrales	2,942,681,220.99
Cobertura Estatal	132,788,398.80
<b>Total general</b>	<b>8,953,310,877.11</b>

## II.1. INVERSIÓN Y FOMENTO PRODUCTIVO

El Gobierno del Estado, a través del Fondo para el Fomento Estatal de las Actividades Productivas de Oaxaca (Fondo Oaxaca), se ha caracterizado por ser el intermediario financiero más importante que oferta instrumentos financieros en la entidad y que responde eficazmente a las necesidades de financiamiento de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYME's), impulsando el crecimiento económico oaxaqueño mediante programas de fortalecimiento, emergentes, de inclusión financiera y de garantías, entre otros, propiciando una mayor equidad económica y social para la población.

Al respecto, en este sexenio, una de las tareas primordiales en materia económica fue ofrecer créditos permanentes y en condiciones únicas a las MIPYME's, con programas prioritarios de inclusión financiera de la banca de desarrollo y comercial, que propiciaran la conservación y la generación de empleos. En tal virtud, es

satisfactorio informar que hoy en día, el Fondo Oaxaca es el fondo de garantías más grande del país –reconocido como un caso de éxito por Nacional Financiera (NAFIN)–, siendo el mejor operador de programas emergentes de reactivación económica a nivel nacional en 2012, acreedor por ello al galardón “PYME” otorgado por la Secretaría de Economía Federal (SE), y un referente para otros estados en materia de garantías financieras.

Es oportuno mencionar que, gracias a la implementación de estos programas, se han atendido 251 municipios con esquemas de financiamiento preferenciales y condiciones únicas en el país, con tasas de interés desde 9% anual y la posibilidad de adquirir créditos de hasta 15 millones de pesos a cinco años a través de las instituciones financieras de la banca comercial. Como resultado, en el periodo 2011-2016 se beneficiaron a 3 555 unidades económicas, generando una derrama crediticia por 3 626 741 513 pesos en el estado.

Actualmente, se encuentra en operación el *Programa para el Fortalecimiento e Impulso a la Productividad de MIPYME's de los Estados del Suroeste*, con el cual se han favorecido 92 unidades económicas con un monto total de 98 266 700 pesos, en beneficio de 28 mujeres y 64 hombres, esperando que al culminar este año la derrama de crédito alcanzada con este programa sea de 400 millones de pesos.

En otro rubro, durante la presente Administración, diversos fenómenos naturales deprimieron la actividad económica en distintas regiones oaxaqueñas, por tanto, para impulsar la recuperación de las zonas afectadas, el Fondo Oaxaca, en coordinación con la SE, implementó diversos programas en beneficio de 15 176 pequeños empresarios, mujeres y hombres, que generaron una derrama económica por 201 550 000 pesos, por medio de subsidios y financiamientos.

#### Programas emergentes operados por el Fondo Oaxaca 2010-2016

Programa	Número de apoyos financieros a/	Monto (miles de pesos)
Programa emergente por lluvias severas 2010	610	12,706
Programa emergente por lluvias severas 2011	2,854	45,374
Programa emergente para el fortalecimiento de empresas y/o personas con actividad empresarial o productiva afectadas por el huracán “Carlotta” del 15 de junio de 2012	5,514	82,857
Programa emergente para el fortalecimiento de empresas siniestradas por el sismo del 20 de marzo de 2012	4,025	35,315
Tormenta tropical “Ingrid” y huracán “Manuel” 2014	669	10,035
Apoyo inmediato a empresas del sector comercio, servicios y turismo de la ciudad de Oaxaca 2015	1,356	14,745
Apoyo a unidades económicas afectadas por la presencia de una inundación costera del 02 al 04 de mayo de 2015	148	518
<b>Total</b>	<b>15,176</b>	<b>201,550</b>

a/ Entiéndase el concepto de “Apoyos financieros” como la suma de créditos, apoyos directos o garantías líquidas otorgadas por el Fondo Oaxaca.

Fuente: Elaboración propia con datos del FIDEAPO

Es importante destacar que una de las grandes metas de este Gobierno fue impulsar el desarrollo económico a través de proyectos productivos viables en los sectores agropecuario, forestal, pesquero y acuícola, así como las actividades agroindustriales, con la implantación de programas enfocados a fortalecer sus procesos productivos para la mejora de sus bienes y/o servicios, y con ello incrementar su rentabilidad y competitividad, lo que permitió el acceso al financiamiento de 2011 a 2016, que a su vez generó una derrama crediticia por un monto de 140 950 000 pesos, en beneficio de 922 productores establecidos principalmente en las zonas rurales de la entidad.

### Apoyos financieros al sector agropecuario, forestal, pesquero y acuícola Período 2010-2016

Programa	Número de apoyos financieros a/	Monto (miles de pesos)
Programa de garantías para el desarrollo del sector agropecuario, forestal, pesca y acuicultura	98	128,279
Apoyo para la implementación de un programa de capacitación a productores de maíz para el mejoramiento y fortalecimiento del grano	258	2,000
Programa integral para el desarrollo del sector maíz	283	2,000
Programa de créditos y acompañamiento empresarial para los Chimalapas	26	2,640
Crédito para la producción agrícola, empaque y comercialización de la calabacita en la Mixteca oaxaqueña	32	600
Producción de piña y ajo	47	2,646
Programa de financiamiento para la adquisición de fertilizantes para la cosecha de sorgo en el Istmo de Tehuantepec	178	2,784
<b>Total</b>	<b>922</b>	<b>140,949</b>

a/ Entiéndase el concepto de "Apoyos financieros" como la suma de créditos, apoyos directos o garantías líquidas otorgadas por el Fondo Oaxaca.

Fuente: Elaboración propia con datos del FIDEAPO.

También en acciones de apoyo a la inversión, atendiendo a las demandas de las y los usuarios del transporte público, el *Programa de Chatarrización del Transporte Público en Oaxaca de Juárez*, de 2013 a 2016, otorgó 94 bonos que permitieron la modernización de autobuses gracias a un crédito inducido por 113 450 650 pesos, garantizando la seguridad y comodidad de las personas que requieren de este servicio, eliminando aquellas unidades de transporte que no favorecían el cuidado del ambiente.

En otro aspecto, impulsar el desarrollo de la cafecultura con apoyos para la inversión fue otra prioridad de este Ejecutivo Estatal, por ello, mediante diversos programas de financiamiento se otorgaron 182 936 410 pesos en beneficio de 20 110 productoras y productores, para el acopio, transformación y comercialización del



café a nivel nacional e internacional, con el fin de elevar gradual y sostenidamente los niveles de vida de las y los productores de este grano y sus familias.

Por otra parte, con el objetivo de fortalecer la actividad económica de tanguistas, locatarios y comerciantes de diversos centros de abasto, tianguis y mercados oaxaqueños, a partir del año 2015 se implementa el *Programa de Financiamiento y Garantía Líquida a Locatarios*, que ha beneficiado a 794 pequeños comerciantes con 8 155 000 pesos en total. Lo anterior significa que este sector de la economía estatal hoy tiene más acceso al financiamiento, un hecho que sin duda se refleja en el crecimiento económico, la competitividad de las empresas y la generación de empleos en Oaxaca.

Asimismo, esta Administración, comprometida con la cultura de la sustentabilidad de las y los artesanos, continuó con el *Programa de Financiamiento y Garantías Líquidas al Sector Artesanal*, gracias a microcréditos individuales o grupales que promueven esta actividad emblemática del estado, disponiendo para el periodo 2014-2016 de un presupuesto de 2 033 000 pesos, en beneficio de 540 oaxaqueñas y oaxaqueños dedicados a la elaboración de artesanías.

A su vez, durante el sexenio se implementaron diversas acciones que permitieron mejorar las condiciones de vida de las y los pequeños comerciantes con pocas posibilidades de acceso al crédito de los sistemas normales de financiamiento. Constancia de lo anterior fue el otorgamiento de 817 microcréditos provenientes de distintos programas, por un monto total de 28 654 150 pesos que impulsaron la reactivación de los pequeños negocios, mejorando su rentabilidad, y por consiguiente, contribuyendo de esta forma al desarrollo económico y familiar en Oaxaca.

En particular, el Gobierno del Estado tiene la convicción de que las mujeres oaxaqueñas son clave para incrementar el desarrollo económico de la entidad, por ello, de 2013 a 2016, el *Programa Fondo de la Mujer* otorgó 3 271 créditos individuales y/o

colectivos, por una suma de 22 530 000 pesos, reafirmando con esto el compromiso institucional de mejorar la calidad de vida de las mujeres y sus familias.

Además, con la finalidad de seguir impulsando el crecimiento de los sectores productivos más importantes de la entidad, facilitándoles su acceso a los programas de financiamiento, se crea el Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca “BanOaxaca”, una iniciativa que dispone de esquemas de crédito que contribuyen a la generación de inversiones y empleos y a la modernización de las MIPYME’s en el estado. Entre otros programas que incluye este Fideicomiso destacan:

- El *Programa para el Fortalecimiento e Impulso a la Productividad de MIPYME’s de los Estados del Suroeste.*
- El *Programa de Financiamiento y Garantía Líquida a Locatarios,*
- El *Programa de Financiamiento y Garantías Líquidas al Sector Artesanal,* y
- El *Fondo de la Mujer.*

Cabe decir que con estos esquemas, al finalizar la presente Administración se alcanzará la meta récord de colocación de 5 mil millones de pesos en derrama de crédito, contribuyendo así a la generación de inversiones y fomento a la productividad en el sector empresarial del estado.

Es posible informar que en virtud de este tipo de acciones alineadas con el *Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016 (PED 2011-2016)*, este Gobierno dio fiel cumplimiento a las necesidades del sector empresarial, impulsando el desarrollo económico mediante la inversión en las mejores condiciones de mercado, el fomento a la inclusión financiera y la capacitación dirigida, logrando con esto promover el bienestar en los diferentes sectores económicos de la entidad.

## II.2. EMPLEO PRODUCTIVO Y MEJOR REMUNERADO

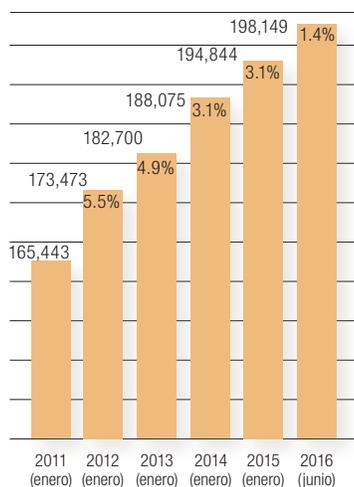
El Gobierno del Estado de Oaxaca, al inicio de esta Administración asumió el compromiso de impulsar una política social a favor de la justicia y la igualdad, un objetivo que surge de las aspiraciones y exigencias legítimas de las y los oaxaqueños. Al respecto, enseguida se dan a conocer las acciones y los logros alcanzados durante el ejercicio que se informa, los mismos que son el resultado de las líneas de trabajo contenidas en el *Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016 (PED 2011-2016)*.

El impulso a la generación de empleos formales de calidad en el estado se refleja a través de la población trabajadora afiliada al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); en este entendido, en la presente Administración se ha dado un crecimiento acumulado de 37 899 nuevas trabajadoras y trabajadores inscritos al IMSS, lo que representa una tasa acumulada de crecimiento neto de 19.77 por ciento.

En apoyo a las y los buscadores de empleo formal, se implementaron acciones de vinculación laboral mediante las cuales, durante el periodo 2011-2016 se ha logrado atender a poco más de 297 600 solicitantes, ofreciendo 168 878 vacantes y colocando a 73 772 personas, de las cuales, del mes de enero a junio de 2016, se atendieron a 20 501 personas y capturaron 11 722 vacantes, obteniendo como resultado la colocación de 3 818 personas: 2 092 mujeres y 1 726 hombres.

De igual manera, para acercar a las y los buscadores de empleo a las posibles fuentes de trabajo, se ha realizado a lo largo de este sexenio un total de 64 ferias de empleo en las regiones: Mixteca, Costa, Valles Centrales, Istmo y Papaloapan, en las cuales se han ofertado 26 199 vacantes disponibles, atendiendo a 34 336 solicitantes y colocando en un puesto de trabajo a 16 049 personas. Tan solo en el

Trabajadores asegurados al IMSS en Oaxaca, 2010-2016





ejercicio 2016 se llevaron a cabo seis ferias de empleo, lo que permitió convocar a 179 empresas, que ofertaron 3 431 vacantes laborales a 4 638 personas buscadoras de empleo, de las cuales 2 048 fueron colocadas en alguna vacante al mes de junio.

Asimismo, en tanto muestra de la inclusión laboral a personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres indígenas y otros grupos vulnerables de la sociedad, el Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría del Trabajo (SETRAO), atendió a 1 865 personas mediante el *Programa Abriendo Espacios*: 693 personas con discapacidad, y 1 172 adultos mayores, colocando al mes de junio a 79 personas en puestos de trabajo formales: 31 personas discapacitadas y 48 adultos mayores, de un total de 120 vacantes ofertadas.

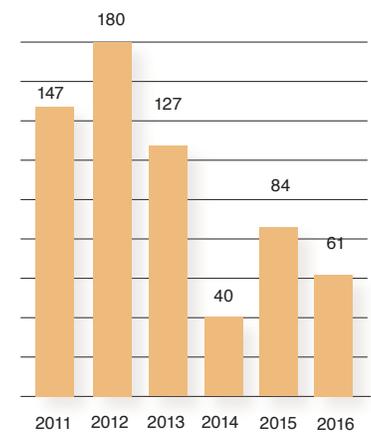
### Ferias de empleo por región y sexo, 2016

(Número de personas)

Región	Nº Empresas registradas	Vacantes	Solicitantes			Colocados		
			Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Costa	56	1,095	1,583	360	1,943	706	210	916
Papaloapan	32	483	328	401	729	125	163	288
Istmo	25	446	188	320	508	86	182	268
Mixteca	25	449	368	311	679	151	139	290
Valles Centrales	41	958	378	401	779	142	144	286
<b>Total</b>	<b>179</b>	<b>3,431</b>	<b>2,845</b>	<b>1,793</b>	<b>4,638</b>	<b>1,210</b>	<b>838</b>	<b>2,048</b>

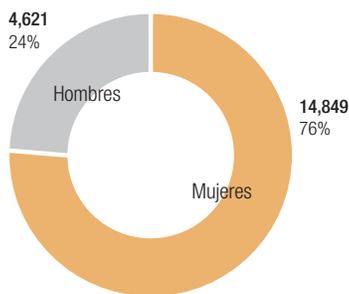
Fuente: Secretaría del Trabajo del Estado de Oaxaca (SETRAO). Coordinación del Servicio Nacional de Empleo en Oaxaca (SNEO).

### Iniciativas de ocupación por cuenta propia en Oaxaca, 2016



Fuente: Secretaría del Trabajo del Estado de Oaxaca (SETRAO). Coordinación del Servicio Nacional de Empleo Oaxaca (SNEO).

### Capacitación y profesionalización laboral en Oaxaca, 2016



### Capacitación y profesionalización laboral en Oaxaca, 2016

	Cursos	Mujeres	Hombres	Total
SNEO	126	1,500	692	2,192
ICAPET	806	12,209	3,169	15,378
SETRAO	95	1,140	760	1,900
<b>Total</b>	<b>1,027</b>	<b>14,849</b>	<b>4,621</b>	<b>19,470</b>

Fuente: Secretaría del Trabajo del Estado de Oaxaca (SETRAO). Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca (ICAPET). Coordinación del Servicio Nacional de Empleo Oaxaca (SNEO).

A su vez, con el objetivo de potenciar el desarrollo de una actividad productiva por cuenta propia que genere o permita la consolidación de empleos dignos y sustentables, se ha otorgado del 2011 al 2016 un total de 639 apoyos en todo el estado, por un monto total de 27 458 563.91 pesos, beneficiando a 1 552 personas; durante el presente año, al mes de junio se han brindado 61 apoyos en iniciativas ocupacionales, con un importe de 3 147 527.01 pesos, en favor de 169 personas: 96 mujeres y 73 hombres.

De igual manera, a fin de incrementar las posibilidades de obtención de un empleo formal, fomentar el autoempleo y elevar la competitividad y la productividad de los sectores económicos de la entidad, el Gobierno del Estado, a través del Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo (ICAPET), al mes de junio ha llevado a cabo 806 cursos de capacitación beneficiando a 15 378 personas, de las cuales 12 209 son mujeres y 3 169 hombres. En este mismo lapso, la SETRAO, mediante la Coordinación del Servicio Nacional de Empleo en Oaxaca (SNEO), ha impartido 126 cursos de capacitación, atendiendo a 2 192 personas: 1 500 mujeres y 692 hombres.

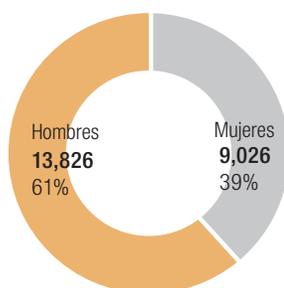
Cabe decir que con estos logros, suman ya 14 648 cursos de capacitación a lo largo de esta Administración, en beneficio de 270 267 personas: 221 096 mujeres y 49 171 hombres.

Por otra parte, con la finalidad de contribuir a la competitividad económica y al desarrollo educativo de las oaxaqueñas y los oaxaqueños, el ICAPET realizó 102 procesos de certificación en diversos Estándares de Competencia, otorgando 39 Certificados de Competencia Laboral en beneficio de ese mismo número de personas, alcanzando 1 434 certificados de esta modalidad en el periodo 2011-2016.

En este orden, para mejorar la productividad y competitividad en el estado, a través del *Programa de Talleres de Planeación Participativa a Productoras y Productores del Estado de Oaxaca*, se han impartido 95 talleres de asistencia y capacitación en las regiones: Mixteca, Sierra Sur, Papaloapan, Cañada y Valles Centrales, en beneficio de 1 900 productoras y productores oaxaqueños: 1 140 mujeres y 760 hombres, de acuerdo con la detección del fortalecimiento de sus principales necesidades y con una inversión estatal de 5 millones de pesos.

Durante la actual Administración, con este programa se han impartido 1 316 cursos de este tipo, en beneficio de 61 152 productores: 34 387 mujeres y 26 765 hombres, con una inversión de 64 590 000 pesos.

### Inspección laboral a centros de trabajo, 2011-2015 (Personas)



	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Total
<b>Inspecciones realizadas</b>	227	176	1,250	1,441	1,355	298	4,747
<b>Mujeres</b>	360	1,232	2,533	1,890	1,598	1,413	9,026
<b>Hombres</b>	627	1,936	3,556	3,463	2,502	1,742	13,826

Fuente: Secretaría del Trabajo (SETRAO).

En otro rubro, con el propósito de brindar seguridad social a las y los trabajadores que realizan sus actividades en empresas de competencia estatal, y en cumplimiento a las Normas Oficiales Mexicanas (NOM's) en materia laboral, por medio del *Programa de Inspección Laboral*, de enero a junio, se han efectuado 298

inspecciones iniciales, periódicas, extraordinarias y de comprobación, en beneficio de 3 155 trabajadores: 1 413 mujeres y 1 742 hombres, logrando con ello un acumulado en la presente Administración de 4 747 inspecciones, en favor de 22 852 oaxaqueñas y oaxaqueños.

Este Ejecutivo, a efecto de garantizar la justicia laboral por medio de la resolución de forma imparcial, pronta, expedita y con apego a la legalidad de las demandas de las y los trabajadores, durante su mandato, a través de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje (JLCA) atendió 11 147 demandas laborales, logrando 21 176 convenios conciliatorios y la conclusión de 7 817 expedientes, recuperando 507 314 000 pesos a favor de los demandantes; a su vez, dentro del primer semestre de la presente anualidad, se presentaron 1 748 demandas, 2 568 conciliaciones y 760 expedientes concluidos, con un monto de recuperación a favor de las y los trabajadores de 60 504 000 pesos.

Con la misma finalidad, la Junta de Arbitraje para Empleados al Servicio de los Poderes del Estado (JAESPO), ha recibido y atendido de manera pronta y expedita, en lo que va de la presente Administración, 1 030 demandas laborales, cifra que es inferior en 36% a las del sexenio anterior, cuando ingresaron 1 394 demandas. De estas demandas se concluyeron 699 expedientes, obteniendo 26 697 254 pesos en pagos por cumplimiento de laudo o liquidaciones en los juicios del Gobierno y sus empleados, así como en los de los ayuntamientos y sus empleados.

Es oportuno mencionar que tan solo en los meses de enero a junio del presente, se han recibido 73 demandas laborales, se han concluido 76 expedientes y se han recuperado 731 944 pesos a favor de las y los trabajadores al servicio de los Poderes del Estado.

En este sentido, durante estos seis años, la Procuraduría Local para la Defensa del Trabajo (PRODET) ha garantizado la defensa de los derechos laborales de las y los trabajadores, entre otras acciones, mediante la asesoría a 8 943 personas, y llevado a cabo 10 656 audiencias conciliatorias, de las cuales se han presentado 1 006 demandas laborales, concluyendo 563 expedientes, en beneficio de 3 705 trabajadoras y trabajadores, con un monto de recuperación de 31 873 390 pesos.

Particularmente, en lo que va de enero a junio de 2016, se han proporcionado 819 asesorías y mediaciones conciliatorias, de donde se tuvo como resultado 915 audiencias conciliatorias, presentado 104 demandas laborales y concluyendo 62 expedientes, recuperando 2 820 171 pesos a favor de 339 personas demandantes.

### Personas atendidas a través de los *Programas de Movilidad Laboral*, 2014

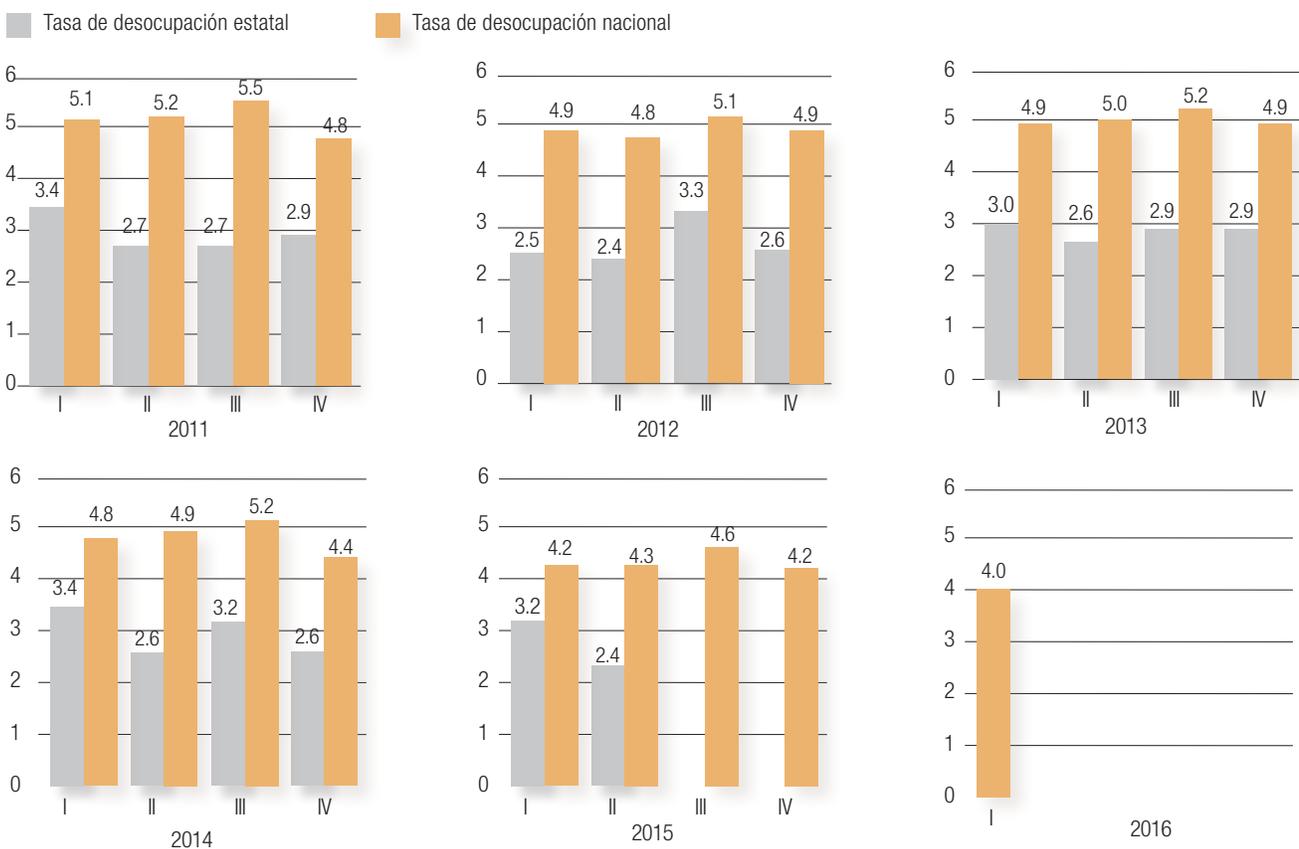
(Número de personas)

Programa	Atendidos			Atendidos		
	Mujeres	Hombres	Beneficiarios	Mujeres	Hombres	Beneficiarios
Movilidad Laboral, Sector Agrícola	121	2,997	3,118	100	244	344
Movilidad Laboral, Sector Industrial y de Servicios	6	154	160	4	148	152
Repatriados Trabajando	19	123	142	0	0	0
Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá (PTAT)	30	725	755	25	703	728
<b>Total</b>	<b>176</b>	<b>3,999</b>	<b>4,175</b>	<b>129</b>	<b>1,095</b>	<b>1,224</b>

Fuente: Secretaría del Trabajo de Oaxaca (SETRAO). Coordinación del Servicio Nacional del Empleo de Oaxaca (SNEO).

En otro rubro, con la finalidad de apoyar y vigilar la colocación y traslado de jornaleros agrícolas migrantes oaxaqueños a campos agrícolas o empresas dentro del estado o localizadas en otras entidades federativas, al mes de junio del presente año se ha brindado asistencia para el traslado y colocación en puestos de trabajo a 4 175 personas: 3 999 hombres y 176 mujeres; lo anterior, para preservar su integridad, y a su vez asegurarles condiciones laborales dignas, a través de los *Subprogramas de Movilidad Laboral*, como son: *Movilidad laboral en el Sector Agrícola*, *Movilidad laboral en el Sector Industrial y de Servicios*, el *Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales (PTAT)*, y finalmente el programa *Repatriados Trabajando*, y así lograr con ello el bienestar de las familias oaxaqueñas y el reencuentro a su estado natal, además de apoyar a los jornaleros y trabajadores migrantes que se movilizan tanto en el interior del país como hacia el extranjero. Con estas acciones, durante esta Administración se benefició a un acumulado de 74 142 personas: 62 933 hombres y 11 209 mujeres.

Tasa de desocupación nacional y estatal, 2010-2016



Fuente: Secretaría del Trabajo del Estado de Oaxaca (SETRAO).  
Elaboración con información del INEGI, trimestres(en números romanos) y años señalados.

Para el Gobierno del Estado es satisfactorio informar que, en conjunto, las acciones referidas han permitido a Oaxaca presentar tasas de desocupación abierta por debajo de la media nacional y, para el primer trimestre de 2016, posicionarse en el segundo lugar nacional con menor tasa de desocupación con 2.1%, contra una tasa media de 4.0% en el país.

Asimismo, en estos seis años de gestión, el Sector Laboral que encabeza la SETRAO, ha concentrado sus esfuerzos para cumplir con cada uno de los ejes planteados en el PED 2011-2016. De esta manera, gracias a las políticas públicas implementadas, así como a los diversos programas, se ha logrado cumplir con las metas y objetivos trazados desde el inicio de esta Administración, priorizando siempre el bienestar social de las y los oaxaqueños.

Finalmente, con la suma de esfuerzos del Gobierno del Estado y la población en general, se ha contribuido a abatir grandes rezagos sociales en la impartición de la justicia laboral, al tiempo de generar mejores condiciones para la empleabilidad, con empleos formales y decentes mejor remunerados y la atracción de mayores inversiones para Oaxaca.

### **II.3. IMPULSO A LA COMPETITIVIDAD**

El *Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016* (PED 2011-2016), establece como uno de sus objetivos primordiales elevar la competitividad de las regiones, sectores y empresas de la entidad, con el fin de consolidar el crecimiento económico y el desarrollo sustentable de las familias oaxaqueñas. En tal entendido, la presente Administración, a través de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico (STYDE), en este año ha implementado acciones considerando dos estrategias institucionales importantes: la continuidad en materia de mejora regulatoria y el fortalecimiento de sectores estratégicos.

Referente a la continuidad en materia de mejora regulatoria, se lleva a cabo la tercera etapa del estudio “*Doing Business en México 2016*”, realizado por el Banco Mundial (BM), y que consiste en la réplica de los resultados preliminares de los cuatro indicadores de dicho estudio, los cuales atienden las regulaciones federales, estatales y municipales concernientes a las etapas del ciclo de vida de una pequeña o mediana empresa doméstica: apertura, obtención de permisos de construcción, registro de la propiedad y cumplimiento de contratos.

Asimismo, en este ejercicio 2016 se consolida, en materia de simplificación de trámites, la plataforma tecnológica única para el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) de Bajo Riesgo: [www.tuempresaenoxaca.gob.mx](http://www.tuempresaenoxaca.gob.mx), implementada en el año 2013 para ser utilizada por las y los funcionarios municipales, beneficiando a las personas emprendedoras y a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYME's) al agilizar los trámites y servicios multimodales, y por consiguiente, a elevar su competitividad. A partir de esta iniciativa, se aplicó un modelo homologado para la obtención del inicio de operaciones en los municipios de Santa María Huatulco, Salina Cruz, Santa Cruz Xoxocotlán y Santa Lucía del Camino, tomando como base el modelo del municipio de Oaxaca de Juárez. Un modelo que obtuvo la posición número cinco del Indicador Subnacional *Doing Business* 2014, avanzando nueve posiciones respecto al estudio 2012, a la posición número 24, respecto al resto de las entidades federativas.

Con relación a la estrategia para el fortalecimiento a sectores estratégicos, el Ejecutivo Estatal, en concurrencia con la Federación, por medio del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), en este año impulsa al sector agroindustrial



con el *Proyecto Integral para el Fortalecimiento del Sector Agroindustrial de Oaxaca 2016*, cuyo objetivo es incrementar la productividad de 20 MIPYMES que se ubican en cuatro regiones del estado. Para esto se les imparte capacitación especializada y se apoya en su equipamiento y la comercialización de sus productos. De esta manera se profesionalizará a las empresas de este sector en temas de administración de negocios, en el fortalecimiento de sus capacidades técnicas y operativas y la mejora de la imagen de sus productos, cubriendo así con los estándares de calidad actuales en la materia.

**Tabla de inversión del Proyecto Integral para el Fortalecimiento del Sector Agroindustrial de Oaxaca, 2016**

Rubros de apoyo	INADEM	Gobierno Estatal	Sector privado	Total
Capacitación	\$480,000.00	\$240,000.00	\$80,000.00	\$800,000.00
Comercialización	\$375,000.00	\$187,500.00	\$62,500.00	\$625,000.00
Equipamiento	\$1,545,000.00	\$772,500.00	\$257,500.00	\$2,575,000.00
<b>Total</b>	<b>\$2,400,000.00</b>	<b>\$1,200,000.00</b>	<b>\$400,000.00</b>	<b>\$4,000,000.00</b>

Cabe señalar también, que dentro de los principales impactos y metas del proyecto se encuentran atender a un total de 20 MIPYMES, conservar 40 empleos y generar 20 empleos directos, así como incrementar la productividad y las ventas de estas empresas en 10% y 20%, respectivamente, en relación con su indicador inicial.



Por último, es satisfactorio informar que, como ya se dijo, de acuerdo con el estudio *Doing Business*, Oaxaca dispuso a lo largo de esta Administración de un clima favorable para llevar a cabo la apertura de nuevas empresas para detonar la economía local y regional, generando nuevos empleos y mejores condiciones de vida en la entidad.

#### II.4. CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Las estrategias para impulsar la Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI), dieron resultados en Oaxaca: se efectuaron acciones para fomentar la inversión; se gestionaron becas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT); se incrementó la vinculación academia-empresa; la divulgación de la CTI llegó a las comunidades marginadas; se modernizó el marco jurídico-administrativo del Consejo Oaxaqueño de Ciencia y Tecnología (COCYT) y se consolidaron esquemas de colaboración y nuevos programas con CONACYT.

El Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Estado de Oaxaca (FOMIX), financió 22 proyectos aprobados con una inversión de 75 044 226 pesos, de los cuales actualmente 99% han concluido satisfactoriamente, contando con una evaluación técnica y financiera, quedando vigente: Casa Matemática Oaxaca. Centro de Investigación y Enseñanza (CMO) con una inversión autorizada de 40 millones, en beneficio de la comunidad científica internacional.

Derivado del Proyecto ejecutivo realizado con el FOMIX, el CONACYT financió con una inversión directa de 63 millones, la construcción y equipamiento del edificio sustentable de la nueva sede del Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS Unidad Pacífico Sur Oaxaca), que fue inaugurado en octubre de 2015. Para concluir esta obra y alcanzar el nivel de sustentabilidad previsto, adicionalmente recibió 15 millones de pesos del Gobierno del Estado.

Oaxaca es líder en el programa *Incorporación de Mujeres Indígenas en Posgrados para el Fortalecimiento Regional*, con una inversión de 7 511 000 pesos en tres generaciones (2013 a 2015). Al respecto, de las 60 candidatas registradas en este programa, 41 mujeres han sido aceptadas en un programa de maestría del Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), y para el periodo 2016-2017 se registraron 22 mujeres, con una inversión estimada en 3 344 000 pesos.

Este programa tiene especial relevancia porque se desarrolla en cuatro ejes transversales: de derechos humanos, de equidad de género, de pueblos indígenas



y de sustentabilidad. Los resultados por generación son: en 2013, 16 candidatas obtuvieron su carta de aceptación y están a punto de concluir sus estudios de maestría; en 2014, 15 estudiantes de la segunda generación fueron aceptadas, y actualmente están cursando su maestría; en la tercera generación, en 2015, fueron aceptadas 10 estudiantes que están por iniciar sus posgrados.

A través del programa *Fondo Institucional del Fomento Regional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación* (FORDECYT), anualmente se participa en dos programas: *Apropiación Social de la Ciencia, Tecnología e Innovación* (ASCTI) y la *Semana Nacional de Ciencia y Tecnología* (SNCT). A su vez, ambos programas se dividen en subprogramas. ASCTI se compone de cuatro ejes y seis subprogramas; en el caso de la ASCTI, ésta se complementa con la *Expo Ciencias* y con la *Semana Mundial del Espacio*.

Para el 2016, ASCTI dispone de un presupuesto de 6 millones de pesos, con los que se realizan subprogramas y proyectos, entre los que destacan: *Feria de ciencias e ingenierías*, *Para ver las estrellas*, *Lo pequeño es hermoso*, *Clubes escolares de Ciencia*, *El Domo de la Ciencia*, *Divertiquímica* y *Payasos de la ciencia*; que mediante una nueva didáctica facilitan el conocimiento de las ciencias a la niñez y juventud oaxaqueñas.

En el marco del programa ASCTI, Oaxaca participó por primera vez en la “Feria de ciencias e ingenierías 2015” y con el proyecto: “Generación de energía eléctrica mediante efectos Seebek” se obtuvo el primer lugar; por esta razón, estudiantes del CBTIS 90 de Loma Bonita, Oaxaca, se integraron a la Delegación Mexicana en la 68ª edición de la “Feria Internacional de Ciencias e Ingenierías” (INTEL ISEF) realizada en Phoenix, donde su trabajo fue reconocido como el mejor proyecto de Innovación Social de América Latina.

En este mismo programa, dentro del “Concurso de ciencia y más ciencia”, el proyecto de más impacto fue: *Para ver las estrellas*, en el que las y los estudiantes de



Educación Secundaria y Media Superior, recibieron capacitación para ensamblar sus telescopios. En este rubro, durante el sexenio se entregaron 455 telescopios, lo que coloca a Oaxaca como líder nacional, con el apoyo de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) y del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE).

Cabe hacer mención de algunos logros en ASCTI: se adquirieron 183 microscopios y 30 estereomicroscopios que fueron destinados como premios a los 213 Clubes escolares de Ciencias, integrados por cinco estudiantes de Nivel Básico y Medio Superior del estado en promedio; en lo que va del año, *El Domo de la Ciencia* ha realizado proyecciones de vídeos en tercera dimensión para una audiencia aproximada de 2 500 personas; los *Payasos de la Ciencia* visitaron 151 escuelas, con una audiencia de 7 461 niñas y 6 082 niños.

Este año, la 23ª Semana Nacional de Ciencia y Tecnología se celebra con el tema “Cambio climático: Piensa globalmente, actúa localmente”, y como cada año, es un evento que fortalece la vinculación con las IES y los planteles educativos, beneficiando al sector educativo en la entidad con: conferencias, talleres, presentaciones, demostraciones, proyecciones, exhibiciones de prototipos, trabajos de investigación, concursos y actividades académicas y culturales.

Es oportuno mencionar que en 2015 se realizó la 22ª SNCT, y por primera ocasión la “Semana Mundial del Espacio”, en la que destacó la participación del Dr. Rodolfo Neri Vela, primer astronauta mexicano. En la 21ª SNCT, lograron la acreditación para participar en la “ESI AMLAT 2014” la Universidad de la Cañada (UNCA) y la Escuela Primaria “Patria Libre”. En la 20ª SNCT se incluyó el “Concurso de Expo ciencias 2013”, y con el proyecto *Cilantrobiótico* del Instituto Pedagógico Jerome Bruner de Juchitán de Zaragoza, se obtuvo el primer lugar en la Expo Ciencias Latinoamericana “ESI AMLAT”, realizada en Lima, Perú.

También en 2015, se implementó por primera vez el programa *Incorporación de Maestros y Doctores en la Industria*, que dispuso de 1 105 267.55 pesos para realizar ocho proyectos de investigación, para lo cual maestros y doctores incorporaron sus conocimientos y experiencias a las empresas oaxaqueñas, recibiendo una beca del COCYT y un apoyo económico. Como parte de este programa se llevó a cabo el *Diplomado en Innovación y Creatividad para el Desarrollo Sustentable de Negocios*<sup>1</sup>, en beneficio de 30 innovadores.

Con una inversión de 370 mil pesos, en este año, en el “Encuentro de jóvenes investigadores 2016” se exponen los resultados de trabajos de investigación en nueve temas: i) Salud, ii) Cadena alimentaria, iii) Desarrollo social y educación, iv) Turismo, v) Medio ambiente y recursos naturales, vi) Innovación y desarrollo tecnológico, vii) Desarrollo regional y sustentable, viii) Energías renovables y ix) Planeación Urbana y Ambiental, con 79 alumnos registrados: 38 mujeres y 41 hombres.

En el “Primer encuentro de jóvenes investigadores 2013”, participó un total de 170 estudiantes (78 mujeres y 92 hombres); en el “Segundo encuentro de jóvenes investigadores 2014”, se registraron 80 (39 mujeres y 41 hombres); en el “Tercer encuentro de jóvenes investigadores 2015”, se registraron 73 (43 mujeres y 30 hombres). Y para su divulgación, se editó una serie de memorias compuesta por tres anuarios con el título: *Oaxaca: Ciencia joven*, que en la edición 2015 logró obtener el certificado ISSN<sup>2</sup>.

La colaboración institucional de más de 15 IES y CIS ha sido clave para llevar a cabo estos cuatro “Encuentros de jóvenes investigadores” en Oaxaca, destacando el apoyo en la coordinación académica de tres encuentros del Instituto Tecnológico de Oaxaca (ITO), y de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca (UABJO), que fue sede en la emisión de 2015, así como la entusiasta participación de las y los alumnos de cada una de las IES y CIS.

En cuanto al programa *Por Oaxaca más investigadores*, destinó 300 mil pesos, en 2015, para atender una población de 978 hombres y 700 mujeres, a fin de fomentar el intercambio entre IES, estudiantes e investigadores de la entidad, a través de conferencias y seminarios impartidos por investigadoras e investigadores de origen oaxaqueño adscritos al Sistema Nacional de Investigadores (SNI).

A partir de 2014, el programa *Aldea Científica* promovió la participación de la niñez y la juventud oaxaqueñas mediante la organización de cinco eventos anuales, en donde se presentaron proyectos científicos y técnicos de investigación, innovación y divulgación científica desarrollados en las escuelas, con recursos federales por 200 mil pesos.

Para 2016, con un monto de 95 mil pesos, el programa *Estancias de investigación científica* otorgó apoyo a 19 estudiantes con la finalidad de que durante siete semanas se desplazaran a otros CIS e IES, a efecto de realizar investigación en siete diferentes áreas del conocimiento. La población atendida en este año fue de doce hombres y siete mujeres, estudiantes de seis universidades, que se suman al programa *Verano de la investigación científica* de la Academia Mexicana de Ciencias (AMC), que se ha operado desde 2013.

Con respecto al impulso de la formación y el fortalecimiento de capital humano, el Programa CONACYT-Gobierno del Estado de Oaxaca. *Becas de Posgrado al Extranjero* ha sido fundamental, en tanto que de 2012 a 2016 otorgó 54 becas para realizar estudios de posgrado: 41 de maestría y 13 de doctorado en destacadas universidades del Reino Unido, Alemania, Francia, Holanda, Suecia y España; siendo el área estratégica de mayor demanda: Innovación y Desarrollo Tecnológico.

Y para aumentar la promoción de los programas de *Becas de Posgrado*, en 2014 Oaxaca fue seleccionada por CONACYT como sede de la 15ª Feria Nacional de

<sup>1</sup> Cambió de nombre, porque en sus inicios se conoció como: Diplomado de magueyes y mezcales.

<sup>2</sup> ISSN: 2395-9568.

Posgrados de Calidad, para lo que destinó 250 mil pesos, en beneficio de estudiantes del nivel Superior y Posgrado.

Asimismo, para CTI, en el periodo 2011-2016 se firmaron 31 esquemas de colaboración con CONACYT, Dependencias, Organismos Federales y Estatales, IES y CIS, además de llevarse a cabo acciones de vinculación con instituciones e investigadores nacionales y extranjeros, con una inversión total de 19 115 764 pesos. Específicamente para 2016, se suscribieron cinco convenios y un contrato, con una inversión de 7 155 625 pesos.

A su vez, se ha dado continuidad a la gestión para atraer al estado la nueva infraestructura en CIS que se requiere: el Consorcio Multidisciplinario “ADESUR: Alianza Estratégica para el Desarrollo Sustentable de la Región Pacífico Sur”, integrado por cuatro Centros Públicos de Investigación CONACYT, así como la nueva Unidad del Centro de Investigación y Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV-IPN) en el Istmo de Tehuantepec.

En el *Programa de Estímulos a la Innovación (PEI)*, de 2011 a 2015, se han realizado 91 vinculaciones entre empresas con IES y CIS. Entre las que destaca la vinculación entre la empresa oaxaqueña Aerospace SA de CV con el Instituto Politécnico Nacional (IPN), la Universidad Aeronáutica en Querétaro (UNAQ) y el Centro de Investigación en Innovación e Ingeniería Aeronáutica (CIIIA-UANL), para presentar su primer avión: PEGASUS 210 A, en la “Feria Aeroespacial México 2015”, fabricado en Oaxaca con tecnología ciento por ciento mexicana.

Con respecto al Sistema de Información Científica y Tecnológica del Estado de Oaxaca (SICYTEO), éste forma parte de un sistema que CONACYT implementó a través de una plataforma nacional descentralizada, con el objetivo de vincular a los Consejos Estatales a través del uso del software adaptado para uso del nodal en el que se integra la información de los resultados de las actividades científicas, tecnológicas y de innovación realizadas. En el primer semestre de 2016, el contador de visitas registró 5 069 accesos.

Como parte del SICYTEO, se implementó el registro en línea en el “Catálogo de Investigadores y Tecnólogos en Oaxaca”, mediante el cual las y los profesores investigadores del SNI, registrados en las IES y CIS del estado, actualizaron sus datos y reforzaron el vínculo que les permita una colaboración más estrecha con el Consejo Oaxaqueño de Ciencia y Tecnología (COCYT). Además, desarrolló el canal de entrevistas del COCYT e implementó el uso de redes sociales para la promoción y difusión de los programas de CTI.

En 2016, en el SNI se registraron 297 profesores investigadores oaxaqueños: 97 mujeres y 200 hombres. Lo que representa un aumento de 99 con respecto al año 2011, cuando se registraron 198 investigadores. Al revisar los datos por institución, se obtuvo que la mayoría están adscritos a la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca (UABJO), al Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional (CIIDIR), y del Sistema de Universidades Estatales de Oaxaca (SUNEO): a la Universidad Tecnológica de la Mixteca (UTM) y la Universidad del Papaloapan (UNPA).

Gracias al esfuerzo de las IES y los Centros de Investigación (CIS) para cumplir con los requisitos establecidos en el PNPC, se observó un incremento de 13 a 21 programas inscritos en Oaxaca en el periodo de 2012 a 2016; el mismo que tiene un efecto multiplicador, porque al obtenerse el registro en el PNPC, las instituciones acreditadas con calidad reciben becas en beneficio de sus estudiantes.

Por otra parte, el concurso “Vive conciencia”, en 2014, se realizó por primera vez en el país, con la participación de las entidades federativas, dando oportunidad

a que alumnas y alumnos de licenciatura presentaran propuestas para ofrecer soluciones prácticas a problemas cotidianos, ello enmarcado en los diez retos de la Agenda Ciudadana de Ciencia, Tecnología e Innovación.

A partir del compromiso del Gobierno Federal de incrementar gradualmente la inversión destinada a la CTI, este Ejecutivo Estatal y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), impulsaron el diseño de la Agenda Estatal de Innovación, con la participación de los sectores gubernamental, académico y productivo, en respuesta a sus necesidades y aprovechando las oportunidades y recursos disponibles en la entidad, una Agenda que se concluyó en 2015 y cuya implementación busca desarrollar los sectores que generan empleo, competitividad y bienestar social.

De esta manera, se han sentado las bases para el desarrollo de la CTI en Oaxaca a partir de la gestión de recursos, la diversificación de programas y el enfoque dirigido hacia la población que más lo necesita. Habrá que decir que Oaxaca es una entidad con valioso capital humano, lo que fue demostrado con los resultados obtenidos por las y los participantes de todos los niveles en concursos nacionales e internacionales en la materia. Empero, es evidente que con mayores inversiones y programas se acortará la brecha que aún nos separa del desarrollo en CTI del resto del país.

## **II.5. APOYO AL DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO**

En el cierre de esta Administración y para lograr el desarrollo económico, la competitividad y el empleo, se firmó una vez más el Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable entre el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), y el Gobierno del Estado, mediante la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura (SEDAPA), por un monto de 702 763 790 pesos. Esto con el fin de sumar esfuerzos para la realización de proyectos, estrategias y acciones que continúen el impulso al desarrollo rural integral y sustentable del sector agropecuario, forestal y pesquero del estado.

Este Convenio contempla una inversión de 124 659 600 pesos para el *Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas* en materia agrícola, recursos que se aplicarán para continuar con las acciones destinadas a la productividad sostenida en el campo oaxaqueño, aprovechando los recursos naturales de manera sustentable, con la puesta en marcha de 2 471 proyectos productivos y estratégicos en las cadenas productivas prioritarias como: maíz, café, jitomate, cítricos, plátano, aguacate, durazno, manzana, guanábana, zarzamora, cacao, mango, papaya, agave, piña, lichi, hule, nopal y sorgo. Además de otras acciones como la compra de 148 tractores, 623 implementos agrícolas, la tecnificación de 12 hectáreas de riego y 7.7 hectáreas de invernaderos. Asimismo la dotación de 479 800 plantas de café, 2 045 243 plantas de maguey y 163 equipos de manejo post cosecha. Lo anterior contribuyó a la generación de empleos para 1 071 mujeres y 2 498 hombres del campo oaxaqueño.

De esta inversión, 9 290 000 pesos fueron de apoyo a los productores de maguey y mezcal de las regiones de los Valles Centrales, Sierra Sur, Mixteca e Istmo, con la autorización de 50 proyectos de adquisición y plantación de hijuelos de agave en 322 hectáreas en beneficio de 50 productores. De igual manera se destinan 3 millones de pesos a la construcción de instalaciones y equipamiento para la producción del mezcal.

También dentro de este programa, para el sector pecuario se convinieron recursos por 83 106 399 pesos destinados a 710 proyectos productivos y estratégicos de infraestructura productiva, equipamiento y maquinaria, paquetes tecnológicos y dosis de germoplasma, a favor de 710 productores: 213 mujeres y 497 hombres.

A su vez, continúa el fortalecimiento de la apicultura con proyectos de equipamiento y de dotación de abejas reina y núcleos de abejas. Es importante mencionar en este punto que Oaxaca se ubica entre los principales estados productores de miel, al obtener en 2015 una cosecha de 3 825 toneladas, además de 129 toneladas de cera en greña. Acciones en beneficio de 595 apicultores.

La ganadería es la segunda actividad en importancia por vocación productiva en el estado. De acuerdo con los datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera 2014 (SIAP 2014), se tiene un inventario de ganado bovino doble propósito de 1 673 581 cabezas, que posicionan a la entidad en sexto lugar a nivel nacional. Mientras que la población de ganado caprino es de 1 251 122 cabezas, lo que ubica a Oaxaca en primer lugar en el país. En tanto que la ovinocultura, en los últimos años ha mantenido a la entidad en cuarto lugar nacional, sumando 519 003 cabezas.

Dentro de las actividades pecuarias es de suma importancia la salud animal, en este entendido, el Gobierno Federal en coordinación con el Gobierno del Estado, invierte recursos por un monto de 13 085 584 pesos para fortalecer las actividades de vigilancia epidemiológica, control y erradicación de las principales enfermedades que afectan al sector, entre otras: la campaña contra la tuberculosis, la identificación de ganado, la vigilancia epidemiológica en rastros y centros de acopio y el fortalecimiento de la normatividad que regula la movilización a nivel nacional, a través de la publicación de un acuerdo de este Ejecutivo, tendiente al control de la movilización del ganado bovino y su trazabilidad, para erradicar la tuberculosis bovina en Oaxaca.

A su vez, en octubre de 2016, la SAGARPA, en reconocimiento al esfuerzo de los productores de ganado bovino de la Región “A”, que comprende 49 municipios del Istmo de Tehuantepec y la Cuenca del Papaloapan, al cumplir con las disposiciones de la Norma Oficial Mexicana y la Campaña Nacional contra la Tuberculosis Bovina (*Mycobacterium Bovis*), autoriza el ingreso a la fase de Erradicación de la Campaña Nacional contra la Tuberculosis Bovina, que traerá una mejor condición sanitaria en los hatos, una derrama económica más alta y la posibilidad de acceder a mercados nacionales, e indudablemente, la disminución de los riesgos para la salud pública y el trabajo, al ofertar productos cárnicos inocuos y con trazabilidad, en beneficio de 5 mil productores oaxaqueños: 2 500 son mujeres y 2 500 hombres.

Dentro del subsector de pesca y acuicultura, con el propósito de incrementar los volúmenes de producción, así como mejorar el abasto de alimentos acuícolas, como trucha, tilapia y camarón, se invierten 16 156 813 pesos para el impulso de 68 proyectos de fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento de unidades de producción en beneficio del igual número de pescadores y acuicultores del estado; esto en el mismo *Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas*.

En este año se construirán para el subsector referido 374 jaulas flotantes, acompañando la iniciativa con 27 servicios, beneficio que se sumará a los ya otorgados durante esta Administración, que han sido: 1 772 jaulas que generan 85% de la producción estatal de tilapia y 75 servicios profesionales de asesoría y capacitación de los productores.



Por otra parte, con el objetivo de fortalecer las actividades productivas en el sector agropecuario mediante una estrategia de servicios de extensionismo, llamada hasta el 2015 *Programa Integral de Desarrollo Rural* en su componente de Extensión e Innovación Productiva (CEIP) y que en 2016 cambió a *Programa de Apoyos a Pequeños Productores*, se ha convenido en concurrencia con la Federación un monto de 41 217 250 pesos, destinados a promover el desarrollo de aquellas zonas con potencial productivo y cadenas de valor prioritario en la entidad, buscando incrementar la productividad, fortalecer el desarrollo empresarial y mejorar el ingreso de las y los productores, así como la articulación de actividades de innovación y extensión mediante proyectos que incluyan capacitación, asistencia técnica, desarrollo de capacidades y demostraciones de campo, con el apoyo de 276 técnicos y la meta de beneficiar a 8 280 productores. Estos se sumarán a los 1 895 técnicos en el mismo número de servicios que han beneficiado a 56 798 personas.

Adicionalmente, se tiene programado atender siete giras de intercambio de conocimientos y tecnologías, apoyando a 64 hombres y 26 mujeres, y 15 reuniones estatales con la asistencia de 84 hombres y 25 mujeres, sumando un total de beneficiarios para este año de 148 hombres y 51 mujeres, en las siguientes cadenas productivas: café, maguey-mezcal, tomate, caducifolios, trigo, caprinos y ovinos. El objetivo de estas reuniones es fortalecer la identificación, sistematización e intercambio de experiencias empresariales en el sector rural, así como la promoción de la mejora continua entre empresarios y productores de todos los estados de la República Mexicana y su inclusión en el mercado internacional.

Lo anterior se sumará a las 88 solicitudes autorizadas durante el periodo 2011 a 2015 a efecto de organizar o asistir a eventos, en beneficio directo de 1 725 hombres y 435 mujeres, por un monto total ejercido de 12 779 130 pesos: 9 902 399 pesos



de aportación federal y 2 876 731 pesos de aportación estatal. Entre las participaciones de más relevancia están las siguientes:

- Expo Agrobaja
- Expo Orgánicos
- Rendrus Nacional
- Gira de Intercambio a Colombia Cadena Productiva Café 2013
- Gira de Intercambio a Costa Rica Cadena Productiva Café 2015
- Gira de Intercambio a Cuba Cadena Productiva Cítricos 2015
- Organización del Certamen Taza de Excelencia 2013
- Exposición de Ganado Suizo de Registro 2014
- Feria Nacional de la Tilapia 2014

De igual forma se acordó con la Federación, a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) de la SAGARPA, una inversión de 41 millones de pesos para la operación de 12 campañas fitosanitarias de control de las plagas de regulación nacional, dos campañas epidemiológicas con el fin de monitorear la presencia de plagas exóticas en territorio oaxaqueño, y un programa de inocuidad para el fomento a la certificación de unidades de producción en buenas prácticas agrícolas y de manejo de frutas y hortalizas. Lo anterior ha contribuido a aumentar la exportación de productos agrícolas oaxaqueños a otros países.

A su vez, se han ejercido 23 300 000 pesos para pagos de recursos humanos, materiales, insumos y equipo fitosanitarios operados por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Oaxaca (CESVO), en beneficio de más de 12 mil productores en la entidad, principalmente de mango, cítricos, caña de azúcar, sorgo, café, coco, aguacate, maíz, calabaza, melón, sandía, tomate y lichi.

Para acciones en materia fitosanitaria, durante esta Administración la SAGARPA invirtió más de 210 millones de pesos, operando anualmente 12 campañas fitosanitarias

y un programa de inocuidad en todo el estado, logrando mantener estatus sanitarios confiables para la movilización de la producción hortofrutícola a cualquier parte del país y del mundo. Como efecto, se ha logrado posicionar a la entidad entre los principales estados exportadores de mango, papaya, lichi, limón y mezcal. Por otra parte, se han mantenido en baja prevalencia enfermedades altamente nocivas como Huanglongbing (HLB), el virus de la tristeza de los cítricos (VTC) y la mosca de los frutos tropicales, que en otros lugares han devastado la actividad frutícola.

Con estas acciones, el Gobierno de Oaxaca ha beneficiado anualmente a más de 10 mil personas, generando 120 empleos permanentes para técnicos y profesionales fitosanitarios, brindando certeza y confianza a las y los productores, además de apoyar con asistencia técnica y capacitación a los sectores productivos del campo. Las mismas que colocan al estado en el primer lugar nacional en el cumplimiento de la normatividad establecida por el SENASICA, duplicando durante este sexenio el presupuesto para actividades de sanidad en este sector.

También en este último año, el *Programa Normal Estatal* (PNE) autorizó una inversión para el subsector agrícola de 43 millones de pesos para la ejecución de 269 obras y acciones encaminadas a incrementar la capitalización y dotar de infraestructura básica a las unidades de producción. En suma, a través de este programa, el Gobierno Estatal invirtió durante este sexenio 423 millones de pesos en el sector agrícola para capitalizar las unidades de producción, gracias a la dotación de recursos para capital de trabajo, la adquisición de insumos, el empleo temporal, equipo e infraestructura productiva; asimismo promovió la diversificación productiva con el cultivo de hortalizas y frutales en huertos de traspatio, en beneficio de 257 mil productores de las ocho regiones del estado.

En temas de protección, se atienden en 2016, 848 752 hectáreas de café, caña de azúcar, limón, mango, plátano y papaya, en contra de fenómenos naturales como sequía, helada atípica, granizo, nevada, lluvia torrencial, inundación, vientos, baja temperatura y falta de piso, con el *Programa de Productividad Rural*, en su “Componente Atención a Siniestros Agropecuarios para Atender a Pequeños Productores”, fijando un monto de 130 971 965 pesos para el Seguro Agrícola Catastrófico; adicionalmente se estableció un monto de 17 369 103 pesos en el concepto de Seguro Agrícola Paramétrico, este último para proteger 63 069 hectáreas de cultivos de maíz, frijol y sorgo.

Es importante mencionar que a lo largo de esta Administración se han contratado seguros por 904 556 311 pesos, lo que ha hecho posible beneficiar a 205 588 productores, indemnizando 222 085 hectáreas siniestradas, por un monto total de 325 708 665 pesos.

En cuanto a la protección en el sector pecuario, en este año, con un monto de 11 602 259 pesos, se autorizó la contratación del Seguro Pecuario Satelital para la protección de 150 mil unidades de animal bovino contra afectaciones por desastres naturales como sequía, heladas, bajas temperaturas, onda cálida e inundaciones.

Estas acciones realizadas en el campo oaxaqueño tuvieron como resultado el incremento en la producción de varios cultivos, entre los que destacan: la papaya maradol, donde Oaxaca ocupa el primer lugar a nivel nacional al incrementar su volumen de producción de 116 958 toneladas en 2010 a 274 525 toneladas en 2015; el limón, otro cultivo en el que el estado se ubica en los cinco primeros lugares del país, al pasar de 204 790 toneladas producidas en 2010 a 245 137; el agave, cultivo que se posiciona en tercer lugar a nivel nacional con un volumen de producción en 2015 de 72 705 toneladas; el plátano, que pasó de 53 618 toneladas en 2010 a 64 390 toneladas en el último año, ocupando la entidad el séptimo lugar

nacional en producción. También es importante reconocer el incremento en la producción que ha tenido el aguacate en esta Administración, que ascendió de 3 358 toneladas en 2010 a 7 133 toneladas en 2015; y el mango, con un volumen de producción de 146 029 toneladas en 2015, el cuarto lugar a nivel nacional; además del tomate rojo, en el onceavo lugar de producción en México, al incrementar su cosecha de 49 955 toneladas en 2010 a 91 280 toneladas en 2015.

Mención aparte merece el café oaxaqueño, con un cuarto sitio en el país, pero que a causa del brote de la plaga de la roya del cafeto en las regiones productoras disminuyó en el 2015 a 82 512 toneladas cosechadas, de las 129 781 toneladas del año anterior, lo que obligó al Gobierno del Estado a implementar medidas de emergencia, entre otras, la dotación a productores de variedades de semillas resistentes a la enfermedad, el establecimiento de lotes productores de semilla y la producción de planta de calidad en viveros comunitarios. Asimismo, se han renovado del 2011 al 2015 más de 10 mil hectáreas de cafetos con la dotación de 20 millones de plantas.

Por su parte, el *Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas*, del 2011 al 2015 ha entregado 1 264 tractores, más de 100 mil implementos agrícolas, ha incorporado 1 234 hectáreas de riego tecnificado, ha establecido 662 hectáreas de invernaderos y entregado 6.8 millones de plantas de café y 107 obras post cosecha.

Esta Administración, de igual forma ha fortalecido el subsector pecuario con 2 845 obras de infraestructura pecuaria, la entrega de 36 161 equipos, de 1 665 sementales, de 9 140 colmenas y 6 157 núcleos de abejas, con el establecimiento de 50 346 hectáreas de praderas y la oferta de servicios profesionales de asesoría y capacitación.

Con respecto al sector pesquero y acuícola, se han impulsado 244 proyectos para el fortalecimiento de la infraestructura productiva y equipamiento de unidades de producción en beneficio de 677 acuicultores y sus familias, con una inversión de 81 900 004 pesos. Particularmente en el sector pesquero ribereño, de 2011 a 2015 se han entregado 412 motores fuera de borda, 387 lanchas y 83 equipos de artes de pesca, por una suma de 55 098 321 pesos en beneficio de 538 pescadores.

Es oportuno informar que la Federación ha trabajado de la mano con el Gobierno de Oaxaca, dado que adicionalmente a este programa, el sector agrícola se ha beneficiado con apoyos como *Donativos PEMEX*, que buscan optimizar el uso del agua para el riego rodado en los diversos cultivos agrícolas de la región del Istmo; de esta manera, gracias a un monto de 2 951 616 pesos se apoya la modernización del Distrito de Riego 019 con el revestimiento a base de concreto hidráulico de 350 metros lineales de canal principal, en beneficio de 65 mujeres y 152 hombres del municipio de Santo Domingo Tehuantepec.

Igualmente, el Fondo de Aportación para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), dispuso de una inversión de 1 500 000 pesos para el municipio de San Bartolo Coyotepec, destinados a la construcción de una obra de infraestructura hidráulica (pequeña presa de mampostería) para la captación de agua para riego, con la finalidad de fortalecer las actividades agrícolas en beneficio de 25 pequeños productores del campo y sus familias.

Y con subsidios otorgados a las entidades federativas a través del Fondo Sur-Sureste (FONSUR), a efecto de sufragar el costo parcial o total de la elaboración de estudios, así como la ejecución de los programas y/o proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento, se invierten recursos por 700 mil pesos en ocho municipios de la Sierra Sur para el estudio Impacto de la Agricultura de Conservación, con el propósito de impulsar las actividades agrícolas en estas comunidades.

También con recursos del FONSUR, con un presupuesto de 900 mil pesos, se financió el estudio denominado *Programa de Manejo Forestal de la plantación “Ing. Jorge L. Tamayo”*, en el predio La Sabana del municipio de San Juan Cotzocón, Zaca-tepec Mixe, declarado Área Natural Protegida con el carácter de Reserva Ecológica Estatal, con una superficie de 2 050 hectáreas, cuyo objetivo es conocer el potencial ecológico-ambiental de esta zona, su capacidad de generación de oxígeno, así como para realizar experimentación e investigación de temas relacionados con la protección de la riqueza forestal y faunística, puesta en marcha de proyectos productivos, actividades de ecoturismo y educación ambiental, en beneficio de más de 10 mil habitantes de localidades circunvecinas al predio.

Para el impulso de la producción en comunidades rurales, el Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE) invierte 7 800 015 pesos en el municipio de Santo Domingo Tonalá, destinados a la construcción de sistemas de riego tecnificados en dos invernaderos para la producción de tomate rojo, en beneficio de nueve mujeres y nueve hombres; además de 508 340 pesos para el establecimiento de 993 huertos familiares para hortalizas en 26 localidades de las regiones Costa, Sierra Sur y Valles Centrales.

Dentro del sector pecuario, a través de los subsidios otorgados a las entidades federativas por el FONSUR para sufragar el costo parcial o total de la elaboración de estudios, así como la ejecución de los programas y/o proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento, se apoya al municipio de San Pedro Mixtepec, con una suma de 900 mil pesos para el estudio de establecimiento de rastros para el control sanitario del ganado, con la finalidad de contar con la infraestructura que permita el sacrificio del ganado que garantice la calidad del producto para el consumo.

El FONSUR también financió el “Estudio de caracterización para el desarrollo de la maricultura sustentable en el litoral de la región Costa de Oaxaca”, con una inversión de 4 400 000 pesos, que permitirá fortalecer la estrategia de desarrollo de las zonas potenciales para la pesca y la acuicultura, además del aprovechamiento de este litoral a través de la acuicultura marina de especies como ostión, crustáceos y peces, generándose las bases y elementos técnicos, ambientales y sociales para su implementación. El estudio contempla nueve municipios de esta región e impactará positivamente en las cooperativas que deseen desarrollar dicha actividad.

En otro rubro, el Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO), desde 2015 y hasta 2016, mediante el *Programa de Fomento a la Agricultura* da seguimiento al programa de rescate del cultivo de higuierilla, que promueve el establecimiento de 2 157 hectáreas de plantaciones comerciales de esta especie, así como la construcción y equipamiento de la primera planta procesadora de aceite de higuierilla para la producción de biocombustible en los Valles Centrales, con una inversión de 32 047 154 pesos, de los cuales 20 635 376 pesos corresponden a la aportación federal y 11 411 778 pesos a los productores, en beneficio de 1 260 personas: 464 mujeres y 796 hombres, en 28 municipios de alta y muy alta marginación, 57.14% dentro de la Cruzada Nacional Contra el Hambre (CNCH).

De igual manera se concretaron nueve proyectos para la producción de biofertilizantes y abonos orgánicos en las regiones de la Costa, Istmo, Papaloapan y Valles Centrales, con una inversión total de 11 808 592 pesos, 8 492 581 pesos de aportación federal y 3 316 011 pesos aportados por las o los beneficiarios.

A estos proyectos se sumaron 13 más para la utilización de bioinsumos y biofertilizantes para la producción (incentivos a paquete tecnológico) de 65 734 hectáreas en la Costa, Istmo, Valles Centrales, Papaloapan y Sierra Norte, en cultivos como maíz, aguacate y café, con un presupuesto de 7 341 259 pesos, 3 286 955 pesos

de recursos federales y 4 054 304 pesos de las y los beneficiarios, a favor de 2 837 productores: 661 mujeres y 2 176 hombres.

Con base en el *Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria* se realizó una inversión de recursos gubernamentales y de productores por 27 367 453 pesos, de los cuales 12 676 816 pesos son de origen federal y 14 690 637 pesos de las y los beneficiarios (de estos últimos, 8 435 787 pesos corresponden a créditos), para la ejecución de cinco proyectos de infraestructura y equipamiento en postproducción, que dan valor agregado a la producción en diferentes regiones del estado; y dos proyectos de infraestructura y equipamiento de laboratorios para sanidad, inocuidad y calidad, en beneficio de 60 productores: 15 mujeres y 45 hombres.

Por su parte, el Componente “Desarrollo Productivo Sur Sureste” de este programa apoyó 18 proyectos en las regiones de la Costa y el Papaloapan, relacionados con cultivos de café, piña y hule, por un importe total de 8 238 676 pesos, con recursos federales del orden de 4 327 859 pesos y con la aportación conjunta de productores por 3 910 817 pesos, a favor de 92 personas: 11 mujeres y 81 hombres.

El Gobierno de Oaxaca impulsó el uso de energías renovables en proyectos productivos a través del *Programa de Fomento a la Agricultura*, que impacta positivamente en el manejo de los recursos naturales y reduce los costos de producción al aprovechar la energía del sol. En este rubro se apoyaron 11 proyectos con sistemas interconectados a la red eléctrica convencional, en beneficio de 193 productores, con una inversión total de 9 987 470 pesos, 5 333 431 pesos del orden federal, y por parte de los productores, 4 654 039 pesos.

A través de los programas asignados, la inversión total al 30 de junio de 2016 es de 98 746 991 pesos para el desarrollo de 124 proyectos, con un aporte federal de 55 785 426 pesos, equivalente a 56%, y la aportación de las y los beneficiarios por 42 961 565 pesos, equivalente a 44%, a favor de un total de 4 479 productores, mujeres y hombres.

Estos proyectos se encuentran distribuidos de la siguiente manera: en la región de la Costa, diez proyectos por un importe de 14 285 672 pesos; en la región del Istmo, tres proyectos con una inversión de 7 213 684 pesos; en la Mixteca, un proyecto al que correspondió un monto de 73 116 pesos; en el Papaloapan, 18 proyectos por un total de 11 865 598 pesos; en la Sierra Norte, cuatro proyectos, con un presupuesto de 8 306 944 pesos; en la Sierra Sur, tres proyectos, con una inversión de 1 574 976 pesos; y finalmente, en los Valles Centrales, 85 proyectos por un importe de 55 427 002 pesos; toda la inversión anterior en beneficio de un gran total de 4 479 productores, mujeres y hombres.

En este rubro se prevé que para el periodo de julio a diciembre de 2016 se invierta en 113 proyectos un importe total de 87 928 191 pesos, de los cuales 53 405 512 pesos corresponden a la aportación federal, siendo la aportación de los beneficiarios de 31 992 902 pesos en efectivo y 2 529 777 pesos en crédito, a favor de 209 productores, mujeres y hombres.

En otro aspecto, el *Programa Productividad y Competitividad Agroalimentaria* busca impulsar la productividad y competitividad en el sector agroalimentario mediante incentivos para la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico. Para su aplicación se divide en los siguientes componentes:

Componente “Productividad Agroalimentaria”:

Se estima que para el periodo de julio a diciembre de 2016 se apoyen 17 proyectos: dos proyectos integrales de alto impacto, dos para infraestructura y equipamiento en postproducción cuya materia prima es el coco, y 13 proyectos de infraestructura y equipamiento en postproducción, los mismos que se desarrollarán



en las ocho regiones del estado con una inversión total de 69 391 859 pesos: 41 804 821 pesos de recursos federales, equivalentes a 60%, la aportación de las y los productores de 25 388 221 pesos en efectivo, equivalente a 37%, y 2 198 817 pesos en créditos, equivalentes a 3%, beneficiando a un total de 97 personas.

Componente “Desarrollo Productivo del Sur Sureste”:

En julio de 2016 se tenían ingresados 95 proyectos, 56 enfocados al establecimiento de plantaciones de coco en 339 hectáreas, 38 para establecer 358 hectáreas de pasto forrajero y un proyecto de vivero para 10 mil plantas de palma de coco. Estos proyectos se encuentran localizados en municipios de las regiones Costa, Istmo, Papaloapan y Sierra Norte, con una suma de 11 849 631 pesos, 6 920 000 pesos de recursos federales, equivalentes a 58%, y la aportación de las y los productores de 4 929 631 pesos, equivalentes a 42%, en beneficio de 95 personas.

*Programa de Fomento Ganadero:*

Su finalidad es apoyar a las y los productores agropecuarios, pesqueros, acuícolas y del sector rural en su conjunto, para facilitarles su acceso al financiamiento, incentivando las Unidades Económicas Pecuarias para mejorar procesos de agregación de valor a los productos pecuarios, teniendo como población objetivo a las unidades económicas del subsector ganadero, ya sean personas físicas o morales.

Componente “Infraestructura, Maquinaria y Equipo Postproductivo Pecuario”:

En julio de 2016 se tiene un proyecto en la región del Papaloapan, con una inversión total de 6 686 701 pesos para el desarrollo de un Centro de Acondicionamiento Pecuario, con recursos federales de 4 680 691 pesos, equivalentes a 70%, y la aportación de las y los beneficiarios de 1 675 050 pesos, equivalentes a 25%, y 330 960 pesos en crédito, equivalentes a 5%, a favor de 12 personas.

Es importante informar que al cierre de la pasada Administración se tenía un registro de 284 comunidades poseedoras de bosques y selvas, con potencial

de aprovechamiento forestal comercial, de las cuales únicamente 146 le daban un uso doméstico a sus recursos y 138 (48.6%) contaban con el *Programa de Manejo Forestal Tecnificado*. De estas últimas, sólo 86 habían alcanzado el nivel de empresa forestal comunitaria como productoras de materia prima y, en algunos casos, industriales, y 52 aún eran rentistas, dado que vendían sus recursos forestales en pie a empresarios externos. En este orden, nada más 12 de las comunidades con nivel empresarial forestal contaban con certificación de buen manejo forestal.

En este aspecto, hasta finales de 2010 se autorizaba la extracción de un promedio de 1 millón de metros cúbicos rollo de madera, sin embargo, la producción anual promedio era de 325 591 metros cúbicos rollo. Estos datos demuestran un bajo nivel de capacidades para el manejo forestal y la producción maderable. Algo que también se observaba en la industria forestal, ya que a pesar de la capacidad industrial instalada para la transformación de 1 millón de metros cúbicos anuales de madera, sólo se procesaban poco más de 300 mil metros cúbicos.

Para atender esta problemática, desde el inicio de la presente Administración se desarrollaron líneas de trabajo conforme a lo establecido en el *Plan Estratégico Sectorial Forestal* (PESF).

### Programa de trabajo del *Plan Estratégico Sectorial Forestal*

PROGRAMA	SUBPROGRAMA
<i>Planeación Forestal</i>	Organización forestal
	Desarrollo forestal
<i>Fomento Forestal</i>	Manejo forestal
	Fortalecimiento a la cadena forestal productiva maderable y no maderable
<i>Restauración Forestal</i>	Plantaciones forestales comerciales
	Conservación y servicios ambientales
	Recuperación de ecosistemas forestales
<i>Protección y Vigilancia Forestal</i>	Prevención y combate de incendios forestales
	Control y combate de plagas y enfermedades forestales
	Vigilancia forestal

Con la realización de estas acciones, gracias a un presupuesto estatal de 170 millones de pesos y una inversión federal aproximada de 1 260 millones de pesos, se han obtenido los siguientes logros para el sector forestal:

- Avanzando en el fortalecimiento y modernización de la gestión pública en materia forestal, en apego al *Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016* (PED 2011-2016) se formuló el PESF para mejorar la gestión en el sector.
- Con la participación del Consejo Estatal Forestal, se elaboró y publicó la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Oaxaca, atendiendo la demanda social de contar con un instrumento legal que regule la actividad forestal en el estado.
- Esta ley local permitió crear la Comisión Estatal Forestal (COESFO) como un organismo descentralizado de la Administración Pública Estatal, con

personalidad jurídica y patrimonio propio, que será la institución estatal encargada de la aplicación y seguimiento de la política forestal en la entidad.

- Se creó el Fondo Estatal Forestal para impulsar la actividad forestal en Oaxaca.
- Se promovió por la vía jurídica el tratamiento diferenciado de la aplicación de la Ley Fiscal a las empresas sociales forestales.

En una iniciativa más de este Ejecutivo Estatal, con una inversión de 15 570 000 pesos, se implementó el *Programa de Organización y Planeación Forestal*, que hizo posible se realizaran proyectos que contribuyeron a fortalecer la organización del sector forestal, brindando acompañamiento a 21 organizaciones forestales que operan en las Unidades de Manejo Forestal (UMAFORES) y en las que participan 466 comunidades. Por esta vía asimismo se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se entregaron apoyos económicos a 98 Proyectos de Organización y Planeación Forestal.
- Se mantuvo la operación eficiente del Consejo Estatal Forestal, realizándose 241 reuniones de trabajo que mejoraron la calidad de atención a la problemática que aqueja al sector.
- Se adquirieron e instalaron 16 redes de radiocomunicación en las UMAFORES.
- En coordinación con el Gobierno Federal, se realizó el Inventario Estatal Forestal y de Suelos (IEFys) de Oaxaca.
- Se implementó y está operando el Sistema Estatal de Información Forestal (SEIF).

En materia de restauración de ecosistemas forestales, para contribuir a mitigar los efectos del cambio climático causado por la tala clandestina, los incendios forestales, el cambio de uso de suelo con fines agropecuarios y el sobrepastoreo, igual que para recuperar la cobertura vegetal, disminuir la erosión del suelo, favorecer la infiltración del agua y la mejora en la calidad del aire, se realizaron acciones para la producción de plantas en los 43 viveros de alta tecnología que son operados por la COESFO y en algunos viveros de sistema tradicional, además de la puesta en marcha de acciones de reforestación social, plantaciones forestales maderables y obras de restauración de ecosistemas degradados, con una inversión estatal de 47 570 000 pesos y federal de 287 480 000 pesos, obteniendo los siguientes resultados durante esta Administración:

- Se duplicó la superficie reforestada en comparación con el sexenio anterior, pasando de 28 mil a 55 300 hectáreas.
- Se produjeron 55 millones de plantas.
- Se realizaron plantaciones forestales comerciales en 22 945 hectáreas.
- Se dio mantenimiento a 21 mil hectáreas de reforestación ya establecidas.
- Se logró un incremento de cien por ciento en el índice de reforestación, pasando de un promedio anual en la Administración anterior de 15.85% a 30.55% en promedio durante el presente sexenio.
- 6 194 predios fueron beneficiados con reforestación social y 138 núcleos agrarios con el pago de servicios ambientales.
- 3 683 hectáreas tuvieron el apoyo de la compensación ambiental, en beneficio de 1 814 comunidades y ejidos.
- Se mantuvo en operación la red pública de viveros y germoplasma forestal más amplia del país, la única que de forma gratuita entrega árboles y plantas de calidad con las especies adecuadas a cada uno de los ecosistemas de la entidad.
- Se obtuvieron los códigos de identificación de 16 especies forestales de seis subprovincias geográficas de las siete que existen en el estado, en beneficio

del cuidado, protección y uso sustentable del patrimonio genético de los bosques y selvas de Oaxaca.

En materia de prevención, combate y control de incendios forestales, con una inversión estatal de 71 600 000 pesos y federal de 27 080 000 pesos, durante este mandato:

- Se integraron y operaron 150 Brigadas Oficiales y Rurales en todo el estado (43 en promedio anual), que se traducen en 21 994 días/hombre, logrando un aumento significativo en la eficiencia para la detección y combate de estos siniestros.
- Se combatieron 1 711 incendios forestales que afectaron una superficie de 108 mil hectáreas de diferentes estratos.
- Se abrieron 388 kilómetros de brechas cortafuego y 120 kilómetros de líneas negras.
- Se trabajó en 887 hectáreas con pica y acomodo de manejo de combustible.
- Se integró el Equipo Estatal de Manejo de Incidentes (EEMI), conformado por personal de la COESFO, de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), y de Protección Civil y Servicios de Salud de Oaxaca (SSO).

Aunado a lo anterior, el Gobierno del Estado desarrolló una intensa campaña de prevención de incendios forestales consistente en:

- La realización de 91 cursos básicos para combatientes forestales y dos cursos del Sistema de Manejo de Incidentes 100-200 (SMI).
- 351 pláticas para la difusión de la NOM-015-SEMARNAT/SAGARPA-2007.
- 158 875 ejemplares impresos de material divulgativo distribuidos.
- 11 493 spots de radio y televisión para la prevención y combate de incendios forestales.

En materia de sanidad forestal, se aplicaron recursos estatales por 7 800 000 pesos y federales por 38 700 000 pesos para contribuir en la reducción de daños a los bosques oaxaqueños por la incidencia de plagas y enfermedades forestales, evitando en gran parte el riesgo de deterioro de los recursos naturales o la disminución de su valor económico. Algunas de las acciones desarrolladas para este efecto fueron:

- La formulación del *Plan emergente para la atención a la problemática de insectos descortezadores en el estado de Oaxaca*.
- 28 sesiones del Comité Estatal de Sanidad Forestal, en las que se lograron importantes acuerdos, entre otros, el saneamiento forestal en una superficie total de 45 mil hectáreas, de las cuales 1 630 hectáreas se ubicaron en zonas en controversia, rebasando las 15 121 hectáreas saneadas en el sexenio anterior.
- 423 notificaciones de saneamiento forestal emitidas.
- 230 actividades de capacitación ofrecidas a comunidades para saneamiento forestal.
- En coordinación con la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ), se puso en marcha el proyecto de investigación para el monitoreo de insectos descortezadores, mediante el uso de trampas con feromonas.

En este mismo ámbito, se promovió en la entidad el manejo forestal tecnificado y la incorporación al proceso de fortalecimiento de la cadena productiva forestal maderable y no maderable, y se impulsó el desarrollo forestal sustentable, con una inversión estatal de 17 750 000 pesos y federal de 202 800 000 pesos, realizando las siguientes acciones en beneficio de 65 840 productores:

- Ejecución de 1 009 proyectos de desarrollo forestal.
- 286 actividades de capacitación.
- Incorporación de 168 mil hectáreas al manejo forestal tecnificado.
- Mantenimiento de 1 690 kilómetros de caminos forestales.

Con estas acciones el Gobierno de Oaxaca disminuyó los costos de producción forestal e incrementó la producción maderable, pasando de 325 591 metros cúbicos rollo en promedio en el sexenio anterior, a 402 694 metros cúbicos rollo en la presente Administración.

En materia de sericicultura, con el objetivo de fomentar el uso alternativo de recursos forestales, se entregaron 12.4 millones de larvas de gusanos de seda y 25 mil plantas de moreras a 20 grupos de artesanos de las regiones Sierra Norte, Mixteca, Costa y Valles Centrales, en beneficio de 320 familias dedicadas a esta actividad.

Adicionalmente, se constituyó el Grupo Institucional de Atención al Clandestinidad Forestal (GIACFO), para trabajar sobre todo en las zonas forestales críticas, integrado por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), la COESFO, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), la CONAFOR, el Instituto Estatal de Ecología y Desarrollo Sustentable (IEEDS), la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), la SAGARPA, la Unión Estatal de Silvicultores Comunitarios de Oaxaca (UESCO), el Colegio de Profesionales Forestales y la Cámara Nacional de la Industria Maderera (CANAINMA).

También, como resultado del trabajo conjunto con el Comité Técnico de Cambio Climático del Estado de Oaxaca (CTCC) para el diseño y la construcción del *Programa Estatal de Cambio Climático* (PECC), se generaron las fichas de mitigación en materia forestal de gran importancia para el estado.

Finalmente en este rubro, se implementó la Estrategia Estatal “REDD+ Oaxaca” (Reducción de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero por Deforestación y Degradación de Bosques de Oaxaca), que garantiza la plena participación de los sectores público y privado, de grupos académicos y de organizaciones de la sociedad civil, a través de los espacios de participación ciudadana creados exprofeso y con apego a la Ley de Cambio Climático para el Estado; una estrategia que lleva un avance de 60 por ciento.

## II.6. DESARROLLO COMUNITARIO CON IDENTIDAD CULTURAL

El *Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016* (PED 2011-2016), instrumento directriz de las políticas públicas en la entidad, plantea entre sus líneas de acción el impulso a los pueblos y comunidades indígenas a partir de un modelo centrado en la identidad cultural y un enfoque participativo, que tenga como base actividades económicas sostenibles, que garantice la inclusión de mujeres y hombres, la seguridad alimentaria y el fortalecimiento de los valores e instituciones de los mismos pueblos.

Bajo esta premisa y con el objetivo de impulsar iniciativas que contribuyan al respeto y ejercicio de los derechos fundamentales de los pueblos indígenas y afromexicano desde un enfoque de equidad, inclusión, sostenibilidad e interculturalidad, el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Asuntos Indígenas (SAI), durante el periodo que va del año 2012 al año 2015 implementó el *Programa de Coinversión para la Implementación de los Derechos Indígenas e Impulso del Desarrollo Integral, Intercultural y Sostenible de los Pueblos Indígenas y Afromexicano de Oaxaca*.



Con este programa se dio continuidad al modelo de financiamiento basado en la coinversión público-privada que canaliza recursos a proyectos específicos de comunidades, organizaciones y asociaciones de comunidades indígenas de la entidad en colaboración con la Asociación Civil Oxfam México.

Durante los años que operó este programa se apoyaron 140 proyectos con diversas temáticas: autonomía y libre determinación, derechos de las mujeres indígenas, integralidad y cambio climático, patrimonio cultural y propiedad intelectual, entre otros. La inversión ejercida para este efecto fue de 18.2 millones de pesos, con lo que se benefició a un total de 89 178 personas, de las cuales 45 463 son mujeres y 43 715 son hombres.

En el mismo tenor, con el objetivo de responder a la demanda colectiva del respeto a la diversidad cultural en los procesos de planeación del desarrollo, a través de la SAI se brindó apoyo para la elaboración de 62 planes municipales de desarrollo en igual número de municipios de las diferentes regiones del estado, con lo cual, además de proporcionar una herramienta útil para la gestión de su desarrollo, se posibilita un mejor aprovechamiento de los bienes y servicios otorgados para la población indígena.

De igual forma, con la finalidad de potenciar las actividades productivas de las comunidades indígenas, esta Administración apoyó el proceso de elaboración y gestión de 92 proyectos productivos relativos a la ganadería, el cultivo en invernadero, la agricultura y equipamientos, que aseguran la sostenibilidad, respetan la identidad cultural y benefician a las comunidades indígenas.

A su vez, con el propósito de contribuir a la creación de un programa para la mitigación y adaptación de los pueblos indígenas al cambio climático, considerando su especial vulnerabilidad, en el marco del *Programa Estatal sobre el Cambio Climático*, con especial colaboración de la SAI se llevó a cabo el “Taller Técnico

Internacional sobre Pueblos Indígenas y Cambio Climático”, en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, rumbo a Durban 2012 (COP17).

Cabe mencionar que este taller contó con la participación de representantes indígenas de los cinco continentes, quienes desde el seno de la Organización de Naciones Unidas contribuyen con la cuestión indígena mundial en relación con las afectaciones del cambio climático en los pueblos indígenas del continente americano, la región del Ártico, África, Oceanía y Asia.

En este espacio se abrió la posibilidad de participación de los pueblos indígenas en la toma de decisiones sobre los asuntos que les corresponden como dueños de sus territorios y sus recursos naturales; en lo particular, se generó el escenario propicio para diseñar los mecanismos de sustentabilidad para el desarrollo del estado, objetivo plasmado en el PED 2011-2016, además de formular propuestas importantes discutidas en la 17ª Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático realizada en Durban, Sudáfrica.

Con las acciones antes descritas, la presente Administración pone de manifiesto su compromiso de brindar la atención al desarrollo de los pueblos indígenas de Oaxaca, sin perder de vista su propia cosmovisión y aspiraciones hacia una mejor calidad de vida de la población en su conjunto.

## II.7. MINERÍA

Históricamente, la minería ha sido de gran importancia dentro de la economía mexicana, un pilar fundamental para el desarrollo industrial, gran generadora de divisas para el país y de empleos para un amplio sector de la población en lugares donde difícilmente llegará otra actividad económica, durante mucho tiempo ubicada dentro de los cuatro sectores productivos más relevantes, junto con el automotriz, el eléctrico y el petrolero.

En Oaxaca, sin embargo, no obstante la importancia de este sector a nivel nacional, y que el estado es una de las cinco entidades con más riqueza minera en México, hasta el año 2010 el desarrollo de esta actividad presentaba bajos resultados; se otorgaba nula atención a las autoridades municipales, comunales y ejidales, así como a las organizaciones sociales y empresas privadas relacionadas con esta actividad; había baja promoción de los recursos minerales, escasa asesoría y asistencia técnica, falta de apoyo para el desarrollo de proyectos de inversión y escaso beneficio a las comunidades mineras.

Ante este panorama, a partir del 2011, el Gobierno del Estado, por medio de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico (STYDE) diseñó y desarrolló una estrategia integral para detonar la minería, como se manifiesta en el *Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016* (PED 2011-2016), que incluyó diversas líneas rectoras del trabajo, como la promoción de los recursos minerales a escala nacional e internacional, asesoría, capacitación, evaluación técnica y económica de proyectos de inversión, acompañamiento para la gestión de financiamientos y desarrollo de proyectos mineros privados y de carácter social, resaltando en esto la concertación con el Servicio Geológico Mexicano (SGM) para el desarrollo de la infraestructura geológica-minera y geoquímica en la entidad.

De esta manera, la puesta en marcha de la estrategia referida dio resultados positivos a lo largo de este sexenio, en los que destacan: la promoción de los recursos minerales con la participación en nueve congresos y convenciones (a nivel internacional, se asistió a dos eventos realizados en Toronto y Vancouver, Canadá,

y en el ámbito nacional, se participó en convenciones realizadas en Guerrero, Nuevo León, Puebla, Sonora y Oaxaca), donde se presentaron proyectos factibles de inversión, interesando a 30 empresas mineras de Canadá y Estados Unidos de Norteamérica, principalmente.

Durante este sexenio también se dio pronta atención a las solicitudes presentadas por las autoridades municipales, comunales y ejidales, igual que a las organizaciones sociales y empresas privadas, respondiendo un total de 216 requerimientos, proporcionando además, asesoría y asistencia técnica, capacitación, estudios de los recursos minerales y acompañamiento institucional. Asimismo, se determinaron 17 localidades con recursos minerales factibles de explotar mediante proyectos productivos, elaborándose estudios de evaluación técnica y económica con la finalidad de promover el financiamiento para su ejecución, en beneficio de 68 795 habitantes.

Estas acciones llevaron a la puesta en marcha de proyectos en diferentes regiones del estado: en la Costa, en Santos Reyes Nopala se apoyó a la organización Productores de Grava Triturada de la Región Chatina s. de s.s. y en Santa María Tonameca, al proyecto Extracción de Materiales Pétreos de la Organización Comuneros en Acción de Materiales Pétreos Tonameca S.P.R. de R.I.; en la Mixteca, en San Pedro Mártir Yucuxaco, al proyecto Extracción y Laminación de Cantera de la organización “Escalera de Cantera Rosada Yucuxaco S.P.R. de R.I.” Es importante mencionar que en la realización de estas acciones se canalizó una inversión total de 8 500 000 pesos, generando 138 empleos directos que ahora benefician a 41 952 oaxaqueñas y oaxaqueños.

En el mismo orden, para dar certeza a las comunidades en la posesión de sus recursos minerales, se ha brindado asesoría en el trámite de sus títulos de concesión minera a los Comisariados de Bienes Comunales de Santa Catarina Ixtepeji, en la región Sierra Norte y de San Pablo Cuatro Venados, en los Valles Centrales; también se apoyó al Grupo Salinero de Pinotepa Nacional S.P.R. de R.I., en la Costa, con la formulación de la solicitud de concesión minera ante la Dirección General de Regulación Minera (DGRM) de la Secretaría de Economía (SE), emitiendo un total de cinco títulos de concesión a favor de 3 983 comuneros.

Otras acciones preponderantes de esta Administración en la materia, son los diferentes convenios de colaboración establecidos entre este Ejecutivo Estatal y algunas Dependencias del Gobierno Federal, como la firma de un convenio de colaboración del Gobierno del Estado con el Servicio Geológico Mexicano por un monto de 3 300 000 pesos, destinados a la elaboración de dos Cartas Geológico-Mineras y Geoquímicas escala 1:50,000, en las regiones del Istmo y la Sierra Sur; la actualización de la Monografía Geológico-Minera del Estado en forma digitalizada que data de 1996; el estudio geológico de rocas calizas en la comunidad de Santa María Huamelula municipio de San Pedro Huamelula, y el análisis de muestras de mineral de diferentes localidades oaxaqueñas.

Continuando con este rubro, en este sexenio, para fortalecer el *Programa de Innovación, Investigación, Desarrollo Tecnológico y Educación* (PIDETEC) en su componente de Minería Social, se firmó un convenio de colaboración entre la STYDE y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), teniendo como objetivo conjuntar esfuerzos para el aprovechamiento de minerales no metálicos, como las rocas dimensionables, en comunidades oaxaqueñas de alta y muy alta marginación.

Para dar más sustento a este convenio y a efecto de promover proyectos de extracción de minerales pétreos en estas poblaciones, la SAGARPA aportó un monto

total de 3 963 154 pesos para el desarrollo de cuatro proyectos en la región de los Valles Centrales y uno en el Papaloapan.

Por otra parte, con la finalidad de que los integrantes del sector minero privado y social cumplan con la normatividad ambiental, requisito indispensable para el desarrollo de proyectos de inversión, se realizó el taller “Gestión Ambiental en la Minería”, a cargo de dependencias federales y estatales vinculadas a este tema, con una asistencia de 34 empresas mineras (representadas por 54 personas), las cuales generan 1 305 empleos y benefician indirectamente a 17 212 habitantes.

Asimismo, con el propósito de fortalecer a las empresas mineras de carácter social, se impartieron diferentes talleres de capacitación en San Pedro Mártir Yucuxaco, a la organización “Escalera de Cantera Rosada Yucuxaco S.P.R. de R.I.”, sobre los temas de iniciación empresarial, administrativa y técnicas de comercialización, participando 28 comuneros; y en San Gabriel Casa Blanca municipio de San Antonio Nanahuatípam, a la “Sociedad Comunal Talleres de Artesanías de Mármol Travertino”, los cursos “Concepto básico de empresas” y “Figuras asociativas”, en beneficio de 60 comuneros.

En otras acciones, a efecto de fortalecer el desarrollo de la industria minera estatal, el SGM incrementó la infraestructura geológico-minera, al pasar de 25% de la cobertura estatal con 30 Cartas Geológico–Mineras y Geoquímicas escala 1:50,000 al inicio de este periodo gubernamental, a 44 cartas para este año, cubriendo actualmente 41.5% de la superficie del estado, teniéndose un incremento de 14 cartas, que representa 16.5 por ciento.

### Inversión aplicada al sector minero

(Miles de pesos)

INVERSIÓN	2011	2012	2013	2014	2015	2016/a	2016/b	TOTAL
<b>TOTAL</b>	<b>1,266,092.47</b>	<b>1,362,843.65</b>	<b>1,409,593.77</b>	<b>1,568,342.25</b>	<b>1,242,894.17</b>	<b>587,850.79</b>	<b>80,307.80</b>	<b>7,517,924.90</b>
ESTATAL	127.46	3,300.00	759.08	1,500.00	0.00	0.00	0.00	<b>5,686.54</b>
FEDERAL	3,365.01	1,783.65	1,254.69	6,682.25	2,184.32	0.00	0.00	<b>15,269.92</b>
PRIVADA	1,262,600.00	1,357,760.00	1,407,580.00	1,560,160.00	1,240,709.85	587,850.79	80,307.80	<b>7,496,968.44</b>

a/ Inversión ejercida al 31 de julio de 2016. b/ Inversión programada del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2016.  
Fuente: Dirección de Industria y Minería de la STYDE y/o empresas mineras.

En síntesis, como resultado de las acciones emprendidas por esta Administración, el sector minero estatal tuvo un gran impulso, mediante la inversión total de 7 517 924 900 pesos, participando la iniciativa privada, así como el Gobierno del Estado y la Federación. Es importante mencionar que en este punto resalta la instalación y puesta en marcha de las plantas minero-metalúrgicas de las empresas Don David Gold México S.A. DE C.V. y la Compañía Minera Cuzcatlán S.A. de C.V.

Específicamente en el presente año, el Gobierno de Oaxaca continuó fortaleciendo el desarrollo de la minería con énfasis en el encadenamiento productivo y la promoción del desarrollo de las empresas con actividad minera. Entre otras acciones, al municipio de San Miguel Tecomatlán, de la región Mixteca, se le proporcionó asesoría en los trámites para obtener el permiso ante la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) para el desarrollo del proyecto “Aprovechamiento de Gravas y Arenas del Río El Sabino” y los permisos en materia ambiental ante la



Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), donde se prevé una producción anual de 18 mil metros cúbicos de arena y grava, en favor de 302 comuneros.

Con el mismo propósito, se otorgó asesoría técnica a los ejidatarios de la comunidad de Ignacio Mejía, Teotitlán de Flores Magón, en la región Cañada, para la regularización de la explotación de sus bancos de mármol travertino, estableciendo normas de extracción eficiente de bloques dimensionados, las cuales se plasmarán cuando se realice un contrato con alguna empresa minera, a fin de conservar el medio ambiente, lo anterior en beneficio de 183 integrantes de este núcleo ejidal.

También en este ejercicio, se capacitó a un grupo de 42 alfareros del municipio de Santa María Atzompa, en los Valles Centrales, mediante el curso “Sustitución de la greta por esmaltes sin plomo”, impartido por personal del Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional (CIIDIR), a fin de que elaboren productos limpios, incrementado de esta manera sus ventas.

Y continuando con la promoción del desarrollo de las empresas mineras, se brindó asesoría a la empresa Discovery Geology s.a. de c.v., para la obtención del permiso de la Manifestación de Impacto Ambiental por parte de la SEMARNAT, un requisito necesario para realizar trabajos de exploración del yacimiento de titanio en la comunidad de Pluma Hidalgo, en la Costa.

A su vez, esta Administración sigue proporcionando acompañamiento ante las diferentes instituciones de los gobiernos Estatal y Federal a las empresas que operan actualmente en nuestro estado, entre éstas, a la Unidad Minero Metalúrgica de la Compañía Minera Cuzcatlán s.a. de c.v., instalada en San José del Progreso, distrito de Ocotlán, que realiza actividades de exploración, extracción y beneficio de mineral de plata, principalmente, y que en este año aplica una inversión de 452 020 000 pesos, obteniendo una producción de 23 480 toneladas de

concentrado de este mineral, con un valor de 1 721 136 400 pesos, generando 276 empleos permanentes, en beneficio de 2 mil personas.

De la misma forma da asistencia a la empresa minera Don David Gold México S.A. de C.V., que realiza actividades de exploración, extracción y beneficio de minerales preciosos en San José de Gracia del municipio de San Pedro Totolapan, donde invierte 207 239 254 pesos, obteniendo una producción de 448 845 toneladas métricas de concentrado de oro, cobre, plomo y zinc, con valor de 953 132 494 pesos, generando 378 empleos permanentes y 30 temporales, en favor de 2 500 habitantes de esta comunidad.

En cuanto a la Sociedad Cooperativa “La Cruz Azul” S.C.L., industria considerada entre las más importantes del estado, este año, ésta invierte 8 811 698 pesos en la ampliación de su planta productiva, con la cual alcanzará una producción de 2 077 531 toneladas de cemento, equivalentes a 3 564 260 701 pesos, sumando 326 empleos permanentes y 320 temporales más, beneficiando a un total de 8 mil personas.

Con respecto a la empresa Minerales de Antequera S.A. DE C.V., instalada en San Antonino Castillo Velasco, Ocotlán, dedicada a la explotación y beneficio de mica, ésta aplica en el presente año 87 637 pesos en el fortalecimiento de su planta productiva, con una extracción de 200 toneladas con valor de 2 301 630 pesos, asimismo, genera cuatro empleos directos y seis indirectos.

Por último, es satisfactorio informar que los resultados alcanzados durante esta Administración fueron de mucha trascendencia, debido, sobre todo, a que la estrategia integral aplicada cumplió en su totalidad con las diferentes líneas de acción, atendiendo pronta y directamente a los requerimientos presentados por las autoridades municipales, comunales y ejidales, así como a las organizaciones sociales y empresas privadas, resolviendo sus problemas de índole minero a través de la asesoría, asistencia, realizaciones de estudios de factibilidad, igual que la puesta en marcha de proyectos mineros, los cuales se incorporaron a la cadena productiva, firmándose acuerdos con dependencias del Gobierno Federal que permitieron fortalecer en la entidad la minería social.

Con similar propósito, este Ejecutivo Estatal incrementó la infraestructura geológico-minera y geoquímica, que ha hecho posible adquirir más y mejores conocimientos sobre la riqueza mineral, y por consiguiente, posicionar a la entidad como una gran alternativa de inversión para generar otros proyectos de inversión que incrementen los empleos en Oaxaca y fortalezcan la economía de las familias, aplicando para esto el marco normativo y regulatorio, cuidando el medio ambiente, respetando los usos y costumbres de los pueblos, todo esto en beneficio de los habitantes de las comunidades mineras, cumpliéndose así lo manifestado en el PED 2011-2016 al inicio de este sexenio.

## **II.8. POLÍTICA INDUSTRIAL Y MiPYME's**

En el *Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016* (PED 2011-2016), se contemplan estrategias de apoyo a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPYME's) de las ocho regiones de la entidad, esto debido al poco o nulo apoyo que antes se le otorgaba a un sector tan importante de la economía local, regional y estatal. Con esta convicción, este Ejecutivo del Estado tuvo a bien establecer mecanismos y programas concretados en proyectos integrales, en rubros como la energía eólica, la comercialización de artesanías y el sector del mezcal, brindándoles a estas empresas las herramientas y soportes necesarios para tener mejores oportunidades

de crecimiento, promoviendo e impulsando a su vez el desarrollo de empresas sustentables, competitivas e innovadoras.

A través de las políticas públicas implementadas durante la actual Administración, la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico (STYDE) fortaleció la economía local y regional con el impulso a las y los emprendedores mediante programas como la *Red Oaxaqueña Mover a México* y la *Red Estatal de Incubadoras*, además del taller “Yo Emprendo”, el “Premio Estatal de Emprendedores” y otras iniciativas de apoyo a los emprendimientos; atendiendo con ello a más de 26 mil emprendedores, mujeres y hombres, y creando más de 500 empresas en lo que va de este ejercicio, con una inversión de poco más de 60 millones de pesos.

Para la promoción y comercialización de los productos y empresas oaxaqueñas, con el objetivo de llegar a nuevos clientes potenciales, se realizaron actividades que sin duda lograron fortalecer a las empresas participantes, buscando principalmente elevar su competitividad.

<b>Inversión y empresas beneficiadas en las actividades de promoción y comercialización, 2011-2016</b>			
<b>Años</b>	<b>Actividades</b>	<b>Empresas beneficiadas</b>	<b>Inversión</b>
2011	13	125	1,000,000.00
2012	18	143	1,814,942.02
2013	15	175	6,112,466.02
2014	13	153	9,136,410.07
2015	4	119	3,761,652.00
2016 e/	5	135	4,209,447.00
<b>Total</b>	<b>68</b>	<b>850</b>	<b>26,034,917.11</b>

e/ Cifra anual estimada.

Fuente: STYDE, Subsecretaría de Industria y Comercio, Dirección de Desarrollo y Promoción Comercial.

Dentro de las políticas de desarrollo industrial y comercial de este Gobierno, merece mención especial el tema del mezcal. En este entendido, por cuarto año consecutivo, la STYDE, en coordinación con el Patronato Nacional de la Industria del Mezcal, planeó y realizó la “Feria Internacional del Mezcal 2016” (FIM 2016), en su décima novena edición, teniendo como invitada a la entidad hermana de Puebla, que recientemente obtuvo también la Denominación de Origen del Mezcal.

De esta manera, con la finalidad de consolidar al mezcal como un producto estratégico y turístico, con una duración de 15 días, la FIM 2016 tuvo una afluencia de más de 70 mil visitantes, quienes observaron, degustaron y conocieron más de 100 diferentes marcas de “Mezcales de Oaxaca” de 60 empresas; con una derrama económica cercana a los 5 150 000 pesos, esta feria contó con la participación de 46 empresas del sector agroindustrial y cinco del sector restaurantero.

También es oportuno mencionar en este punto que, dentro de la FIM 2016, en tanto acción para difundir la cultura, aplicaciones y nuevas técnicas gastronómicas a partir de esta bebida símbolo de nuestro estado, se desarrolló nuevamente el “Club del Mezcal”, en donde 1 159 personas conocieron los distintos usos del mezcal a través de 52 actividades, como conferencias, talleres, catas y degustaciones.

Destacó asimismo la presencia de ocho compradores nacionales provenientes de destinos como la Ciudad de México y Playa del Carmen, logrando 160 citas de negocios con empresas del sector. Además, es importante informar que para la realización de esta Feria se aplicó una inversión estatal de 9 717 565 pesos, sumada a una aportación federal a través del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) y del Fondo Nacional Emprendedor (FNE) de 2 449 355 pesos.

### Resultados de la implementación de la Feria Internacional del Mezcal (2011-2015)

Concepto	2011	2012	2013	2014	2015	2016
<b>Pabellón Oaxaca</b>						
Empresas de "Mezcales de Oaxaca"	40	40	46	51	55	60
Marcas de "Mezcales de Oaxaca"	56	68	66	70	85	103
No. de <i>stands</i>	47	60	52	54	54	56
Sedes	Oaxaca de Juárez	Oaxaca de Juárez y Santiago Matatlán	Oaxaca de Juárez	Oaxaca de Juárez	Oaxaca de Juárez	Oaxaca de Juárez
Derrama económica	3 MDP	3 MDP	10 MDP	3.5 MDP	4.7 MDP	5.1 MDP
<b>Otros pabellones</b>						
Empresas agroindustriales	10	10	20	20	20	46
Restaurantes	8	NA	NA	4	5	5
<b>Culturización y educación sobre "Mezcales de Oaxaca"</b>						
Actividades en el "Club del Mezcal"	No existía	No existía	44	40	46	52
<b>Misión de compradores nacionales e internacionales</b>						
Citas de negocios	190	210	310	470	112	160
Compradores nacionales	2	2	4	6	4	8
Compradores internacionales	10	10	15	20	3	0
<b>Pabellón artístico y cultural</b>						
Presentaciones artísticas y culturales	ND	ND	51	44	54	54
<b>Boletaje</b>						
Boletos vendidos	50,000	56,000	53,828	50,848	69,983	72,046
Ingresos por boletos vendidos (\$)	ND	ND	2,153,120.00	2,033,920.00	2,799,320.00	2,881,840.00
<b>Inversión</b>						
Inversión Estatal (PNE)	1,000,000.00	548,000.00	5,837,762.00	3,019,503.81	3,672,512.00	3,809,447.00
Inversión Estatal (PARIPASU)	ND	2,400,000.00	NA	1,499,170.00	3,082,100.00	5,908,117.72
Inversión Federal	ND	ND	NA	1,499,170.00	4,498,000.00	2,449,354.28
Inversión beneficiarios	ND	ND	322,000.00	350,000.00	249,900.00	ND

e/ Cifra anual estimada.

Fuente: STYDE, Subsecretaría de Industria y Comercio, Dirección de Desarrollo y Promoción Comercial.

Finalmente, con el objetivo de promocionar y posicionar la categoría “Mezcales de Oaxaca”, así como darle seguimiento, se implementó una segunda etapa de trabajo, a partir de enero del 2016, denominada “Fortalecimiento Integral para el Desarrollo de la Industria del Mezcal”, que permitió realizar diferentes actividades en Cancún, Playa del Carmen, Monterrey y Puebla, donde participaron, igual que en el año 2015, 25 empresas con 46 etiquetas, las cuales fueron incluidas en el “Carrito del Mezcal”, un mueble-exhibidor diseñado para promoción en centros de consumo como restaurantes, bares, hoteles, discotecas. Lo anterior con la finalidad de incrementar la preferencia del mezcal en estos puntos de venta.

En otro rubro, a fin de propiciar un clima favorable para la inversión productiva, el desarrollo y la promoción de proyectos para los sectores Turístico-Económico en la entidad, se fortaleció el desarrollo regional a través de la capacitación de las mipyme's y emprendedores de las diferentes regiones, sobre todo para la exportación de productos tradicionales e innovadores.

Específicamente, el Gobierno del Estado, en respuesta a las necesidades que tienen las y los empresarios y emprendedores de las ocho regiones de la entidad de contar con personal capacitado e incrementar la productividad en sus negocios, durante el año 2016 brindó capacitación especializada a 65 personas de siete diferentes empresas en los Valles Centrales, con el propósito de incrementar y mejorar sus conocimientos, habilidades y actitudes en el rubro de la producción.

Con lo anterior, durante esta Administración fueron capacitadas más de 600 empresas de los Valles Centrales, el Papaloapan, el Istmo, la Mixteca y la Costa, esto gracias a las representaciones que tiene la STYDE en cada una de las regiones mencionadas.

Por su parte, el *Programa de Estímulos a la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación* (PEI) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), favoreció a 15 proyectos con estímulos económicos complementarios por el orden de 48 027 455 pesos. De este modo, en el presente ejercicio se estimuló una inversión privada de 46 971 117 pesos para un total de Gasto en Investigación y Desarrollo Experimental (GIDE) en el estado de 94 998 572 pesos.

### Resultados de la operación del *Programa de Estímulos a la Innovación* (PEI) en Oaxaca, 2011-2015

Ejercicio	Empresas	Vinculaciones Academia-Empresa	Aportaciones (miles de pesos)		
			CONACYT	Privada	Total
2011	4	4	33,014,891	11,389,304	44,404,195
2012	9	16	25,000,000	19,082,667	44,082,667
2013	13	21	29,501,261	19,601,593	49,102,854
2014	15	24	38,614,287	34,487,393	73,101,680
2015	15	28	49,490,463	36,874,796	86,365,259
2016 e/	15	23	48,027,455	46,971,117	94,998,572
<b>Total</b>	<b>71</b>	<b>116</b>	<b>223,648,357</b>	<b>168,406,870</b>	<b>392,055,227</b>

e/ Cifra anual estimada.

Nota: Algunas sumas pueden no coincidir debido al redondeo en las cifras.

Fuente: STYDE. Subsecretaría de Desarrollo Empresarial. Dirección de Desarrollo PYME. Departamento de Mejoramiento y Desarrollo Tecnológico.

Acciones como las mencionadas permitieron que las empresas desarrollaran productos, procesos y servicios de alto valor agregado, siendo los sectores de alimentos, energía y maquinaria industrial los más apoyados durante este periodo.

Cabe decir de acuerdo con lo referido, que este Gobierno incrementó la productividad en los diferentes sectores de este programa, pasando de una inversión de 19.19 millones de pesos de la Administración anterior, a 297 millones de pesos invertidos en lo que va del actual mandato, beneficiando a más de 60 empresas en toda la entidad.

En otro rubro, a efecto de fortalecer los corredores industriales de Oaxaca que faciliten el aprovechamiento del potencial eólico y detonar la creación de empleos a nivel regional, durante el presente periodo se llevó a cabo el acto inaugural del Parque Eólico Sureste I Fase II, que se encuentra operando en el municipio de Asunción Ixtaltepec, con la asistencia de los gobiernos Federal, Estatal y Municipal, así como de representantes del Poder Legislativo y empresas privadas.

Es destacable en este punto que, de 2011 a 2016, la STYDE desarrolló una estrategia para promover la producción de energías limpias, mediante la atracción de inversiones y la generación de condiciones para la instalación de las empresas adecuadas, facilitando la construcción de un total de 22 centrales eólicas ahora en operación en el Corredor Eólico del Istmo de Tehuantepec, con 4 418.60 millones de dólares de inversión y 2 317.85 MW generados.

#### Resultados de la inversión en el Corredor Eólico del Istmo de Tehuantepec 2011-2015

Ejercicio	Inversión privada en dólares	Capacidad nominal (MW)	Empleos generados
2011	1,116,800,000	559	5,456
2012	760,000,000	380	2,570
2013	1,618,800,000	862.85	10,369
2014	823,000,000	466	5,089
2015	100,000,000	50	n/d
2016 a/	0	0	0
<b>Total</b>	<b>4,418,600,000</b>	<b>2,317.85</b>	<b>23,484</b>

a/ Cifra anual estimada. Incluye 1 000 millones de dólares comprometidos por la empresa Eólica del Sur que serán ejercidos en el último trimestre de 2015 y durante 2016.

Debe mencionarse también que, con la finalidad de modernizar la infraestructura e incrementar la confiabilidad operativa para asegurar la producción, en el presente año Petróleos Mexicanos (PEMEX) aplicó para la entidad una inversión de 449 736 042 pesos por concepto de proyectos petroleros, los cuales incluyeron la rehabilitación de plantas, talleres y tanques; la actualización de infraestructura, y la adquisición de maquinaria y equipo pesado, entre otros. Continuando con esta línea de acción, este año inició operaciones la Planta de Combustibles Limpios-Fase Gasolinas, cuyo proyecto implicó seis años en construcción, con una inversión de 4 977 359 940 pesos. Lo anterior en la Refinería “Ing. Antonio Dovalí Jaime”, ubicada en el puerto de Salina Cruz.

Al respecto, en 2016, esta refinería registró un volumen total de producción de 40 913 583 barriles de petrolíferos, siendo el combustóleo y las gasolinas los productos con mayor rendimiento, con 13 130 401 y 15 333 931 barriles, respectivamente. En el mismo orden, el volumen de hidrocarburos ofrecido a clientes fue de 43 481 082 barriles, que representó un monto de 32 631 280 551 pesos por concepto de ventas. Además, con la finalidad de cumplir la normatividad y así mejorar el medio ambiente, se inició la producción temprana de Pemex Diesel Ultra Bajo Azufre (DUBA).

En otra iniciativa, el Gobierno de Oaxaca, en concurrencia con la Federación, ha impulsado acciones que han permitido la apertura y desarrollo de los emprendimientos y las MIPYME's con un enfoque hacia la competitividad y el fortalecimiento de la vocación productiva regional y sectorial, a efecto de propiciar el impulso de infraestructura económica en la entidad.

Es en este contexto específico donde se han destinado recursos del Fondo Sur-Sureste cercanos a los 6 millones de pesos para la realización del estudio: "Diagnóstico, análisis, diseño de perfiles productivos y cadenas de valor de las ocho regiones del estado de Oaxaca", que se constituirá en la base para el desarrollo de las economías locales y regionales a partir de sus ventajas comparativas y competitivas.

Otro logro notable en este periodo es la promoción del uso eficiente de las energías renovables por medio de la implementación del *Programa de Electrificación Rural Fotovoltaica: Luz en Casa Oaxaca Fase III* (LCO15), que facilita el acceso a los servicios básicos de iluminación en comunidades de alta y muy alta marginación (sin expectativas de ser electrificadas por la vía convencional a mediano plazo), a través del suministro de 3 900 pequeños sistemas fotovoltaicos domiciliarios que fueron adquiridos en el ejercicio 2015, con una inversión del Gobierno del Estado de 6 millones de pesos, el mismo monto por parte de los beneficiarios y una aportación de 6.8 millones de pesos de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y la Asociación Civil Acciona Microenergía México. Con el *Programa LCO15*, se cumple la meta de suministrar, durante el ejercicio 2016, 7 322 pequeños sistemas fotovoltaicos domiciliarios a igual número de familias en comunidades menores de 100 y 500 habitantes, beneficiando aproximadamente a 36 610 personas al mejorar su calidad de vida y proteger el medio ambiente gracias al uso de las energías renovables.

Resultados del programa <i>Luz en Casa Oaxaca</i> , 2013-2015					
Ejercicio	Sistemas fotovoltaicos entregados a/	Beneficiarios	Inversión pública		
			Estatal	Privada	Total
2013	1,500	7,500	2,060,946	2,060,946	4,121,892
2014	1,922	9,610	3,611,154	3,611,154	7,222,308
2015/b	0	0	6,000,000	6,000,000	12,000,000
2016/b	3,900	15,000	0	0	0
<b>Totales</b>	<b>7,322</b>	<b>32,110</b>	<b>11,672,100</b>	<b>11,672,100</b>	<b>23,344,200</b>

a/ Corresponde al mismo número de viviendas beneficiadas.

b/ La Fase III del LCO15, tiene vigencia de 2015-2016: en el 2015 se adquirieron los sistemas fotovoltaicos con una inversión estatal de 6 millones de pesos y durante el 2016 se suministraron.

Fuente: STYDE. Subsecretaría de Industria y Comercio. Coordinación de Energías Renovables.

En el mismo tenor, considerando que aún existe un gran número de comunidades que carecen del servicio básico de iluminación, se sumó la participación de la Asociación Civil Sistemas Solares de Iluminación Comunitaria (Ilumexico) y la Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE) para ejecutar el *Programa Iluminación y Electrificación Rural Oaxaca-Prende Oaxaca*, cuyo objetivo es suministrar 2 585 sistemas solares fotovoltaicos a viviendas, con una inversión estatal en 2015 de 5 513 675.75 pesos y una inversión privada de 5 237 000 pesos, para un total de 10 750 675.75 pesos, beneficiando en este año a 12 925 personas de poblaciones oaxaqueñas con menos de cien habitantes.

Por otra parte, con la finalidad de aumentar la competitividad del sector artesanal y contribuir en la economía y el progreso de las familias artesanas, abriendo canales de comercialización y ofreciendo al turismo propio y foráneo la diversidad cultural-artesanal que tiene nuestro estado, el Instituto Oaxaqueño de las Artesanías (IOA), por medio del sistema de consignación, gestión de proyectos y pedidos especiales en su tienda “ARIPO”, benefició con un monto de 1 637 375 pesos en total a 880 artesanas y artesanos de manera directa y a 3 388 de modo indirecto, pertenecientes a talleres dados de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Con la misma iniciativa de incentivar la comercialización artesanal, al tiempo de fortalecer la estrategia Cruzada Nacional Contra el Hambre (CNCH) del Gobierno Federal, el IOA en coordinación con el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART), apoyó con el *Programa para Impulsar la Comercialización por Medio del Acopio de Artesanías* a 343 artesanas y artesanos de las regiones: Sierra Sur, Sierra Norte, Cañada, Valles Centrales y Papaloapan, con un monto de 1 337 049 pesos.

#### Resultados de la operación del Instituto Oaxaqueño de las Artesanías, 2011-2016

Ejercicio	Compra de artesanías	Venta de artesanías (miles de pesos)	Beneficiarios/as	Compra de artesanías del FONART (miles de pesos)	Beneficiarios/as
2011	1,352,474	2,032,595	2,075	1,271,841	522
2012	1,216,600	1,824,012	2,586	2,548,179	613
2013	1,306,525	1,966,580	10,395	1,818,733	423
2014	1,224,494	1,911,866	6,184	3,833,738	625
2015	1,601,701	3,561,011	6,150	4,152,167	884
2016/e	1,577,689	2,310,634	6,834	2,657,049	774
<b>Total</b>	<b>8,279,483</b>	<b>13,606,698</b>	<b>34,224</b>	<b>16,281,707</b>	<b>3,841</b>

e/ Cifra anual estimada.

Fuente: IOA. Dirección de Comercialización y Desarrollo Artesanal. Departamento de Comercialización y Ventas.

De igual manera, para promover las artesanías entre el turismo, el IOA, como parte del apoyo a la comercialización del trabajo de las y los artífices oaxaqueños, llevó a cabo en el último año tres de las ferias más importantes en el estado: la “Feria Nacional Día de Muertos 2015”, del 28 de octubre al 04 de noviembre en el Andador Turístico de la calle Macedonio Alcalá, en la ciudad de Oaxaca, con



40 *stands* de venta de 13 entidades invitadas, y una derrama económica de 1 millón de pesos; la “Expo Venta Artesanal Decembrina”, del 19 de diciembre de 2015 al 06 de enero de 2016, ubicada en la calle Macedonio Alcalá, también en la capital del estado, donde se instalaron 114 *stands* de venta de diferentes talleres familiares, grupos y marcas colectivas, con productores de las ocho regiones del estado, y una derrama económica de 3 200 000 pesos; y en el marco del “Día del Artesano”, la “Expo Venta Artesanal Día del Artesano 2016”, del 19 de marzo al 03 de abril, también en el Andador Turístico de la ciudad de Oaxaca, con la participación de 115 artesanas y artesanos de toda la entidad, obteniendo una derrama económica de 3 millones de pesos y un beneficio indirecto de 3 600 personas, aproximadamente.

Continuando con las acciones para favorecer al sector artesanal, esta Administración promovió su presencia durante 2016 en distintos espacios dentro del estado de Oaxaca, entre otros: el Congreso Nacional de Médicos Generales y Medicina de Urgencias, la “Expo Artesanal y Gastronómica de los Fieles Difuntos 2015”, el “v Congreso de Físicoquímica de Proteínas de la Sociedad Mexicana de Bioquímica”, el “Evento CEO” en el Hotel Quinta Real, la “Expo Misión Oaxaca”, la “Expo Mujer Oaxaca” en el Centro de Convenciones Monte Albán, y el XIII Congreso Internacional GEVIHSS-IAPAC 2016, con una participación de 20 artesanas y artesanos.

A nivel nacional, Oaxaca participó en este año en expo ferias organizadas por el FONART, en las cuales el Gobierno Estatal apoyó con el traslado, hospedaje y alimentación de las y los artesanos, quienes viajaron a entidades como Tabasco, Quintana Roo, Aguascalientes, Sinaloa, Yucatán, Hidalgo, Jalisco, Nuevo León, el Estado de México, Chiapas y la Ciudad de México, con el fin de comercializar sus productos, obteniendo una derrama económica de 1 037 400 pesos.

Con estas acciones, este Ejecutivo Estatal logró posicionar a Oaxaca como una entidad que impulsa el crecimiento económico mediante programas integrales que mejoran la economía de la población, impulsando a las MIPYME's a través de cursos, talleres, capacitaciones, eventos de emprendimiento y artesanales, promoviendo con ello el desarrollo de la entidad.

Por último, es importante mencionar que una de las estrategias de esta Administración fue privilegiar e incentivar a las empresas oaxaqueñas de los sectores prioritarios, además de promover la competitividad de los sectores turismo y mezcal, impulsar a las MIPYME's de las rutas turístico-económicas, además de fortalecer a las cámaras empresariales. Con estas acciones, por medio del FNE, el Gobierno del Estado en coordinación con el Gobierno Federal, logró invertir más de 390 millones de pesos en beneficio de más de 22 900 empresas oaxaqueñas, logrando con ello conservar poco más de 7 700 empleos.

## II.9. TURISMO: PALANCA DEL DESARROLLO

Igual que desde el inicio de esta Administración, durante 2016, el Gobierno del Estado brinda seguimiento a los compromisos asumidos para lograr la consolidación de Oaxaca como uno de los primeros destinos turísticos del mundo en las preferencias de viaje, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el *Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016* (PED 2011-2016), realizando diversas acciones para el desarrollo de la actividad turística en la entidad, las mismas que se resumen a continuación.

En el rubro de conectividad, definido como uno de los ejes rectores del trabajo de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico (STYDE), en el año 2010, con la salida de la empresa Mexicana de Aviación del mercado de transportación aérea, la oferta de vuelos y disponibilidad de asientos que otras dos líneas aéreas (Aviacsa y Aeroméxico) mantenían desde y hacia los tres destinos principales del estado resultaban insuficientes para la demanda, lo que generaba una menor afluencia, particularmente de los mercados internacionales. En ese año, el número de asientos disponibles para la entidad era de 39 971; ante ello, a lo largo de este sexenio se llevaron a cabo numerosas y fructíferas gestiones con las empresas de transporte aéreo, así como con otras dependencias, a efecto de incrementar los vuelos para los destinos oaxaqueños.

De esta manera, en 2016, se ha logrado consolidar la conexión de Bahías de Huatulco con el mercado canadiense, uno de los más importantes en el contexto mundial. En este sentido, considerando la trascendencia del ingreso de Oaxaca a nuevos mercados turísticos, esto constituye un gran complemento al objetivo alcanzado con la apertura de las rutas Oaxaca-Guadalajara, Oaxaca-Toluca y Oaxaca-Huatulco, de la línea aérea TAR (Transportes Aéreos Regionales).

Asimismo, destacan las metas alcanzadas por medio de diversas negociaciones con la aerolínea Aeromar, que en julio del presente año inició operaciones con cuatro frecuencias semanales en la ruta “Mundo Maya+Oaxaca”, uniéndola a nuestra entidad con los estados de Chiapas y Tabasco, así como con la capital del país, a través del trayecto Ciudad de México-Oaxaca-Tuxtla Gutiérrez-Villahermosa y su retorno. También, en la primera semana de octubre, la empresa Viva Aerobús inició operaciones en la ruta Ciudad de México-Huatulco, ofreciendo igual número de frecuencias semanales.

Otro de los logros en este rubro es el hecho de que actualmente, en el Aeropuerto Internacional “Benito Juárez” de Oaxaca operan siete aerolíneas: seis nacionales y una internacional, que conectan a la capital del estado con la Ciudad

de México y otros destinos. A su vez, en el Aeropuerto de Puerto Escondido operan tres aerolíneas, registrando el mayor incremento de su historia en la oferta de asientos. Por su parte, en el Aeropuerto Internacional de Huatulco, hoy operan seis aerolíneas nacionales y seis internacionales.

Es satisfactorio informar en esta oportunidad que todos estos esfuerzos han permitido alcanzar cifras sin precedentes en Oaxaca, pasando, en el período 2010-2016, de 39 971 asientos anuales disponibles, a una oferta cercana a los 82 mil asientos, un incremento de 104%, duplicando la oferta de asientos en los tres destinos principales del estado desde el inicio del presente mandato hasta la fecha.

Por otra parte, el diagnóstico efectuado al iniciarse esta Administración, detectó que en la entidad existían servicios de turismo promocionados como rutas, pero que operativamente estaban dispersos e inconexos, lo cual generaba niveles bajos de calidad y, por consiguiente, de afluencia. Para cambiar esta situación, el Gobierno del Estado creó diez rutas turístico-económicas, buscando apoyar no sólo el desarrollo social de las comunidades mediante acciones de infraestructura y conectividad, sino ampliar el beneficio a las regiones, al reactivar la economía a través de los prestadores de servicios turísticos o de las actividades asociadas, como proveeduría de insumos.

Con este entendido, las diez rutas se impulsaron de manera firme, trabajándose en el diseño y la aplicación de estrategias de desarrollo regional para integrar y posicionar sus atractivos turísticos y culturales, presentando su oferta de forma diferenciada e innovadora. En suma, hasta el año 2015, habían sido lanzadas oficialmente las rutas: Caminos del Mezcal, Ruta Mágica de las Artesanías, Ruta de la Costa Oaxaqueña, Ruta de la Fe Juquila y Ruta Sierra Juárez. Mientras que en este año, se continuó brindando impulso a las rutas ya presentadas y se concretaron las rutas restantes: la Ruta de la Mixteca, Ruta del Café Sierra Sur, Ruta de la Chinantla, Ruta de la Reserva de la Biósfera y la Ruta del Istmo, cuyo lanzamiento formal se llevó a cabo en septiembre en la ciudad de Oaxaca ante las autoridades de los municipios que integran cada ruta, así como ante prestadores de servicios y público en general, reafirmando los objetivos y acciones de este importante producto turístico.

Como resultado de lo anterior, en la actualidad, con una inversión total de 2 468 millones de pesos en los rubros de infraestructura turística, capacitación, desarrollo de producto, apoyo a empresas, financiamiento y promoción turística, las diez rutas creadas y desarrolladas —cada una con documentos de operación y promoción: plan estratégico, guía turística, folleto y video promocional— se encuentran en operación plena, con la participación comprometida de las autoridades y prestadores de servicios de las localidades involucradas.

Con un propósito similar, como parte de las acciones correspondientes al eje estratégico de desarrollo de productos turísticos, este Ejecutivo Estatal consideró prioritario que la riqueza de las comunidades oaxaqueñas que han preservado su herencia natural y cultural fuera puesta en valor. En este sentido, al inicio de la Administración, cuando Capulálpam de Méndez era la única localidad del estado reconocida como *Pueblo Mágico* —nombramiento otorgado en el año 2008—, se llevaron a cabo acciones tendientes a que otras comunidades recibieran este reconocimiento por parte del Gobierno Federal.

Para alcanzar esta meta, en 2014, tras la publicación en el Diario Oficial de la Federación de los nuevos lineamientos del *Programa Pueblos Mágicos*, la STYDE apoyó con asesoramiento en la revisión documental e integración de expedientes a diez localidades que cumplieron con los requisitos de inscripción al mismo. Como logro, en 2015, cuatro de esas diez poblaciones: Huautla de Jiménez, San Pablo



Villa de Mitla, San Pedro y San Pablo Teposcolula y El Mazunte (Santa María Tonameca), recibieron el reconocimiento respectivo, por lo que ahora estos nuevos *Pueblos Mágicos* se encuentran en algunas de las rutas turístico-económicas del estado, completando la propuesta de valor que éstas ofrecen al turismo.

Adicionalmente, en 2016, de manera coordinada con las autoridades municipales y comités correspondientes, se realizaron acciones que permitieron la permanencia en el citado programa federal de dichas comunidades, contando ahora Oaxaca con cinco *Pueblos Mágicos*.

En otro rubro, el Gobierno del Estado ha puesto particular atención en el fomento e impulso de acciones de gran impacto para detonar el desarrollo turístico de las ocho regiones de la entidad. En tal contexto, durante esta Administración, la principal fuente de ingresos en la materia han sido los convenios de reasignación de recursos que se establecen con la Secretaría de Turismo Federal (SECTUR), instrumentos que se operan dentro del esquema *Pari passu*, a partes iguales, tanto de la Federación como del estado.

De este modo, en 2016, con el propósito de afianzar y dar continuidad a los logros obtenidos en el tema, se firmaron dos convenios de coordinación entre el Ejecutivo Estatal y la SECTUR para el otorgamiento de subsidios. El primer convenio, de Desarrollo de Destinos Turísticos Diversificados, ampara un *Proyecto de Transferencia de Tecnología* (PROTT 2016) del *Programa Anual de Profesionalización* de la STYDE, por un monto de 1 981 000 pesos. El segundo, relativo al Fortalecimiento de la Oferta Turística, comprende una inversión de 9 459 000 pesos. En suma, durante esta gestión, se aplicaron recursos por más de 361 millones de pesos, una inversión histórica dentro de estos instrumentos de financiamiento.

Es importante decir por otra parte, que uno de los rubros preponderantes para el turismo es el apoyo a la consolidación de la infraestructura complementaria.



Por ello, en el presente mandato se efectuó el remozamiento de la zona turística de El Mazunte y San Agustín, en la Costa oaxaqueña. En tanto que el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) realizó, en 2016, una inversión de más de 111 millones de pesos en obras de mantenimiento del Centro Integralmente Planeado Bahías de Huatulco (CIP Huatulco).

Asimismo, en beneficio de El Mazunte, *Pueblo Mágico*, se llevó a cabo la obra peatonal “Andador de interconexión El Mazunte-San Agustín”, con un presupuesto de 3.5 millones de pesos, que permitirá tanto a los habitantes de la zona como a los visitantes transitar de modo seguro y en un entorno atractivo entre ambas localidades.

Destaca también en este contexto la terminación de la obra del estacionamiento del Auditorio “Guelaguetza”, en la ciudad de Oaxaca, que provee 600 cajones para los automóviles de las personas asistentes a los espectáculos que se lleven a cabo en ese espacio cultural, y que paralelamente aliviará la saturación vehicular en las calles adyacentes. En este proyecto se aplicó una inversión de 140 millones de pesos.

El propio Auditorio fue también complementado con los trabajos de rehabilitación y remozamiento de las escalinatas que lo conectan al Centro Histórico de Oaxaca. A su vez, el proyecto incluye acciones que permiten una solución práctica y funcional a los problemas de flujo vehicular de la zona, sobre todo a la vía que enlaza el norte y el poniente de la ciudad capital a través del Cerro del Fortín. Además, los beneficios se multiplicaron con las acciones de remodelación de calles y banquetas en algunas de las colonias ubicadas en las inmediaciones de este auditorio. Con un presupuesto de 170 millones de pesos, estas obras brindan a la población oaxaqueña y sus visitantes un sitio digno para albergar no sólo las magníficas expresiones de música y danza que constituyen la Guelaguetza sino otros programas artísticos y culturales.

Por otro lado, el Gobierno Estatal, en concordancia con los objetivos de crear otras estrategias de fomento turístico, desarrolló en 2016, por primera vez, la iniciativa “Destino Oaxaca”, en favor de los actores que conforman la cadena de valor del turismo, impulsando experiencias innovadoras que permitan la diversificación de la oferta actual sobre estándares de alta calidad, beneficiando directamente a 30 empresas del sector, lo que incrementa el valor agregado de los productos de las diez rutas turísticas mencionadas.

Es importante mencionar que al comienzo de esta gestión no se contaba con un instrumento confiable que proveyera información turística esquematizada para definir estrategias empresariales acordes con las condiciones de la entidad. Por ello, a la par de actualizar la información sobre el perfil del turismo que nos visita, se instaló el Centro de Inteligencia de Negocios, ambas iniciativas con el propósito de generar las bases de datos cuantitativas y cualitativas para la toma de decisiones en el sector. También como parte de esta iniciativa, con la renovación del sitio de internet [www.oaxaca.travel](http://www.oaxaca.travel), se integró en una sola plataforma toda la oferta turística de la entidad a partir de las tendencias del mercado.

En cuanto al seguimiento del *Programa de Profesionalización Turística*, se incorporaron campañas de sensibilización y socialización de las diez rutas turísticas. Se ofrecieron para esto 96 cursos de capacitación, beneficiando a más de 1 389 prestadores de servicios turísticos de diferentes áreas. Asimismo, a través de la SECTUR, se aplicó el PROTT 2016, que beneficiará a 490 prestadores de servicios turísticos de los cinco *Pueblos Mágicos* de Oaxaca, con programas de capacitación especializada y certificaciones de calidad.

En esta línea de acción, con el apoyo del Fondo Nacional del Emprendedor (FNE), se desarrollaron dos programas de certificaciones de calidad: el *Programa Punto Limpio* a favor de 101 microempresas de servicios turísticos, y la certificación *Moderniza* para 87 microempresas del sector. Desarrolladas en todas las regiones del estado, estas tareas dispusieron de un presupuesto conjunto de más de 4 millones de pesos.

En este mismo rubro, destaca el haber logrado durante este mandato la certificación de cuatro playas: El Órgano (2012) y Bacocho (2015), así como Zicatela y Chahué (2016), manteniendo esta última la certificación *Earth Check Platinum* por segundo año consecutivo.

Y en otra acción positiva para este ramo, con una aportación estatal de 500 mil pesos, se implementó la etapa de fortalecimiento y mantenimiento del *Programa de Certificación de Calidad Tesoros de México*, en favor de diez empresas que cuentan ya con este galardón.

A efecto de reforzar los valores de la cultura del turismo en nuestra entidad, se llevó a cabo el Décimo Tercer Concurso Nacional de Cultura Turística Infantil, con el tema “Dime qué comes y te diré de dónde eres”, con la participación de escuelas primarias públicas y privadas de las diferentes regiones de la entidad. Con un total de 398 dibujos de niñas y niños oaxaqueños en las categorías “Junior” y “Mini”, esta última, tras la evaluación nacional, Oaxaca obtuvo el tercer lugar.

Por otra parte, en apego al Reglamento Interno de la Ley General de Turismo, de reciente publicación, se brindó apertura a nuevos sistemas de certificación y estándares de prestadores de servicios turísticos y otros afines a este sector. Especial importancia reviste el Registro Nacional de Turismo, difundido entre los prestadores de servicios, dado que, a partir de esta modificación a la ley, es obligatorio para los establecimientos de hospedaje, a efecto de una reclasificación hotelera en el futuro.

Asimismo, el Gobierno del Estado, con la finalidad de dar atención e información adecuada y oportuna sobre servicios y atractivos a las y los visitantes, mediante el *Programa Federal Embajadores Turísticos*, dispuso de cuatro módulos en la ciudad de Oaxaca de Juárez, que en suma atendieron en 2016 a 92 mil turistas nacionales y extranjeros.

Con respecto a la festividad más importante de Oaxaca, con una inversión aproximada de 29 millones de pesos, la edición 2016 de “Julio, mes de la Guelaguetza”, motivó la afluencia de 121 805 visitantes nacionales e internacionales. En particular, las cuatro ediciones de los “Lunes del Cerro” congregaron a más de 45 mil personas para disfrutar de esta expresión étnica y cultural única en el país.

En el marco de estas fiestas, la STYDE, en colaboración con la Secretaría de Cultura Federal, la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca (SECULTA), los municipios cercanos a la capital del estado y Organizaciones No Gubernamentales (ONG’s), se llevaron a cabo más de cien actividades culturales, deportivas, dancísticas y gastronómicas, entre otras.

Destacaron en la programación de “Julio, mes de la Guelaguetza”, la “Feria del Tejate y el Tamal”, en San Andrés Huayápam, así como el “Festival de los Moles de Oaxaca”, en colaboración con la Delegación Estatal de la Cámara Nacional de la Industria Restaurantera y de Alimentos Condimentados (CANIRAC), mediante una inversión de 499 651 pesos.

También en diferentes municipios oaxaqueños se apoyó la realización de más de 80 actividades de interés turístico: el octavo aniversario del nombramiento de Capulálpam de Méndez como “Pueblo Mágico de México”, el Carnaval de la Costa 2016 en Puerto Escondido y el Carnaval de Putla Villa de Guerrero, por mencionar algunas, con una inversión aproximada de 1.6 millones de pesos.

Igualmente, en la ciudad de Oaxaca se apoyó la realización del Festival Culinario “Pasiones”; el Rally de Montaña Oaxaca NACAM, en la Sierra Norte; y el XXIV Torneo Internacional de Pesca Deportiva del Pez Vela, en Santa Cruz Huatulco.

En otro ámbito, como parte de los esquemas de promoción turística estatal, se efectuó la campaña institucional “Ven: tienes que vivirlo”, que busca posicionar a nivel nacional e internacional los principales destinos oaxaqueños, mediante las subcampañas: “Puerto Escondido: Ven, tienes que vivirlo”, “Huatulco: Ven, tienes que vivirlo” y “Oaxaca: Ven, tienes que vivirlo”.

Del mismo modo, la campaña “Atrévete a ser turista en tu estado”, se lleva a cabo con la finalidad de invitar a las y los oaxaqueños a visitar los diferentes destinos turísticos de la entidad. De manera especial, durante la Guelaguetza se desarrolló una campaña de alto impacto visual para mantener posicionada esta festividad y se impulsaron los destinos del litoral oaxaqueño a través de la campaña “Verano en la Costa”.

Y con un presupuesto estatal de 4 millones de pesos se pusieron en marcha campañas de posicionamiento para las diez rutas turístico-económicas y los cinco *Pueblos Mágicos*, en complemento de la publicidad contratada con la empresa Televisión Azteca.

Con relación al objetivo de posicionar a Oaxaca en los principales mercados distribuidores de turismo nacionales e internacionales, la STYDE en coordinación con el Consejo de Promoción Turística de México, ha invertido 5.2 millones de pesos para llevar la representación estatal en ferias turísticas dentro y fuera del país, dando a conocer los nuevos productos turísticos integrados bajo la marca “Rutas Oaxaca”. A la par, se sigue apoyando la participación del sector turístico oaxaqueño en programas y/o caravanas de promoción.



Así, en 2016, Oaxaca participó en el XL Tianguis Turístico realizado en abril en Guadalajara, Jalisco, con un presupuesto superior a los 4 millones de pesos. Este encuentro, que representa la plataforma de promoción turística más importante de México, contó aproximadamente con 10 mil asistentes, 1 605 compradores de 79 países, y la participación de más de 50 empresas del ramo oaxaqueñas, las cuales mostraron la oferta que ubica a la entidad como destino de clase mundial en los mercados de turismo.

Con similar propósito, a través del *Programa de Promoción Internacional*, Oaxaca participó en enero en la Feria Internacional de Turismo (FITUR), en Madrid, España, que reúne a agentes de viajes, tour operadores y medios especializados; en esta feria, que tuvo un aforo de 231 600 asistentes provenientes de 164 países y 9 605 empresas expositoras, Oaxaca recibió el Premio “Excelencias Gourmet 2016” por el desarrollo de la Ruta “Caminos del Mezcal” como nuevo producto turístico.

Es importante mencionar que las acciones hasta aquí referidas fueron clave para que la actividad turística generara en 2016 una derrama económica de 13 996 millones de pesos en los destinos de turismo estatales, en beneficio inmediato de los habitantes de las comunidades anfitrionas, tanto por concepto de prestación directa de servicios turísticos como por actividades asociadas, entre otras, la proveduría de insumos.

De este modo, la presente Administración ha dado puntual cumplimiento a los ejes estratégicos establecidos en el PED 2011-2016: Conectividad, Desarrollo de Productos Turísticos y Promoción Asertiva, destacando el impulso al desarrollo, crecimiento, diversificación y consolidación de la oferta turística estatal, con la meta de posicionar a Oaxaca como uno de los mejores destinos para el turismo del país y del mundo.



## II.10. ABASTO Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

La seguridad alimentaria es un tema prioritario para el Gobierno del Estado, tal como lo establece el *Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016* (PED 2011-2016). Con esta convicción, a través de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura (SEDAPA), desde el principio de este mandato ciudadano se han impulsado programas y proyectos con el objetivo de garantizar la alimentación en la entidad, con énfasis en las comunidades de alta y muy alta marginación.

Como parte de estas acciones, en el marco del *Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria* (PESA), para el año 2016 se autorizó un monto de 332 459 790 pesos destinados a proyectos productivos y servicios de desarrollo de capacidades de las personas, con la meta de beneficiar a 26 378 Unidades de Producción Familiar (UPF) en 1 302 localidades rurales de alta y muy alta marginación pertenecientes a 305 municipios oaxaqueños.

Dentro de este rubro se desprende una inversión de 219 607 407 pesos en apoyo a 6 863 proyectos de personas físicas, grupos y personas morales en condiciones de pobreza extrema, con carencia por acceso a la alimentación, dedicadas a realizar actividades agropecuarias, acuícolas y pesqueras en localidades rurales, incluidas las familias identificadas en la encuesta PANEL y el Sistema de Focalización de Desarrollo (SIFODE) para el monitoreo de los logros de la Cruzada Nacional Contra el Hambre (CNCH). Es importante mencionar que esta fuente de financiamiento es muestra de la coordinación entre el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado para contribuir al desarrollo de capacidades productivas de las familias. Del monto total de este proyecto se asignó una inversión de 112 852 383 pesos para contratar 42 Agencias de Desarrollo Rural SAGARPA, a efecto de integrar y organizar a productores, diseñar, poner en marcha y acompañar proyectos productivos; asimismo a 46 prestadores de servicios profesionales de apoyo a esta tareas;



en la dotación de paquetes de huertos y granjas familiares para producir alimentos de la canasta básica y mejorar la dieta alimenticia, en beneficio de 25 878 familias oaxaqueñas compuestas por 107 278 personas: 42 911 mujeres y 64 367 hombres.

Es oportuno mencionar que durante esta Administración, la población beneficiada con los apoyos de este proyecto ha crecido en 134%, al pasar de 11 051 familias atendidas en 2010 a 25 878 familias como meta del 2016.

Entre otras metas establecidas para este ejercicio 2016, destaca la instalación de 48 mil metros cuadrados de invernadero para la producción de jitomate, que sumados a los 730 894 metros cuadrados establecidos en lo que va de este Gobierno, harán un total de 778 894 metros cuadrados, con un potencial de producción anual estimado en 13 030 toneladas y un valor de producción de 99 951 183 pesos.

También se programó establecer para este año 30 hectáreas de caducifolios, que junto con las 2 189 alcanzadas por la presente Administración suman 2 219 hectáreas, de las cuales se espera la primera cosecha en 2019, debido a la naturaleza perenne de estos cultivos, con un potencial de producción estimado de 18 218 toneladas y un valor de 207 686 288 pesos.

En cuanto a la apicultura, se adquirirán 2 234 colmenas para este ejercicio 2016, que sumadas a las 25 048 colmenas adquiridas en lo que va de este sexenio, harán un total de 27 282 colmenas, con una producción anual estimada de 457 toneladas de miel y un valor de 14 667 429 pesos.

Como apoyo a la producción y para contrarrestar el alto grado de erosión de los suelos y deterioro de los recursos primarios, así como favorecer la recarga de mantos acuíferos en el territorio estatal, se han destinado 29 690 500 al componente de Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua (IPASSA) para la construcción, seguimiento y puesta en marcha de 17 obras de captación y almacenamiento de agua, en beneficio directo de 1 088 pequeños

productores: 384 mujeres y 704 hombres que habitan en localidades oaxaqueñas de alta y muy alta marginación.

A su vez, en el período comprendido de 2011 a 2015, se han construido 329 obras de captación de agua y prácticas de conservación de suelos con una inversión de 482 410 384 pesos, entre las que destacan: 31 bordos de tierra compactada, 168 tanques de almacenamiento, 203 ollas de agua, 15 presas de concreto, 46 presas de mampostería y 22 presas derivadoras, con un volumen de 2 060 566 metros cúbicos de almacenamiento de agua y una superficie de 68 750 metros cuadrados de conservación de suelos, en beneficio de 11 999 pequeños productores, mujeres y hombres, de zonas de alta y muy alta marginación.

Por otra parte, con la finalidad de contribuir de manera directa en la disminución de los altos índices de desnutrición infantil en las familias más pobres del estado, LICONSA hace llegar a todos sus beneficiarios leche fortificada que contiene las cantidades necesarias de hierro, ácido fólico, zinc y vitaminas para un mejor desarrollo de la niñez.

Es importante referir que LICONSA industrializa y distribuye leche fortificada de elevada calidad y bajo precio, avalada por la norma NOM-25-SSA 1/2009 (de prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios), a través de 993 puntos de venta ubicados en las ocho regiones de la entidad, llegando a 374 municipios con alta y muy alta marginación.

En tanto que el *Programa de Abasto Social de Leche* atiende a 164 896 beneficiarios, entre niñas y niños menores de 12 años, niñas adolescentes de hasta 15 años, mujeres de 45 a 59 años, adultos mayores de 60 años, discapacitados mayores de 12 años y mujeres en periodo de gestación o lactancia, en porcentajes: 60% mujeres y 40% hombres. Personas de escasos recursos económicos pertenecientes a hogares cuyo ingreso está por debajo de la línea de bienestar, según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Este programa tiene como principales canales de distribución: 187 puntos de venta de leche líquida ubicados en la zona urbana y conurbada de la ciudad de Oaxaca de Juárez y en municipios de los distritos de Ocotlán de Morelos, Ejutla de Crespo, Tlacolula de Matamoros y la Villa de ETLA; 401 en tiendas Diconsa y 120 a cargo de distribuidores mercantiles de leche en polvo. Asimismo, atiende a 259 Casas del Niño(a) Indígena de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) y 26 convenios interinstitucionales de asistencia social.

Para su mejor operación, en cumplimiento de las reglas de este programa, en cada una de las lecherías se tiene establecido un comité conformado por los titulares de los mismos beneficiarios, quienes se encargan de vigilar la transparencia en el manejo del subsidio y que se cumpla con el objetivo de llegar a la población vulnerable.

Es satisfactorio informar en esta oportunidad que LICONSA-Oaxaca apoyó en el ejercicio 2016 la economía de las familias de más bajos recursos económicos con una derrama anual de 255 479 049 pesos, a través de la distribución de 28 386 561 litros de leche líquida y en polvo subsidiada.

Debe destacarse por último, que en la presente Administración, acciones como las enunciadas han resultado en el incremento de la disponibilidad y el acceso a más alimentos en las zonas de alta y muy alta marginación de la entidad, además de lograr el desarrollo de las capacidades en sus beneficiarios para identificar, apropiarse y proponer soluciones en materia de alimentación y producción para la generación de ingresos.

## II.11. ORDENAMIENTO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURAS

Con la finalidad de dar respuesta puntual a los retos encontrados en materia de infraestructuras, esta Administración diseñó una política pública integral desde una perspectiva transversal y complementaria mediante diversas acciones e iniciativas de Gobierno que dieron cumplimiento a las líneas rectoras del *Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016* (PED 2011-2016).

De esta manera, con el trabajo coordinado de los tres niveles de Gobierno, se ha llevado a cabo un ambicioso programa de obra pública para la población oaxaqueña. Además de culminar diversos proyectos de infraestructura que marcan un parteaguas en la historia del estado de Oaxaca, entre otros: la construcción del Distribuidor Vial de Cinco Señores, del Centro de Recreación y Acondicionamiento Deportivo “Venustiano Carranza” (CRAD), del Complejo Deportivo Zona Poniente, junto con el Estadio de Fútbol, del Centro de Iniciación Musical (CIMO) y la Ciudad de los Archivos.

De igual manera se han realizado obras de fuerte impacto en la mejora de la calidad de vida de las comunidades en las ocho regiones del estado, en rubros tan importantes como caminos y carreteras, instalaciones deportivas y parques, electrificación, servicios de agua potable y alcantarillado, vivienda, desarrollo urbano, infraestructura educativa y de salud, conservación del patrimonio y protección del medio ambiente. Se establecieron así las estrategias de ordenamiento territorial y desarrollo urbano que fomentaron el aprovechamiento racional y sustentable del territorio, haciendo más eficiente la inversión pública y mejorando las condiciones de vida de las y los oaxaqueños.

Por medio del esquema de instrumentación del PED 2011-2016, la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable (SINFRA), dispuso durante el periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2010 al 30 de septiembre de 2016, un monto total de inversión autorizada de 6 920.54 millones de pesos. Recursos provenientes de tres fuentes de ingresos: Estatales, del Fondo Programa Normal Estatal (PNE) por 1 803.62 millones de pesos (26.06%); de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios por 1 258.21 millones de pesos (18.18%), correspondientes al Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE), al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) y al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEEF); y de Recursos Federales Transferidos por 3 858.72 millones de pesos (55.76%), en donde se distingue el Fondo Metropolitano, el Fondo Sur-Sureste (FONSUR), los *Programas Regionales*, el Fondo Regional (FONREGION), el Ramo 16-Medio Ambiente y Recursos Naturales, y la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), entre otros.

En Oaxaca, la distribución regional de la inversión pública se ha realizado en correspondencia con la densidad de la población y a la capacidad para generar fuentes de empleos e incentivar las actividades económicas, además de vincularse al territorio y a los indicadores sociales de cada región. Ante esto, cabe destacar que con el presupuesto autorizado en el sexenio 2011-2016 a la SINFRA, se invirtieron 1 783.80 millones de pesos más que en el sexenio anterior, es decir, aumentó en 35%, con lo cual se logró incrementar notablemente la infraestructura en la entidad, autorizándose 2 196 obras, las mismas que generaron 29 829 930 jornales, equivalentes a 248 582 empleos temporales.

Debe mencionarse que en 2012 se elaboró el *Plan Estatal de Ordenamiento Territorial*, en beneficio de una población total de 3 801 962 habitantes. En este instrumento de planeación y desarrollo se estableció el marco general para la regulación de los procesos de ocupación y uso del territorio en el estado de

Oaxaca, bajo parámetros sustentables, equitativos, incluyentes y competitivos en los próximos 25 años.

En este sentido, en colaboración con autoridades locales y el Gobierno Federal, se elaboraron los planes de desarrollo urbano de las zonas metropolitanas de las ciudades de Oaxaca de Juárez y Tehuantepec, los de la zona conurbada de Puerto Escondido, así como los de los centros de población de Santa Catarina Juquila y la Villa de Zaachila.

En el mismo orden, para fortalecer la consolidación del proceso de desarrollo y el bienestar de la población, esta Administración realizó estudios que permitieron generar iniciativas y proyectos de inversión destinados al desarrollo económico y social del territorio urbano de las Microrregiones 26 (Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, El Espinal, Asunción Ixtaltepec, Santa María Xadani, Ciudad Ixtepec) y 33 (Salina Cruz, San Blas Atempa, Santo Domingo Tehuantepec). Con una inversión de 10 millones de pesos se efectuaron estudios prospectivos y propuestas de infraestructura de soporte a la producción y el aprovechamiento económico sustentable, los cuales definieron rutas críticas de intervención e inversión, estrategias y acciones urbanas y territoriales en la entidad.

Derivado de estas iniciativas, el Gobierno de Oaxaca ha comenzado uno de los proyectos de infraestructura más emblemáticos en el sureste del país, la creación del Aeropuerto Civil y Comercial de Ixtepec (NACCI), ubicado en el municipio de Ciudad Ixtepec, en la Base Aérea Militar No. 2. De esta manera, con una inversión de 4 millones de pesos, la SINFRA elaboró el estudio denominado “Análisis urbano, territorial y prospectivo del área de influencia inmediata del Aeropuerto de Ciudad Ixtepec habilitado para actividad aeroportuaria civil o comercial”, de modo que pueda aprovecharse positivamente su implantación, proponiendo así un plan de renovación urbana y de adaptación territorial orientado a la generación de nuevas oportunidades de desarrollo.

A su vez, durante el periodo del 01 de diciembre de 2010 al 30 de septiembre de 2016 se autorizaron 979.62 millones de pesos dentro del *Programa de Vialidades Urbanas*, lo que representa un incremento de 70% respecto al sexenio anterior, autorizándose 43 obras ejecutadas por la SINFRA, las mismas que se caracterizan por su enfoque estratégico.

En este rubro sobresale la construcción del Distribuidor Vial de Cinco Señores, de la ciudad de Oaxaca, con una inversión de 328.06 millones de pesos. El proyecto contempló la construcción de un puente superior, un paso deprimido y las obras complementarias requeridas para unir la Avenida Vasconcelos con la Avenida Universidad. Se construyeron cuatro vialidades, dos de norte a sur y dos de sur a norte de 3.20 metros por carril; además, el puente superior del Distribuidor Vial tiene una longitud total de 719 metros. Esta obra en su conjunto soluciona en 19% la carga vehicular, dando fluidez al tránsito y sobre todo mayor seguridad a los peatones y ciclistas.

En el mismo tenor, se implementaron acciones en cuanto a la sustitución, mantenimiento y conservación de la red de semaforización de esta ciudad. En este sexenio, con un presupuesto de 16.45 millones de pesos se realizaron los trabajos de obra civil, señalamiento vertical bajo, suministro e instalación de accesorios para semáforo, señalamiento vertical elevado y la colocación de 269 semáforos en 41 cruces viales.

Asimismo, se creó la infraestructura de movilidad sustentable mediante la vía ciclista en el Arco Sureste de la mancha urbana de la ciudad de Oaxaca; con una inversión de 18.39 millones de pesos se logró articular el sistema de ciclovías del



sector Este, que proviene de Santa María del Tule, con el sector Sureste, que abarca la Avenida Universidad.

En el tema del deporte, en este mandato se incrementó nueve veces la inversión autorizada respecto al sexenio anterior, destinando una suma de 994.5 millones de pesos en beneficio de 81 localidades del estado. En este rubro se realizó la construcción del Centro de Recreación y Acondicionamiento Deportivo “Venustiano Carranza” (CRAD), en el que se invirtieron 382.66 millones de pesos, el cual se inauguró en marzo del presente año, ofreciendo al público en general una Unidad Deportiva con instalaciones adecuadas en un área de 56 158 metros cuadrados. Esta Unidad cuenta con un campo de fútbol con gradas, butacas y pista de atletismo; dos canchas de fútbol con pasto sintético; tres canchas de usos múltiples; dos canchas de frontón; área de ejercicios al aire libre con juegos infantiles; así como 1 500 metros lineales de pista de trote y ciclovía con tres pasos a desnivel (puentes) y estacionamiento; de igual forma se acondicionaron 19 000 m<sup>2</sup> de áreas verdes y jardines con la plantación de 500 árboles nuevos.

El edificio del CRAD se construyó en un terreno de 5 076 m<sup>2</sup>, cuenta con una cancha de squash, una cancha de pádel, una alberca semiolímpica, albercas lúdicas, área de adultos mayores, núcleo de baños y vestidores con gabinetes, regaderas, vapor y sauna; cuenta con áreas polivalentes, spinning y gimnasio, consultorio médico, un área de cafetería, de recepción y de gobierno.

También destaca en este rubro la construcción del Complejo Deportivo Zona Poniente, con una inversión autorizada de 447.60 millones de pesos, magno proyecto que contempla dos componentes: el Plan Maestro de la Unidad Deportiva y el Estadio de Fútbol, obras concluidas en marzo de 2016.

La Unidad Deportiva cuenta con un área total de 62 763.56 m<sup>2</sup>, en la que se realizaron los trabajos de construcción y adecuación de un campo de fútbol



con gradas y pista de atletismo, cuatro canchas de usos múltiples, una cancha de béisbol con gradas, cancha de pelota mixteca, cancha de fútbol rápido, alberca con fosa de clavados, módulo de servicios, andadores, muro perimetral y tres estacionamientos.

Con respecto al Estadio de Fútbol, éste tiene un área de 48 000 m<sup>2</sup> con capacidad para 17 200 espectadores; cuenta con sistema de drenaje pluvial, sistema de riego automático y pasto natural con las dimensiones reglamentarias establecidas por la Federación Mexicana de Fútbol (FMF) y la Federación Internacional de Fútbol Asociación (FIFA). En cuanto a sus servicios, cuenta con un muro emblemático, cisterna de agua potable, sistema contra incendios, sistema de audio y video, servicio médico, vestidores, sala de prensa, sala de usos múltiples y de recepción. En el terreno de juego, el alumbrado de la cancha es aditivo metálico de 1 500 *watts*. En las afueras del estadio se cuenta con estacionamiento, ocho núcleos sanitarios y 27 locales comerciales ubicados en las zonas norte, poniente y oriente.

Por otra parte, en el rubro de infraestructura penitenciaria, en marzo de 2016 se concluyeron los trabajos del Centro de Reinserción Social de Mediana Seguridad en Tlacolula de Matamoros, con una inversión de 1 643.34 millones de pesos, el cual tiene la capacidad para albergar a 1 584 internos, distribuidos en 12 pabellones de mediana seguridad, dos pabellones de sujetos a protección y uno más para personas con discapacidad mental. Este Centro cuenta con pabellones de 24 celdas, cada una para cinco reclusos; con un patio interno de servicio de comida y uno más para la práctica deportiva.

En otro ámbito, con la finalidad de impulsar la formación musical de jóvenes talentos y la profesionalización de ejecutantes, directores y compositores oaxaqueños y oaxaqueñas, se realizó la construcción de las nuevas instalaciones del CIMO, en la ciudad de Oaxaca, invirtiéndose 91.41 millones de pesos; edificando



aulas, talleres, cubículos, espacios administrativos y un auditorio con capacidad para 294 personas.

En cuanto al tema de urbanización, resalta el mejoramiento de la Calzada Porfirio Díaz, también en esta ciudad, mediante la pavimentación de 19 800 m<sup>2</sup> con concreto hidráulico en cuatro carriles, un carril confinado para el paso de autobuses, dos carriles para la circulación vehicular y un carril en la acera oriente, con cajones de estacionamiento para personas con algún tipo de discapacidad, para motocicletas y como zona de carga y descarga. También se efectuaron trabajos de semaforización vehicular y peatonal, así como la colocación de señalizaciones verticales y horizontales a lo largo de los 1 255 metros lineales de la calzada; se realizaron diez cruces peatonales, cinco reductores de velocidad y 28 rampas de acceso para personas con alguna discapacidad; se construyeron 9 500 m<sup>2</sup> de banquetas, 1 130 metros lineales de drenaje sanitario y 2 200 metros lineales de subcolector de drenaje sanitario; se instalaron 498 acometidas de luz, 88 luminarias y se pintó un área de 979 m<sup>2</sup> en fachadas a lo largo de la calzada, entre otros trabajos. Esta obra se concluyó en diciembre de 2015 y dispuso de un presupuesto de 201 millones de pesos.

El Gobierno del Estado, en coordinación con la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca (UABJO), con el fin de beneficiar a la población estudiantil de la Facultad de Contaduría y Administración, en marzo del presente año inauguró su nuevo edificio, que en su ala sur alberga un salón de usos múltiples (con tres aulas), vestíbulo, cinco cubículos en la planta baja y cinco aulas en la planta alta; en tanto que en su ala norte dispone de cinco aulas en la planta baja y de una biblioteca en la planta alta. Para esta edificación se destinó una suma de 12 millones de pesos. Asimismo, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales se invirtieron 18 millones de pesos para la construcción de un edificio de dos



plantas, con un área de construcción en la planta baja de 808 m<sup>2</sup>; concluyéndose la obra en marzo de 2016.

En lo que se refiere a la reinstalación de la velaria del Auditorio Guelaguetza, se realizaron trabajos de reforzamiento en arcos y traveses, consistentes en la colocación de encaminado adicional o acostillado con tubería, de diferente grosor, en lugares indicados de acuerdo al estudio estructural realizado, además de la adecuación en las bases de los mástiles, concluyéndose los trabajos en octubre de 2016.

En un tema distinto pero de mucha relevancia dentro del cuidado del medio ambiente, con relación al manejo sustentable de los desechos, la SINFRA en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), el Instituto Estatal de Ecología y Desarrollo Sustentable (IEEDS) y los municipios, emprendió el *Programa Estatal para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial de Oaxaca* (PEPGIRSUME), con el cual se orientaron las acciones en materia de residuos sólidos, como la construcción de 17 rellenos sanitarios, beneficiando a 24 municipios, dos centros de acopio y la primera etapa del relleno sanitario de Pluma Hidalgo.

En otro orden, la presente Administración, a través del Instituto del Patrimonio Cultural (INPAC), realizó acciones en diversas regiones de la entidad, con el objetivo de preservar el patrimonio histórico y artístico que forma parte de la historia e identidad oaxaqueña. En este sentido, durante el ejercicio 2011 al 2016, en materia de preservación del patrimonio histórico, se ha invertido un monto global de 112 474 276 pesos en la realización de 82 acciones, entre obras de restauración, acciones de mantenimiento, programas emergentes derivados de desastres naturales y elaboración de proyectos ejecutivos. Lo anterior, gracias a financiamientos federales, estatales y municipales, así como la participación de la Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca (FAHHO) AC.

Las obras más representativas de esta iniciativa conjunta son, en la ciudad de Oaxaca: la restauración del Teatro Macedonio Alcalá, de la Catedral de la Virgen de la Asunción, de los templos de Nuestra Señora de las Nieves, de San Agustín, de Santa María del Ex Marquesado, de Nuestra Señora de la Merced, el Templo y Retablo principal de San Felipe Neri, de la Casa de la Cultura Oaxaqueña y del Frontispicio de la Facultad de Medicina de la UABJO.

Es importante informar que está por concluirse el proyecto estratégico del Gobierno del Estado denominado “Construcción de la Ciudad de los Archivos en Oaxaca”, obra que inició en diciembre de 2014 en el municipio de Santa Lucía del Camino, con una inversión autorizada a la fecha de 494 870 771 pesos. En dicho proyecto, en el último trimestre del ejercicio 2015, a través del Ramo 23 (*Proyectos de Desarrollo Regional*), se autorizó un presupuesto de 186 592 881 pesos para la obra y 3 217 118 pesos para la gerencia y supervisión. Asimismo, a través del PNE Banobras Deuda Directa se autorizaron 174 215 711 pesos para la obra y 3 000 663 pesos para la gerencia y supervisión de este proyecto.

En relación con el presupuesto autorizado en materia de preservación del patrimonio histórico, de octubre a diciembre de 2015 y de enero a septiembre de 2016, el INPAC suma 14 410 680 pesos en siete acciones.

En el último trimestre de 2015, esta Administración mediante el FAFEF invirtió 1.5 millones de pesos en la segunda etapa de restauración del Ex convento de los Siete Príncipes; de igual forma concretó la segunda etapa de restauración del Frontispicio de la Facultad de Medicina de la UABJO; y en el interior del estado, destinó 1.6 millones de pesos para la restauración del Templo de Santo Tomás, en Ixtlán de Juárez, en la región de la Sierra Norte.

Asimismo, a través del financiamiento PNE Banobras Deuda Directa, se autorizaron 7 513 000 pesos, de los cuales, 6 millones de pesos corresponden a la segunda etapa de restauración del Templo de Nuestra Señora de la Merced, 1 millón de pesos a la restauración del Templo de San Pedro Tepalcatepec, municipio de San Carlos Yautepec, en la región Sierra Sur, y 513 mil pesos a la restauración del Templo de San Sebastián Tutla, en Valles Centrales.

De igual forma, en la presente Administración se elaboró el proyecto ejecutivo para crear el Centro de las Artes Cinematográficas y Audiovisuales de Oaxaca; en este orden, se autorizaron 797 680 pesos del FAFEF para la realización de calas arqueológicas en el edificio que ocupó el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, en la capital de la entidad, sitio donde se tiene contemplado ejecutar dicha obra. Con este avance se cuenta con todos los elementos normativos para desarrollar este importante proyecto.

En el tema de transporte, la creación de la Secretaría de Vialidad y Transporte (SEVITRA) en este sexenio, vino a marcar una diferencia positiva en la atención a la ciudadanía, pues cuando antes sólo existía un módulo ubicado en la ciudad de Oaxaca, ahora se dispone de tres, en los cuales se expiden licencias de conducir en un máximo de 20 minutos, reduciendo significativamente el tiempo de espera, pues anteriormente el mismo trámite se realizaba en 4 horas; como resultado, durante este año se incrementó en 35% la expedición de licencias respecto al 2015.

Entre otros servicios que se mejoraron en esta área, para la emisión de licencias de conducir, la SEVITRA utiliza tecnología de punta por medio de reconocimiento óptico, lectores de huella digital y de retina, obteniendo un plástico con hologramas de alta seguridad y un chip que almacena los datos del titular de la licencia con candados para mantener la información sin alteraciones dentro de una base de datos digital, lo que la convierte en una licencia muy segura. También esta

Secretaría elaboró y publicó las normas técnicas para regular las características de los vehículos destinados al servicio de transporte público de pasajeros y de carga en el estado, aplicado a la cromática mediante la norma técnica NT-OAX-SEVITRA-OI-2015 CROMÁTICA, elementos de identidad y lineamientos que deben aplicarse en estos vehículos. En materia de Designación de Número Único de Concesionario, se han entregado en el primer trimestre del 2016, 8 556 asignaciones a igual número de concesionarios.

Cabe mencionar aquí, que a partir del año 2014, bajo el marco de la Ley de Transporte del Estado de Oaxaca, se realizan en forma metodológica y en función a la demanda captada, los estudios técnicos de factibilidad para promover el ordenamiento del transporte público en sus diferentes modalidades. De igual forma, del año 2013 al 2016 se elaboraron 517 estudios técnicos de factibilidad, además de que se realizaron 2 605 supervisiones al servicio de transporte público durante el primer semestre de 2016.

A su vez, el nuevo Sistema Integrado de Transporte Público para la Ciudad de Oaxaca y Zona Metropolitana (SIT), tiene como objetivo central apoyar a la movilidad urbana de alrededor de 630 mil habitantes, atendiendo una demanda de 138 mil pasajeros al día. Éste ofrecerá a las y los usuarios un servicio de transporte público rápido, seguro, eficiente y accesible. Es oportuno mencionar que durante esta Administración se realiza la 1ª Etapa del Sistema Integrado de Transporte, que corresponde al primer corredor troncal denominado “Viguera-Xoxocotlán”, con una longitud de 12.2 kilómetros. El proyecto contempla adecuaciones viales, obras de infraestructura y de mejoramiento urbano a lo largo del corredor vial, así como un sistema de cobro automatizado, mejorando con esto las condiciones de transporte y la movilidad de los habitantes de la ciudad de Oaxaca y Zona Metropolitana, al reducir los tiempos de traslado y los congestionamientos viales, así como ofrecer más seguridad tanto peatonal como vehicular. Se trata de la culminación de un esfuerzo de décadas para lograr el cambio e innovación en materia de transporte público que marcará un precedente en el desarrollo urbano de Oaxaca.

A seis años de mandato, un compromiso de gran relevancia cumplido es la construcción de infraestructura carretera, por ello durante este año, en materia de caminos, se le dio continuidad al trabajo emprendido por el Gobierno del Estado en 2014 con el FONSUR, y que permite contar con información de conectividad y accesibilidad de las ocho regiones del estado. En este marco, con recursos del FONSUR se elaboró el “Diagnóstico, análisis y propuestas de mejora del Sistema de Enlaces para la conectividad terrestre intra e interregional, así como de la accesibilidad al equipamiento, infraestructura de apoyo a la producción y atractivos turísticos” en cinco regiones de la entidad, con una inversión total cercana a los 7 millones de pesos. Un ejercicio que hará posible avanzar en la generación de información primaria de apoyo a la planeación de la inversión pública, generando una mayor competitividad en Oaxaca.

En el mismo rubro, en el presente sexenio le fueron autorizados a Caminos y Aeropistas de Oaxaca (CAO), 8 173 329 691.90 pesos para la atención de 5 968 obras y acciones en infraestructura carretera, con una meta global de 51 208.52 km, que de forma estratégica se ejecutan en los *Subprogramas de Construcción, Modernización y Ampliación, Reconstrucción, Conservación, Rehabilitación, Estudios y Proyectos en Carreteras, Caminos y Puentes en el estado de Oaxaca*.

Con estos recursos autorizados, se han llevado a cabo y se están ejecutando obras en las ocho regiones del estado, dándole prioridad a la conservación y rehabilitación de la infraestructura carretera, la cual se daña anualmente a causa de los

diferentes fenómenos hidrometeorológicos. En este sexenio se han conservado y rehabilitado 39 004.6 km (se da conservación y rehabilitación a la red secundaria en un promedio anual de 6 500.77 km.), que representa 26.4% de la red de carreteras y caminos rurales en Oaxaca. Además, se están modernizando y ampliando (pavimentando) otros 359.54 km, y se reconstruyeron 11 750.55 km (en promedio 1 958.43 km por año); sumado a esto, se dio atención a la construcción y reconstrucción de 2 358.118 metros lineales de puentes.

Número de obras e inversión en el periodo 2011-2016			
Año autorizado	Núm. de obras	Inversión total \$	Meta programada km
2011	1,584	1,595,874,588.52	14,452.36
2012	1,663	2,166,002,393.16	16,582.47
2013	989	1,420,579,824.89	7,823.97
2014	968	1,847,829,151.54	7,217.93
2015	652	913,340,814.60	4,517.59
2016	112	229,702,919.19	614.20
<b>Total</b>	<b>5,968</b>	<b>8,173,329,691.90</b>	<b>51,208.52</b>

Fuente: Caminos y Aeropistas de Oaxaca (CAO).

De manera puntual, la inversión de recursos para el periodo octubre-diciembre de 2015 se encuentra autorizada en ocho fuentes de financiamiento con un monto de 464 372 568.33 pesos; estos recursos se integran como se observa en la siguiente tabla.

Fuentes de financiamiento en el periodo octubre-diciembre 2015			
Fuente de financiamiento	Núm. de obras	Inversión total \$	Meta programada km
FAFEF	2	2,249,998.92	11.62
FISE	190	99,016,645.00	1,172.06
PNE 2015	1	1,928,935.59	2.50
PNE-DD1 2015	159	85,177,273.75	1,039.42
FONREGION	38	265,689,715.07	335.44
RA23-FONSUR	3	4,310,000.00	0.00
RG23-CE	1	6,000,000.00	1.70
<b>TOTAL</b>	<b>394</b>	<b>464,372,568.33</b>	<b>2,552.74</b>

Fuente: Caminos y Aeropistas de Oaxaca (CAO).

En tanto que la inversión de recursos para el periodo enero-septiembre de 2016, se encuentra autorizada en siete fuentes de financiamiento, con un monto total de 229 702 919.19 pesos para atender 112 obras y acciones, con una meta de 614.19 km, como puede observarse a continuación.

Fuentes de financiamiento en el periodo enero-septiembre 2016			
Fuente de financiamiento	Núm. de obras	Inversión total \$	Meta programada km
FCAPUFE	1	2,499,999.49	0.70
FAFEF	11	5,116,315.08	1.95
FISE	26	74,402,188.09	97.04
PROII	12	48,425,600.05	9.03
PNE-DD	3	4,080,716.99	16.00
PNE-DD1	2	1,090,000.00	16.10
PNE-DD24	57	94,088,099.49	473.38
<b>TOTAL</b>	<b>112</b>	<b>229,702,919.19</b>	<b>614.20</b>

Fuente: Caminos y Aeropistas de Oaxaca (CAO).

Es importante mencionar que con los recursos autorizados en este ejercicio 2016, de 229 702 919.19 pesos, se beneficia a 641 017 habitantes de todo el estado, generándose 251 591 jornales que se traducen en 1 398 empleos esenciales para la economía oaxaqueña.

Con respecto al *Programa de Carreteras Alimentadoras*, en el mismo periodo enero-septiembre de 2016, se dispuso de una inversión de 116 625 316.55 pesos, la cual se divide en los rubros de modernización y ampliación, construcción y reconstrucción, para atender 29 obras y acciones, con una meta de 34.94 kilómetros.

Programa de carreteras alimentadoras, resultados enero-septiembre 2016				
No.	Acción	No. de obras	Inversión total \$	Meta programada km
1	Modernización y ampliación	24	101,887,560.54	19.34
2	Construcción	1	4,792,976.00	0.20
3	Reconstrucción	4	9,944,780.01	15.40
	<b>Total</b>	<b>29</b>	<b>116,625,316.55</b>	<b>34.94</b>

Fuente: Caminos y Aeropistas de Oaxaca (CAO).

También de enero a septiembre de este año, se autorizó para el *Programa de Caminos Rurales* un monto de 113 077 602.64 pesos, dividido en los rubros de construcción, reconstrucción, modernización, conservación y puentes, para atender 83 obras y acciones, con una meta de 579.25 kilómetros.

**Programa de caminos rurales, número de obras e inversión en el periodo enero-septiembre 2016**

No.	Acción	No. de obras	Inversión total \$	Meta programada km
1	Construcción	5	10,827,326.27	3.25
2	Reconstrucción	6	44,816,716.99	128.00
3	Modernización	4	13,484,747.82	4.29
4	Conservación	61	34,279,351.97	443.71
5	Puentes	7	9,669,459.59	406.3
<b>Total</b>		<b>83</b>	<b>113,077,602.64</b>	<b>579.25</b>

Fuente: Caminos y Aeropistas de Oaxaca (CAO).

Por último, en el periodo ya indicado, se autorizó para el rubro de puentes una inversión de 9 669 459.59 pesos, con la cual se construyen seis puentes de 40.3 metros lineales y se reconstruye un puente con una longitud de 6 metros. El monto de estos puentes ya se encuentra sumado en los *Programas de Carreteras Alimentadoras y Caminos Rurales*.

En lo que se refiere al programa *Módulos de Maquinaria Microrregionales*, su estatus actual es el siguiente: 35 asociaciones civiles (y en algunos casos con municipios) están operando regularmente módulos y cuentan con un contrato de comodato; seis asociaciones civiles están en proceso de protocolización de su acta para proceder al contrato de comodato; 14 asociaciones no están vigentes y están operando al margen de un contrato de comodato y nueve módulos se han desintegrado.

En resultados, durante este sexenio se ha logrado trabajar con estos Módulos de Maquinaria 5 200.22 km de mantenimiento de caminos rurales, así como 104.11 km de caminos nuevos y 693 obras adicionales, entre otras: ollas de captación de agua, campos deportivos, calles, construcción de plataformas, acarreo de materiales y nivelación de terrenos agrícolas, en beneficios de 2 246 426 personas.

**Programa Módulos de Maquinaria Microrregionales por región**

Región	Apertura KM	Conservación KM	Obra adicional
Cañada	0	260.8	1
Costa	3.5	1,206.9	62
Istmo	0	30	3
Mixteca	23.2	1,808.11	312
Sierra Norte	0	182.2	23
Sierra Sur	73.71	988.34	224
Valles Centrales	3.7	7,23.87	68
<b>Total</b>	<b>104.11</b>	<b>5,200.22</b>	<b>693</b>

Fuente: Caminos y Aeropistas de Oaxaca (CAO).

Debe informarse también que a finales de 2015 se suscitaron dos fenómenos naturales que afectaron 126 kilómetros de caminos y carreteras oaxaqueñas. El primer evento en el municipio San Juan Lalana, donde se dañaron 15 caminos y carreteras; el segundo evento ocurrió en el municipio de San Pedro Yólox, donde se afectaron seis caminos y carreteras. Ante dichos sucesos, la Secretaría de Gobernación (SEGOB) emitió la Declaratoria de Desastre, destinando 69 428 632 pesos del Fondo Nacional de Desastres Naturales (FONDEN) para realizar las reconstrucciones de los caminos rurales, carreteras alimentadoras y puentes. Actualmente, estos recursos se encuentran en trámite de autorización ante la Secretaría de Finanzas (SEFIN) del Gobierno del Estado.

Es oportuno aclarar que para la contratación de las obras, ésta se realiza conforme a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como de su reglamento respectivo, tanto de la Ley Federal como local. Dentro de este marco, CAO ejecuta bajo la modalidad de Administración Directa, 14 obras por un monto de 50 573 000 pesos, que representa 22% del total autorizado; y por contrato se ejecutan 98 obras por 179 129 919.19 pesos, que representan el restante 78%. Del total de las obras, 96% están siendo ejecutadas por empresas oaxaqueñas y el restante 4% por empresas foráneas.

Por su parte, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) enfoca sus esfuerzos en la construcción de nueva infraestructura carretera que apoyará el desarrollo de la entidad, como lo es la nueva carretera Oaxaca-Istmo de Tehuantepec, que integra de mejor forma al estado con el resto del país; así como el nuevo acceso a la Costa, con alto impacto en la economía turística, ya que se complementa con la modernización del enlace carretero entre Puerto Escondido y Huatulco; además de la modernización de la carretera Acayucan, Veracruz-La Ventosa, Oaxaca, que permite mejorar las condiciones de este eje transistmico en la zona del Istmo de Tehuantepec.

De igual manera, con el *Programa de Inversiones 2016*, se da constante atención a la red carretera federal libre de cuota en el estado; ello mediante trabajos de reconstrucción y conservación de tramos y puentes, intensificando señalamientos y colocando dispositivos de seguridad para los usuarios que transitan por estas vías de comunicación.

Destaca además por su importancia, el trabajo de esta Administración para dar continuidad a las acciones desarrolladas en los ejercicios anteriores, modernizando caminos alimentadores conforme con lo asignado en el Presupuesto de Egresos de la Federación que aprueba la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Al tiempo que atiende a las regiones de muy alta marginación con el *Programa de Empleo Temporal* (PET).

En materia de infraestructura carretera y caminos rurales, se aplicó una inversión de 1 416.6 millones de pesos, que incluye la construcción de más y mejor infraestructura carretera para enlazar al estado con el resto del país; para ello, Carreteras Federales invierte 503.48 millones de pesos en la construcción, 382 millones de pesos en la conservación de la Red Federal, 412.6 millones de pesos en la atención de Caminos Alimentadores y Rurales, además de 104 595 000 pesos para la verificación de la calidad de las obras, 8 871 000 pesos para la liberación del derecho de vía y 4 518 000 pesos para la mitigación derivada de las condicionantes ambientales.

Mención aparte merece el cumplimiento de los compromisos presidenciales, por medio de los cuales se continúa con la construcción de la carretera Oaxaca-Istmo de Tehuantepec, gracias a la inversión privada a través de un Sistema de



Prestación de Servicio a cargo de la Autovía Mitla-Tehuantepec, que ejecuta los trabajos de construcción que formarán parte del corredor carretero Puebla-Oaxaca-Ciudad Hidalgo, correspondiente a una carretera de dos carriles, con un avance general de 64%. Con la construcción de esta obra se beneficiarán poco más de 1.5 millones de habitantes de los municipios al margen del trazo, proporcionando mayor seguridad a las personas que transitan por esta vía de comunicación, reduciendo el tiempo de recorrido y logrando un menor índice de accidentes; así como el incremento del desarrollo turístico de la región.

Es satisfactorio informar al respecto que en el primer trimestre del año se dio apertura y se puso en operación el segundo tramo carretero Lachiguiri-Entronque Tehuantepec II, con longitud de 40 kilómetros, que se suman a los 28.5 kilómetros previamente puestos en operación de Mitla a Santa María Albarradas, y recientemente 8 kilómetros más de Santa María Albarradas a San Pedro y San Pablo Ayutla, en la zona mixe de Oaxaca.

De la misma manera, se continúa la construcción de la carretera Barranca Larga-Ventanilla, de 104 km de longitud, que se ejecuta mediante la concesión a la empresa Desarrolladora de Infraestructura Puerto Escondido SA de CV a cargo del nuevo acceso a la Costa oaxaqueña. Una obra que presenta un avance de 54 por ciento.

Como complemento de la construcción del nuevo acceso a la Costa, se continúa la modernización del tramo Puerto Escondido-Pochutla, por lo que en el presente ejercicio se construyen y modernizan los puentes: “San Isidro”, ubicado en el km 195+378; “El Lagartero”, en el km 187+171; el puente “Panzas”, en el km 198+730; “Colotepec”, situado en el km 146+726; y el puente “Quatode”, en el km 205+217; con una inversión conjunta de 173 088 000 pesos. Además de realizarse la construcción del entronque Magdalena del km 42+000 al km 42+462, la construcción de



un cuerpo nuevo de 10.50 m de ancho de corona del km 186+000 al km 194+000, y del km 196+000 al km 202+800, así como los trabajos complementarios del km 167+500 al km 186+000, con una inversión total de 230 248 000 pesos.

La SCT también ha invertido 77 850 000 pesos para modernizar 4.60 km de la carretera Acayucan-La Ventosa, ampliándola de 9 a 12 metros; trabajos consistentes en la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación con concreto asfáltico, entronques, obras complementarias, señalamiento, obras marginales y estructuras con sus terraplenes de acceso; además de la construcción del puente “Tolosita”, ubicado en el km 156+583, con una inversión de 22 300 000 pesos; obras en beneficio de aproximadamente 326 mil personas de los municipios de Palomares, Matías Romero, y en general de la región del Istmo de Tehuantepec.

Es necesario destacar que dentro de los trabajos más importantes que se contemplan para la conservación de la red federal de carreteras está la reconstrucción de puentes y la atención a las estructuras en operación, por ello, en el presente ejercicio se invirtieron 20 743 000 pesos de recursos federales para la reconstrucción de tres puentes prioritarios.

De igual forma, con una inversión de 154 928 000 pesos, este año se atendieron 89.79 km de la red troncal federal en diferentes tramos carreteros, con trabajos de bacheo de caja, riego de sello, recuperación de carpeta y microcarpeta; además de siete obras de drenaje con una inversión de 7 433 000 pesos, y cinco puentes más, con una suma de 4 112 000 pesos.

Con similar finalidad se aplican 88 623 000 pesos para atender una longitud de 2 846.6 km que representa la totalidad de la red de conservación a cargo de la SCT, comprendida en su red básica, secundaria y en corredores; así como una inversión de 6 049 000 pesos para la conservación rutinaria de 484 puentes ubicados en la red troncal federal.

Como parte importante de los trabajos de conservación, asimismo se considera el señalamiento de la red federal, que permite reducir en buena medida accidentes y dar información importante a los usuarios de las carreteras federales del estado, por lo que con una inversión de 42 408 000 pesos, se mejora el señalamiento horizontal en cuatro zonas, y el señalamiento vertical con un costo de 14 420 000 pesos en dos zonas, además de 17 161 000 pesos de la colocación de barreras de protección y 4 998 000 pesos para proteger con aditivo diversos tramos y carreteras de la red federal.

Un logro más en 2016 es que en seguimiento a los compromisos gubernamentales, se concluyó en su totalidad la rehabilitación de la carretera Tuxtepec-Oaxaca, la cual ofrece condiciones de más seguridad a quienes transitan por este importante enlace carretero.

A su vez, la SCT colabora con el Gobierno del Estado ampliando y modernizando la infraestructura de caminos rurales y los caminos alimentadores, además de realizar estudios y proyectos que permitan la continuidad de su ejecución o su incorporación al *Programa de Inversiones de Alta Prioridad*, así como al mantenimiento de caminos mediante el *Programa de Empleo Temporal*, por lo que durante 2016, como parte de las tareas del sector en la entidad, se ejercen 412 631 000 pesos para la modernización de 1 805.60 km, la conservación de 116.10 km de carreteras alimentadoras y para la reconstrucción de 33.10 km de diversos tramos de caminos; inversión que tiene seguimiento mediante 12 contratos de control de las obras, con una inversión de 104 595 000 pesos, a fin de verificar la correcta aplicación de los recursos designados para obras de alto beneficio a las comunidades rurales.

En tanto programa de apoyo social a cargo de la SCT, el PET es indispensable para la reconstrucción y conservación de caminos, y faltando aún avanzar en la construcción de la red básica para el desarrollo de las poblaciones rurales en el estado, específicamente en algunas micro zonas, en 2016 se aplican 63 420 000 pesos de éste para atender 1 371.4 km de caminos. Como resultado, se conservaron 1 196.61 km de caminos y se reconstruyeron 174.39 km más, en un total de 246 caminos, generando con esto 953 818 jornales que equivalen a 1 226 empleos temporales, en beneficio de más de 11 500 habitantes de zonas rurales.

Por otra parte, en materia de agua potable y saneamiento básico, a seis años de Gobierno, se logró dar respuesta a los compromisos planteados desde el inicio de esta gestión, al generar acciones inmediatas para que las y los oaxaqueños cuenten con un mejor acceso a los servicios de agua potable y alcantarillado, ampliando también la cobertura del saneamiento de las aguas residuales para dar cumplimiento a las líneas de acción establecidas en el PED 2011-2016.

Para lograr lo anterior, al comienzo del presente mandato, la Comisión Estatal del Agua (CEA) identificó que la cobertura de los servicios de agua potable en el estado era de 76.1%, 15.1 puntos por debajo de la media nacional de 91.2%, lo que representaba una grave problemática para la población, que no podía contar con este vital servicio en sus hogares; mientras que la cobertura del servicio de drenaje en el año 2010 era de 69.2%, 20.7% por debajo de la media nacional, de 89.9 por ciento.

Con estos antecedentes, en el año 2012 la CEA, en coordinación con la SEFIN y la asistencia del Banco Mundial (BM), elaboró el *Plan Estratégico Sectorial para el Estado de Oaxaca en Materia de Agua y Saneamiento Básico*, con el objetivo de incrementar el acceso de la población a los recursos hídricos mediante la aplicación y mejoramiento de la infraestructura hidráulica y sanitaria, facilitando la identificación de zonas de desarrollo y la ordenación sistemática de la gestión del sector.

De este modo, conforme con el *Plan Estratégico Sectorial 2011-2016* se implementaron los programas para abatir los rezagos en las coberturas de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento; por tanto, a través de la CEA, se inició la construcción de la infraestructura necesaria para mejorar las condiciones de los habitantes del estado, ejerciendo una inversión de 1 657 442 611 pesos en el periodo que comprende del 01 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2015; es importante mencionar que este monto corresponde a la inversión autorizada hasta el mes de septiembre de 2015; asimismo, del último trimestre de 2015 al 30 de septiembre de 2016 se han autorizado recursos por 460 242 604 pesos, lo que ha permitido la ejecución de poco más de 1 200 obras de infraestructura en agua potable, alcantarillado, saneamiento y regeneración de ríos y arroyos para protección a centros de población, en beneficio de las poblaciones rurales y urbanas.

Los logros anteriores han elevado la calidad de vida de muchas familias de la entidad, al permitirles acceder a más servicios básicos en sus viviendas, pues se incrementó la cobertura del servicio de agua potable en 7.7 puntos porcentuales, pasando de 76.1% a 83.8%, sólo a 11.7 puntos de la media nacional, que es de 95.5 por ciento. El incremento más alto que se ha registrado en los últimos tres sexenios en Oaxaca.

En materia de drenaje, se logró incrementar la cobertura en 5.4 puntos porcentuales hasta alcanzar 74.6%, cuando al inicio de esta Administración era de 69.2 por ciento. De igual forma, en el rubro de saneamiento, en el año 2010 nada más se trataba 10% de las aguas residuales vertidas, incrementándose ahora 32% más, es decir, se trata el 42%, que comparado con la media nacional de 44% ubica a la entidad únicamente a dos puntos porcentuales abajo del resto de país.

En relación con el sector urbano, del 2011 al 2015 esta Administración efectuó 293 obras, de las cuales 135 corresponden a agua potable y 139 a drenaje sanitario, asimismo realizó la construcción de 14 plantas de tratamiento de aguas residuales y la rehabilitación de cinco más, logrando con ello una capacidad de tratamiento de 1 093 litros por segundo. De igual manera, con la finalidad de planificar las inversiones en agua potable y drenaje en el corto plazo, se desarrollaron 219 estudios y proyectos. Además, en el 2016 se realizan 12 obras de infraestructura hidráulica y 26 estudios y proyectos.

Durante 2014 destaca la puesta en operación de la planta de tratamiento de aguas residuales de la ciudad de Oaxaca de Juárez, que había dejado de operar en 2010 debido al colapso del emisor general ocasionado por los fenómenos naturales de ese año, y para lo cual este Gobierno destinó 51 352 120 pesos. La planta tiene una capacidad de tratamiento de 600 lps, y beneficia a más de 500 mil habitantes de la ciudad y su zona conurbada, permitiendo abatir la problemática de las aguas negras vertidas a los ríos Atoyac, San Felipe y Salado.

En el mismo tenor, con un presupuesto de 32 530 984 pesos, se logró concluir en el año 2015 la planta de tratamiento de aguas residuales de San Juan Bautista Tuxtepec, la segunda más importante del estado, con capacidad para recibir la totalidad de las aguas residuales de esa ciudad, haciendo posible la reutilización del líquido para fines productivos y evitando la contaminación del río Papaloapan.

Destaca además, por su importancia e impacto social y económico, en el transcurso del 2011 al 2015, el *Programa de saneamiento del corredor turístico de la Costa*, realizado con una inversión de 91 141 895 pesos y que ha hecho posible el saneamiento de esta franja costera, incidiendo positivamente en su reactivación económica, pues a raíz de estas mejoras se ha podido participar en el *Programa de Certificación Internacional de Playas Limpias*, obteniendo la certificación de



las playas Chahué y El Arrocito en Bahías de Huatulco, Bacocho y Zicatela en Puerto Escondido, y adicionalmente la Certificación *Blue Flag* para la Playa Chahué, también en Huatulco.

En el ámbito rural, la CEA atendió a las localidades que carecían de servicios de agua potable y drenaje, ejecutando del periodo 2011 al 2015, 855 obras, de las cuales 751 corresponden a agua potable y 88 a drenaje sanitario, además de construir diez plantas de tratamiento de aguas residuales y la rehabilitación de seis plantas más. También se llevaron a cabo 464 estudios y proyectos que le han permitido a esta Administración contar con expedientes técnicos para la ejecución de un mayor número de obras y minimizar los rezagos de las coberturas en las zonas rurales.

Y con la finalidad de acercar estos servicios a las localidades de alta y muy alta marginación que no cuentan con ellos, en el año 2015 se construyeron 70 sistemas de captación de agua de lluvia en Puerto Buena Vista, Llano de Árnica, Pozo de Águila y Cerro Oate, del municipio de San José Tenango, beneficiando a más de mil personas; además, en los años 2014 a 2015 se dotó de 2 178 sanitarios ecológicos a 25 comunidades marginadas.

Es oportuno mencionar que este año, el Ejecutivo Estatal continúa con el esfuerzo por acercar los servicios de agua y drenaje a las localidades rurales que más lo necesitan, por lo que se realizan 51 obras de este tipo: 42 correspondientes a agua potable, siete a drenaje sanitario y la construcción de dos plantas de tratamiento de aguas residuales, con 20 estudios y proyectos adicionales.

Otro proyecto importante realizado en este sexenio fue el rescate del Río San Felipe en la zona metropolitana de la ciudad de Oaxaca de Juárez, el cual requirió 34 047 729 pesos para interconectar, de 2013 a 2015, 52 descargas sanitarias y rehabilitar 900 metros de colector, lo que permitió sanear la totalidad de dicho



cauce, conduciendo los volúmenes captados a la planta de tratamiento de las aguas residuales de la capital del estado.

La calidad del agua fue un tema de relevancia para esta Administración, por ello, a través del *Programa Agua Limpia* (PAL), del 2011 al 2012 y del 2014 al 2015, se distribuyeron 96.66 toneladas de hipoclorito de calcio al 65% para desinfectar el agua. En apoyo a los sistemas de agua municipales, se instalaron 195 equipos dosificadores de cloro y se construyeron 111 obras de protección de fuentes de abastecimiento de agua, asimismo fueron instalados 75 bebederos escolares.

Con este motivo también se formalizó en el presente año un convenio CEA-Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) para ejecutar el PAL 2016, con una inversión de 7 827 879 pesos, para suministrar e instalar 116 equipos de cloración en igual número de sistemas municipales de agua potable, el suministro e instalación de 67 bebederos escolares y la distribución de 25.8 toneladas de hipoclorito de calcio al 65% para desinfección de agua para consumo humano, así como 43 obras de protección a fuentes de abastecimiento.

A partir de las necesidades y de los servicios básicos de agua potable y alcantarillado que la sociedad oaxaqueña demanda, el Gobierno de Oaxaca, a través de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca (SAPAO), realiza obras y acciones que fortalecen y mejoran la infraestructura hidráulica instalada en la capital del estado y área conurbada. Para esto, al comenzar el sexenio se evaluó la capacidad de disposición del vital líquido, que era de 316 litros por segundo suministrados por tandeo de 15 a 30 días; ante esta situación se dio un *Plan Emergente*, atendiendo la demanda y los casos críticos que requerían atención inmediata, con resultados satisfactorios para el año 2012, cuando a su vez se efectuó la rehabilitación de pozos profundos con la disposición de las instancias normativas estatales.

De esta manera, en diciembre de 2013, ya con la operación de SAPAO, se trabajó en diez plantas potabilizadoras a pie de pozo, reduciendo la concentración de hierro y manganeso en el agua potable al 20%, para cumplir con la NOM 127 emitida por la Secretaría de Salud; se alcanzó al mismo tiempo la disminución del tandeo de 3 a 5 días.

Al respecto, cabe destacar que en solo tres años, la recuperación de la disponibilidad de agua rebasó los niveles observados desde el año 2000, manteniéndose durante el periodo 2014-2016 en los 860 lts, un incremento de 172% respecto a lo observado en el año 2010.

Debe señalarse también que, al iniciar el sexenio, los ingresos por concepto del pago de consumo de agua potable sumaban 41 millones de pesos anuales, y al cierre del 2015 se logró un incremento de 65%, un monto de 27 millones de pesos más.

En este orden, con recursos de los programas del FONREGION transferidos al estado, SAPAO ha previsto la realización de acciones con una inversión de 15 millones de pesos; dentro de estas obras se encuentra la rehabilitación de tanques de almacenamiento de agua potable, la construcción del drenaje sanitario Puente Tubo, en San Jacinto Amilpas, y la rehabilitación de la línea de conducción de agua potable Tequio-Planta San Antonio de la Cal.

Con similar finalidad se han concertado convenios entre Gobierno del Estado-Federación-Organismo de Cuenca Pacífico Sur (OCPS) de la CONAGUA, para la puesta en marcha de obras y/o acciones, a través de la firma de los anexos técnicos y de ejecución 2016, correspondientes al *Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento* (PROAGUA), conjuntando una inversión de 6 791 390.53 pesos.

Dentro del “Componente de Agua Potable” de este programa, se encuentra la rehabilitación del tanque Valerio Trujano y el equipamiento y automatización del pozo Granada, en la zona conurbada de la ciudad de Oaxaca, asimismo se ha iniciado la construcción de la línea de conducción de agua potable en la Carretera Internacional Cristóbal Colón (del Boulevard Eduardo Vasconcelos a la calle Perú, en la ciudad capital), además de la construcción del colector de drenaje sanitario en el Fraccionamiento Trinidad de las Huertas, y la realización del estudio-Proyecto integral para alcantarillado sanitario en la Agencia de Pueblo Nuevo.

En este rubro, la CONAGUA, a través del OCPS, en el ejercicio 2016, aplicó una inversión de 163.37 millones de pesos de recursos federales en Oaxaca con el propósito de desarrollar diversos programas en beneficio de 2 660 habitantes y 7 114 hectáreas.

Con respecto al *Programa s079*, se invirtieron 67.98 millones de pesos para la rehabilitación, modernización, tecnificación y equipamiento del Distrito de Riego (DR) 019, localizado en Santo Domingo Tehuantepec, en la región del Istmo, que comprende 4 492 hectáreas. Cabe mencionar que, de la inversión total, 62.53 millones de pesos corresponden al revestimiento de 20.47 km del canal con concreto hidráulico (canal principal, lateral, sublateral y ramal) y las regaderas, mientras que el recurso restante se destinó a la adquisición de maquinaria (excavadoras).

De igual forma, con el *Programa s17*, la CONAGUA dispuso de 89.3 millones de pesos para la rehabilitación, modernización, tecnificación y equipamiento de Unidades de Riego, en beneficio de 2 469 hectáreas y 2 660 habitantes. Esta inversión corresponde a la construcción del ramal eléctrico, equipo de bombeo y línea principal, rehabilitación del canal principal, suministro e instalación de equipos de bombeo y línea principal, reposición de pozo, instalación y rehabilitación del transformador.

En conservación normal y diferida de los Distritos de Riego, con el *Programa K141* se aplicaron 2.94 millones de pesos para la atención de 332 hectáreas, de los cuales 2.21 millones de pesos beneficiaron 115 hectáreas del DR 019 Tehuantepec, con acciones de conservación y mantenimiento de la red de canales y drenes, además de la operación, acondicionamiento y remodelación de los edificios del DR y la casa de máquinas de la represa “Las Pilas”; a su vez, 0.73 millones de pesos se destinaron a 38 hectáreas del DR 110 Río Verde, en la Costa, para la conservación y mantenimiento de la red de canales y drenes, y para los mecanismos de operación.

En cuanto a la operación y conservación de presas, a través del *Programa K111*, se invirtieron 3.15 millones de pesos, 1.31 millones para la rehabilitación de obra civil y electromecánica de la presa derivadora “Ricardo Flores Magón”, en la Costa, y 1.84 millones para las presas derivadoras “Las Pilas” y “Paso Sanjuanero”, en el Istmo.

Otro rubro de relevancia para el desarrollo de la entidad es la infraestructura educativa, por ello, el Gobierno del Estado, a través del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa (IOCIFED), durante el sexenio llevó a cabo la construcción, reparación y equipamiento en diversas escuelas de nivel básico: jardines de niños, escuelas primarias, secundarias generales, telesecundarias y secundarias técnicas; en planteles de Nivel Medio Superior, como son: el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca (CECYTEO), el Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca (COBAO), el Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca (IEBO), el Centro de Estudios Tecnológico, Industrial y de Servicios (CETIS) y los Centros de Bachillerato; y en escuelas de Nivel Superior: Institutos Tecnológicos, Escuelas Normales y Universidades Tecnológicas en todas las regiones del estado.

Teniendo en consideración que existía un déficit muy alto en la construcción de espacios educativos, así como la necesidad de atender las escuelas con alto grado de deterioro, en este periodo de gobierno se construyeron 1 969 aulas, 79 laboratorios, 107 talleres y 1 452 anexos; atendándose 3 607 espacios educativos, de los cuales 72.41% corresponden al Nivel Básico, 19.38% al Nivel Medio Superior y 7.35 % al Nivel Superior, con una inversión autorizada de 1 987 350 337 pesos, en beneficio de 910 590 estudiantes de la entidad.

Comparativamente, en el presente sexenio se autorizó la construcción, rehabilitación y/o equipamiento de espacios educativos en 434 municipios, logrando un incremento de 32% en atención a municipios en relación con el sexenio anterior.

En particular, durante el periodo del 01 de octubre de 2015 al 30 de septiembre de 2016, se han autorizado 283 obras, con una inversión de 230 607 417 pesos, que se tradujo en la construcción de 205 aulas didácticas, 19 laboratorios, ocho talleres y 149 anexos, un total de 381 espacios educativos, distribuidos en las ocho regiones del estado en los siguientes programas:

*Fondo de Aportaciones Múltiples Infraestructura Educativa Básica* (Ramo 33), con un presupuesto total autorizado de 152 389 233 pesos para la ejecución de 233 obras, en desglose: 175 aulas, seis laboratorios, seis talleres y 120 anexos, generándose 307 espacios educativos.

*Fondo de Aportaciones Múltiples Infraestructura Educativa Superior* FAM-FAIMS (Convenio Medio Superior 2015), con una inversión total de 14 221 038 pesos para 13 obras que suman 14 aulas y 13 anexos, 27 espacios educativos más.

*Fondo de Aportaciones Múltiples Infraestructura Educativa Superior* (productos financieros 2014), que destina una inversión total de 1 339 483 pesos para el equipamiento de 15 obras.

*Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de las entidades federativas y municipios (FAFEE) 2015*, con un aporte de 4 122 490 pesos para la ejecución de tres obras que generaron cinco aulas y cuatro anexos, nueve espacios educativos en total.

*Ramo 23 (FONREGION 2015)*, que destina una inversión total de 21 012 340 pesos para la ejecución de seis obras, generándose cuatro espacios educativos: tres laboratorios y un anexo.

*Ramo 11 Fondo Concursable de la Inversión en Infraestructura para la Educación Media Superior 2015 (FCI EMS)*, que dispuso de recursos por el orden de 9 807 536 pesos para la ejecución de cinco obras que sumaron 14 espacios educativos: seis aulas, cinco laboratorios y tres anexos.

Con el *Ramo 11 Convenio de Apoyo Financiero en el marco del Programa de Expansión en la Oferta Educativa de los Institutos Tecnológicos Descentralizados* y el *Programa Integral de Fortalecimiento de los Institutos Tecnológicos (PIFIT)*, se destinaron 22 108 442 pesos para la ejecución de cuatro obras, generándose 13 espacios educativos: cinco laboratorios, dos talleres y seis anexos.

Con el *Programa Normal Estatal (BANOBRAS Deuda Pública)*, se destinó una inversión de 5 606 852 pesos para la ejecución de cinco obras, edificándose siete espacios educativos: cinco aulas y dos anexos.

#### Inversión autorizada por nivel educativo, del 01 octubre de 2015 al 30 de septiembre de 2016

Nivel educativo	Obras	Aulas	Laboratorios	Talleres	Anexos	Espacios educativos	Inversión autorizada (pesos)
Jardín de Niños Urbano	35	34	0	0	9	43	15,599,114.02
Jardín de Niños Indígena	14	10	0	0	10	20	6,732,312.45
Jardín de Niños Rural	16	9	0	0	5	14	6,483,980.39
Escuela Primaria	105	91	0	0	68	159	74,243,873.77
Escuela Secundaria General	19	11	3	3	7	24	20,138,906.28
Telesecundaria	28	14	0	2	14	30	15,358,790.67
Escuela Secundaria Técnica	18	11	3	1	6	21	16,208,276.89
Centro de Atención Múltiple	2	0	0	0	3	3	2,273,090.52
COBAOS	11	7	0	0	2	9	5,229,689.26
IEBOS	16	3	4	0	8	15	10,126,602.73
BICS	7	7	3	0	4	14	5,778,837.09
CECYTES	7	8	1	0	7	16	15,325,501.04
Universidad Tecnológica	1	0	0	0	0	0	15,000,000.00
Instituto Tecnológico	4	0	5	2	6	13	22,108,442.00
<b>Total</b>	<b>283</b>	<b>205</b>	<b>19</b>	<b>8</b>	<b>149</b>	<b>381</b>	<b>230,607,417.11</b>

Fuente: Instituto Oaxaqueño Constructor de la Infraestructura Física Educativa (IOCIFED).



#### Inversión autorizada al IOCIFED, por región, del 01 de octubre de 2015 al 30 de septiembre de 2016

Nivel educativo	Obras	Aulas	Laboratorios	Talleres	Anexos	Espacios educativos	Inversión autorizada (pesos)
Cañada	15	13	2	0	8	23	10,795,604.72
Costa	35	23	1	2	12	38	25,704,719.03
Istmo	48	35	2	0	20	57	28,283,258.65
Mixteca	56	44	6	3	40	93	53,202,281.28
Papaloapan	11	6	0	0	2	8	7,794,806.21
Sierra Norte	11	7	0	0	6	13	9,209,839.35
Sierra Sur	29	19	3	2	18	42	39,396,034.14
Valles Centrales	78	58	5	1	43	107	56,220,873.73
<b>Totales</b>	<b>283</b>	<b>205</b>	<b>19</b>	<b>8</b>	<b>149</b>	<b>381</b>	<b>230,607,417.11</b>

Fuente: Instituto Oaxaqueño Constructor de la Infraestructura Física Educativa (IOCIFED).

Continuando con este rubro, a efecto de sumar esfuerzos con los ayuntamientos y orientarlos en la ejecución de los recursos que transfiere la Federación para atender la demanda educativa, se han celebrado convenios de asistencia técnica para construir y rehabilitar más espacios educativos, con la finalidad de que las construcciones cumplan con la normatividad establecida y los recursos invertidos se ejerzan de manera eficiente. Es pertinente aclarar en este punto que el IOCIFED sólo se limita a brindar dicha asistencia.

## Resumen de Convenios de Asistencia Técnica firmados con los municipios, 2016

Año	Convenios	Obra	Aulas	Laboratorios	Talleres	Anexos	Municipios atendidos	Inversión (pesos)
2016	14	15	27	1	0	7	14	16,591,150.69

Fuente: Instituto Oaxaqueño Constructor de la Infraestructura Física Educativa (IOCIFED).

En otro aspecto del desarrollo social, la vivienda, debido a lo que en estabilidad y certeza representa al ser uno de los principales elementos del patrimonio familiar, esta Administración aplicó diversas estrategias para atender a la población más vulnerable y que presenta mayores necesidades en este aspecto. Por ello, los programas operados en el presente sexenio, sobre todo el *Programa Bienestar*, se enfocaron en la disminución del índice de pobreza multidimensional mediante el acceso a la vivienda digna, igual que a reducir el índice de rezago social en materia de servicios básicos: el impulso a la construcción, mejoramiento de viviendas y la promoción en acceso a la vivienda digna.

En este sentido, el Gobierno de Oaxaca, a través de la Comisión Estatal de Vivienda (CEVI), ejerció recursos durante su mandato por más de 2 670 millones de pesos, para construir, reconstruir, mejorar o financiar alrededor de 437 mil acciones de vivienda, en beneficio de aproximadamente 1 520 000 oaxaqueñas y oaxaqueños de las ocho regiones del estado. Estas acciones se enfocaron a la vivienda rural progresiva; la reubicación de viviendas en zonas de alto riesgo; *Suelos Bienestar*; mejoramiento visual de fachadas; reconstrucción de viviendas; sanitarios con biodigestor; estufas ecológicas; techos, pisos y muros firmes; construcción de cuartos dormitorio y dotación de paquetes de materiales para vivienda; así como la construcción e instalación de sistemas alternativos de energía no convencional (paneles solares), entre otros. Cabe destacar que la ejecución de la mayoría de los programas se opera en conjunto con Comités de Vivienda, integrados por los mismos beneficiarios, a fin de transparentar los recursos y los procedimientos.

En este marco, el Gobierno Estatal ha beneficiado con algún apoyo a 92% de los municipios de Oaxaca y continúa atendiendo el 8% restante mediante programas de mejoramiento de vivienda, con el objetivo de incentivar la creación de vivienda digna como un elemento fundamental del combate a la pobreza y la marginación.

Destaca por su importancia, la reconstrucción total o parcial y reubicación de viviendas como consecuencia de los eventos naturales que han afectado el territorio oaxaqueño en los últimos años, como los movimientos de laderas, sismos, ciclones y/o huracanes. Ante tales emergencias, esta Administración ejecutó alrededor de 18 580 acciones en toda la entidad durante el periodo 2011-2016, logrando beneficiar a 70 600 personas con una inversión total aproximada de 1 293 millones de pesos.

Al respecto, en este último año de gobierno se autorizaron recursos por un monto de 304 095 956 pesos para la ejecución de 52 304 acciones para la vivienda, en beneficio de 198 755 personas, de las cuales 115 277 son mujeres y 83 478 son hombres.

En la línea de acción de apoyos para el mejoramiento de la vivienda, mediante la dotación de láminas, paquetes de materiales, baños ecológicos con biodigestor, *Suelos Bienestar*, *Techos firmes*, cuartos dormitorios, entre otros, con una inversión total de 260 133 983 pesos autorizados en el ejercicio 2016, la CEVI apoyó a 49 865 viviendas, en atención a 189 486 personas: 109 902 mujeres y 79 584 hombres.



Mientras que, en seguimiento a los programas de construcción de viviendas de este año, se ha impulsado la ejecución de acciones en zonas rurales y suburbanas mediante la aplicación de una inversión de 1 700 000 pesos para edificar siete viviendas, en beneficio a 27 personas: 16 mujeres y 11 hombres.

En el rubro de infraestructura para la vivienda, que permite dar mayor seguridad y protección a las familias con la construcción de muros de contención y el mantenimiento a la infraestructura pública, la CEVI ejerció recursos por un monto total de 42 288 000 pesos para la ejecución de 2 432 acciones en beneficio de 9 242 personas.

Adicionalmente, durante este año se otorgaron 137 subsidios para la adquisición de lotes en beneficio de igual número de familias desplazadas de San Juan Copala, principalmente, con una inversión de 7 900 000 pesos.

Cabe destacar que, según el estudio “Evaluación de Carencias Sociales 1990-2015” del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en Oaxaca la reducción en pisos de tierra y hacinamiento fue de 4.7% y 3.9%, respectivamente, del año 2010 al 2015.

Es de señalar que a través de esquemas y programas que involucran a los tres órdenes de Gobierno, durante este sexenio, el Gobierno de Oaxaca ha construido 7 508 viviendas rurales, en beneficio de más de 28 530 personas que habitan en localidades de alta y muy alta marginación, con un presupuesto de 1 028 millones de pesos.

Asimismo, con la finalidad de brindar un mejor entorno a las familias oaxaqueñas, en esta gestión se ha empleado un monto global de 219.5 millones de pesos para la ejecución de 81 120 acciones en materia de *Piso firme*, a favor de 308 256 habitantes de la entidad.

Por otra parte, en el rubro de electrificación convencional, se aplicó un presupuesto 112% mayor que en el sexenio anterior, invirtiendo 661.75 millones

de pesos que permitieron instalar 707.48 kilómetros de redes de distribución de energía eléctrica en beneficio de 361 localidades.

En cuanto al tema de módulos solares, se incrementó la cobertura presupuestal superando en 90% lo invertido en el sexenio anterior, en cifras, 19.12 millones de pesos que elevaron la cobertura en 26.6% de nuevas obras y 9.5% en instalación de paneles solares, dotando con 445 módulos de este tipo a igual número de familias oaxaqueñas.

En otro aspecto, en respuesta a los daños a causa de los diferentes fenómenos naturales suscitados en los años recientes, el Gobierno Estatal concretó siete proyectos de reubicación para las localidades de Santa Cruz Mitlatongo, Santiago Mitlatongo, San Lorenzo Pápalo, Santo Domingo Yojovi, Peña Blanca, Teocuilco de Marcos Pérez y Santa Catarina Yetzelalag, con el propósito de dotarles a estas comunidades cuyos habitantes perdieron su patrimonio, de un nuevo asentamiento, con las premisas de seguridad, sustentabilidad e idoneidad cultural.

A su vez, por medio del Fideicomiso para el Desarrollo Logístico del Estado de Oaxaca (FIDELO) y derivado del compromiso contraído con habitantes de Santa Cruz Huatulco, en el primer semestre del año en curso se publicaron en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, las reglas de operación del *Programa de comercialización de terrenos con servicios básicos de urbanización a los habitantes de módulos, escriturados y defraudados del Sector H3*; para posteriormente realizar el sorteo correspondiente e integración de los expedientes del padrón de solicitantes censados. Con lo anterior se logró que en el segundo semestre del 2016 se entregaran 573 lotes a estas familias que se encuentran en condiciones de vivienda insalubre y de hacinamiento.

Por su parte, la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana del Estado de Oaxaca (CORETURO), en el periodo comprendido de 2011 a 2015, ejerció un presupuesto de 84 450 280 pesos, 49 053 360 pesos correspondientes a los recursos proporcionados por la SEFIN para los convenios de coordinación celebrados por el Gobierno del Estado y órganos auxiliares como el Registro Público de la Propiedad y el Comercio, y el Instituto Catastral del Estado de Oaxaca (ICEO) con las Dependencias Federales: Registro Agrario Nacional (RAN) y la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT), acciones mediante las cuales se inscribieron en el Registro Público de la Propiedad 13 748 y 353 documentos, respectivamente. Además, se regularizaron 8 027 predios, con una superficie de 2 921 719 metros cuadrados, para un total de 28 257 beneficiarios: 14 426 mujeres y 13 831 hombres.

Asimismo, en el periodo enero-junio de 2016, se otorgó certeza jurídica a 324 predios con una superficie total de 100 912 metros cuadrados, en beneficio de 931 personas posesionarias. Y para el resto del año se regularizarán 150 predios que ocupan una superficie de 45 798 metros cuadrados, en favor de 438 personas, ejerciendo una inversión de 4 249 301 pesos.

De igual manera, gracias a los convenios de coordinación celebrados por este Ejecutivo con el RAN y la CORETT, con el apoyo de la SEFIN y la CORETURO, se ejercieron 10 167 808 pesos durante 2016, con lo que se regularizaron 2 096 documentos para el RAN y 209 documentos para la CORETT.

En el mismo sentido, el ICEO se ha dado a la tarea de actualizar los planos de zonificación catastral de los municipios que representan el mayor volumen de recaudación en la entidad; como resultado, a partir del ejercicio 2011 están incluidas las tablas de valores unitarios de suelo y construcción en las Leyes de Ingresos Municipales de 493 ayuntamientos. Lo anterior, además de promover

los principios de equidad y justicia, otorga la certeza jurídica en la obtención de las bases catastrales de los predios que registran movimientos en el ICEO, lo que significa un incremento en la recaudación de impuestos en materia inmobiliaria para el estado y los municipios.

Con acciones similares, en 2016 se actualizaron en la base de información del ICEO zonas de valor de los municipios de Oaxaca de Juárez, Juchitán de Zaragoza, Zimatlán de Álvarez, Santa Cruz Xoxocotlán, Huajuapán de León y San Pablo Villa de Mitla, de acuerdo con los planos aprobados en sus respectivas leyes de ingresos.

También en este tenor, el Gobierno de Oaxaca participó en el *Programa de Modernización y Vinculación de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros*, a través del cual adquirió equipo de cómputo, geodésico y topográfico, además de actualizar la cobertura cartográfica catastral en las zonas urbanas más importantes del estado. Fue así como en este sexenio se avanzó dos puntos en el indicador del Modelo Óptimo de Catastro, pasando de 1.7 en el Diagnóstico Estatal Catastral emitido por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) a 3.8, de acuerdo con el Diagnóstico del Sistema Integral para la Gestión de Información Registral y Catastral (SIGIRC) de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU).

A finales de 2011, se desarrolló el Sistema de Gestión de Expedientes Digitalizados (SIGED) con recursos propios, a partir de la ampliación presupuestal del ICEO solicitada a la SEFIN. Como resultado, actualmente se tienen la digitalización de los expedientes del archivo de las oficinas centrales del ICEO, correspondientes a los ejercicios del 2009 al 2015, continuando con el ejercicio 2016 que contiene más de 160 mil expedientes.

En cuanto al propósito de fomentar nuevas políticas públicas para asegurar ciudades sustentables, con mayor densidad de población y actividad económica, la Delegación Estatal de la SEDATU en Oaxaca ejecuta los *Programas Sectoriales de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2013-2018*, *Nacional de Desarrollo Urbano 2014-2018* y *Nacional de Vivienda 2014-2018*, cuyas estrategias: impulsan el ordenamiento territorial responsable; promueven el acceso al financiamiento y apoyos para una vivienda digna; buscan incidir en la plusvalía habitacional y mejorar los espacios públicos; y promueven el desarrollo de la juventud, mujeres y pequeños productores que habitan en los núcleos agrarios.

Con los *Programas de Vivienda*, del 2013 al 2016 se construyeron, ampliaron y mejoraron 15 785 viviendas, en beneficio de igual número de familias, con una inversión total de 706 038 147 pesos. En lo que respecta al Ejercicio Fiscal 2016, se autorizó para el estado un monto de 104 135 940 pesos para la realización de 3 557 acciones de vivienda.

Por su parte, el *Programa de Infraestructura*, en su vertiente Hábitat, promueve la regeneración urbana y el desarrollo comunitario de los hogares en pobreza urbana y con rezagos en infraestructura, servicios urbanos básicos y equipamiento, además de las condiciones sociales que ameriten la intervención preventiva y en centros históricos. De 2013 a 2016, con una inversión federal de 462 921 505 pesos, este programa favoreció a los habitantes de Valles Centrales, del Papaloapan, del Istmo, la Mixteca y la Costa.

A través de la vertiente Rescate de Espacios Públicos, se contribuye a prevenir el delito y la violencia, se fomenta la movilidad urbana y se fortalece el tejido social con la rehabilitación de espacios públicos en deterioro, abandono o inseguros. De esta forma se avanza en el cumplimiento de los compromisos del Gobierno

Federal de “Rescatar, junto con los ciudadanos y autoridades locales, parques y espacios deportivos abandonados” y “Mejorar la imagen rural y urbana, áreas verdes y deportivas en las cabeceras municipales”. Como resultado, en el periodo 2013-2016 fue posible recuperar 26 parques y unidades deportivas que han sido devueltos a la sociedad, gracias a una inversión de más de 67 millones de pesos.

Por otra parte, el *Programa de Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos* (PRAH) tiene como objetivo incentivar el crecimiento ordenado de los asentamientos humanos, los centros de población y las zonas metropolitanas y rurales por medio del fomento de acciones de prevención y reducción de riesgos. Para esto, la SEDATU ha elaborado 16 *Atlas de Riesgo*, dos *Planes de Ordenamiento Territorial* y tres obras de mitigación de riesgos en 19 municipios, con una inversión de recursos federales y municipales por 20 979 300 pesos del 2013 al 2016, en beneficio de 146 998 familias.

En tanto que el *Programa Joven Emprendedor Rural y Fondo de Tierras*, cuya finalidad es lograr que jóvenes emprendedores rurales implementen y consoliden su propia “Agroempresarial” rentable y sustentable, preferentemente en el núcleo agrario al que pertenecen, en el periodo 2013-2016 apoyó 11 proyectos agroempresariales en igual número de núcleos agrarios, con una inversión federal que suma 7 880 656 pesos.

En lo concerniente a electrificación, en 2016, el Gobierno Estatal y los gobiernos municipales, siguen trabajando con la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para la mejora de 47 km de líneas de subtransmisión y distribución existentes, así como en la sustitución de tres bancos de potencia con 75.63 MVA (Mega Volts Amperes). Ello con una inversión total de 264.8 millones de pesos, en favor de 589 354 habitantes del estado.

Debe informarse en este punto que en el presente año se ha avanzado con el crecimiento de la infraestructura eléctrica, derivado del incremento de los usuarios de energía eléctrica en 3.18% promedio anual, esperando contar con un total de 1 432 561 usuarios facturados para el cierre del ejercicio 2016.

Comparativo de usuarios, 2010-2016 (julio)							
Concepto	Año	Doméstico	Alumbrado público	Bom. de aguas potables y negras	Agrícola	Industrial y de servicios	Total
Usuarios	2010	1,037,738	2,821	1,726	9,173	126,448	<b>1,177,906</b>
	2011	1,070,657	2,874	1,753	9,257	129,378	<b>1,213,919</b>
	2012	1,102,611	2,964	1,780	9,317	131,799	<b>1,248,471</b>
	2013	1,123,764	2,999	1,824	9,435	131,443	<b>1,269,465</b>
	2014	1,170,500	3,152	1,837	9,544	135,544	<b>1,320,577</b>
	2015	1,207,598	3,254	1,866	9,575	139,889	<b>1,362,182</b>
	2016	1,230,571	3,303	1,901	9,628	142,977	<b>1,388,380</b>

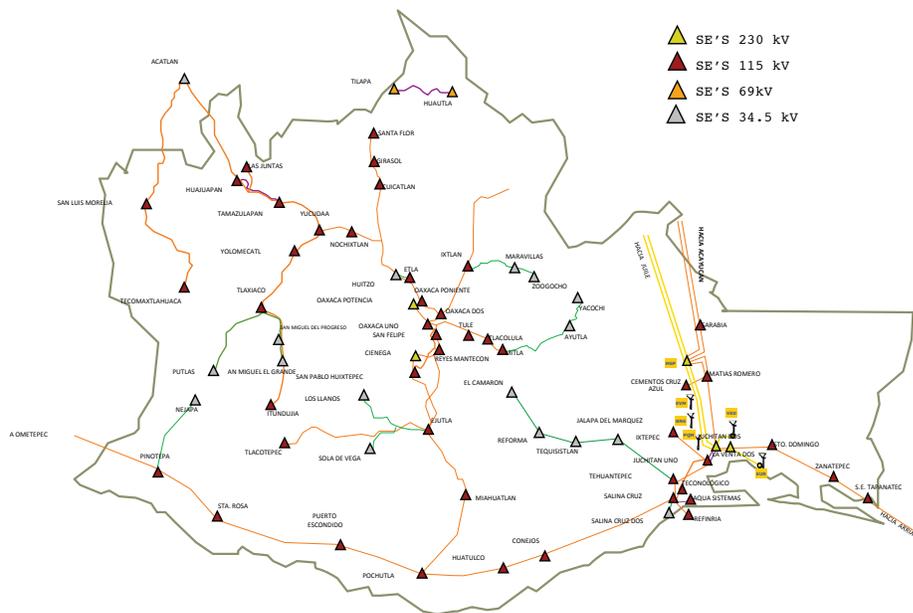
FUENTE: COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE).

En el mismo rubro, se encuentra en proceso la sustitución de los bancos de potencia de las subestaciones Tequisistlán y Jalapa del Marqués, en el Istmo de Tehuantepec, con una capacidad de 9.4 MVA y una inversión de 0.64 millones de pesos, igualmente se realizan actividades previas para la adición de 4 km de una línea de alta tensión para más confiabilidad del servicio; obras que beneficiarán a 34 217 habitantes con la mejora en la calidad y continuidad del suministro de energía eléctrica en esta región. Mientras que en la Cañada se tiene programada la construcción de 43 km de la línea de subtransmisión para confiabilidad de las subestaciones Zinacantepec y Tilapa, con una inversión de 0.34 millones de pesos para realizar los trabajos previos.

A su vez, con cobertura federal y estatal, la CFE ejecutará 213 obras de los convenios suscritos con el Gobierno del Estado y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), a fin de atender 90 municipios, beneficiando a 37 561 habitantes de distintas localidades, con una inversión de 306.1 millones de pesos por parte de CFE y la CDI del ejercicio 2015. Adicionalmente, se tienen programados trabajos de mejoras y ampliaciones globales a las instalaciones existentes por 191.3 millones de pesos, con cobertura estatal.

La infraestructura eléctrica, al mes de junio del presente ejercicio, se indica en el mapa “Infraestructura eléctrica, agosto 2016” y la tabla “Infraestructura eléctrica actual”; considerando que cada nueva línea asegura el suministro de potencia eléctrica a las nuevas subestaciones, con el consiguiente incremento de la confiabilidad del sistema de potencia, las subestaciones garantizan la transformación de voltaje y capacidad disponible para atender el suministro en media y baja tensión, optimizando la distribución de energía eléctrica a los centros de población urbanos y rurales.

## Infraestructura Eléctrica 2016 Estado de Oaxaca





#### Comparativo de usuarios, 2010-2016 (julio)

Cantidad	Descripción
10	Líneas de transmisión (400-230 kV)
61	Líneas de subtransmisión (115 kV)
1	Subestación eléctrica (400 kV)
5	Subestaciones eléctricas (230 kV)
45	Subestaciones eléctricas (115kV)
2	Subestaciones eléctricas (69/13.8 kV)
9	Líneas de distribución (34.5 kV)
16	Subestaciones eléctricas (34/13.8 kV)
207	Circuitos de distribución (13.8 kV)

Fuente: Comisión Federal de Electricidad (CFE).

Sin lugar a dudas, en este tema, durante el presente mandato se ha fortalecido la colaboración entre los gobiernos Federal, Estatal y Municipal, donde destaca la firma de cuatro Convenios de Electrificación Rural celebrados en 2014 y 2015. Convenios que, con una inversión total de 644 millones de pesos, hicieron posible la realización de 402 obras para abatir los rezagos en materia de electrificación en 175 municipios, mejorando sustantivamente la calidad de vida de más de 56 825 habitantes de nuestro estado.

Además, el Gobierno del Estado apoya la generación de capital social en localidades que no son beneficiarias de programas federales de infraestructura, por lo que en el 2016 se concluyó la gestión de los programas *Luz en Casa Oaxaca* y *Prende Oaxaca*, los cuales atendieron una estrategia de electrificación no convencional con pequeños sistemas fotovoltaicos domiciliarios que dotan de electricidad a localidades menores de 500 habitantes que no cuentan con este servicio y no pueden ser atendidas con métodos convencionales.

A través de dos convenios más, firmados en mayo de 2015 con las asociaciones civiles Acciona Microenergía, para el programa *Luz en Casa Oaxaca*, e ILUMEXICO, con *Prende Oaxaca*, se instalaron en 2016, 5 585 sistemas fotovoltaicos adicionales, para un total de 10 995 viviendas atendidas de 2012 a 2016 en diferentes etapas de los proyectos.

Debe destacarse que con ambos programas se atendió 22.5% de las 48 857 viviendas sin electricidad que existían en 2010 según el Censo del INEGI, beneficiando a 43 980 personas, quienes podrán ampliar sus horas de trabajo y estudio y tener un ahorro económico al dejar de usar velas o pilas, entre otros insumos para tener iluminación o energía eléctrica.

La ejecución de las obras de infraestructura realizadas durante este sexenio sin duda contribuyen notablemente en el crecimiento y desarrollo de nuestra entidad, dado que fueron planeadas con base en las necesidades de cada sector de la población; acciones que se reflejan en más y mejores condiciones de vida para las y los oaxaqueños de todas las edades. Aunque aún falta mucho por hacer, la presente Administración logró reducir los índices de marginación y pobreza, sentando las bases para generar en Oaxaca un nuevo impulso para los años venideros.





III.

DESARROLLO

SOCIAL

Y HUMANO

EL GOBIERNO DE OAXACA, CON LA FINALIDAD DE PROMOVER Y GARANTIZAR LAS condiciones que aseguren el desarrollo social y humano de la población, así como el pleno ejercicio de sus derechos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, durante esta gestión ha instrumentado acciones enfocadas a la salud, la alimentación, la seguridad social, la educación, la vivienda, y al fomento de actividades económicas y productivas en la entidad.

En este sentido, desde el inicio de la presente Administración se puso en marcha la *Estrategia Bienestar* como principal instrumento de política social para combatir la pobreza, la desigualdad y la marginación, contribuyendo de esta forma a mejorar las condiciones de vida de las oaxaqueñas y los oaxaqueños, aunando a esta iniciativa la *Estrategia de Desarrollo Microrregional*. Ambas estrategias, vinculadas desde el 2013 a la Cruzada Nacional Contra el Hambre (CNCH), en el presente año se complementaron con la *Estrategia de Inclusión Social Oaxaca 2016*, que refuerza e innova las acciones para abatir los niveles de pobreza en el estado.

En relación con el sector educativo, en el marco de las reformas constitucionales a los artículos 3° y 73 en la materia a nivel federal, a fin de dar cauce a la Reforma Educativa en Oaxaca de acuerdo con el nuevo Modelo Educativo 2016 y la propuesta curricular vigente, se ha generado un avance gradual y sistemático en las metas de dicha reforma.

Entre otras acciones, con el objetivo de proporcionar las condiciones escolares óptimas a la niñez que cursa la Educación Básica en la entidad, se implementó el *Programa Bienestar de Dotación Gratuita de Uniformes y Útiles Escolares a los Alumnos de Educación Básica en Escuelas Públicas del Estado de Oaxaca*; a su vez, para disminuir el índice de enfermedades y mortalidad infantil, se impulsó el *Programa de Educación Inicial Indígena*; y para fortalecer la atención prestada al alumnado de 4 a 6 años de edad en contextos bilingües, y a efecto de revitalizar las lenguas originarias de los pueblos de Oaxaca, se concretó el *Programa Educación Preescolar Indígena*.

De igual forma, el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO) atendió a la población escolar migrante de los niveles de Preescolar y Primaria; además, con el *Programa Binacional de Educación Migrante* (PROBEM), se otorgó el

servicio educativo a estudiantes migrantes de origen mexicano radicados en algunas ciudades de los Estados Unidos de América (EUA).

Con respecto al mejoramiento de las capacidades de lectura y escritura y la atención integral al sector estudiantil de Oaxaca, se pusieron en marcha, entre otros programas: el *Proyecto de Bibliotecas Escolares*, el *Programa Escuelas de Calidad* (PEC), el *Programa Escuelas de Tiempo Completo* (PETC), el *Programa Ver Bien para Aprender Mejor* y el *Programa para Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas* (PROMAJOVEN).

En cuanto al fortalecimiento de la infraestructura educativa, se autorizaron más de 283 obras en el último año. Y con la finalidad de impulsar la cobertura universal de la Educación Media Superior, se abrieron 88 planteles de este nivel, mejorando así la cobertura para el grupo de jóvenes de 15 a 17 años de edad, lo que representa un incremento de 13.9% de planteles creados. Asimismo, las 75 Instituciones de Educación Superior (IES) en el estado (32 públicas y 43 privadas), atienden una matrícula estimada de 69 mil estudiantes en el nivel de Licenciatura.

A su vez, con la Campaña Nacional de Alfabetización, Oaxaca se coloca entre las primeras tres entidades con mayor atención educativa en el país, logrando que en este sexenio 97 727 personas aprendieran a leer y escribir, recibiendo certificados de Primaria 68 256 personas y otras 93 578 certificados de Secundaria. Se suma a este logro la alfabetización en lenguas indígenas, que amplió su cobertura de siete a nueve lenguas originarias.

Por último en este tema, esta Administración continúa atendiendo al personal docente, directivo, de supervisión y colectivos escolares mediante el *Programa de Especialización y Actualización Permanente*.

En otro rubro, a través de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca (SECULTA), este Ejecutivo Estatal impulsa la difusión y desarrollo de la cultura, respetando la diversidad cultural y asegurando el acceso a este bien a toda la población oaxaqueña con los cuatro ejes estratégicos que componen el *Programa Sectorial de Cultura 2011-2016*.

Los programas que se desarrollaron este sexenio para alcanzar los objetivos básicos en materia cultural fueron: de *Registro y Catalogación de Bienes Artísticos y Promoción del Patrimonio Material*; de *Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias*; para el *Desarrollo Integral de las Culturas de los Pueblos y Comunidades Indígenas*; de *Fortalecimiento a las Danzas Tradicionales Comunitarias*; de *Festivales Culturales Regionales de Oaxaca*; de *Desarrollo Cultural Municipal*, además del *Proyecto de Rescate del Archivo del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca* y la Convocatoria para el Fortalecimiento Artístico y Cultural de las Iniciativas Ciudadanas.

El deporte y la cultura física son actividades que contribuyen a que la niñez y la juventud maduren armónicamente, lo mismo a que las personas adultas y las familias alcancen un desarrollo pleno. En este entendido, la presente Administración ha suscrito convenios con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), que han hecho posible destinar recursos estatales y federales por medio del *Programa de Activación Física*, beneficiando en este mandato a la mayoría de los habitantes de la entidad, desde el alumnado de escuelas públicas y privadas, hasta las y los trabajadores de instituciones gubernamentales, mediante la activación de las personas en espacios abiertos, en eventos masivos y en ferias de la activación física.

Con similar propósito se crearon los Centros del Deporte Escolar y Municipal (CEDEM), que fortalecen las Ligas Oficiales Municipales en las ocho regiones del

estado, incluyendo el deporte adaptado; asimismo, el *Programa de Infraestructura Deportiva Municipal e Infraestructura Deportiva Estatal* hizo posible la construcción, rehabilitación y equipamiento de distintas Unidades Deportivas.

Particularmente, gracias al apoyo institucional brindado a las y los deportistas participantes en la Olimpiada Nacional, Oaxaca está representado en las selecciones nacionales participantes en los Juegos Panamericanos y del Caribe, los Juegos Olímpicos y los Juegos Paralímpicos, así como en selecciones del deporte convencional en campeonatos internacionales de diferentes disciplinas.

En este renglón, para dar cumplimiento a una de las líneas de acción en la materia del *Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016* (PED 2011-2016), se creó el Fondo Estatal de Becas en beneficio de deportistas de alto rendimiento, talentos deportivos, de la reserva nacional, medallistas de Olimpiada y Paralimpiada y atletas del deporte adaptado.

Por otra parte, con respecto al compromiso del Gobierno del Estado de promover la revitalización y el crecimiento de las diversas manifestaciones culturales indígenas y afromexicanas a través de la investigación, planeación, coordinación e instrumentación de políticas y acciones que fortalezcan la identidad cultural y el diálogo intercultural de los diversos actores de la sociedad, se integró el Comité Interinstitucional para las Culturas y Lenguas Indígenas de Oaxaca (CICLO). Asimismo, se signó un Convenio de Colaboración entre el Ejecutivo Estatal y el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), a efecto de elaborar una propuesta de iniciativa de Ley de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas de Oaxaca.

También en el rubro de la educación indígena, con la finalidad de dotar de certeza jurídica a esta modalidad educativa y obtener su reconocimiento por parte de la Secretaría de Educación Pública (SEP), se elaboró el *Plan para el Fortalecimiento y Consolidación de las Escuelas de Educación Secundaria Comunitaria Indígena* y se firmó el Convenio de Colaboración para fortalecer el Modelo Educativo Integral Indígena que se desarrolla en los Bachilleratos Integrales Comunitarios (BIC) de algunas comunidades del estado.

En lo concerniente al sistema de salud, las instituciones de seguridad y asistencia social de Oaxaca otorgan servicios médicos que coadyuvan a la detección oportuna y el tratamiento de las enfermedades de la población oaxaqueña. En cuanto a la infraestructura, se realizaron obras nuevas y se fortalecieron hospitales y centros de salud en todo el territorio estatal, además de la dotar de ambulancias a los municipios.

En el transcurso de estos seis años, los servicios de salud han protegido a la niñez oaxaqueña aplicando todo el cuadro de vacunas, con lo cual se ha mantenido a Oaxaca exento de casos de difteria, sarampión, tos ferina y poliomielitis, entre otras enfermedades.

En materia de atención a la mujer, además del servicio de consultas prenatales a mujeres embarazadas y la atención eficiente y oportuna de los nacimientos, logró disminuirse la mortalidad por cáncer cérvico-uterino gracias al *Programa de Prevención y Control del Cáncer de la Mujer*, incrementándose el diagnóstico, tratamiento y control de las mujeres con este padecimiento.

Durante esta gestión de Gobierno también se han priorizado con éxito las medidas de prevención y control de enfermedades transmisibles, además de las acciones orientadas a la detección oportuna de obesidad, diabetes e hipertensión arterial, junto con la prevención de las enfermedades transmitidas por vector, como zika, dengue y chikungunya.

Todo lo anterior ha hecho posible reducir las tasas de morbi-mortalidad en el estado y ampliar la cobertura de la atención médica con base en dos criterios: mayor vigilancia obstétrica y la aplicación de un enfoque de calidad con detección oportuna de pacientes con riesgo.

Es necesario destacar en otro ámbito, que el Sistema DIF Oaxaca implementó a partir de 2011, el *Plan Integral de Atención a la Niñez Oaxaqueña desde la Perspectiva de los Derechos Humanos*, de donde se derivaron acciones trascendentes para el cuidado de este importante sector de la población. De esta manera, se presentó la Iniciativa de Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca al H. Congreso del Estado, para armonizar la legislación local con la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Asimismo, con la finalidad de proteger a las Niñas, Niños y Adolescentes (NNA), se creó el Fideicomiso de Compromiso de Corazón por un Proyecto de Vida Plena, que realizó el Directorio y el Censo de Albergues Públicos y Privados de la Niñez Carente de Cuidados Parentales en el Estado de Oaxaca; estableció el Reglamento Interno del Consejo Técnico de Adopciones del Sistema DIF Oaxaca; fundó el Albergue de Tránsito para Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Repatriados No Acompañados; implementó el *Programa de Acoso Escolar y Prevención del Abuso Sexual Infantil y Trata de Personas*; y mejoró la atención que de forma temporal o permanente se brinda a las NNA residentes en las Casas Hogar del Sistema DIF Oaxaca, así como la infraestructura y el equipamiento de sus instalaciones.

El Sistema DIF Oaxaca a su vez diseñó el *Plan Integral de Atención a las Personas con Discapacidad* y apoyó a las asociaciones civiles que combaten la discriminación y promueven la igualdad; de igual manera brindó atención de calidad mediante el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE) y los Laboratorios de Órtesis y Prótesis de las Unidades Básicas de Rehabilitación (UBR).

En los ámbitos de la educación y deporte, se crearon los Centros de Atención para Niñas y Niños con Autismo (CANNA), el Centro de Estimulación Multisensorial (CEMS) y la Unidad Deportiva para Personas con Discapacidad.

Debe mencionarse que en Oaxaca, las personas con carencia por acceso a la alimentación representan 36.1% de la población total. Por ello, en este sexenio fue creado el *Programa Cocinas Comedores Nutricionales Comunitarias*, validado y fortalecido por el Sistema Nacional DIF, el cual incluso es replicado por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) con la finalidad de apoyar la Cruzada Nacional Contra el Hambre (CNCH).

Por último, en la atención a un sector muy vulnerable de la sociedad, las personas migrantes, este Ejecutivo Estatal sumó esfuerzos con los distintos grupos parlamentarios y la sociedad civil a efecto de crear la Ley para el Reconocimiento y Atención de los Derechos de los Migrantes y sus Familias para el Estado de Oaxaca. Y con el *Programa Identidad sin Fronteras* ha brindado hasta ahora 74 mil servicios registrales.

Es satisfactorio informar en esta oportunidad que con la participación y la aportación federal de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), de las autoridades municipales y de clubes de migrantes en los Estados Unidos de América, se implementó el *Programa 3x1 para Migrantes*, alcanzando durante este sexenio una inversión total para este programa de 325 382 685 pesos, un incremento de 52.5% comparado con lo ejercido en el mismo rubro por la gestión anterior.

En síntesis, con respecto al Eje Desarrollo Social y Humano, en este año se asignaron 14 754 901 714 pesos, destacando en recursos el *Programa Combate a la Pobreza, la Desigualdad y la Marginación* con 93.57% y *Arte, Cultura y Deporte*

con 5.80 por ciento. En cuanto a la distribución regional, se destinó a la Cañada 7.17%; 15.49% a la Costa; 11.66% al Istmo; 13.91% a la Mixteca; 10.89% a la región del Papaloapan; 6.10% a la Sierra Norte; 12.53% a la Sierra Sur; y 22.25% a los Valles Centrales.

### III.1. COMBATE A LA POBREZA, LA DESIGUALDAD Y LA MARGINACIÓN

El Gobierno del Estado de Oaxaca, durante este mandato se propuso ampliar las oportunidades y capacidades de la población a través de una política social transversal, con enfoque de bienestar, de carácter democrático y participativo, progresista, con justicia y equidad social, para avanzar sustantivamente en los objetivos estratégicos y en los cambios estructurales para el combate a la pobreza, la desigualdad y la marginación, con sustento en el marco de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Oaxaca.

En tal orden, con seis años de trabajo intenso en las regiones de la entidad, se ha consolidado la Estrategia de Desarrollo Microrregional, focalizando las acciones en 272 municipios con los menores índices de desarrollo humano y los mayores niveles de rezago social y marginación, donde la carencia en infraestructura social básica, caminos y vías de comunicación es evidente.

Impulsar el desarrollo social que garantice una mejor calidad de vida a quienes menos tienen ha sido una prioridad en este Gobierno, es en este entendido que la presente Administración ha canalizado una inversión cercana a los 10.2 mil millones de pesos a las 25 Microrregiones de Atención Prioritaria, en beneficio de las y los habitantes de los municipios con los mayores índices de rezago social y marginación.

De igual manera, ha sido trascendente la inversión en proyectos de infraestructura en caminos rurales del Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2016, por un monto de 380.4 millones de pesos autorizados para estas Microrregiones, lo que significa que 56% del total autorizado se ejecutará en los municipios de atención prioritaria.

Es importante informar como un hecho sobresaliente de este ejercicio de Gobierno, por ser un proyecto novedoso que adopta una perspectiva “desde abajo” –presentando instrumentos de planeación y programación del desarrollo microrregional, reconociendo otras formas de organización más allá de los límites municipales, promoviendo la concertación y la colaboración inter-institucional e informando sobre los recursos que se han invertido–, que esta Estrategia de Desarrollo ha recibido el primer lugar del Premio Nacional de Desarrollo Regional y Urbano en la categoría “Promoción del Desarrollo Regional, en su vertiente Instrumentos de Planeación y Programación del Desarrollo Regional”. Un reconocimiento nacional otorgado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), por el esfuerzo que realizan los agentes y actores que participan en el proceso de Desarrollo Regional y Urbano, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de las y los mexicanos.

También en este rubro, conforme con lo establecido en el proyecto piloto *Fortalecimiento de la Estrategia de Microrregiones*, convenido entre el Gobierno del Estado y el Banco Mundial (BM) para mejorar e incrementar las capacidades de gestión de las Microrregiones 1 y 12 (Sierra Sur y Cañada, respectivamente), y con el objetivo de consolidar el establecimiento de las Unidades Técnicas como órganos de los Consejos de Desarrollo Microrregional, se conformaron sus estructuras operativas, integradas por un coordinador de la Unidad, un especialista en

Región	Recurso autorizado (pesos)
Cañada	1,058,071,323.01
Cobertura estatal	275,000.00
Costa	2,284,963,260.55
Istmo	1,720,279,591.50
Mixteca	2,052,852,826.99
Papaloapan	1,606,685,137.63
Sierra Norte	900,415,054.76
Sierra Sur	1,848,463,365.44
Valles Centrales	3,282,896,155.09
<b>Total general</b>	<b>14,754,901,714.97</b>



desarrollo rural y otro en desarrollo social. Con este acompañamiento se facilita que las Microrregiones se conviertan en instancias en las que se impulsen iniciativas territoriales posibles a desarrollar en etapas multianuales, para abatir rezagos e indicadores de pobreza multidimensional, y para detonar proyectos específicos aplicables en dos o más municipios.

Es relevante mencionar que dentro de los logros alcanzados por la Estrategia de Desarrollo Microrregional en las 25 Microrregiones de Atención Prioritaria, destacan la reducción en el porcentaje de población no afiliada a los servicios de salud, que pasó de 47.0% a 14.6% (-32.4 puntos) entre 2010 y 2015, superior al promedio estatal que descendió de 43.1% a 16.9% (-26.2 puntos); y la reducción de las viviendas sin acceso al agua entubada, de 34.0% a 15.2% (-18.8 puntos), disminución mayor que en el nivel estatal, que fue de 30.1% a 12.6% (-17.5 puntos).

En otro aspecto del combate a la pobreza, a partir del año 2013, en coordinación con el Gobierno Federal, se impulsó la estrategia prevista por la Cruzada Nacional contra el Hambre (CNCH), con el objetivo de focalizar la atención de las personas y los hogares en condición de pobreza extrema alimentaria de la entidad, a través de acciones que les permitieran mejorar su calidad de vida en materia de salud, educación, productividad y generación de ingresos, infraestructura social, vivienda y alimentación; con una inversión federal, estatal y municipal superior a los 24 mil millones de pesos entre 2013 y 2015.

De esta forma, bajo el modelo de intervención y participación institucional definido por la CNCH, se puso en marcha a partir de enero de 2016 la Estrategia de Inclusión Social Oaxaca, que permitió en un periodo de ocho meses concentrar los programas y recursos en los municipios con mayor rezago y carencias sociales, a fin de incorporar a las personas que no reciben apoyo social y modificar la percepción sobre el uso del derecho de quienes ya son beneficiarios.

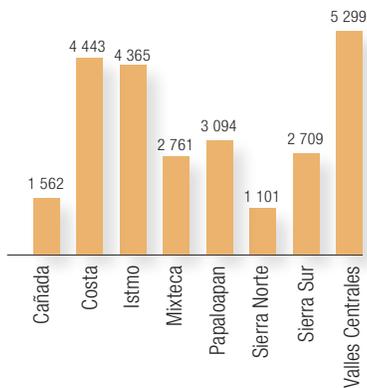


En lo que respecta a la Estrategia *Bienestar*, en tanto eje central de la política social, tuvo una inversión histórica en programas sociales de 4 546 millones de pesos en beneficio de 1 800 000 oaxaqueñas y oaxaqueños, con acciones orientadas a dotar de uniformes y útiles escolares al alumnado de las escuelas públicas; otorgar apoyos directos a personas con discapacidad, adultos mayores y mujeres jefas de familia desempleadas o en situación de violencia de género; crear un esquema de microcréditos para la economía familiar; proporcionar alimentos en municipios con carencia alimentaria y en las Microrregiones de Atención Prioritaria; convocar a organizaciones de la sociedad civil para coinvertir en el financiamiento de proyectos sociales e incentivar la Educación Superior con becas para jóvenes estudiantes.

En este sentido, con el propósito de mejorar las condiciones escolares de alumnas y alumnos que cursan la Educación Básica en escuelas públicas del estado, superar el rezago educativo, incrementar el aprovechamiento escolar, contribuir a la economía familiar, reducir la deserción escolar, así como fomentar la igualdad de oportunidades en el acceso, promoción, permanencia y conclusión de la Educación Básica, se creó desde inicios de la presente Administración el *Programa Bienestar de Dotación Gratuita de Uniformes y Útiles Escolares a los Alumnos de Educación Básica en Escuelas Públicas del Estado de Oaxaca "Uniformes y Útiles Bienestar"*. Durante el sexenio, este programa entregó un total de 11 650 000 uniformes y 2 825 000 paquetes de útiles escolares, para beneficiar anualmente a 975 000 alumnas y alumnos de Educación Básica; con una inversión de 3 161 631 209 pesos.

Por otra parte, con la finalidad de reducir la vulnerabilidad por ingresos de las personas con discapacidad y sus familias, especialmente las que viven en condición de pobreza, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca (Sistema DIF Oaxaca) y la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESOH), pusieron en marcha por primera vez en Oaxaca, desde el 2011, el

**Número de personas beneficiarias del Programa Bienestar de Apoyo a Personas con Discapacidad por región**



*Programa Bienestar de Apoyo a Personas con Discapacidad*, el cual, con un presupuesto en el ejercicio 2016 de 105 620 287.16 pesos, entrega apoyos económicos bimestrales de mil pesos en beneficio de personas con alguna discapacidad severa y permanente. De esta manera, en seis años de gobierno, este programa ejerció una suma de 874 197 586 pesos, recursos destinados a otorgar apoyos económicos anualmente a 25 330 personas, de las cuales 51% tienen discapacidad motriz severa permanente, 33% discapacidad intelectual, 11% sordera total permanente en ambos oídos y 5% ceguera total permanente en ambos ojos.

En cuanto a la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA), con mecanismos de entrega, preparación y consumo de alimentos de calidad nutricional del *Programa de Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria*, el Sistema DIF Oaxaca beneficia con desayunos y comidas calientes, de lunes a viernes, a 207 774 personas a través de 2 315 Cocinas Comedores Nutricionales Comunitarias ubicadas en 383 municipios, con una inversión anual de 494 599 183.89 pesos. Cabe destacar al respecto que 61% del total de las personas beneficiarias son niñas y niños menores de 12 años de edad, 29% mujeres de 15 a 35 años, 9% personas en condición de vulnerabilidad y 1% mujeres en periodos de embarazo o lactancia.

Asimismo, para fortalecer la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y contribuir a abatir los niveles de pobreza por bajos ingresos familiares, con una inversión de 38 millones de pesos en 2012, el Gobierno del Estado implementó el *Programa Bienestar de Microfinanciamiento a la Economía Familiar con Perspectiva de Género*, en apoyo a mujeres emprendedoras y microempresarias sin acceso a la banca comercial, que para tal efecto durante los primeros seis meses de 2016 otorgó 1 168 microcréditos, superando en 16.8% la meta programada de mil créditos anuales. Lo anterior, en apoyo a 1 068 mujeres y 100 hombres, incrementando con estas acciones la participación laboral de la población femenina, pasando de 38.50% en 2010 a 39.9% en 2015.

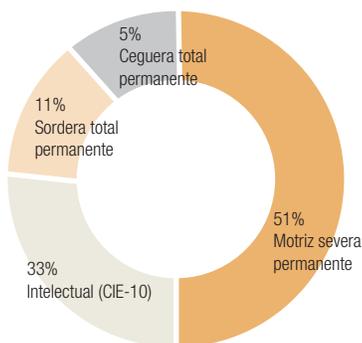
Es oportuno mencionar que a cinco años de operación, este programa apoyó en total a 6 274 personas con microcréditos, por un monto de 68 879 500 pesos, recursos crediticios autorizados en 92% a mujeres y 8% a hombres.

De igual manera, a través del *Programa Fondo Bienestar de Coinversión Social* fueron financiados 474 proyectos de Organizaciones de la Sociedad Civil (osc) para realizar actividades en beneficio de 290 mil personas, con una inversión estatal de 75 millones de pesos.

Con respecto al apoyo a los grupos sociales vulnerables, durante la presente Administración, el *Programa Bienestar de Pensión Alimentaria para Adultos Mayores de Setenta y Más Años* benefició a 21 485 personas adultas mayores, en localidades con más de 30 mil habitantes en la entidad, con un presupuesto total de 261 554 000 pesos; asimismo, el *Programa Estatal de Impulso a las Jefas de Familia Desempleadas* apoyó a 10 741 mujeres jefas de hogar sin empleo o en situación de violencia de género, destinando un monto total de 48 629 000 pesos.

Teniendo presente de que es obligación del Estado Mexicano consolidar una política social de nueva generación que garantice el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población, que enfatice la coordinación interinstitucional e institucional entre los tres órdenes de Gobierno para el abatimiento de la pobreza y la marginación social, el Gobierno de la República fortaleció programas sociales de enorme envergadura e impacto, que buscan el desarrollo de capacidades para que las personas en pobreza puedan alcanzar mayores niveles de bienestar y desarrollo.

**Porcentaje de personas por tipo de discapacidad atendidas en el Programa Bienestar de Apoyo a Personas con Discapacidad**



Fuente: Sistema DIF Oaxaca, reporte SICOPAB al 30 de junio 2016.

Con estos antecedentes, a través de *PROSPERA Programa de Inclusión Social* (antes *Programa de Desarrollo Humano Oportunidades*)<sup>1</sup> se contribuye a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas, vinculando la inversión en capital humano con opciones reales de inclusión financiera, productiva y laboral que permitan a la población en pobreza fortalecer su capacidad de generación de ingresos propios, disminuir su vulnerabilidad económica y su dependencia en las transferencias monetarias del gobierno, y lograr de este modo romper el ciclo de pobreza intergeneracional.

Este año, *PROSPERA* ha beneficiado a 469 499 familias que habitan en los 570 municipios oaxaqueños; de manera focalizada se favoreció a 121 478 niñas y niños, 278 adultos mayores, y 437 314 estudiantes becarios. Cabe mencionar en este punto que, de 2010 a 2016, se han incorporado 82 mil nuevas familias al programa.

Lo anterior se ha logrado gracias al otorgamiento de los siguientes apoyos<sup>2</sup>: Apoyo Alimentario, Apoyo Alimentario Complementario, Apoyo Infantil, Apoyo para Adultos Mayores, Apoyo Jóvenes con *PROSPERA*, Apoyo Alimentario Sin Hambre, Apoyo Especial para el Tránsito a *PROSPERA*, Apoyo para Becas Educativas y Apoyo para Útiles Escolares; con una inversión de 4 775 163 747 pesos.<sup>3</sup>

Con estas acciones, Oaxaca avanza en la construcción de un estado social pleno, próspero e incluyente, asegurando el bienestar de su población y la garantía efectiva de sus derechos sociales.

Por otra parte, en el presente sexenio se ha fortalecido la colaboración entre los gobiernos Federal, Estatal y Municipal, donde destaca la firma de cuatro convenios de electrificación celebrados en los años 2014 y 2015; por medio de estos convenios, con una inversión total de 644 millones de pesos para 402 obras en 175 municipios, se ha mejorado la calidad de vida y las condiciones del entorno de más de 56 825 habitantes, con el propósito de abatir las carencias en materia de electrificación. Esta iniciativa ha permitido la introducción de servicios de electrificación con menores costos en localidades de alta marginación.

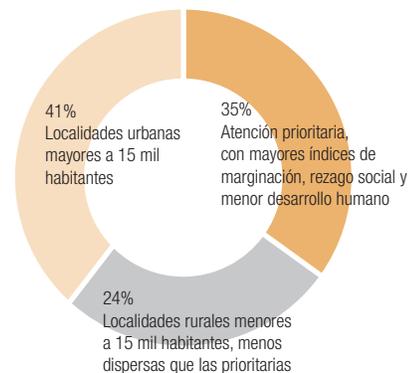
También en la presente Administración se implementó la Estrategia de Coinversión Social, a efecto de fortalecer la relación entre las osc y el Gobierno Estatal, con base en políticas públicas que propicien la participación social, reconozcan a las organizaciones como entidades de interés público y permitan el acceso a recursos públicos en tanto una prerrogativa de las osc, potenciando su papel como impulsoras del desarrollo en Oaxaca.

Es importante señalar que cada una de las iniciativas de las osc se han dirigido a la atención de la Estrategia de Desarrollo Microrregional, con la finalidad de focalizar las acciones en municipios con los más altos índices de marginación, rezago social y menor desarrollo humano. A través de esta estrategia, se han apoyado un total de 321 proyectos en temáticas dirigidas al combate a la pobreza y atención a los ejes transversales de derechos humanos, equidad de género, pueblos indígenas y sustentabilidad del *Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016* (PED 2011-2016).

Específicamente, en el año que se informa fueron apoyadas 17 propuestas que atendieron el Eje de Sustentabilidad, beneficiando a 3 mil personas pertenecientes a 11 microrregiones (7. Mixes, 18. Los Nueve Pueblos Olvidados de la Montaña, 15. Zona Sur Nochixtlán, 9. Bajo Mixe-Choapan, 22. Ocotlán-Ejutla, 6. Coatlans-Amatlan, 1. Zapoteca-Chatina-Mixteca, 24. Zona Triqui, 5. Zapoteca-Sierra Sur, 14. Unión y Progreso, y 3. Jicayanes).

A la Estrategia de Coinversión Social se sumó la participación de fundaciones nacionales e internacionales como es el caso de Oxfam México, Catholic Relief Services, Río Arronte, ADO, la Agencia Española de Cooperación Internacional

### Porcentaje de cobertura del Programa Bienestar de Apoyo a Personas con Discapacidad por tipo de Microrregión



Fuente: Sistema DIF Oaxaca, reporte SICOPAB al 30 de junio 2016.

<sup>1</sup> El 5 de septiembre de 2014 se creó *PROSPERA Programa de Inclusión Social*, que sustituye al *Programa de Desarrollo Humano Oportunidades*, publicándose en el Diario Oficial de la Federación el Decreto de Creación de la Coordinación Nacional de *PROSPERA Programa de Inclusión Social*, y el 30 de diciembre las Reglas de Operación de este programa para el Ejercicio Fiscal 2015.

<sup>2</sup> Derivado del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, se fusionó el *Programa de Apoyo Alimentario* con *PROSPERA Programa de Inclusión Social*, el mismo que permitió a las familias beneficiarias que hasta el Ejercicio Fiscal 2015 habían sido atendidas por el *Programa de Apoyo Alimentario* se incorporaran al Esquema de Apoyos sin Corresponsabilidad, mientras que aquellas atendidas por *PROSPERA Programa de Inclusión Social*, se integraran en el Esquema de Apoyos con Corresponsabilidad.

<sup>3</sup> Cifra programada para el Ejercicio Fiscal 2016.

para el Desarrollo (AECID), la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), entre otras.

En otro aspecto, en el 2016 se concluyó la gestión de los programas *Luz en Casa Oaxaca* y *Prende Oaxaca*, que respondieron a una estrategia de electrificación no convencional con pequeños sistemas fotovoltaicos domiciliarios, para dotar de electricidad a localidades menores de 500 habitantes que no cuentan con este servicio y que no es posible atender a través de métodos convencionales.

Por medio de dos convenios más, firmados en mayo de 2015 con las asociaciones civiles: Acciona Microenergía e Iluméxico, en 2016 se instalaron 5 585 sistemas fotovoltaicos adicionales, lo que suma un total de 10 995 viviendas atendidas de los años 2012 a 2016 en diferentes etapas de los proyectos.

Cabe destacar que dentro de esta estrategia se crearon, con apoyo de los Módulos de Desarrollo Regional, ocho Centros de Atención a Usuarios en los municipios de Santo Domingo Tehuantepec, San Juan Bautista Tuxtepec, San Pedro y San Pablo Ayutla, Villa Sola de Vega, San Pedro Pochutla, Santiago Juxtlahuaca, Huautla de Jiménez, y otro pendiente por definir en la región de la Mixteca; con esto, el Gobierno del Estado apoya la generación de capital social en localidades que no son beneficiarias de programas federales de infraestructura.

Es oportuno informar que con ambos programas se logró atender a 22.5% de las 48 857 viviendas sin electricidad que existían en 2010, beneficiando a 43 980 personas; ampliando con estas acciones las horas de trabajo y estudio, permitiendo un ahorro económico al dejar de usar velas, veladoras y pilas, entre otros insumos, para disponer de iluminación o energía eléctrica. Dichos logros se han alcanzado con una inversión total del *Programa de Electrificación Rural* por 65 millones de pesos, con las siguientes aportaciones de los socios: Gobierno del Estado con 20.25 millones de pesos, Acciona y AECID con 17.6 millones de pesos, Iluméxico con 5.76 millones de pesos y beneficiarios con 21.28 millones de pesos.

Por último, con el propósito de atender a las personas afectadas por el cierre de sociedades de ahorro y crédito popular en el estado, el Gobierno de Oaxaca y el Fideicomiso que Administra el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores (Fideicomiso-Pago), aportaron una suma total de 502 200 000 pesos para retribuir los ahorros de 14 642 personas defraudadas.

Aunado a lo anterior, se encuentran en proceso auditorías a 11 cajas de ahorro: Cooperativa Fincapo, SC de RL; Atlántico del Sureste, SC de RL; Corporativo 3 Mixtecas, SC de RL de CV; Corporativo Azteca de Huajuapán SC de RL; Peseta Universal, SC de RL de CV; Inversionistas Oaxaqueños, SC de RL; Desarrollo Empresarial y Familiar Sin Límites, SC de AP de RL de CV; Enlace Popular, SC de AP de RL de CV; Apoyo Jalapa del Istmo, SC de RL; Bampeco, SC de AP de RL de CV y Coalición Económica, SC de RL de CV.; como resultado de esta acción serán beneficiadas cinco mil socias y socios de cajas de ahorro en situación de insolvencia financiera en Oaxaca.

De esta forma, la política de Estado con enfoque en el bienestar social implementada en el presente sexenio mejoró directamente los ingresos económicos de los grupos vulnerables, de las personas adultas mayores, de las mujeres jefas de familia y de los hogares con personas que tienen alguna discapacidad, contribuyendo a disminuir la población en situación de pobreza en 0.2%, pasando de 67% a 66.8%, y de la población en situación de pobreza extrema, descendiendo de 29.2% a 28.3%, con una reducción de 0.9 por ciento.

Con estas acciones en materia de desarrollo social y humano, esta Administración gubernamental impulsó la participación de la sociedad en todos los ámbitos

de la política pública en Oaxaca, a efecto de garantizar el ejercicio de los derechos sociales, el acceso al desarrollo social y humano, y establecer las bases de una sociedad incluyente, con principios de autogestión, consulta, igualdad entre mujeres y hombres, integralidad, justicia distributiva, libre determinación de los pueblos indígenas, participación social, rendición de cuentas, respeto a la diversidad, solidaridad, subsidiaridad, sustentabilidad y universalidad.

### III.2. EDUCACIÓN: FACTOR DE PROGRESO

El Gobierno del Estado, convencido de los logros alcanzados en el sector educativo durante estos seis años de mandato y con la implementación de la Reforma Educativa Federal, informa a esta Honorable Legislatura y a la sociedad oaxaqueña las acciones y avances más importantes en este rubro.

En el marco de las Reformas Constitucionales a los artículos 3° y 73 en materia educativa a nivel federal, y con el fin de dar cauce a la implementación de la Reforma Educativa en nuestro estado, conforme al nuevo Modelo Educativo 2016 y la propuesta curricular vigente, el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO) sigue implementando acciones que permitan la firme aplicación de la citada Reforma en la entidad, las mismas que han tenido un avance gradual y sistemático, que si bien ha sido complejo, cada vez ha sumado más opiniones positivas entre los padres y madres de familia, docentes y sociedad en general, que avalan el cambio educativo de Oaxaca para obtener su ansiado y necesario desarrollo.

#### Población escolar por nivel educativo (Ciclo escolar 2015-2016)

Nivel educativo	Estudiantes	Docentes	Escuelas
Inicial	2,886	79	66
Inicial no escolarizado	32,465	2,301	574
Especial	12,086	960	143
Preescolar	201,645	11,360	4,929
Primaria	531,074	27,795	5,753
Secundaria	232,776	14,936	2,528
<b>Total</b>	<b>1,012,932</b>	<b>57,431</b>	<b>13,993</b>

Fuente: IEEPO. Dirección de Planeación Educativa. Unidad de Planeación. Departamento de Estadística.  
Nota: No se consideran cifras de Capacitación para el Trabajo ni de Educación Normal.

En este tenor, en el ciclo escolar 2015-2016, el IEEPO atendió un total de 1 012 932 estudiantes, de los cuales 496 701 son mujeres y 516 231 hombres. Para dar el servicio educativo a esta matrícula, se dispuso de 57 431 docentes distribuidos en 13 993 escuelas de la entidad.

En cuanto al nivel de Educación Especial, al inicio de esta Administración se atendía a 10 249 estudiantes, en tanto que para el ciclo escolar 2015-2016 se atendieron a 12 086, un incremento de 17.92% en la matrícula; asimismo, se incrementó en



31.19% el número de centros de trabajo para este servicio, al pasar de 109 a 143 centros, lo que a su vez propició un crecimiento de 24.03% en el número de docentes, pasando de 774 a 960 profesores.

Derivado del Sistema Nacional de Información Estadística Educativa (SNIEE) de la Secretaría de Educación Pública (SEP), al realizar la comparación estadística básica de los principales niveles educativos, se puntualizan logros muy importantes en algunos indicadores, como se aprecia en el cuadro respectivo.

**Cuadro Comparativo de Indicadores Educativos**  
Cambios porcentuales durante el sexenio 2010-2016

<b>Educación Preescolar</b>	<b>Ciclo escolar 2010-2011 (%)</b>	<b>Ciclo escolar 2015-2016 (%)</b>	<b>Cambio porcentual 2010-2016</b>
Atención a la Educación Preescolar (1)	74.47	80.35	5.88
Cobertura (2)	74.6	80.4	5.8
<b>Educación Primaria</b>			
Eficiencia terminal (3)	88.31	93.19	4.88
Reprobación (4)	6.37	0.21	-6.16
<b>Educación Secundaria</b>			
Cobertura	89.6	97.1	7.5
Reprobación	11.19	8.46	-2.37

Fuente: IEEPO. Dirección de Planeación Educativa. Unidad de Planeación. Departamento de Estadística.

**Notas:**

(1) Este indicador muestra el número de niños/as de 3 a 5 años de edad atendidos por el nivel de Educación Preescolar.

(2) Cobertura: es la comparación entre la demanda atendida y la población que, de acuerdo con su edad, se encuentra en posibilidades de cursar los diferentes niveles educativos que ofrece el sistema, independientemente de que lo solicite o no.

(3) Eficiencia terminal: es el número de alumnos/as que terminan un nivel educativo de manera regular, dentro del tiempo ideal establecido.

(4) Reprobación: es el porcentaje de alumnos/as que abandonan las actividades escolares antes de concluir algún grado o nivel educativo.



Debe observarse de acuerdo con las cifras, que la atención educativa prestada a niñas y niños de 3 a 5 años de edad se fortaleció, dado que en referencia a los ciclos escolares 2010-2011 y 2015-2016, en Educación Preescolar hubo un incremento de 5.88 puntos. En tanto que, en Educación Primaria, la eficiencia terminal del alumnado se incrementó 4.88 puntos, al disminuir la reprobación 6.16% en el ciclo escolar 2015-2016, y 2.37% en Educación Secundaria en el mismo periodo.

Con respecto a la Educación Normal, en el ciclo escolar 2015-2016 se alcanzó una matrícula de 4 547 estudiantes inscritos, de los cuales, 3 092 son mujeres y 1 455 son hombres, atendidos por 501 docentes en 15 centros educativos.

Sin duda, la Educación Media Superior debe contribuir al desarrollo integral del alumnado, para ello es necesario que las instituciones de este nivel se articulen con su entorno social y económico, incrementen, capaciten y actualicen a sus docentes, promuevan una mayor vinculación entre niveles educativos y profundicen en sus modelos de evaluación.

En la presente Administración, con la finalidad de impulsar la cobertura universal de la Educación Media Superior con el incremento de planteles y personal docente, así como de las modalidades de servicios accesibles a la población que vive en condiciones de marginación, se abrieron 88 planteles de este nivel, mejorando así la cobertura en el grupo de jóvenes de 15 a 17 años de edad; lo que representa un incremento de 13.9% de planteles creados, los cuales se dividen en: 45 Telebachilleratos Comunitarios, 10 planteles del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca (CECyTEO), 18 Bachilleratos Integrales Comunitarios del Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca (CSEIIO), seis planteles del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca (COBAO) y nueve planteles del Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca (IEBO); con lo que para el final de este mandato existen 713 planteles

de nivel Medio Superior públicos que atienden a 147 578 alumnas y alumnos oaxaqueños.

Es importante mencionar que al inicio del sexenio, sólo estaban incorporados tres planteles educativos del estado al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB), sin embargo, al final del 2016 ya se encontraban incorporados 57 planteles, un hecho que coloca a Oaxaca en el cuarto lugar a nivel nacional en este rubro.

Se destaca también que en este sexenio se han logrado formalizar recursos en diversas convocatorias y fondos para invertir en la Educación Media Superior por la suma de 549 989 892 pesos.

#### Asignación de recursos de los fondos para Educación Media Superior 2010-junio 2016

Fondo	Aportación Federal	Aportación Estatal	Total
Infraestructura EMS 2015	\$229,826,608.51	\$150,758,777.13	\$380,585,385.64
Infraestructura ICAPET 2015	\$41,292,351.41	\$11,432,001.37	\$52,724,352.78
PAAGES 2015	\$44,482,725.19	\$31,520,167.36	\$76,002,892.55
FAM 2015	\$40,542,082.74		\$40,542,082.74
<b>Total</b>	<b>\$356,143,767.85</b>	<b>\$193,710,945.86</b>	<b>\$549,854,713.71</b>

Fuente: Convenios suscritos ejercicios fiscales 2010-2016.

A su vez, este año se suscribió el convenio para aplicar el *Fondo de Autonomía de Gestión en Planteles de Educación Media Superior*, beneficiando a 288 planteles con la adquisición de mobiliario y equipo para mejorar su servicio educativo, con un monto de 23 696 494 pesos, correspondiendo 17 342 351 pesos a la aportación federal y 6 219 233 pesos a una aportación complementaria dentro del esquema de coinversión establecido. De este presupuesto, 61.4% está dirigido a comunidades pequeñas, rurales, indígenas y con alto grado de marginación.

De igual manera se firmó el Convenio de Infraestructura en la Educación Media Superior por la cantidad de 38 672 834 pesos, a favor de 15 planteles adscritos a este nivel. En relación con el *Fondo de Ampliación a la Cobertura*, los recursos autorizados de 2011 a junio de 2016 para el estado de Oaxaca ascienden a la cantidad de 76 003 162 pesos.

También en apoyo a las y los estudiantes de este nivel, del año 2011 al 2016, el incremento de becarios de *PROSPERA Programa de Inclusión Social de Educación Media Superior* por ciclo escolar es el que puede observarse en el cuadro respectivo.

#### Asignación de recursos de los fondos para Educación Media Superior 2010-junio 2016

Ciclo escolar	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	Incremento
Alumnos/as	67,921	69,340	71,046	75,349	78,295	15.2%

Fuente: Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior (CEPEMS).

Por otra parte, con el *Programa Nacional de Becas para la Educación Superior*, durante el ciclo escolar 2015-2016, para asegurar el ingreso y permanencia de las y los jóvenes oaxaqueños de menores recursos en Educación Superior, se benefició con la modalidad *Becas de Manutención* a 22 816 estudiantes en 39 instituciones públicas, tanto universitarias como tecnológicas y normales: 12 768 mujeres y 10 048 hombres. Complementariamente, se ofrece la modalidad de *Beca Apoya tu Transporte* a 15 165 alumnos: 8 455 mujeres y 6 710 hombres.

### Beneficiarios del Programa Nacional de Becas para la Educación Superior en las modalidades Manutención y Apoya tu Transporte en el ciclo escolar 2015-2016

Beca	Género				Total	
	Hombre		Mujer		No.	%
	No.	%	No.	%		
<i>Manutención</i>	10,048	44	12,768	56	12,768	56
<i>Apoya tu transporte</i>	6,710	44	8,455	56	8,455	56

Fuente: Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología (CGEMSYCYT).

Del *Programa Nacional de Becas para la Educación Superior* en la modalidad *Manutención*, con un presupuesto de 275 millones de pesos, el número de beneficiarios se vio incrementado en 1 109 estudiantes respecto al ciclo escolar anterior y, comparado con el inicio del sexenio, se registró un aumento de 228%, al pasar de 6 966 becas otorgadas en el ciclo 2010-2011 a 22 816 para el ciclo 2015-2016.

Este programa beneficia a 9 472 jóvenes oaxaqueños provenientes de Educación Media Superior de familias PROSPERA, y en lo que respecta a la modalidad *Apoya tu transporte* a 7 897. La población de origen indígena en *Becas Manutención* corresponde a 22.6% de los 22 816 jóvenes beneficiados, y en *Apoya tu Transporte* el porcentaje es de 25.7%, de los 15 165 que actualmente cuentan con este apoyo.

Corresponde a la Educación Superior, el papel más importante en la formación de las y los profesionistas oaxaqueños, de una ciudadanía con profunda vocación de servicio, con un compromiso ético y social, y con un alto sentido de respeto a los derechos humanos y al medio ambiente. Para el cumplimiento de esta tarea, en el ciclo escolar 2016-2017, las 75 Instituciones de Educación Superior (IES) en el estado, de las cuales 32 son públicas y 43 privadas, atienden una matrícula estimada de 69 246 estudiantes en el nivel de Licenciatura, 16 067 alumnas y alumnos más que al inicio del sexenio.<sup>4</sup>

Al respecto, con acciones de apoyo en materia educativa, como son becas, difusión de la oferta e inversión en infraestructura y equipamiento, los principales indicadores en la Educación Superior muestran avances positivos comparados con los que se registraron en 2010. Entre otros resultados, la matrícula total se incrementó en casi 16 mil nuevos estudiantes, en tanto que la absorción de egresados de la Educación Media Superior a la Educación Superior pasó de 46.7% a 53.8%, lo que representa un incremento de 7.1 puntos porcentuales y una disminución de 14.1% a 12.6% en la tasa de abandono en el nivel de Licenciatura.

En otro rubro, a efecto de coadyuvar en la difusión de la oferta educativa a los estudiantes que están próximos a concluir la Educación Media Superior, la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología (CGEMSYCYT) aplicó una inversión de 212 164 pesos para informar de manera

<sup>4</sup> Incluye Universidades Pedagógicas, Unidad de Estudios Superiores de Alotepec (UESA) del Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca (CSEIIO), Centro de Educación Continua (CEC) del Instituto Politécnico Nacional (IPN). No incluye Escuelas Normales por estar sectorizadas al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO).

accesible y oportuna a 31 mil estudiantes de sexto semestre de Bachillerato, mediante el folleto *¡Ya es hora!*, que contiene la oferta de carreras, fechas, costos y los requisitos de admisión de las instituciones educativas de nivel superior.

En lo concerniente a estudios de posgrado, las IES reportaron que, al primer semestre de 2016, entregaron 293 becas, de las cuales 78% corresponden a maestrías nacionales (229) y 22% a doctorados nacionales (64), con una inversión total de 17 022 607 pesos.

Además, para ofrecer una educación de calidad, se gestionaron recursos para el mantenimiento y construcción de espacios educativos y la adquisición de equipos actualizados que permitan ofrecer nuevos conocimientos y desarrollar habilidades en las y los profesionistas, que los hagan más competitivos en el mercado laboral. Para este efecto, en 2016 se aplicó una inversión de 367 778 097 pesos destinados a 17 IES públicas que atienden a 38 364 estudiantes en el nivel de Licenciatura y 689 en posgrado.

### Inversión para acciones de construcción y equipamiento de las Instituciones de Educación Superior, gestionada en los Fondos Concursables 2016

Subsistema	PROEXOES <sup>1</sup>	Escuelas al CIEN <sup>2</sup>	FAM <sup>3</sup>	Total
Sistema de Universidades Estatales de Oaxaca (SUNEO)	\$6,376,239.00	\$61,944,118.43	\$18,367,057.00	\$86,687,414.43
Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca (UABJO)	\$8,854,655.60	\$40,122,466.65	\$9,034,169.00	\$58,011,291.25
Universidades Tecnológicas	N/A	N/A	\$43,500,000.00	\$43,500,000.00
Institutos Tecnológicos Federales	N/A	\$113,579,391.30	\$66,000,000.00	\$179,579,391.30
<b>Total</b>	<b>\$15,230,894.60</b>	<b>\$215,645,976.38</b>	<b>\$136,901,226.00</b>	<b>\$367,778,096.98</b>

Fuente: IEEPO. Dirección de Planeación Educativa. Unidad de Planeación. Departamento de Estadística.

<sup>1</sup> Programa de Expansión de la Oferta Educativa de Educación Superior.

<sup>2</sup> Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa: Certificados de Infraestructura Escolar.

<sup>3</sup> Fondo de Aportaciones Múltiples.

Asimismo, con el objetivo de ofrecer educación que garantice la adecuada formación de profesionistas vinculados con las necesidades del desarrollo estatal, y como parte del proceso de la obtención de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) que realizan las instituciones particulares de Educación Superior, esta Administración analizó, en el último año, la pertinencia de 40 nuevos programas de Educación Superior, con la participación de representantes de instituciones educativas, de dependencias gubernamentales y del sector productivo; programas que se ofrecerán en cinco regiones del estado: Costa, Istmo, Mixteca, Papaloapan y Valles Centrales, una vez que las instituciones concluyan sus trámites y se publique el RVOE en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca.

Cabe decir en este punto que el grado de pertinencia social para un nuevo programa educativo está directamente relacionado con la demanda educativa



superior en el ámbito de la zona de influencia del mercado laboral, reflejado en las oportunidades de empleo para las y los futuros egresados y la incidencia de los recursos humanos profesionales en el desarrollo regional. De la misma manera, la pertinencia analiza la coherencia entre los objetivos de la profesión y el perfil de egreso del alumnado.

#### Estimado de opiniones de pertinencia a programas educativos aprobados por región al día 31 de diciembre 2016

Área de conocimiento	Opiniones de pertinencia					TOTAL
	Costa	Istmo	Mixteca	Papaloapan	Valles Centrales	
Ciencias de la Salud	NA	NA	NA	NA	NA	1
Ciencias Naturales y Exactas	NA	NA	1	2	2	3
Ciencias Sociales y Administrativas	4	7	2	3	3	17
Educación y Docencia	2	6	1	2	2	13
Ingeniería y Tecnología	NA	3	1	1	1	6
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>16</b>	<b>5</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>40</b>

Fuente: Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES).

En otro ámbito de la educación oaxaqueña y a efecto de disminuir el índice de enfermedades y mortalidad infantil en el estado, con el *Programa de Educación Inicial Indígena*, el IEEPO atendió a 12 586 niñas y niños en el ciclo escolar 2015-2016, desde recién nacidos hasta de 3 años 11 meses, a través de 147 zonas escolares, 498 centros de trabajo y 710 docentes frente a grupo en 190 municipios.

De igual manera, para fortalecer la atención prestada al alumnado de 4 a 6 años de edad en contextos bilingües, y a efecto de revitalizar las lenguas originarias de los pueblos de Oaxaca, por medio del *Programa Educación Preescolar Indígena*, en el ciclo escolar 2015-2016 fueron atendidos 76 997 niñas y niños indígenas mediante el trabajo de 3 919 docentes en 1 882 centros educativos adscritos a 24 jefaturas de zona, con 191 supervisiones escolares en 359 municipios de toda la entidad.

Desde la perspectiva de las políticas transversales y para consolidar el desarrollo de los pueblos originarios, el Gobierno del Estado atendió en Educación Primaria Indígena, en el ciclo escolar 2015-2016, a 134 413 estudiantes de los pueblos originarios, en 1 769 centros de trabajo con 6 825 docentes. En cuanto a cobertura geográfica, se abarcaron los 570 municipios mediante 24 jefaturas de zona y 191 supervisiones escolares.

Con el mismo propósito se atiende a niñas y niños de comunidades con alto índice de marginación, a quienes se les proporciona educación, alimentos, hospedaje y pre-domingo (un apoyo económico) a través de los Centros de Integración Social (CIS), que funcionan como internados donde se imparte Educación Primaria completa y talleres con personal capacitado en distintas disciplinas y oficios. En el ciclo escolar 2015-2016 se atendieron a 443 niños y 361 niñas indígenas, un total de 804 alumnos inscritos en seis CIS distribuidos en las regiones Mixteca, Cañada, Papaloapan y Sierra Norte.

En aras de un modelo educativo bilingüe intercultural en el estado, por medio del Programa Piloto *Secundarias Comunitarias Indígenas* (SECOIN), se ofrecen ocho servicios educativos en beneficio de 165 alumnas y 155 alumnos en las regiones de la Cañada, Mixteca, Papaloapan y Sierra Norte.

#### Programa Piloto *Secundarias Comunitarias Indígenas* (SECOIN)

Ciclo escolar 2015-2016

Región	Escuelas	Niñas	Niños	TOTAL
Cañada	1	21	10	31
Mixteca	1	33	29	62
Papaloapan	2	42	31	73
Sierra Norte	4	69	85	154
<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>165</b>	<b>155</b>	<b>320</b>

Fuente: IEEPO. Dirección de Planeación Educativa. Unidad de Planeación. Departamento de Estadística.

En otro sector, dentro del *Programa Nacional de Becas de Tipo Básico* se implementó el *Programa para Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas* (PROMAJOVEN), dirigido a jóvenes estudiantes embarazadas. Éste, durante el año 2015 benefició a 779 jóvenes que se encontraban en situación de vulnerabilidad agravada por el embarazo o la maternidad, disponiendo de un monto de 4 211 750 pesos. En tanto



que para el ejercicio fiscal 2016 se tiene programado beneficiar a 524 jóvenes en esta circunstancia, considerando un presupuesto de 4 645 497 pesos.

En el tema de fortalecimiento de la infraestructura educativa, del 01 de octubre de 2015 al 30 de septiembre de este año, se autorizaron 283 obras en la entidad, con una inversión de 230 607 417 pesos, que se ejercen a través del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa (IOCIFED), para la construcción de 205 aulas didácticas, 19 laboratorios, ocho talleres y 149 anexos, generando una suma de 381 espacios educativos.

#### Inversión autorizada por región al IOCIFED, del 01 de octubre de 2015 al 30 de septiembre de 2016

Región	Obras	Aulas	Laboratorios	Talleres	Anexos	Espacios educativos	Inversión autorizada (Pesos)
CAÑADA	15	13	2	0	8	23	10,795,604.72
COSTA	35	23	1	2	12	38	25,704,719.03
ISTMO	48	35	2	0	20	57	28,283,258.65
MIXTECA	56	44	6	3	40	93	53,202,281.28
PAPALOAPAN	11	6	0	0	2	8	7,794,806.21
SIERRA NORTE	11	7	0	0	6	13	9,209,839.35
SIERRA SUR	29	19	3	2	18	42	39,396,034.14
VALLES CENTRALES	78	58	5	1	43	107	56,220,873.73
<b>Total</b>	<b>283</b>	<b>205</b>	<b>19</b>	<b>8</b>	<b>149</b>	<b>381</b>	<b>230,607,417.11</b>

Fuente: Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa (IOCIFED).

En otro aspecto, con la finalidad de atender el rezago educativo, se aplicaron de manera eficiente 151 707 043 pesos por medio del Órgano Ejecutor Estatal de las Acciones Compensatorias del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) conocido como Unidad Técnica de Atención al Rezago Educativo (UTARE), concretándose ocho acciones compensatorias en los niveles de Educación Inicial y Educación Básica, que impactaron positivamente en las comunidades oaxaqueñas de alta marginación.

### Programas operados por la Unidad Técnica de Atención al Rezago Educativo (UTARE)

(Ejercicio 2015, miles de pesos)

Nombre del Programa	Presupuesto ejercicio 2015	Municipios atendidos		Beneficiarios	
		172 Municipios de Atención Prioritaria	291 Municipios de la Cruzada Nacional Contra el Hambre		
<i>Reconocimiento al Desempeño de Maestros de Primaria (REDES)</i>	52,513	130	207	3,018	a/
<i>Apoyo a la Gestión Escolar (AGE)</i>	19,881	167	289	4,293	c/
<i>Apoyo y Capacitación a las Asociaciones de Padres de Familia</i>	3,430	167	289	4,293	d/
<i>Educación Inicial No Escolarizada</i>	31,157	127	208	22,655	e/
<i>Útiles escolares</i>	39,024	172	291	473,062	f/
<i>Materiales y auxiliares didácticos</i>	1,723	65	120	16,183	g/
<i>Material didáctico y de apoyo al Programa de Educación Inicial No Escolarizado</i>	2,936	127	208	25,634	h/
<i>Asesor Pedagógico Itinerante</i>	1,043	22	54	564	i/
<b>Total</b>	<b>151,707</b>	<b>NA</b>	<b>NA</b>	<b>NA</b>	

NA: No aplica. a/ Docentes. b/ Supervisores y Jefes de Sector/Zona. c/ Escuelas (en las que asisten 143 663 niñas y 117 542 niños). d/ Asesores comunitarios (en beneficio de 143 663 niñas y 117 542 niños). e/ Infantes (12 460 niñas y 10 195 niños). f/ Alumnos de Primaria y Telesecundaria (260 184 niñas y 212 878 niños). g/ Alumnos de Preescolar y Primaria (8 901 mujeres y 7 282 hombres). h/ Población infantil potencial (12 835 niñas y 12 799 niños). i/ Alumnos de Primaria (310 niñas y 254 niños).

Fuente: IEEPO. Órgano Ejecutor Estatal de Acciones Compensatorias del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), anteriormente la Unidad Técnica de Atención al Rezago Educativo (UTARE).

Es importante destacar también la inclusión de la nueva estrategia de Asesor Pedagógico Itinerante (API), que se implementó por primera ocasión en el estado con el propósito de atender a las alumnas y alumnos de las escuelas multigrado, quienes presentan rezago en las materias de Español y Matemáticas, y que antes de esta acción estaban destinados al analfabetismo.

De igual forma, el IEEPO a través de los Servicios Educativos de Atención a la Niñez Migrante atendió a una población escolar migrante de 528 niñas, niños y adolescentes, de los niveles de Preescolar y Primaria en 38 localidades de seis regiones del estado (Costa, Istmo, Valles Centrales, Sierra Sur, Mixteca y Papaloapan). Además, se dotó de libros de texto gratuitos y equipamiento específico al alumnado de los centros escolares, y se brindó acompañamiento pedagógico y fortalecimiento de la práctica docente con diversos cursos-talleres.

Con respecto a la atención educativa para las personas migrantes, el *Programa Binacional de Educación Migrante (PROBEM)*, con el Intercambio de Maestros México-Estados Unidos, promovió en el ciclo escolar 2015-2016 la participación de 19 docentes oaxaqueños en un intercambio cultural de verano (durante junio-

agosto), para atender las necesidades educativas de 2 244 estudiantes migrantes de origen mexicano radicados en los estados de California, Oregón, Michigan y Nebraska, de la Unión Americana. Estos docentes llevaron a cabo 19 proyectos de intervención educativa, fortaleciendo en las y los estudiantes el conocimiento de las matemáticas, ciencias, historia, cultura y valores de nuestro país.

En cuanto a la entrega de libros de texto, en el ciclo escolar 2016-2017, a través de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG), se llevó a cabo el proceso de distribución, asignando a Oaxaca la cantidad de 7 482 896 ejemplares de libros de texto y materiales educativos, los cuales llegaron oportunamente a 10 972 escuelas donde asisten 1 120 983 estudiantes y docentes.

<b>Distribución de libros de texto y materiales educativos</b>					
<b>(Inicio del ciclo escolar 2016-2017)</b>					
<b>Nivel y/o modalidad</b>	<b>Escuelas beneficiadas</b>	<b>Alumnos/as y docentes</b>	<b>Asignado por CONALITEG</b>	<b>Recibido</b>	<b>Avance de distribución</b>
Preescolar	3,948	313,449	323,617	323,617	100%
Primaria	4,917	563,078	4,058,117	4,058,117	100%
Telesecundaria	1,559	99,719	1,352,920	1,352,920	100%
Secundaria	548	144,737	1,002,609	1,002,609	100%
Educación Indígena			716,208	716,208	100%
Macrotipo Primaria			1,742	1,742	100%
Macrotipo Secundaria			1,086	1,086	100%
Braille Primaria			881	881	100%
Braille Secundaria			551	551	100%
Telebachillerato			13,860	13,860	100%
Promajoven			305	305	100%
Diseño al Cambio			11,000	11,000	100%
<b>Total</b>	<b>10,972</b>	<b>1,120,983</b>	<b>7,482,896</b>	<b>7,482,896</b>	<b>100%</b>

Fuente: Unidad de Distribución de Libros de Texto Gratuitos, IEEPO.

Cabe mencionar en este punto que existe una coordinación efectiva para la distribución de los libros de texto entre los siguientes programas: *Programa Binacional de Educación Migrante*, *Enciclopedia*, *Escuela Segura*, *Escuelas de Calidad*, *Programa Nacional de la Lectura*, *Programa para la Mejora del Logro Educativo*, *Salud Alimentaria* y otros programas especiales e institucionales del sector educativo, derivados del *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND 2013-2018)*.

Además, con el objetivo de proporcionar las condiciones escolares óptimas a la niñez que cursa la Educación Básica en escuelas públicas del estado de Oaxaca, superar el rezago educativo en la entidad, incrementar el aprovechamiento escolar, contribuir a la economía familiar, reducir la deserción escolar, así como fomentar la igualdad de oportunidades en el acceso, promoción, permanencia y conclusión de la educación básica, se creó desde inicios de la presente Administración el *Programa Bienestar de Dotación Gratuita de Uniformes y Útiles Escolares a los Alumnos*

de Educación Básica en Escuelas Públicas del Estado de Oaxaca, que distribuyó anualmente 1 950 000 juegos de uniformes escolares, así como 475 mil paquetes de útiles escolares.

De manera puntual, durante el presente sexenio, este programa entregó un total de 11 650 000 uniformes y 2 825 000 paquetes de útiles escolares, para beneficiar anualmente a 975 mil alumnas y alumnos de Educación Básica, con una inversión de 3 161 631 209 pesos.

Por su parte, el *Programa Escuelas de Calidad* (PEC), en el ciclo escolar 2015-2016 benefició 1 703 planteles educativos de nivel básico de las ocho regiones de Oaxaca y de los diferentes niveles y modalidades, de los cuales 648 pertenecen al nivel de Educación Preescolar, 589 al nivel Primaria y 466 de Educación Secundaria, a favor de 152 726 estudiantes y 8 369 docentes; con un presupuesto de 90 442 124 pesos.

<b>Programa Escuelas de Calidad (PEC)</b>						
Ciclo escolar 2015-2016 (Población beneficiada)						
Región	Escuelas	Niñas	Niños	Total alumnos/as	Total docentes	Inversión (miles de pesos)
Cañada	72	2,920	1,947	4,867	275	\$3,931,279.84
Costa	147	9,746	6,498	16,244	913	\$8,144,226.93
Istmo	304	18,983	12,656	31,639	1,747	\$15,822,540.93
Mixteca	396	15,062	10,041	25,103	1,561	\$20,630,353.10
Sierra Norte	287	15,071	10,047	25,118	1,334	\$15,677,980.07
Sierra Sur	121	5,668	3,778	9,446	552	\$6,557,777.17
Papaloapan	139	5,705	3,803	9,508	480	\$7,254,291.66
Valles Centrales	237	18,481	12,320	30,801	1,507	\$12,423,674.53
<b>Total</b>	<b>1,703</b>	<b>91,636</b>	<b>61,090</b>	<b>152,726</b>	<b>8,369</b>	<b>\$90,442,124.23</b>

Fuente: *Programa Escuelas de Calidad* (PEC).

A su vez, como estrategia para mejorar la enseñanza aprendizaje de la lectura, escritura y comprensión lectora, se implementó el Proyecto de Bibliotecas Escolares en las escuelas de Educación Básica participantes en el *Programa Escuelas de Calidad* en las ocho regiones del estado, impactando en 610 planteles educativos donde asisten 55 514 alumnas y alumnos, gracias a una inversión de 12 575 000 pesos. Además, se operó el Proyecto de Supervisión Escolar, en beneficio de 168 supervisiones escolares de Educación Básica, con una suma de 4 200 000 pesos.

En cuanto al *Programa Escuelas de Tiempo Completo* (PETC), favoreció en el ciclo escolar 2015-2016 a 809 planteles educativos de nivel básico de toda la entidad, de los cuales 72 pertenecen a Educación Preescolar, 599 a Educación Primaria y 138 a Educación Secundaria, en beneficio de 82 167 estudiantes, 3 638 docentes y 809 directores, mujeres y hombres.

**Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC)**

Ciclo escolar 2013-2014 (Millones de pesos)

Región	Escuelas	Alumnos/as	Docentes	Directores/as	Intendentes	Personal escolar	Alimentación	Compensación al personal docente y de apoyo
Cañada	48	5,280	239	48	23	310	\$5,496,863.42	\$5,865,812.20
Costa	68	7,363	370	68	23	461	\$7,575,126.56	\$8,727,629.90
Istmo	34	3,975	190	34	23	247	\$3,685,438.35	\$4,533,315.00
Mixteca	268	19,087	809	268	37	1,114	\$21,713,072.58	\$22,549,064.10
Papaloapan	207	26,456	1,164	207	90	1,461	\$22,259,041.48	\$27,764,890.60
Sierra Norte	40	3,027	159	40	14	213	\$3,258,497.62	\$4,014,912.50
Sierra Sur	76	7,377	292	76	20	388	\$8,219,170.20	\$7,359,034.00
Valles Centrales	68	9,602	415	68	42	525	\$8,008,773.06	\$9,804,988.50
<b>Total</b>	<b>809</b>	<b>82,167</b>	<b>3,638</b>	<b>809</b>	<b>272</b>	<b>4,719</b>	<b>\$80,215,983.27</b>	<b>\$90,619,646.80</b>

Fuente: IEEPO. Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC).

Del total de estudiantes dentro de este programa, a 49 557 que pertenecen a 578 planteles educativos localizados en zonas marginadas se les otorga alimentación, con un presupuesto de 80 215 983.27 pesos; asimismo, para compensaciones a las y los directivos, docentes y personal de apoyo de las escuelas participantes, se asignaron 90 619 646.80 pesos, y 3 709 082.31 pesos para acciones de seguimiento, evaluación y operatividad; con una inversión total correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal enero-junio del 2016 de 174 544 712.38 pesos. De igual manera, se asignaron recursos para la mejora de la gestión y la generación de ambientes escolares seguros por un monto total de 65 700 000 pesos correspondientes al ejercicio fiscal 2015.

Por su parte, el Programa *Ver Bien para Aprender Mejor*, que surge para apoyar al alumnado de escasos recursos con alguna debilidad visual como miopía, hipermetropía o astigmatismo, y que está cursando la Educación Primaria en escuelas públicas, en el año 2016 benefició con lentes a 10 630 alumnos y alumnas de Educación Primaria y Secundaria en 88 municipios de los Valles Centrales y en cinco municipios de la región del Istmo.

**Lentes entregados por el Programa Ver Bien para Aprender Mejor**

Ciclo escolar 2015-2016

Región	Detección Fina (DF)	Con lentes	Sin lentes	Entregados	Pendientes	Niños	Niñas
Valles Centrales	26,783	9,630	17,153	9,330	300	4,686	4,944
Istmo	2,801	1,000	1,801	1,000	0	510	490
<b>Totales</b>	<b>29,584</b>	<b>10,630</b>	<b>18,954</b>	<b>10,330</b>	<b>300</b>	<b>5,196</b>	<b>5,434</b>

Fuente: Dirección de Desarrollo Educativo del IEEPO.

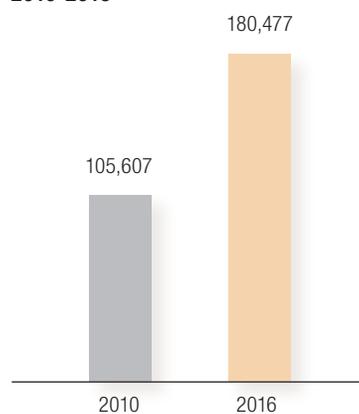
Es oportuno informar al respecto que, para el resto del año, se atenderán 38 municipios más del Istmo y 57 municipios de la Costa, con lo que se cumplirá la meta de entregar 15 mil lentes hasta diciembre del 2016, los cuales importan 3 075 000 pesos. De esta cantidad, una tercera parte es contribución del Fideicomiso “Ver Bien para Aprender Mejor” y dos terceras partes son aportadas por el Gobierno Estatal.

Por último en este rubro de apoyos, en el tema de los insumos tecnológicos para el estudio, durante el presente sexenio, con una inversión de 32.5 millones de pesos, se adquirieron 7 009 minicomputadoras que fueron entregadas a 6 743 alumnas y alumnos de 25 escuelas de Educación Básica de los Valles Centrales. Durante el mismo periodo, se brindaron diversos cursos de capacitación y mantenimiento a redes escolares, destacando 1 996 mantenimientos en escuelas que cuentan con la red EDUSAT, así como 190 instalaciones de las plataformas educativas virtuales desarrolladas en el IEEPO, en apoyo a las comunidades que carecen de Internet.

En el estado de Oaxaca, revertir el rezago educativo es uno de sus mayores retos, en tanto que 421 810 personas no saben leer ni escribir, 449 118 no concluyeron la Educación Primaria y 587 644 carecen de instrucción Secundaria. Por tal motivo, para emprender la Campaña Nacional de Alfabetización y reducir el rezago educativo, la inversión estatal en este rubro durante el sexenio fue del orden de 314.6 millones de pesos, que sumados a la aportación federal por un monto de 1 202.7 millones de pesos, hicieron un total de 1 517.3 millones de pesos.

Es satisfactorio informar que como resultado de estas acciones, Oaxaca se ha colocado entre las primeras tres entidades con mayor atención educativa en el país; alcanzando en 2016 una cobertura de 180 477 personas, lo que representa un incremento de 71% con relación al año 2010 del sexenio anterior.

**Beneficiarios de la Campaña Nacional de Alfabetización y Reducción del Rezago Educativo 2010-2016**



Fuente: Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA). Año 2016.

### Beneficiarios de la Campaña Nacional de Alfabetización y Reducción del Rezago Educativo, por nivel educativo y género, 2016

Nivel Educativo	Mujeres	Hombres	Total
Alfabetización	49,945	15,888	<b>65,833</b>
Primaria	42,766	11,504	<b>54,270</b>
Secundaria	44,234	16,140	<b>60,374</b>
Total	136,945	43,532	<b>180,477</b>

Fuente: Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA).

Finalmente en este punto, y teniendo como marco el Convenio de Colaboración Instituto Nacional de Educación para Adultos (INEA)-Gobierno de Oaxaca, se obtuvo una asignación adicional de 29.2 millones por parte de la Federación, con lo que fue posible la apertura de cinco nuevas Coordinaciones de Zona en Jamiltepec, Pochutla, Xoxocotlán, Zanatepec y San Lucas Ojitlán.

Durante este sexenio, la suma de esfuerzos convocados por el Gobierno de Oaxaca fortaleció sustancialmente la infraestructura institucional del Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA) en la entidad, y derivado de ello se obtuvieron los siguientes logros para el ramo educativo:

- El incremento de Coordinaciones de Zona del IEEA, que pasó de 21 en el sexenio anterior a 26 en la presente Administración, lo que representa un crecimiento del 24 por ciento.
- Aumento de los círculos de estudio, que de 9 125 en el año 2010 llegaron a 11 965 en 2016, con lo que se obtiene un incremento de 31 por ciento.
- El incremento de estos círculos de estudio hizo que el número de asesores se elevara de 4 794 en el año 2010 a 7 406 en el 2016, lo que significó un aumento de 54% con respecto al último año del sexenio anterior.
- Como resultado del fortalecimiento de la infraestructura, en la presente gestión se consiguió atender a 4 172 localidades, 24% más que en el año 2010.
- Para reducir la brecha tecnológica de la población en situación de rezago educativo, se instalaron 14 nuevas Plazas Comunitarias, teniendo al cierre de la Administración 146 plazas, 10% más que en el gobierno anterior.

Es importante informar también que para cumplir con el compromiso de reducir el analfabetismo, en 2016 se atienden en círculos de estudio a 49 945 mujeres y 15 888 hombres, que guiados por asesores educativos aprenden a leer y escribir.

En síntesis, los logros en materia de alfabetización han sido significativos en el transcurso de este Gobierno Estatal; entre otros, mientras que en el año 2010 se beneficiaron 56 010 personas, al cierre de este periodo se atienden a 65 833 personas en este proceso. Además, destaca que la alfabetización en lenguas indígenas se desarrolló ampliando la cobertura de atención de siete lenguas y 15 variantes en el año 2010, a nueve lenguas y 26 variantes en 2016.

Con respecto a la disminución del rezago educativo de las personas sin instrucción primaria y como resultado de la continuidad educativa de las y los beneficiarios que aprendieron a leer, escribir y realizar operaciones matemáticas básicas, en 2016 se atiende a 54 270 personas en Primaria, de ellas, 79% son mujeres y 21% son hombres, quienes a través de asesorías y acreditación de exámenes cumplen con el esquema curricular para la conclusión de este nivel educativo. También en este año, 14 768 personas han recibido su certificado de Primaria: 10 728 mujeres y 4 040 hombres.

En este sentido, durante el sexenio, la atención a la población sin instrucción primaria se incrementó en 109%, ya que pasó de 25 991 personas en el año 2010, a 54 270 en el 2016, atendándose en este último año a 60 374 personas, 73% mujeres y 27% hombres; asimismo, en Educación Secundaria, 20 277 personas más obtuvieron su certificado de terminación, un documento que abre la posibilidad para que jóvenes y adultos beneficiados, mujeres y hombres, accedan a otros niveles de instrucción.

A seis años de este Gobierno, en suma, se ha incrementado la oferta educativa en una tendencia ascendente de logros y de ampliación de la cobertura de sus servicios, logrando que 97 727 personas aprendieran a leer y escribir, y se emitieran 68 256 certificados de Primaria y 93 578 certificados de Secundaria.

Por otra parte, esta Administración continúa atendiendo al personal docente, directivo, de supervisión y colectivos escolares mediante el *Programa de Especialización y Actualización Permanente* que implementa la Unidad Estatal de Actualización del IEEPO y los 19 Centros de Maestros en el estado, fortaleciendo así los conocimientos, habilidades y capacidades del sector educativo oaxaqueño con acciones como cursos, talleres, diplomados, maestrías, jornadas académicas y otras actividades que atienden las necesidades docentes en diversos temas relacionados con la enseñanza y aprendizaje en Educación Básica, Preescolar e Indígena.

### Beneficiarios en alfabetización por lengua indígena, 2016 (personas)

Lengua	Educandos registrados
Chatino	1,666
Chinanteco	856
Cuicateco	130
Huave	490
Mazateco	4,778
Mixe	3,543
Mixteco	5,085
Triqui	282
Zapoteco	2,280
Total	19,110

Fuente: Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA).

### Número de docentes atendidos mediante el Programa de Especialización y Actualización Permanente (2010 a 2014)

Ciclo escolar	Docentes
2010-2011	8,496
2011-2012	15,584
2012-2013	10,046
2013-2014	14,591

Fuente: Dirección de Evaluación, IEEPO.

En el año 2015, para fortalecer los objetivos del Servicio Profesional Docente y las acciones de política educativa, se impulsó la formación, actualización y acompañamiento académico al profesorado, Asesores Técnico Pedagógicos (ATP's), personal directivo y de supervisión en Educación Básica y Normal, con el fin de dotar de herramientas a las y los docentes que participan en los procesos de la evaluación previstos en las Reglas de Operación del *Programa para el Desarrollo Profesional Docente* (PRODEP), de acuerdo con la Ley General del Servicio Profesional Docente.

Respecto a las acciones de evaluación educativa, se llevaron a cabo las pruebas denominadas CIVICA y PLANEA, coordinando las acciones entre el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) dependiente de la SEP, que aporta los recursos para este efecto, y el IEEPO, que ejecuta y coordina la aplicación de las pruebas autorizadas por la SEP y el INEE.

El objetivo de la Prueba CIVICA es conocer el grado de aprendizaje de los valores cívicos que tienen las alumnas y alumnos de 2° grado de Secundaria; y el de PLANEA, valorar la medida en que las y los estudiantes logran el dominio de un conjunto de aprendizajes en las materias de Español y Matemáticas.

Las pruebas de referencia aplicadas en 2016 fueron:

1. Estudio Internacional de Educación Cívica y Ciudadana “CÍVICA 2016”: Participaron 10 escuelas secundarias, 157 estudiantes, 56 docentes y 10 directivos. Los resultados de esta prueba se publicarán en el mes de abril de 2017.

2. PLANEA-Primaria. Alumnos de 6° grado y 3° de Secundaria: Este año se aplicó en escuelas privadas de la región de Valles Centrales y en escuelas del CONAFE. Participaron 65 escuelas primarias con 1 643 estudiantes de 6° grado, 36 escuelas secundarias con 1 368 estudiantes de 3er. grado en escuelas dependientes del IEEPO, y a 1 276 estudiantes de Primaria en 624 Centros Comunitarios, así como 1 411 alumnas y alumnos de Secundaria en 376 Centros Comunitarios dependientes del CONAFE.

3. PLANEA-Diagnóstica. Alumnos de 4° grado de Primaria: Este año se aplicó en escuelas de la región de Valles Centrales y en escuelas del CONAFE. Participaron 913 escuelas primarias dependientes del IEEPO con 24 465 alumnas y alumnos, y 2 253 estudiantes de 676 Centros Comunitarios dependientes del CONAFE.

Por otra parte, el *Programa de Evaluación y Mejora Educativa* (PEEME) para Educación Básica, se lleva a cabo de manera coordinada entre el INEE y la Unidad de Evaluación del Aprendizaje de la Dirección de Evaluación dependiente del IEEPO, a efecto de concretar los Proyectos de Evaluación y Mejora Educativa (PROEME), conforme con el contexto y características del estado de Oaxaca, los cuales vincularán a la evaluación y la mejora de los procesos educativos.

#### **Etapas de desarrollo del *Programa de Evaluación y Mejora Educativa para Educación Básica, 2016***

<b>Etapa</b>	<b>Denominación</b>	<b>Periodo</b>	<b>Fecha de entrega</b>
Primera	Diagnóstico	Enero y febrero	25 de febrero 2016
Segunda	Problematización y definición de proyectos	Marzo y abril	8 de abril 2016
Tercera	Acciones y metas	Mayo y junio	29 de junio 2016
Cuarta	Cronogramas anuales	Julio	19 de agosto 2016

Fuente: Dirección de Evaluación, IEEPO.



Las acciones ejecutadas y programadas en este último año de gobierno por la Unidad del Servicio Profesional Docente son las siguientes:

1. Evaluación de Ingreso. El 25 de abril se emitió la convocatoria para el Concurso Ordinario de Oposición para el ingreso a la Educación Básica, ciclo escolar 2016-2017. Esta convocatoria fue pública y abierta, dirigida a egresadas y egresados de las Escuelas Normales e instituciones formadoras de docentes de Educación Básica del país, públicas y privadas, obteniendo un registro de 2 060 aspirantes.
2. Evaluación Diagnóstica: Se conformó la base de datos de docentes que participarán en este proceso. La Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente (CNSPD) notificó a las y los directivos de escuelas para que llevaran a cabo el reporte de cumplimiento de responsabilidades profesionales.
3. Evaluación del Desempeño (al término de su segundo año de servicio): Se integró la base de datos de docentes sujetos a este proceso, en tanto que la CNSPD notificó a las y los directivos para reportar el cumplimiento de responsabilidades profesionales.
4. Evaluación del Desempeño (extraordinaria): Una vez entregados los informes de resultados de la evaluación realizada en noviembre de 2015, se procesaron las incidencias levantadas por las y los docentes ante la CNSPD.
5. Evaluación de Promoción: El 22 de febrero se publicaron tres convocatorias para concursar las vacantes de las categorías: Directivas, Supervisiones y Funciones de ATP. El 07 de mayo se llevó a cabo el Concurso de Oposición, y en julio se recibieron los resultados que deberán recibir las categorías ofertadas.
6. *Programa de Promoción en la Función por Incentivos*: Como lo establece el artículo 37 de la Ley General del Servicio Profesional Docente, se integró la base de datos de las y los beneficiarios del *Programa de Promoción en*

*la Función por Incentivos*, considerando a docentes que obtuvieron resultados “destacado” y “bueno” que laboran en zonas de alta marginación en el medio rural.

7. Formación y Asignación de Tutores: Se publicó la convocatoria para docentes y técnicos docentes en servicio a participar en el proceso de selección de tutores que acompañarán, apoyarán y darán seguimiento al personal docente y técnico docente de nuevo ingreso en Educación Básica, durante el ciclo escolar 2016-2017, con vigencia hasta el fin del ciclo escolar 2017-2018. Con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 22 de la Ley del Servicio Profesional Docente, en mayo se efectuó el “Taller de Análisis y Reflexión de la Evaluación del Desempeño”, dirigido a los 45 docentes que ingresaron en el ciclo escolar 2014-2015 y que presentaron la Evaluación del Desempeño al término de su segundo año de servicio.
8. Incremento de horas: Como lo establece el artículo 42 de la Ley General del Servicio Profesional Docente, se benefició a las y los docentes que en la Evaluación de Desempeño obtuvieron un resultado igual o superior a “destacado” y “bueno” y que ostenten plazas en la modalidad hora/semana/mes. Se identificaron a 96 docentes en tales condiciones.

Actividades del segundo semestre:

1. Evaluación de Ingreso: Con fecha 11 y 12 de agosto del presente año, se llevó a cabo en la Ciudad de México el Concurso Ordinario de Oposición para el Ingreso a la Educación Básica, ciclo escolar 2016-2017, donde participaron 912 sustentantes de un total de 2 060 aspirantes, resultando 526 evaluados “idóneos”.
2. Evaluación Diagnóstica: De acuerdo con el calendario del INEE, durante agosto a septiembre se contempla un proceso de Evaluación Diagnóstica del personal de nuevo ingreso al término de su primer año de trabajo.
3. Evaluación del Desempeño (al término de su segundo año de servicio): El 12 de agosto se llevó a cabo en la Ciudad de México la Evaluación del Desempeño a 44 docentes al término de su segundo año laboral.
4. Evaluación del Desempeño (extraordinaria): Se abre una segunda oportunidad de Evaluación Extraordinaria para docentes que por razones extraordinarias no pudieron presentar la Evaluación del Desempeño en noviembre de 2015.
5. Evaluación del Desempeño (segundo grupo y segunda oportunidad): De acuerdo con el calendario del INEE, en noviembre se realiza la segunda etapa de Evaluación del Desempeño para docentes que laboran en el servicio público educativo, a efecto de que puedan continuar con su permanencia en el mismo.
6. *Programa de Promoción en la Función por Incentivos*: En este programa se incluyen a las y los docentes que obtengan resultados “destacado” o “bueno” en la Evaluación Extraordinaria de Desempeño y que laboren en zonas de alta pobreza alejadas de zonas urbanas.
7. Formación y Asignación de Tutores: El 25 de mayo se publicó la convocatoria dirigida a docentes y técnicos docentes en servicio para participar en el proceso de selección de tutores que acompañarán, apoyarán y darán seguimiento al personal docente y técnico docente de nuevo ingreso en Educación Básica, durante el ciclo escolar 2016-2017, con vigencia hasta el fin del ciclo escolar 2017-2018. De este proceso resultaron seleccionados 103 docentes para desempeñar la función.

8. El 23 de julio se publicó la convocatoria para el personal con funciones docentes y de técnico docente en servicio, interesado en participar en el proceso de selección para desempeñar funciones adicionales de tutoría en Educación Básica, ciclo escolar 2016-2017. Este personal dará tutoría a las y los docentes que en la Evaluación del Desempeño obtengan resultado “insuficiente”. De este proceso resultaron seleccionados 53 docentes.
9. De esta manera, en septiembre inició la Jornada Intensiva de Tutoría, que consiste en brindar acompañamiento a 535 docentes en proceso de regularización que obtuvieron resultado “insuficiente” en la Evaluación del Desempeño de noviembre de 2015. A estos docentes se les asigna un asesor personal en Diseño de Programas de Formación, con el objetivo de que cada uno de ellos diseñe su programa de formación, consistente en elegir cuatro cursos para estudiar en las IES incluidas. Las entrevistas entre docentes y asesores se llevaron a cabo del 07 al 23 de abril y del 11 al 14 de mayo del presente año. Cabe decir al respecto que las IES que brindan este acompañamiento que coordina el IEEPO son: la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), el Instituto Politécnico Nacional (IPN), el Tecnológico de Monterrey y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)

Sin duda, una de las acciones educativas más relevantes de esta Administración corresponde al marco jurídico, específicamente al 20 de julio de 2015, cuando se expidió el Decreto que reforma al Decreto Número 2, publicado en el extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, de fecha de 23 de mayo de 1992, que crea el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO). Un Decreto de reforma que logra replantear su objeto, organización y funcionamiento. Una acción responsable e histórica del Estado para fortalecer la rectoría de la educación y cumplir con el mandato constitucional de garantizar la calidad en la educación obligatoria.

En este sentido y en función de lo dispuesto por el artículo 17 del Reglamento Interno del IEEPO, se continúa atendiendo de manera constante las diferentes acciones enunciadas en dicho artículo, entre otras: la ejecución de estrategias y acciones legales en defensa del patrimonio e intereses del Instituto, y la tramitación de los procedimientos a que se refieren los artículos 72 y 75 de la Ley General del Servicio Profesional Docente.

En lo referente a la Ley Estatal de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aplicada y respetada por los distintos actores del sistema educativo estatal, el 11 de abril de 2016 fue publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Con base en este nuevo ordenamiento y con el propósito de ofrecer una educación de calidad en los niveles de Educación Inicial y Básica, incluyendo a Educación Indígena y Especial, así como Educación Normal, se continúan ejecutando acciones de coordinación con los responsables de cada área operativa del Instituto, así como con los diversos actores inmersos en el sistema educativo, con el propósito de cumplir con los fines de la educación, los mismos que deberán de realizarse bajo los principios de honestidad, profesionalismo, transparencia y eficiencia.

Es importante señalar que esta Ley de Educación que refleja un ejercicio participativo y transparente del Gobierno y la sociedad para el fortalecimiento del sector educativo, es acorde con los ordenamientos derivados de la reforma federal en la materia, lo que conlleva a garantizar la aplicación plena de principios y fines educativos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Por tal motivo, se desarrollan acciones tendientes a vigilar su cumplimiento y debido respeto.

Como se puede constatar con estas acciones, el Gobierno de Oaxaca ha enfocado sus esfuerzos a mejorar el tema educativo y docente en la entidad, en tanto que está convencido de que para lograr el desarrollo integral del estado son necesarias nuevas generaciones de mujeres y hombres preparados, que tengan la capacidad de transformar su entorno social hacia un futuro mejor, en un entorno global, y a veces, incierto; donde es imprescindible dotar a la niñez y juventud de las herramientas que les permitan enfrentar los desafíos del presente y del futuro.

### III.3. ARTE Y CULTURA

El patrimonio cultural de Oaxaca se hace evidente con majestuosas zonas arqueológicas, edificaciones de los siglos XVI, XVII y XVIII y monumentos históricos, así como en las 15 lenguas originarias, los conocimientos y las prácticas tradicionales, la arquitectura vernácula, las expresiones del arte popular, la gastronomía, los bailes y las danzas, los mitos y relaciones comunitarias, constituyendo así una gran herencia que nos distingue.

En este entendido, el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca (SECULTA), en conformidad con el Artículo 4º, párrafo 11, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, promueve los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural y con pleno respeto a la libertad creativa, garantizando así a las y los oaxaqueños el efectivo acceso a la cultura.

Lo anterior de acuerdo con el *Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016* (PED 2011-2016) y los cuatro ejes estratégicos del *Programa Sectorial de Cultura 2011-2016*: “Salvaguarda y Fortalecimiento del Patrimonio Cultural Material e Inmaterial”, “Promoción y Difusión de la Diversidad Cultural”, “Fortalecimiento a la Formación y Capacitación Artística y Cultural” y “Fomento del Desarrollo Cultural Sustentable del Estado”. Cabe resaltar al respecto que éste fue publicado en febrero de 2012 como respuesta de esta Administración a las demandas de las comunidades artísticas, académicas, intelectuales, de gestoría e impulsoras de la cultura en la entidad.

A continuación se destacan las principales acciones y logros del actual Gobierno del Estado en materia de cultura:

En coordinación con el Instituto de Investigaciones Estéticas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), por medio del *Programa de Registro y Catalogación de Bienes Artísticos y Promoción del Patrimonio Material*, se han registrado 3 188 recintos religiosos, con una inversión de 1 329 000 pesos. En este mismo tenor, en el 2016, se digitalizaron las obras de los maestros oaxaqueños Alejandro Santiago, Rodolfo Morales y Rufino Tamayo.

Asimismo, para continuar con el rescate de la memoria escrita resguardada en el Archivo General del Poder Ejecutivo del Estado (AGEPEO), en el año 2011 fue signado el convenio con Asociación Civil Apoyo al Desarrollo de los Archivos y Bibliotecas de México (ADABI) y puesto en marcha el *Proyecto de Rescate del Archivo del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca*. De esta manera, hasta la fecha, el total de material estabilizado correspondiente a las secciones de Gobierno, Justicia, Milicia, Tesorería, Registro Civil Histórico, libros del s. XIX y s. XX, constituye la suma de 10 882 cajas AGI2, que serán trasladadas a la “Ciudad de los Archivos”, ubicada en la Ciudad de las Canteras.

También con la finalidad de difundir nuestra memoria histórica escrita, se concertó la publicación semanal *Testimonios Documentales del Archivo General del Estado*,



contando hasta el momento con 255 colaboraciones en un periódico de circulación estatal, en las que se tratan diversos temas sobre la evolución histórica de nuestra entidad.

Por otra parte, cabe destacar que durante esta Administración se restauraron siete pinturas al óleo de ex gobernadores del estado, mismas que fueron trabajadas por el restaurador de bienes muebles Alejandro Rivadeneyra Pasquel, en coordinación con la Asociación Civil ADABI y el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA).

Finalmente en este aspecto, con el propósito de fortalecer el control y manejo de los archivos oaxaqueños, se publicaron en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el 25 de julio del 2015, los “Lineamientos para la Organización, Conservación y Custodia de los Archivos de la Administración Pública Estatal de Oaxaca.”, además de impartirse 119 cursos de capacitación a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública en materia archivística, capacitando 1 943 trabajadores (1 259 mujeres y 684 hombres); acciones realizadas en el marco de lo establecido por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.

En otro rubro, con la finalidad de fortalecer los procesos culturales comunitarios, a través del *Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias* (PACMYC) y con financiamiento federal, estatal y de la Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca AC (FAHHO), se han financiado 671 proyectos, con una inversión total de 31 480 000 pesos, beneficiando a municipios de las ocho regiones de la entidad.

En el mismo contexto, mediante el *Programa para el Desarrollo Integral de las Culturas de los Pueblos y Comunidades Indígenas* (PRODICI), con aportaciones de la Federación y la FAHHO por aproximadamente 6 270 980 pesos, se han llevado a cabo distintas acciones, entre las que se destacan las realizadas en el marco del 21



de febrero, Día Internacional de la Lengua Materna y el 09 de agosto, Día Internacional de las Poblaciones Indígenas, con la consiguiente promoción, difusión y fomento del patrimonio cultural artístico y cultural indígena oaxaqueño.

De igual manera, con la finalidad de promover las manifestaciones culturales de los pueblos originarios, durante el 2016 se destinó un presupuesto federal de 400 mil pesos para el *Programa de Fortalecimiento a las Danzas Tradicionales Comunitarias*.

En tanto que, a través del *Programa de Festivales Culturales Regionales de Oaxaca*, con una inversión de 14 900 000 pesos, se llevaron a cabo los festivales del Papaloapan, de la Mixteca, el Festival Costeño de la Danza, del Istmo, de la Sierra Norte, de la Sierra Sur, del Mar y el Festival Mareño, realizándose más de 500 actividades culturales en las distintas regiones del estado, con el objetivo de impulsar la diversidad cultural y promover la relación entre artífices de las culturas populares y el público en general.

A su vez, con el propósito de contribuir a la articulación de los esfuerzos de los tres órdenes de Gobierno y de la sociedad a favor del desarrollo cultural, y ofrecer cauces a la participación organizada de la ciudadanía en la promoción y la difusión de la cultura, el *Programa de Desarrollo Cultural Municipal* destinó durante las emisiones 2011, 2012 y 2015 una inversión federal, estatal y municipal de 8 371 500 pesos en beneficio de 57 proyectos en 49 municipios oaxaqueños.

La presente Administración, interesada en sensibilizar a la niñez y juventud de cada una de las ocho regiones del estado de Oaxaca acerca del valor de su identidad cultural, por medio del *Programa de Cultura Infantil* ha invertido 2 800 000 pesos para fortalecer la enseñanza musical con el proyecto *Nidos de Música* en los años 2014 y 2015, impartándose 31 talleres en beneficio de 262 niñas y niños de los municipios de Heroica Villa Tezoatlán de Segura y Luna, Santiago Pinotepa Nacional y Santiago Jamiltepec.



En cuanto al fomento de la lectura en la niñez, la juventud y las personas adultas del estado, con una aportación de 3 365 000 pesos, durante el periodo que se informa se dio continuidad a las labores de fortalecimiento de las bibliotecas públicas municipales con un programas de capacitación y talleres dirigidos a su personal operativo. Asimismo, en el 2016, gracias al *Programa de Fomento a la Lectura*, se hizo entrega de acervo bibliográfico a 56 bibliotecas públicas municipales.

A efecto de conocer y conservar el patrimonio musical enriquecido a lo largo de los siglos, a través del *Programa de Fortalecimiento del Patrimonio Musical*, del 2011 al 2016, el Ejecutivo Estatal dotó de 1 512 instrumentos a 270 municipios, con una inversión de 19 850 000 pesos, en beneficio de 14 703 jóvenes y niños, mujeres y hombres, que son parte de los núcleos de formación musical comunitarios en las diferentes regiones de la entidad.

Con esta misma finalidad, en el 2016, mediante el Proyecto de Formación Musical a Bandas Comunitarias de las Ocho Regiones, con un presupuesto de 370 mil pesos, por primera ocasión se impartió una *Master class* dirigida a todos los ejecutantes de metales de bandas de 15 comunidades de las regiones de Oaxaca.

En otro rubro, para garantizar a la población oaxaqueña el acceso equitativo a los bienes y servicios culturales, por medio de la descentralización de la infraestructura cultural, el Gobierno del Estado a través del *Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural en los Municipios*, destinó 22 679 000 pesos a la profesionalización del trabajo de creación artística en beneficio de las Casas de Cultura, Casas del Pueblo y Centros Regionales.

En este mismo programa, con aportaciones federales por 16 492 000 pesos, durante este sexenio se han beneficiado espacios culturales localizados en las ocho regiones, esto con el mejoramiento de la infraestructura, equipamiento y adquisición de mobiliario.



En tanto que, con el objetivo de impulsar y fortalecer la creatividad en la niñez y la juventud oaxaqueñas, contribuyendo en su formación integral, el *Programa de Iniciación Artística* continúa con los “Talleres de Experimentación Musical”, el “Taller de Artes Plásticas Rufino Tamayo” y el “Taller Infantil de Artes Plásticas”, capacitando a más de 3 187 asistentes, para lo cual se dispuso de una inversión federal y estatal de 4 179 000 pesos.

También es importante informar en esta oportunidad, que la presente Administración Estatal, con el propósito de mejorar las competencias y las habilidades instrumentales y cognitivas de profesionistas del sector cultural oaxaqueño, mediante el *Programa de Formación Continua y Profesionalización Artística y Cultural* y en coordinación con la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca (UABJO), destinó durante el sexenio 4 418 900 pesos para el impulso de la Licenciatura en Gestión Cultural y Desarrollo Sustentable.

Siguiendo esta misma línea de acción, el Centro de las Artes de San Agustín (CASA), ha promovido actividades de capacitación, ofreciendo 773 talleres de artes visuales, artes escénicas, artes plásticas, literatura, cine, video, gastronomía y producción, en beneficio de más de 10 305 alumnas y alumnos durante los seis años de este mandato.

El Instituto Oaxaqueño de las Artesanías (IOA), de manera operativa y en coordinación con instituciones federales como el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART), en el presente ejercicio impulsó la participación de artesanas y artesanos en la “XLI Edición del Gran Premio Nacional de Arte Popular 2016”, celebrado en la Ciudad de México, donde el segundo galardón nacional lo obtuvo el artesano Bonifacio Nicolás Cruz, originario del municipio de Pinotepa de Don Luis, Oaxaca, recibiendo un premio económico de 80 mil pesos.

En otro ámbito de la cultura y las artes, con la finalidad de impulsar la formación musical de jóvenes talentos y la profesionalización de ejecutantes, directores y



compositores oaxaqueños, mujeres y hombres, se continúa con la construcción de las nuevas instalaciones del Centro de Iniciación Musical de Oaxaca (CIMO), una obra que se encuentra en 85% de avance físico. Este espacio, que se compone de aulas, talleres, cubículos, áreas administrativas y un auditorio con capacidad para 294 personas, es de suma relevancia, dado que sus características acústicas permitirán la presentación de recitales, dando a conocer al público en general los logros académico-musicales de su comunidad estudiantil.

En relación con los incentivos para las y los artistas oaxaqueños, a efecto de propiciar las condiciones para que puedan mejorar sus procesos creativos, el *Programa de Estímulos a la Creación y Desarrollo Artístico* (PECDA), asignó un total de 151 estímulos con una inversión de 8 567 600 pesos en beneficio de la comunidad artística y cultural del estado.

Otra iniciativa que constituye un logro más de este mandato es el *Programa de Fomento Editorial*, cuyas impresiones preservan la memoria histórica, folclórica, cultural, social y lúdica de los diversos grupos sociales que conforman el estado de Oaxaca. En total, se invirtió un monto de 8 millones de pesos en la ejecución de tres proyectos editoriales: *Cuento, Mito y Leyenda Andrés Henestrosa*, *Colección Parajes* y la *Colección Infantil y Juvenil*, editando más de 60 títulos en total, cada uno de éstos con un tiraje de mil ejemplares, en beneficio de instituciones educativas, bibliotecas, salas de lectura, espacios culturales, y desde luego, de las y los propios autores.

Como parte de los apoyos institucionales a las y los creadores o colectivos de artistas oaxaqueños, se invirtió en la “Convocatoria para el Fortalecimiento Artístico y Cultural de las Iniciativas Ciudadanas” el monto de 23 517 700 pesos, destinados al fomento del desarrollo cultural sustentable en la entidad, entregando un total de 375 estímulos.

La promoción y difusión de las expresiones artísticas del estado a partir de un sistema de colaboración con comunidades artísticas, asociaciones civiles, gobiernos municipales, nacionales e internacionales, correspondió al *Programa de Promoción Cultural Estatal, Nacional e Internacional*. Por medio de esta iniciativa y con una inversión de 400 mil pesos, en septiembre de 2015, las y los jóvenes oaxaqueños integrantes del “Rincón de la Marimba” viajaron a Europa, una gira que incluyó tres presentaciones en la ciudad de Estrasburgo, Francia, y dos en Lausanne, Suiza.

En este mismo contexto, en el 2015 se desarrollaron las actividades por el “Centenario Luctuoso del General José de la Cruz Porfirio Díaz Mori”, con una inversión de 900 mil pesos. Asimismo, durante este sexenio, con una inversión de 1 918 000 pesos se desarrollaron un total de 137 actividades alternas en el marco de la Guelaguetza, con la asistencia de más de 132 mil personas a conciertos musicales, presentaciones, talleres y exposiciones.

Es importante resaltar que el Gobierno del Estado, a través del *Programa de Impulso a las Instituciones Artísticas y Culturales*, con la finalidad de rescatar y fortalecer a la Orquesta Sinfónica de Oaxaca (OSO), durante el periodo 2015-2016, con una inversión de 3 700 000 pesos, realizó tres temporadas de presentaciones bajo la batuta del reconocido director y compositor Juan Trigos, quien tomó la dirección en el 2015. Esta iniciativa logró una asistencia de más de 19 900 personas a un total de 35 conciertos; con la misma intención fueron contratados 30 músicos locales, nacionales e internacionales, y se llevó a cabo la grabación del disco *Jesús Villaseñor Symphonies No. 1 & No. 11*, de la serie *The Mexican Composers*.

En otro rubro, dentro del *Programa de Festivales en Valles Centrales*, con una inversión federal de 21 millones de pesos, se realizaron distintos festivales culturales, destacando: el “Festival Mayo en Oaxaca”, el “Festival de Cuenta Cuentos”, “Miércoles de Danzón”, “Tardes Culturales” y los conciertos dominicales “Bajo el Laurel”, el “Festival de Muertos”, el “Festival Decembrino” y el “Festival NovO”.

A su vez, durante los años 2011-2013, se llevó a cabo el festival “Mayo en Oaxaca, una fiesta para todos”, bajo los ejes temáticos: “Pueblos afrodescendientes”, “La Mujer en el arte” y “Los jóvenes en el arte”, con una inversión federal y estatal de 10 820 000 pesos, destinados a 277 actividades culturales, con un total de 95 675 asistentes.

Asimismo, de los años 2014 a 2016 se efectuaron 315 actividades culturales en el marco del “Festival de la Ciudad”, contando con un presupuesto de 8 122 145.25 pesos, y una asistencia de 101 800 personas; además de la realización de los “Bloqueos culturales”, en los que participaron 30 grupos artísticos, que intervinieron con su quehacer espacios públicos del Centro Histórico durante siete días en el 2015; mientras que en este año sobresalen los “Talleres de Seminarios Internacionales sobre la Revitalización de Centros Históricos en América Latina y el Caribe” (SIRCHAL) y las charlas sobre la conservación del patrimonio arquitectónico de la ciudad de Oaxaca.

Es pertinente dar a conocer en este orden, que a través de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, se gestionó para el 2016 una suma por 23 700 000 pesos que serán destinados a los siguientes proyectos: “Fomento a la Expresión Cultural de las Agrupaciones Musicales y Artistas Populares de Oaxaca”; “Feria Internacional del libro 2016”; y la “Exposición Máquina Verde: El Arte de Carlos Luna” en el Museo de los Pintores Oaxaqueños; además de “Museografía para el Centro Cultural Comunitario de Teotitlán del Valle” y “Conservación y rehabilitación de Museo Rodolfo Morales en su segunda etapa”.

En síntesis, es satisfactorio informar que esta Administración logró consolidar políticas públicas muy importantes, que sin duda favorecen la conservación y salvaguarda de las manifestaciones culturales en sus diversos géneros, promoviendo a nivel local, nacional e internacional; ampliando las oportunidades para impulsar productos creativos e innovadores que tengan como fin preservar y revalorar las costumbres y tradiciones propias de las comunidades; creando con esto mecanismos para la participación efectiva de los diversos actores de la vida cultural del estado en beneficio de la ciudadanía oaxaqueña en su conjunto.

#### III.4. DEPORTE

La promoción de la actividad físico-deportiva ha sido uno de los objetivos de esta Administración, dado que el ejercicio físico, practicado de manera adecuada y regular, preserva la salud y mejora la calidad de vida de las personas. En este entendido, el Gobierno del Estado, mediante el uso eficiente de los recursos públicos, atendió plenamente este rubro expresado como prioritario en el *Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016* (PED 2011-2016).

Entre otras acciones, como parte fundamental de las iniciativas emprendidas durante este mandato para fortalecer una política pública en materia del deporte, se suscribieron convenios con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) a favor la población oaxaqueña.

Como resultado de lo anterior, con recursos federales y estatales, a través de las estrategias del *Programa de Activación Física*, en este sexenio fueron beneficiadas 3.2 millones de personas, desde el alumnado de escuelas públicas de nivel básico, hasta trabajadores de instituciones gubernamentales y de la iniciativa privada, además de la activación a personas en espacios abiertos, eventos masivos y Ferias de la Activación Física, en 163 municipios; a su vez se crearon 70 centros de medición de la capacidad física funcional en 66 municipios, con una inversión total de 29.3 millones de pesos.

Asimismo, con el programa *Centros del Deporte Escolar y Municipal* (CEDEM), se establecieron 552 CEDEM, además de fortalecer 327 Ligas Oficiales Municipales en las ocho regiones, incluyendo dos de Deporte Adaptado, siendo Oaxaca la entidad con más ligas deportivas del país. Adicionalmente, se implementaron 40 Centros de Convivencia Deportiva correspondientes a las estrategias de “Centros de Convivencia Escolar y Municipal”, “Haz tu reta” y “Campamentos de capacitación”, con un presupuesto de 36.5 millones de pesos, en beneficio de 305 municipios oaxaqueños.

Por su parte, los programas *Infraestructura Deportiva Municipal e Infraestructura Deportiva Estatal*, llevados a cabo conjuntamente por la CONADE y el Gobierno del Estado, en el presente sexenio permitieron la construcción, rehabilitación y/o equipamiento de 173 Unidades Deportivas, en el mismo número de municipios, con una inversión de 643.3 millones de pesos.

A efecto de difundir la labor que realizan las asociaciones deportivas estatales y para fomentar entre la población oaxaqueña la práctica de alguna actividad física, esta Administración, a través de la Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte (CECUDE), organizó 171 eventos deportivos para conmemorar el natalicio de Don Benito Juárez y las festividades de la Guelaguetza, con los bloques deportivos “Benito Juárez” y “Lunes del Cerro”, que convocaron a 35 168 atletas nacionales y extranjeros, y para lo cual se dispuso de un presupuesto de 7.7 millones de pesos.



En cuanto al Sistema de Capacitación y Certificación para Entrenadores Deportivos (SICCED), cuyo objetivo es certificar a las y los entrenadores deportivos que de manera autodidacta han adquirido los conocimientos y habilidades para desenvolverse en su deporte, en este sexenio capacitó y certificó a 486 mujeres y 1 977 hombres por medio de 180 cursos impartidos en diferentes disciplinas y niveles.

En otro rubro, este Ejecutivo Estatal ha apoyado sin distinción a deportistas que participan en la Olimpiada Nacional, certamen que ha permitido detectar y ubicar nuevos talentos deportivos con posibilidades de participar en competencias de alto rendimiento, y prepararlos para formar parte de las selecciones infantiles y juveniles que representan a la entidad, a nivel nacional, y al país, a nivel internacional. Es oportuno mencionar que la convocatoria para participar en las diferentes etapas selectivas rumbo a esta Olimpiada fue dada a conocer en las ocho regiones del estado, alcanzándose una participación de aproximadamente 20 mil deportistas en 15 disciplinas.

Como resultado de lo anterior, es satisfactorio informar que Oaxaca tuvo una importante intervención en la Olimpiada Nacional y Nacional Juvenil 2016, al participar en 15 disciplinas de las 46 convocadas por la CONADE, con una delegación integrada por 219 deportistas, hombres y mujeres, que se trasladaron a los estados sede de Baja California, Guanajuato, Guerrero, Querétaro, Morelos y Ciudad de México, obteniendo un total de 21 medallas de oro, 25 de plata y 26 de bronce; ubicando a la entidad en el lugar cinco de eficiencia y 20 del medallero general nacional.

De igual manera, en la Paralimpiada Nacional, un certamen deportivo de gran trascendencia para las personas con algún tipo de discapacidad física, esta vez efectuado en el estado de Guerrero, Oaxaca fue representado por ocho deportistas en las disciplinas: “sobre silla de ruedas”, “ciegos y débiles visuales” y “parálisis cerebral”, quienes obtuvieron 22 medallas: ocho de oro, once de plata y tres de bronce; lo que nos posiciona en el lugar uno de eficiencia y 24 del medallero general nacional.



Es importante referir que, en virtud a la estrategia implementada en materia deportiva durante este sexenio, las y los atletas y deportistas oaxaqueños participantes en la Olimpiada Nacional han obtenido mejores resultados que en administraciones de gobierno anteriores, al lograr superar las 46 medallas obtenidas en la edición 2010, por un total de 72 medallas obtenidas en el presente año en este máximo evento deportivo amateur. En suma, en esta gestión se ha obtenido un total de 343 medallas, divididas en: 86 de oro, 101 de plata y 156 de bronce. En cuanto a la Paralimpiada Nacional, se han conseguido en el mismo periodo 92 medallas: 38 de oro, 31 de plata y 23 de bronce.

**Número de medallas obtenidas en la Olimpiada Nacional, lugar en el medallero general y eficiencia a nivel nacional (Medallas)**

Año	Oro	Plata	Bronce	Total	Lugar	Eficiencia
2010	10	13	23	<b>46</b>	30	24
2011	10	15	16	<b>41</b>	29	21
2012	12	10	29	<b>51</b>	27	14
2013	9	22	19	<b>50</b>	29	19
2014	10	15	36	<b>61</b>	29	15
2015	24	14	30	<b>68</b>	20	13
2016	21	25	26	<b>72</b>	20	5

Fuente: Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE).

También debe destacarse que durante este Gobierno, gracias a la preparación de sus deportistas, Oaxaca ha estado representada en las selecciones nacionales participantes en los Juegos Panamericanos y del Caribe, Juegos Olímpicos y Juegos Paralímpicos, así como por selecciones del deporte convencional en campeonatos internacionales de las disciplinas de: karate-do, atletismo, luchas asociadas, triatlón, boxeo, voleibol de playa, voleibol de sala, judo y tae kwon-do; y de las disciplinas del Deporte Adaptado en *powerlifting*, voleibol sentado, atletismo sobre silla de ruedas y basquetbol sobre silla de ruedas.

De suma importancia es reconocer el logro de dos seleccionados nacionales oaxaqueños de la disciplina de tae kwon-do, en la modalidad de *Poomsae* (formas): William de Jesús Arroyo Reyes, quien obtuvo el Campeonato Mundial individual, y la medalla de bronce en Parejas Mixtas en la categoría de “Cadetes”, y Lucy Tania Morales García, ganadora de la medalla de bronce en Tercias Femenil de la categoría de “Menos de 30 años”, durante la Décima Edición del WTF World Tae Kwon-Do Poomsae Chamionship 2016, celebrado en Lima, Perú, del 29 de septiembre al 02 de octubre del presente año.

Al respecto, es necesario recordar que al inicio de este mandato no se contaba con una estrategia por parte del Gobierno para que los deportistas destacados de la entidad solventaran parte de los gastos de su preparación, entrenamientos y compra de implementos para la práctica de sus disciplinas; por ello, y para dar cumplimiento a una de las líneas de acción en la materia del PED 2011-2016, se creó el Fondo Estatal de Becas en beneficio de deportistas de alto rendimiento, talentos deportivos, de la reserva nacional, medallistas de Olimpiada y Paralimpiada Nacional y atletas del Deporte Adaptado, mediante el cual se han entregado 836 becas, con una inversión de 14.8 millones de pesos en esta Administración.

Por último en este rubro, con la entrega de becas y uniformes deportivos equivalentes a más de 2.2 millones de pesos, para 40 niñas y niños, así como a 11 entrenadores que pertenecen a la Academia de Basquetbol Indígena de México (ABIM), el Gobierno del Estado reiteró su compromiso de fortalecer las actividades que fomentan acciones de paz y armonía entre los pueblos y comunidades indígenas oaxaqueñas.

Es importante informar que al inicio de esta gestión se contaba únicamente con 25 deportes dentro de la oferta de disciplinas deportivas en Oaxaca, sin embargo, ahora se cuenta con 31 disciplinas en la gama de deportes ofertados, destacando la creación de nuevas disciplinas como son: tiro con arco, halterofilia, gimnasia, bádminton, squash y tochito bandera; por esto, y para aumentar el nivel técnico de las y los deportistas en las disciplinas de taekwondo, box y judo, así como para la apertura de halterofilia, se realizaron las gestiones necesarias con la finalidad de contratar a cuatro entrenadores de nacionalidad cubana.

Además, para mejorar y proveer espacios adecuados donde realizar actividades deportivas, el Gobierno de Oaxaca construyó espacios deportivos muy importantes, entre otros, el Complejo Deportivo Poniente de la capital del estado, que alberga un estadio de fútbol con capacidad para 15 mil personas, una pista de atletismo, canchas para béisbol, fútbol rápido y pelota mixteca, cuatro canchas de usos múltiples, una alberca semiolímpica y una fosa de clavados; infraestructura que requirió una inversión total de 385.3 millones de pesos.

Otra obra deportiva edificada en este sexenio fue el Gimnasio “Benito Juárez”, localizado en San Pablo Guelatao, el cual se construyó en una superficie de más de 2 mil metros cuadrados, con una inversión de 42 millones de pesos. Este gimnasio dispone de una cancha de basquetbol techada y es el lugar en donde



se realiza cada año la Copa “Benito Juárez”, con una participación promedio de 990 deportistas.

En este orden, se concretó el proyecto “Bosque del Deporte las Canteras”, construido en una superficie de más de 12 mil metros cuadrados, con un área de aerobics, un pabellón de yoga y un andador perimetral para realizar actividades deportivas y recreativas; con un presupuesto total de 31 millones de pesos

A su vez, el Gobierno del Estado y la Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca (FAHHO), han desarrollado el proyecto “Circuito de la Salud”, en el que, a través de la instalación de gimnasios al aire libre y de una rutina de ejercicios de alto impacto, se promueve la salud y la activación física de las personas. Para este propósito se ejercieron recursos por 10.1 millones de pesos para la instalación de 150 equipos de gimnasio, en beneficio de los 50 municipios con la mayor tasa de crecimiento demográfico de la entidad.

Particularmente, con el objetivo de impulsar la práctica deportiva en la zona triqui, en la localidad de El Rastrojo, municipio de Santiago Juchitán, se edificó un gimnasio para la niñez, el cual dispuso de un presupuesto de 35 millones de pesos.

Con una finalidad similar fue entregado por el Gobierno Estatal y la CONADE al equipo de basquetbol de niños triquis de la ABIM, el Gimnasio Deportivo del Tule, cuyo costo fue de 4.5 millones de pesos, en beneficio también de 472 estudiantes del nivel primaria de la escuela “Vicente Guerrero, ubicada en el municipio de Santa María el Tule.

Como parte de las políticas públicas en materia del deporte de este Ejecutivo, enfocadas a la rehabilitación y equipamiento de los espacios deportivos, durante esta Administración se atendieron las instalaciones de los Centros de Iniciación Deportiva a cargo de la CECUDE en la ciudad de Oaxaca.

En lo concerniente al Gimnasio “Ricardo Flores Magón” de la capital del estado, se realizaron trabajos de rehabilitación de techumbre y áreas suspendidas, se efectuó el cambio de piso deportivo en la cancha, se instalaron dos extractores de aire, se hizo el cambio de instalación eléctrica, hidráulica y sanitaria, y se remodelaron los espacios administrativos y médicos.

De igual manera, con el fin de mejorar las condiciones de la práctica de la disciplina de boxeo, se construyó en la explanada de dicho gimnasio, en una superficie de 336 metros cuadrados, áreas para ring, pesas y entrenamiento. Asimismo, como complemento, se realizó la compra de equipo deportivo para esta disciplina de boxeo, consistente en guantes, caretas, conchas protectoras, cuerdas, peras fijas, peras locas, costales y aparatos de acondicionamiento físico. Mientras que para el área de la disciplina de halterofilia, se adquirieron dos barras, un set de discos con rack y se adecuó una sección para levantamiento, además de dotársele de una cama de exploración, un gabinete y un banco para el área médica. Lo anterior significó una inversión total de 10 millones de pesos, para la construcción, rehabilitación, remodelación y equipamiento en este Centro de Iniciación Deportiva.

En referencia a los trabajos de remodelación del Centro Estatal de Deportes de Combate (CEDECOM), y con el propósito de mejorar las instalaciones que ocupan las y los deportistas oaxaqueños que practican disciplinas como luchas asociadas, judo, karate y boxeo, se mejoró la infraestructura con el cambio del bastidor del área de judo, la instalación de un bastidor en el área de luchas asociadas, la instalación de siete extractores de aire caliente y el cambio de ventanas por louvers tipo persiana. Mientras que en equipamiento deportivo, se adquirió un área oficial de judo, un área oficial de luchas asociadas y otra de karate, así como cinco bancos inclinados para pecho, cinco bancos rectos para pecho, cinco bancos declinados para pecho y un set de mancuernillas, con una inversión total equivalente a 4.5 millones de pesos.

Debe informarse también que en la alberca olímpica ubicada en el deportivo “El Tequio”, que desde su apertura no había tenido ningún trabajo de rehabilitación, durante este mandato de Gobierno se dio inicio con la primera etapa para rehabilitarla, con trabajos consistentes en desmontaje, suministro y colocación de lámina nueva y largueros en la techumbre, rehabilitación de estructura metálica, instalación de cuatro extractores de aire en el caballete de la techumbre, cambio de canalones y cambio de tubos de bajadas de aguas pluviales de dos a tres pulgadas; asimismo se efectuó el cambio de cabeceras laterales de acrílico por louvers tipo persiana, limpieza de registros de aguas pluviales, pintura tipo industrial en barandales, pintura interior, rehabilitación de rejillas de desagüe y tapas de registros pluviales, mantenimiento a la cancelería de acceso principal, cambio de instalación eléctrica, rehabilitación de bombas de calor y bombas de circulación y rehabilitación de baños y vestidores de mujeres y hombres; con una inversión total de 3.8 millones de pesos.

En otro rubro, esta Administración, de acuerdo con lo estipulado en el PED 2011-2016, a efecto de promover el desarrollo y mejoramiento de los espacios públicos, implementó el programa *Las Tres R's de los Espacios Públicos*, que ha permitido en este periodo dar mantenimiento a once parques públicos, dotando con ello de mejores lugares de esparcimiento, recreación, y práctica de actividades deportivas, físicas y culturales para las familias oaxaqueñas.

También durante este mandato, en el marco de los eventos deportivos que fueron organizados por la Secretaría de Administración, se realizaron 21 881 actividades que congregaron a 853 417 personas, en los parques: “Ciudad de las

Canteras”, Parque de Béisbol Infantil “Inicio Castilla”, la Unidad Recreativa “Río Atoyac”, la Unidad Deportiva “Santa Lucía CAPFCE”, el Parque de Convivencia Infantil “Luis Donaldo Colosio”, el Bosque “El Tequio” y la Unidad Deportiva “El Tequio”.

En materia de eventos culturales, destacó la realización de los siguientes programas: *Canteras Infantiles*, *Nuestro Canto*, *Teatro en el Parque*, *Sábados Familiares* y *Encuentados*; además de la oferta de talleres permanentes de: manualidades, artes plásticas, teatro, bordado y costura, asimismo los cursos de verano y presentaciones de: teatro, danza, música y recitales; actividades que sumaron 11 169 eventos con una afluencia de 344 284 personas de todas las edades.

Lo anterior permite aseverar que el programa *Las Tres R's de los Espacios Públicos*, mediante su eje de “Recreación”, ha beneficiado a más de 1 339 619 oaxaqueñas y oaxaqueños con 34 549 actividades realizadas.

Fue de esta manera como el Gobierno del Estado tuvo la oportunidad de bajar a favor de las y los deportistas de Oaxaca, quienes con claridad de objetivos, cada año mejoraron sus resultados personales y de equipo en sus respectivas disciplinas, tanto en la entidad como a nivel nacional.

A este Ejecutivo Estatal sólo le resta reconocer el esfuerzo de las y los deportistas que con su arrojo han logrado poner en alto el nombre de Oaxaca, felicitar a todas las personas quienes han iniciado con una vida saludable activa e invitar a quienes aún no lo han hecho para que decidan hacerlo y así erradicar el sedentarismo y la obesidad, disminuir los problemas sociales, y coadyuvar de este modo a mantener sana a la población oaxaqueña.

### **III.5. LENGUA, CULTURA E IDENTIDAD INDÍGENA**

En el *Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016* (PED 2011-2016) se establece el compromiso de promover la revitalización y el crecimiento de las diversas manifestaciones culturales indígenas y afromexicanas a través de la investigación, planeación, coordinación e instrumentación de políticas y acciones que fortalezcan la identidad cultural y el diálogo intercultural de los diversos actores de la sociedad.

En este contexto, el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Asuntos Indígenas (SAI), realizó diversas acciones en favor del rescate, fortalecimiento y revitalización de dichas manifestaciones, considerando principalmente las particularidades de los ámbitos comunitarios y la propia cosmovisión de los pueblos indígenas.

En este entendido, y teniendo en cuenta la importancia de las lenguas originarias y el patrimonio inmaterial que representan las manifestaciones culturales indígenas para la entidad, en 2013 se llevó a cabo la integración del Comité Interinstitucional para las Culturas y Lenguas Indígenas de Oaxaca (CICLO), el cual tiene como tarea sumar capacidades, acciones y recursos para la preservación, revitalización, desarrollo y fortalecimiento de las culturas y lenguas de los pueblos oaxaqueños originarios.

Asimismo, como parte de las acciones específicas para el desarrollo de las lenguas indígenas en el estado, el 19 de diciembre de 2014 se signó un Convenio de Colaboración entre el Ejecutivo Estatal y el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), a efecto de elaborar una propuesta de iniciativa de “Ley de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas de Oaxaca”.

De esta manera, en coordinación con el INALI y un comité técnico de expertos en la materia, se presentó al H. Congreso del Estado la iniciativa referida, cuyo propósito es regular el reconocimiento y protección de los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas de Oaxaca, así como la creación de los mecanismos institucionales para la revitalización, desarrollo y fortalecimiento de las lenguas indígenas y con ello revertir la actual tendencia de pérdida paulatina y riesgo de desaparición de las mismas.

En el mismo tenor, con el objetivo de compartir las experiencias para el rescate de las lenguas indígenas nacionales que se encuentran en riesgo de desaparición, en junio de 2015 se llevó a cabo el “Encuentro Nacional de Nidos de Lenguas y otras Experiencias de Revitalización Lingüística”, donde se reunieron 60 portavoces de 25 “Nidos de Lenguas” (organizaciones comunitarias enfocadas en recuperar sus lenguas y culturas originarias en peligro de extinción), así como representantes de 23 lenguas en riesgo de desaparición en México, entre ellas, el oluteco (Veracruz), pápago (Sonora), mam (Chiapas), kiliwa, paipái y cucapá (Baja California), matlazinca (Estado de México) y chocholteco (Oaxaca), para analizar la problemática que enfrenta nuestro país en torno al riesgo de desaparición de sus lenguas maternas.

También, como parte de las actividades permanentes para contribuir al rescate y promoción del uso de las lenguas indígenas, durante la presente Administración se realizaron 21 talleres de “Revitalización lingüística” y de “Reflexión cultural”, para formar promotoras y promotores que difundan la importancia de las expresiones culturales indígenas con el fin de que se reafirme esta identidad en relación con la cultura nacional, asimismo, se revaloren los conocimientos en torno a los elementos culturales de la población indígena respecto de la cultura mestiza.

Inherente a esta intención, se constituyó el Comité para el Fortalecimiento de la Lengua y Cultura Ngiba-Ngigua (chochoteca), encargado de realizar distintos talleres de fortalecimiento cultural y lingüístico chocholteco en siete municipios de Oaxaca: Tlacotepec Plumas, San Miguel Tequixtepec, San Cristobal Suchixtlahuaca, Teotongo, San Antonio Acutla, Santa María Nativitas y San Miguel Tulancingo. Asimismo, se dio inicio a la enseñanza de la lengua chocholteca en escuelas primarias de Tlacotepec Plumas, San Cristóbal Suchixtlahuaca, San Antonio Tulancingo y Santa Catarina Ocotlán, con la colaboración de personas de las propias comunidades y en beneficio de 219 estudiantes de educación básica.

Una manera más de contribuir al fomento del uso de la lengua materna y su visibilización, ha sido la producción y distribución de materiales impresos, tal es el caso de la emisión de cinco mil calendarios en lenguas indígenas: triqui de la alta, mazateco de Huautla de Jiménez, zapoteco de San Pablo Macuiltianguis, chocholteco e ixcateco; además de la edición de mil ejemplares del libro *Vocabulario básico mixteco, en la variante lingüística de Santa María Yucuhiti*, materiales impresos que le permiten a las poblaciones acercarse al conocimiento y uso de sus lenguas originarias.

En el mismo rubro se apoyó en la producción de 4 mil unidades de un disco con música bilingüe en mixteco de Santiago Yucuyachi, mixteco de la costa (de Santiago Pinotepa Nacional) y mixe de Totontepec Villa de Morelos.

A su vez, con la finalidad de brindar herramientas didácticas y pedagógicas a niños de los tres niveles educativos básicos, en coordinación con la Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca (UTVCO) y las autoridades municipales, el Gobierno del Estado desarrolló tres *softwares* (programas para computadora) que integran conocimientos y saberes de las comunidades indígenas, donde la lengua oral y escrita juegan un papel importante. Estos programas se instalaron en



centros comunitarios de aprendizaje y bibliotecas públicas de las comunidades de Santa María Yucuhiti, San Pedro Amuzgos y San Juan Bautista Cuicatlán.

De igual manera, para despertar el interés de la población en general por las lenguas indígenas de Oaxaca, se creó un sistema que permite aprender palabras y frases básicas de las lenguas amuzga, chontal y cuicateca, el cual se encuentra alojado en la página web <http://www.sai.oaxaca.gob.mx/blingo/>.

Finalmente en este aspecto, con el objetivo de revitalizar la lengua ixcateca mediante su uso y transmisión oral y escrita desde las familias, los diversos ámbitos de la vida comunitaria y, sobre todo, desde los espacios educativos municipales, en junio de 2016 se implementó el proyecto “Paisaje lingüístico”, consistente en la inscripción de los nombres de las calles, escuelas, oficinas y demás edificios públicos del municipio de Santa María Ixcatlán, en lengua materna y en castellano, con el propósito de que la población se familiarice con su uso.

Cabe decir que este proyecto contó con la decisiva participación de las autoridades municipales, del Centro de Estudios y Desarrollo de las Lenguas Indígenas de Oaxaca (CEDELIO), del INALI y de la SAI. En cuanto al rubro de la educación indígena intercultural, en el PED 2011-2016 se establecieron acciones y estrategias que dan cumplimiento al compromiso adquirido con este sector de la población, dado que es necesario fortalecer y consolidar esta modalidad educativa en beneficio de los pueblos y comunidades indígenas de Oaxaca.

Al respecto, el Gobierno del Estado realizó las acciones siguientes:

En coordinación con la Dirección de Educación Indígena del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO), la Coalición de Maestros y Promotores Indígenas de Oaxaca (CMPIO), el Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca (CSEIIO), la Secretaría de Asuntos Profesionales y la Secretaría de Trabajos y Conflictos del Nivel de Educación Indígena de la Sección

xxii del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) se elaboró el *Plan para el Fortalecimiento y Consolidación de las Escuelas de Educación Secundaria Comunitaria Indígena*, que tiene entre otros propósitos: lograr la certeza jurídica del modelo educativo mediante su reconocimiento por parte de la Secretaría de Educación Pública (SEP), en tanto nivel educativo que da continuidad al nivel de educación primaria indígena; impulsar la creación de más escuelas secundarias comunitarias en poblaciones indígenas y mejorar la operación de las diez secundarias comunitarias que se encuentran en funcionamiento.

De igual manera se brindó asesoría para la elaboración del *Programa de Estudios de los Bachilleratos Integrales Comunitarios* (BIC), particularmente en la Unidad de Contenidos, “Derechos de los Pueblos Indígenas”, con la finalidad de contribuir a la mejora del modelo de Educación Indígena e Intercultural del CSEIIO.

De la misma forma, se participó en nueve de los 37 foros sectoriales de consulta “Hacia una Nueva Ley Estatal de Educación”, convocados por la Comisión Tripartita: Gobierno del Estado, Congreso Local y Comité Ejecutivo Seccional de la Sección xxii del SNTE, donde se posicionó el tema de los derechos de los pueblos indígenas en materia educativa, para su consideración en la nueva Ley Estatal de Educación.

Igualmente, con el objetivo de concientizar a docentes, autoridades municipales y padres y madres de familia, estudiantes y población en general, acerca de los derechos lingüísticos y culturales de los pueblos indígenas, así como la importancia de abordarlos en el espacio escolar con la participación activa de las comunidades, se coadyuvó en la realización de seis foros comunitarios de “Reflexión y sensibilización sobre la importancia de la educación comunitaria, indígena e intercultural” en la región de la Mixteca, con la participación de 468 personas, de las cuales 258 son mujeres y 210 son hombres.

También en este periodo, con la finalidad de trabajar de manera conjunta en proyectos de formación, investigación, promoción y difusión educativa, que fortalezcan las diversas manifestaciones culturales e identitarias de los pueblos indígenas del estado, se firmó el Convenio de Colaboración entre la SAI y el CSEIIO.

En este tema se ha procurado fortalecer el Modelo Educativo Integral Indígena que se desarrolla en los Bachilleratos Integrales Comunitarios, coordinados por el CSEIIO, mediante propuestas orientadas a la mejora de la práctica escolar en dichos centros de estudio.

También como lo establece con claridad el PED 2011-2016, los pueblos indígenas y afroamericano tienen cada vez mayor necesidad e interés por acceder al uso y disfrute pleno de los avances científicos y tecnológicos, en particular para establecer y administrar sus propios medios de comunicación, debido a que la comunicación masiva con enfoque indígena intercultural basa su labor en la sabiduría de los pueblos originarios.

Desde esta premisa, el Gobierno del Estado, a través de la SAI, realizó diversas acciones con el objetivo de generar espacios de reflexión e intercambio de conocimientos en materia de radiodifusión, entre las que podemos resaltar 37 talleres de capacitación, cinco encuentros estatales y siete encuentros regionales, con comunicadoras y comunicadores indígenas, los cuales contaron con la presencia de más de 50 medios de comunicación indígena y comunitaria de los 15 pueblos indígenas del estado, asistiendo 180 comunicadores, mujeres y hombres.

Asimismo, en el marco de la reforma a nivel federal en materia de radiodifusión y telecomunicaciones, en coordinación con el Consejo Consultivo de los Pueblos Indígenas y Afroamericano de Oaxaca y representantes de las distintas radios comunitarias indígenas, se formuló una propuesta que considerara el derecho de

los pueblos indígenas a la comunicación. Como resultado de ello, por primera vez una Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión vigente regula este importante derecho de los pueblos y comunidades de Oaxaca bajo la figura de las concesiones sociales que incluyen las comunitarias e indígenas.

Estas acciones del Ejecutivo Estatal han permitido articular iniciativas en materia de comunicación, de la misma forma han propiciado la integración de un “Catálogo de medios de comunicación indígenas y comunitarios en el estado de Oaxaca”, el cual tiene por objetivo básico, ser un instrumento de consulta para las personas y grupos interesados en el tema.

En este orden, con la finalidad de dar a conocer los lineamientos para el otorgamiento de concesiones en materia de telecomunicaciones, en junio de 2015 se realizó la “Asamblea Estatal de Comunicación Indígena” en la comunidad de Tlacolula de Matamoros, a la cual acudieron 45 representantes de las iniciativas de comunicación comunitarias e indígenas, atendiendo la convocatoria del Grupo de Trabajo sobre Comunicación Indígena del Consejo Consultivo de Pueblos Indígenas y Afromexicano de Oaxaca y el Comité Técnico de Seguimiento y Evaluación para la Consulta Indígena impulsada por el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT).

Por otra parte, con el objetivo de que los medios de comunicación públicos visibilicen a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicano, se efectuó la campaña “Voces y rostros de nuestros pueblos”, transmitida mediante tres temporadas, con información relativa al “Día Internacional de la Lengua Materna” en el mes de febrero, el “Día Internacional de los Pueblos Indígenas” en agosto y el “Día de la Reconstitución de los Pueblos Indígenas” en octubre. Estas transmisiones se realizan con la participación del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas de la CDI, las radios comunitarias y la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión (CORTV).

En el mismo contexto de la presencia y visibilización de los pueblos indígenas, la SAI en coordinación con la CORTV, durante cuatro años consecutivos han producido el programa radiofónico “Horizontes de Oaxaca”, con el fin de generar mejores relaciones interculturales y contrarrestar los prejuicios y actos de discriminación en contra de la población indígena, y con ello fomentar el respeto a la diversidad cultural y lingüística existente en Oaxaca. Es oportuno mencionar que este programa se transmite también con la colaboración del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas de la CDI, radios comunitarias y la CORTV.

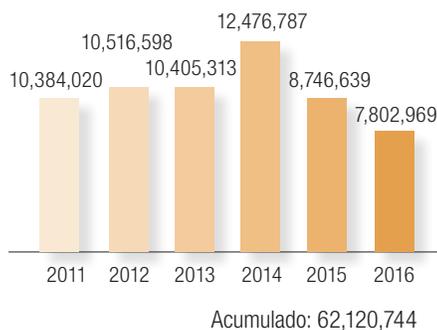
Finalmente, con el objetivo de realizar acciones de manera conjunta, gracias a proyectos de formación, promoción y difusión cultural que permitan crear un espacio y un programa que fomente la práctica de las diferentes manifestaciones artísticas, educativas, científicas, informativas y culturales de los pueblos indígenas, en agosto de 2015 se signó un convenio entre la SAI y la CORTV con el cual se formaliza la colaboración que se ha venido desarrollando en favor de los pueblos indígenas de Oaxaca y la diversidad cultural de nuestro estado.

El Gobierno Estatal a través de la SAI, con el acompañamiento de las diversas instancias federales, estatales y municipales, ha logrado despertar el interés de los pueblos y comunidades indígenas, el reconocimiento y la revalorización de su cultura e identidad mediante las acciones desarrolladas durante la presente Administración, reafirmando con ello que Oaxaca es un estado orgulloso de su pluriculturalidad.

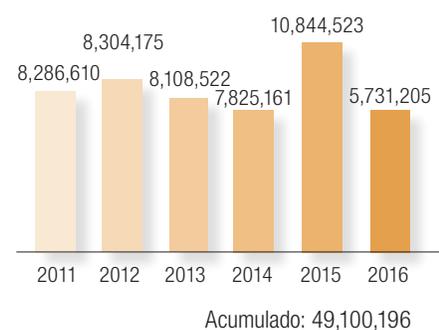
### III.6. OAXACA SALUDABLE

Durante esta Administración, el sistema de salud de Oaxaca ha respondido a las expectativas de la ciudadanía cumpliendo con mejorar la salud de la población, así como reducir las inequidades en este rubro al promover su acceso efectivo y con calidad a este bien, mediante la promoción, prevención, atención y rehabilitación de la salud en un ambiente sano y seguro; acciones orientadas por los mismos principios rectores que son la base y el sustento de la gestión de este Gobierno: transparencia, solidaridad, compromiso, universalidad, equidad, gratuidad, intersectorialidad y participación social.

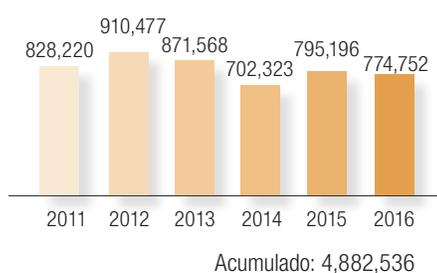
**Consultas otorgadas, 2011-2016**



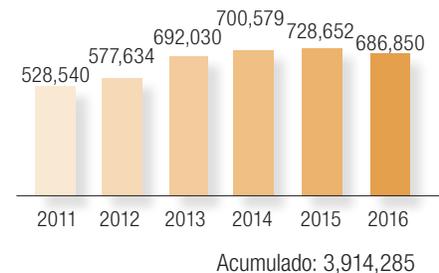
**Consultas generales, 2011-2016**



**Consultas especializadas, 2011-2016**



**Urgencias hospitalarias, 2011-2016**



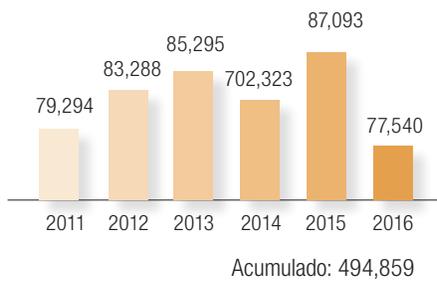
Fuente: Servicios de Salud de Oaxaca, Dirección de Planeación y Desarrollo. IMSS, Delegación Estatal. ISSSTE, Delegación Estatal. Secretaría de Marina, Hospital Naval de Salina Cruz. PEMEX, Hospital General de Salina Cruz. IMSS-Prospera, Coordinación Médica. Sistema DIF Oaxaca.

Con respecto al objetivo de otorgar servicios de consulta externa con calidad en el primer y segundo niveles de atención a la población asegurada y no asegurada, en 2016 las unidades médicas proporcionaron 7 802 969 consultas; de éstas, 5 731 205 fueron consultas generales, 774 752 especializadas, 686 850 de urgencias, 487 575 consultas odontológicas y 122 587 de salud mental.

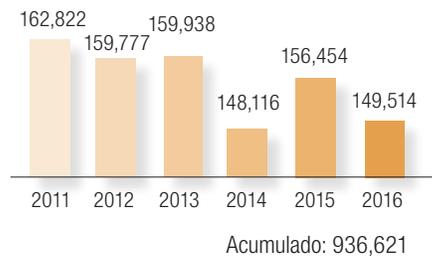
Lo anterior suma un total de 62 751 458 consultas ofrecidas en seis años, siendo 49 520 732 consultas generales, 5 079 932 especializadas, 3 908 922 de urgencias, 3 550 627 consultas odontológicas y 691 245 de salud mental.



**Intervenciones quirúrgicas, 2011-2016**



**Egresos hospitalarios, 2011-2016**

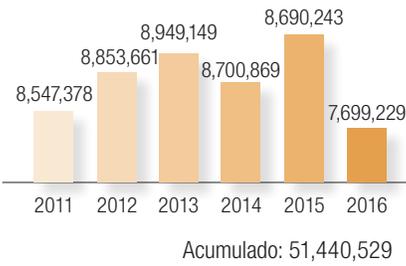


Fuente: Servicios de Salud de Oaxaca, Dirección de Planeación y Desarrollo. IMSS, Delegación Estatal. ISSSTE, Delegación Estatal. Secretaría de Marina, Hospital Naval de Salina Cruz. PEMEX, Hospital General de Salina Cruz. IMSS-Prospera, Coordinación Médica. Sistema DIF Oaxaca.

En lo referente a la atención de pacientes en las unidades hospitalarias, y con el propósito de solucionar los problemas de salud que ameritan alguna intervención quirúrgica no urgente, durante el año que se informa se realizaron 77 540 intervenciones quirúrgicas y se llevaron a cabo 149 514 egresos hospitalarios, servicios a la población que completan un total de 499 684 intervenciones quirúrgicas practicadas y 936 566 egresos hospitalarios a lo largo de estos seis años de Gobierno Estatal.

Sin duda, una de las estrategias de mayor impacto social en el ámbito de la salud pública ha sido la detección oportuna de las enfermedades que afectan a la población.

## Estudios realizados, 2011-2016



Fuente: Servicios de Salud de Oaxaca, Dirección de Planeación y Desarrollo. IMSS, Delegación Estatal. ISSSTE, Delegación Estatal. Secretaría de Marina, Hospital Naval de Salina Cruz. PEMEX, Hospital General de Salina Cruz. IMSS-Prospera, Coordinación Médica. Sistema DIF Oaxaca.

Es por ello que en este año, las Unidades de Segundo Nivel del sector han proporcionado 7 699 229 estudios que complementaron las distintas necesidades de atención a la salud, lo que representa una suma de 52 344 925 estudios efectuados durante la presente Administración.

De manera específica, los estudios médicos practicados en el presente año pueden clasificarse como a continuación se expresa: 6 953 647 análisis clínicos, 407 755 estudios de radiodiagnóstico, 28 321 histopatologías, 84 764 citologías exfoliativas, 2 763 electroencefalografías, 23 058 tomografías, 31 100 electrocardiografías, 143 878 ecosonografías y 23 943 para otros estudios.

Finalmente en este rubro, a través de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Gobierno del Estado, se otorgaron 948 apoyos médicos en especie al mismo número de personas de escasos recursos y sin protección social en salud. También se brindaron 51 apoyos de equipo e instrumental médico y mobiliario administrativo a Hospitales y Centros de Salud de la entidad.

En cuanto a la infraestructura, entre las obras nuevas de salud realizadas, destacan 15 que representan una inversión en infraestructura y equipamiento por 419 millones de pesos: cuatro Hospitales Comunitarios, cuatro Centros de Salud con Servicios Ampliados, cinco Centros de Salud, un Centro de Vacunología en Zimatlán de Álvarez y un Centro Ambulatorio de Protección y Atención en SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual (CAPASITS) en Salina Cruz.

Los cuatro Hospitales Comunitarios se localizan en los municipios de Teotitlán de Flores Magón, Villa Sola de Vega, Santa María Huatulco y San Pedro Huamelula; mientras que los cuatro Centros de Salud con Servicios Ampliados se ubican en Asunción Nochixtlán, San Jacinto Amilpas, San Francisco Ixhuatán y San Francisco Telixtlahuaca.

Respecto a los cinco Centros de Salud, éstos comprenden la sustitución del Centro de Salud de seis consultorios en la Colonia Estrella de la ciudad de Oaxaca, el Centro de Salud con cinco consultorios de Puerto Escondido, la sustitución del Centro de Salud de cinco consultorios en Loma Bonita, la adecuación de espacios del antiguo Hospital de Salina Cruz como Centro de Salud de 12 núcleos básicos y la adecuación de espacios del Centro de Salud de siete consultorios de Matías Romero Avendaño.

Específicamente en el año que se informa, se terminó la sustitución del Centro de Salud con diez consultorios en San Juan Bautista Tuxtepec (Loma Alta) y la sustitución del Centro de Salud con ocho consultorios en Santiago Pinotepa Nacional, además de que se puso en marcha el Acelerador Lineal en el Centro Estatal de Oncología y Radioterapia de Oaxaca (CORO) en la ciudad de Oaxaca de Juárez y se terminó la construcción de la primera etapa (con 30 camas) del Hospital de Especialidad de la Mujer en San Bartolo Coyotepec.

Cabe mencionar en esta oportunidad la inversión pública realizada por el IMSS en el periodo comprendido de 2011 a 2016 por cerca de 90 millones de pesos, destacando la ampliación y remodelación del servicio de urgencias en el Hospital General de Zona 01 de Oaxaca de Juárez, que representó una inversión de 44 407 810 pesos, con áreas y equipos de vanguardia.

Para la atención del VIH y el SIDA, este año inició operaciones el tercer Centro Ambulatorio para la Prevención y Atención del SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual (CAPASITS), con sede en Santiago Pinotepa Nacional, y la tercera Unidad Móvil de Detección de nuevos casos de VIH, que realiza su recorrido por el interior del estado.

De esta manera, a través de los CAPASITS de San Bartolo Coyotepec, Salina Cruz y Santiago Pinotepa Nacional, se cumple con la descentralización de los

servicios en beneficio de la población en general, así como de las y los pacientes de las regiones donde se ubican, brindándoles una atención médica integral y tratamiento antirretroviral.

Debe destacarse en este tenor que al principio del actual mandato no existía un programa de dotación de ambulancias a municipios, lo que afectaba significativamente la atención médica en municipios con difícil acceso. Por este motivo, con la finalidad de garantizar el derecho constitucional que toda persona tiene a la protección de su salud, del 2011 al año que se informa se entregaron 424 ambulancias al mismo número de municipios, mejorando las condiciones de salud de su población.

En 2016 se han aplicado 3 124 168 dosis de vacunas que incluyen los 14 biológicos que conforman el esquema básico: vacunas contra poliomielitis, tuberculosis, hepatitis B, rotavirus, neumococo, difteria, tos ferina, tétanos, hemophilus influenza tipo B, triple viral, anti influenza, contra sarampión, rubeola y parotiditis.

Respecto a la vacuna contra el virus del papiloma humano (VPH), continúa su aplicación en las niñas de 5° año de primaria y de 11 años de edad no escolarizadas, protegiéndose con dos dosis de acuerdo con el esquema de 0-6 meses a 44 500 niñas del estado.

Con estas acciones, en el transcurso de estos seis años se han aplicado en la entidad un total de 13 722 089 dosis de las diferentes vacunas, para la protección de 1 428 896 niñas y niños de 0 a 5 años.

Es satisfactorio informar que con esta cobertura se ha mantenido al estado exento de casos de difteria, sarampión, tos ferina y poliomielitis. Adicionalmente, se ha dado el control sobre la morbilidad por causa de otras enfermedades contra las que existe una vacuna, con énfasis en las que afectan principalmente a la niñez menor de 5 años.

En otra incidencia para la salud de la población, con la finalidad de reducir la tasa de mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) e Infecciones Respiratorias Agudas (IRAS) en menores de 5 años, y a fin de tomar medidas preventivas para evitar la desnutrición, el sobrepeso y la obesidad, se efectuaron 189 951 consultas por IRAS y 53 032 consultas por EDA, padecimientos que han registrado una tendencia a la baja en los dos últimos años. A su vez se capacitó a 66 784 madres con hijas e hijos menores de 5 años en la detección oportuna de los síntomas de dichas enfermedades.

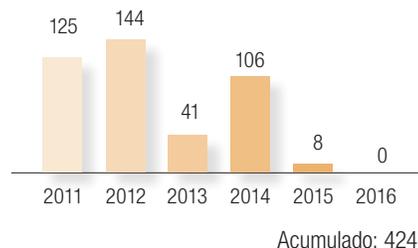
Se realizaron en este aspecto 470 562 consultas de control de la nutrición y se otorgaron 34 346 pláticas de orientación alimentaria en las Unidades Médicas de Primer Nivel, a efecto de promover una alimentación saludable y la realización de alguna actividad física que pueda prevenir enfermedades crónicas degenerativas como la hipertensión, la obesidad, la diabetes y el cáncer.

En acciones de educación y asesoría para las y los adolescentes a favor del autocuidado de la salud, se ofrecieron 58 303 consultas y atenciones de planificación familiar y se proporcionaron 221 350 talleres comunitarios.

La nutrición es un proceso que engloba aspectos psicológicos, biológicos y sociológicos involucrados en la obtención, asimilación y metabolismo de los nutrimentos por el organismo, en el cual se incluyen la ingestión, la digestión, la absorción, el transporte, la utilización y la excreción de sustancias alimenticias.

Los problemas derivados de una nutrición deficiente en los niños son la talla baja y la obesidad infantil, por tal motivo, en 2016 se ofrecieron 484 646 “Consultas de niño sano”, en las cuales se fomentó mantener buenos hábitos alimentarios, evitar el consumo de productos industrializados, desayunar de forma equilibrada,

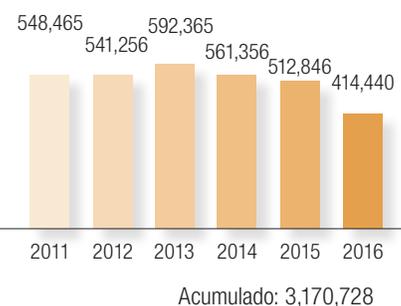
Ambulancias entregadas, 2011-2016



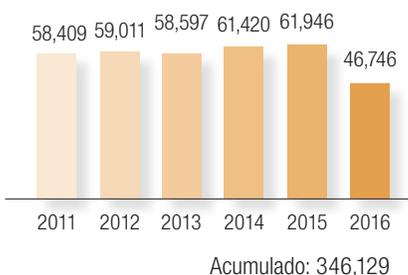
Fuente: Servicios de Salud de Oaxaca, Dirección de Planeación y Desarrollo. IMSS, Delegación Estatal. ISSSTE, Delegación Estatal. Secretaría de Marina, Hospital Naval de Salina Cruz. PEMEX, Hospital General de Salina Cruz. IMSS-Prospera, Coordinación Médica. Sistema DIF Oaxaca.



#### Consultas de control prenatal, 2011-2016



#### Nacimientos atendidos, 2011-2016



Fuente: Servicios de Salud de Oaxaca, Dirección de Planeación y Desarrollo. IMSS, Delegación Estatal. ISSSTE, Delegación Estatal. Secretaría de Marina, Hospital Naval de Salina Cruz. PEMEX, Hospital General de Salina Cruz. IMSS-Prospera, Coordinación Médica. Sistema DIF Oaxaca.

umentar el consumo de agua simple, mantener horarios específicos para la alimentación, evitar grandes cantidades de grasa y azúcares refinados, así como promover la actividad física.

Durante el año que se informa, el número de Cartillas Nacionales de Salud distribuidas a niñas y niños de 0 a 9 años y adolescentes fue de 292 445, con un incremento de 24.3% respecto al año anterior.

Los resultados obtenidos en materia de salud pública son producto de la labor conjunta de las instituciones de salud de los diferentes órdenes de Gobierno, la cual se ha realizado sobre la base de dos criterios: mayor vigilancia obstétrica y aplicación de un enfoque de calidad con detección oportuna de pacientes con riesgo. Con estos referentes, en materia de atención a la mujer, a efecto de garantizar un embarazo saludable, un parto seguro y un puerperio sin complicaciones a toda mujer oaxaqueña, así como igualar las oportunidades de crecimiento y desarrollo de todas las niñas y niños desde su nacimiento hasta los dos años de edad, en el año 2016 se proporcionaron 414 440 consultas prenatales a embarazadas y se atendieron 46 746 nacimientos. Lo anterior representa un total de 3 197 416 consultas prenatales y 346 129 nacimientos atendidos en los últimos seis años.

Derivado de lo anterior, se tiene que la razón mortalidad materna para el estado es de 41 defunciones por cada 100 mil niños nacidos vivos, porcentaje muy por debajo de la media nacional, que es de 68 defunciones, un logro sin precedentes en virtud de que en 2010 la razón era de 90 defunciones por 100 mil niños nacidos vivos.

A este logro sin duda coadyuvó el fortalecimiento del *Programa de Ambulancia Aérea* mediante el cual, en la presente Administración, se realizaron 1 105 traslados de pacientes críticos, con prioridad en las mujeres embarazadas de comunidades alejadas y que necesitaban atención urgente.



Con el mismo propósito, ahora existe el Convenio General de Colaboración Interinstitucional para la Atención de la Emergencia Obstétrica, firmado por el IMSS, el ISSSTE y los SSO, que ha permitido brindar la atención de manera oportuna a las mujeres embarazadas, sin distinción entre quienes son derechohabientes de las instituciones de seguridad social o afiliadas al Seguro Popular.

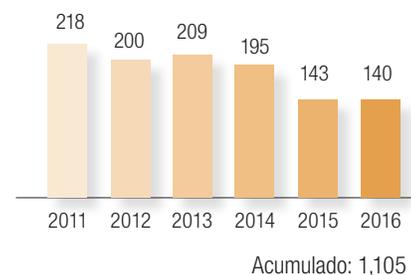
También con el objetivo de disminuir la mortalidad por cáncer cérvico-uterino, el *Programa de Prevención y Control del Cáncer de la Mujer* logró realizar 80 209 detecciones en beneficio del mismo número de mujeres, fortaleciendo la atención para el diagnóstico, tratamiento y control de las mujeres con cáncer, contando para esto con 12 Clínicas de Colposcopia distribuidas en las ocho regiones.

En este rubro, en el periodo que se informa, las Unidades Médicas de Primer Nivel de Atención reforzaron el diagnóstico oportuno de cáncer de mama, al realizar 27 599 estudios de mastografía al mismo número de mujeres de 40 a 69 años de edad, además de 109 835 acciones de promoción y prevención de cáncer de mama a mujeres de 25 a 39 años.

En el caso de las mujeres afectadas con cáncer, se atienden en tres unidades médicas: el Hospital General “Dr. Aurelio Valdivieso”, el Centro de Oncología y Radioterapia y el Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca. Por otra parte, en 2016, el número de Cartillas Nacionales de Salud de la Mujer distribuidas fue de 247 366, con un incremento de 34.6% con respecto al año anterior.

La planificación familiar es otro aspecto básico de la salud pública, por ello el Gobierno del Estado, con el propósito de lograr una actuación o acción consciente, basada en el sentido de responsabilidad de las parejas para la toma de decisiones bien informadas sobre su salud sexual y reproductiva, en el ejercicio de su derecho a decidir sobre su reproducción, captó 182 601 nuevos aceptantes (usuarios), brindó 42 129 consultas y distribuyó 662 032 métodos anticonceptivos, consistentes en

Traslados aéreos, 2011-2016



Fuente: Servicios de Salud de Oaxaca, Dirección de Planeación y Desarrollo. IMSS, Delegación Estatal. ISSSTE, Delegación Estatal. Secretaría de Marina, Hospital Naval de Salina Cruz. PEMEX, Hospital General de Salina Cruz. IMSS-Prospera, Coordinación Médica. Sistema DIF Oaxaca.

preservativos, tratamientos hormonales orales e inyectables, así como en dispositivos intrauterinos implantados.

Dentro de la atención a enfermedades transmisibles, el Gobierno de Oaxaca ha priorizado también las actividades de prevención y control, así como la búsqueda de casos nuevos, identificación que permite un tratamiento oportuno. En este sentido, en relación con la tuberculosis, se detectaron un total de 490 casos con resultado positivo para este padecimiento, reduciéndose en 32.6%, con respecto al año anterior.

En cuanto a la prevención y control del Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) y otras Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), esta Administración ha fortalecido las actividades tendientes a este propósito con acciones preventivas en materia de educación e información al público. Con esta finalidad se realizaron 1 564 actividades, entre otras: pláticas, talleres de sensibilización en materia de VIH con perspectiva de género, así como la instalación de módulos en los cuales se brinda información sobre el VIH y el SIDA a la ciudadanía y a personal de las instituciones educativas, gubernamentales y no gubernamentales, en beneficio de 165 308 oaxaqueñas y oaxaqueños.

La información es una aliada en la prevención del VIH, de ahí que los Servicios de Salud de Oaxaca (SSO) en alianza con la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión (CORTV), planteles educativos, capacitadores del COESIDA y organizaciones de la sociedad civil, promovieron y difundieron 129 591 mensajes de prevención a través de folletos, carteles, comunicados, programas y spots radiofónicos, a favor de 2 050 366 personas.

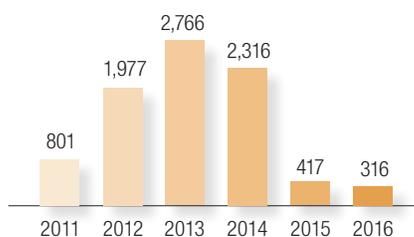
En la atención del adulto y el adulto mayor, mujeres y hombres, las acciones orientadas a promover estilos de vida saludables dentro de estos grupos motivaron la realización de 206 888 pruebas de detección de diabetes, 215 231 detecciones de obesidad y 425 504 pruebas de hipertensión arterial. Asimismo, a través de los Grupos de Ayuda Mutua se atendieron 65 694 casos de diabetes y 65 384 casos de hipertensión arterial, 80.6% y 63.7% de incremento en relación con el año anterior, respectivamente. Un esquema que ha contribuido a disminuir las complicaciones, las muertes tempranas y a elevar la calidad de vida de las y los pacientes.

Para la salud pública, las enfermedades transmitidas por vector como zika, dengue y chikungunya representan un reto, puesto que su incidencia se ve afectada por factores socioeconómicos externos al ámbito de control del Sector Salud, tales como la proliferación de recipientes desechables, viviendas que no brindan la protección adecuada a sus moradores contra la picadura de los mosquitos, deficiencias en el suministro de agua potable, así como fallas en el sistema de recolección y disposición final de los desechos orgánicos e inorgánicos, cuyo común denominador es que favorecen la presencia de criaderos de mosquitos en hogares y sitios públicos.

En este entendido, a fin de prevenir las enfermedades transmitidas por vector, en 2016 se realizaron 1 521 720 acciones, comprendiendo: visitas a casas, revisión de patios, eliminación de criaderos potenciales, nebulización mediante la aplicación de insecticida, rociado con insecticidas y descacharrización, reuniones con autoridades municipales y pláticas de orientación a la población.

Dichas acciones permitieron mantener al dengue bajo control epidemiológico en localidades consideradas prioritarias dentro del Sistema de Vigilancia Epidemiológica, al registrarse 316 casos en el presente año, una reducción de 24.22% con respecto a 2015.

Casos de dengue, 2011-2016



Fuente: Servicios de Salud de Oaxaca, Dirección de Planeación y Desarrollo. IMSS, Delegación Estatal.



Lo anterior dio como resultado que en el presente año el estado ocupe el lugar 17 a nivel nacional por la incidencia de casos confirmados de fiebre por dengue y fiebre hemorrágica, siendo que en 2010, el estado se encontraba entre los primeros diez lugares a nivel nacional.

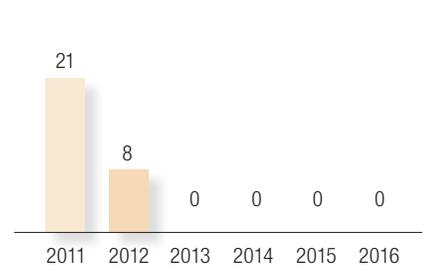
Por su parte, la fiebre chikungunya, una enfermedad vírica transmitida al ser humano por mosquitos infectados, en 2016 registró 422 casos, con una reducción de 22.25% en relación con el año anterior.

En lo que respecta al paludismo, al inicio de la Administración el estado se encontraba en el segundo lugar a nivel nacional por la incidencia de 167 casos confirmados, sin embargo, gracias a las acciones realizadas hasta ahora, por quinto año consecutivo no se ha presentado caso alguno en la entidad.

Contribuir a que la sociedad y el personal especializado se involucren cada vez más en el conocimiento de las medidas necesarias a seguir ante acontecimientos considerados como de urgencia epidemiológica y desastre es una función de capital importancia para el Sector Salud. Por tal motivo, el Gobierno del Estado, a través del *Programa de Atención a Urgencias Epidemiológicas y Desastres*, realiza de manera permanente la capacitación del personal de este sector, incluyendo al personal multidisciplinario conformado por médicos, enfermeras y promotores de las brigadas de salud.

Las acciones conjuntas de las autoridades municipales, la comunidad y el Sector Salud permiten tener como resultado que en Oaxaca no se registren casos de cólera desde hace varios años. En este orden, en el presente mandato se han canalizado más recursos que en gestiones anteriores, lo que ha contribuido a una mejora en la prevención, en la atención de la Enfermedad Diarreica Aguda, en el mantenimiento de la vigilancia epidemiológica y en las campañas preventivas, además de haberse incluido más operativos especiales en temporadas específicas por las festividades de gran magnitud para la entidad.

Casos de paludismo, 2011-2016



Fuente: Servicios de Salud de Oaxaca, Dirección de Planeación y Desarrollo. IMSS, Delegación Estatal. ISSSTE, Delegación Estatal. IMSS-Prospera, Coordinación Médica.

Para mantener estas condiciones de control epidemiológico el Gobierno Estatal lleva a cabo de manera continua acciones preventivas, como la realización de 14 444 campañas públicas y la impartición de 261 288 pláticas de promoción de la salud, en las cuales se proporcionaron sobres de Vida Suero Oral. Igualmente se visitaron 3 266 localidades para impartir orientación básica acerca de cómo impedir los brotes de esta epidemia. Asimismo se realizaron 3 761 tomas de muestras con Hisopo de Cary Blair al 2% de los casos generales de Enfermedad Diarreica Aguda.

Las acciones en materia de regulación sanitaria a cargo de esta Administración se han realizado de forma permanente y estricta. Para tal propósito se llevaron a cabo 17 750 verificaciones sanitarias, de las cuales 66.5% fue a establecimientos con venta de alimentos, 8.5% a establecimientos con venta de productos lácteos, 8% a vehículos transportadores de agua y pozos de agua para uso humano, 6.1% a establecimientos prestadores de servicios relacionados con la salud, 1.8% a establecimientos con venta de insumos para la salud, 1.7% a edificios y establecimientos públicos, 1.6% a rastros y mataderos y 5.8% otros (misceláneas, gasolineras, estéticas, bares, hoteles, etc.).

También para reducir la exposición al riesgo de enfermedades, se efectuaron 5 899 muestras en beneficio de la población estatal: 45.0% de éstas de establecimientos con venta de alimentos, 25.4% de establecimientos con venta de productos lácteos, 15.5% de vehículos transportadores de agua y pozos de agua para uso humano, 12.7% del programa de playas limpias y Marea Roja y 1.0% de rastros y mataderos.

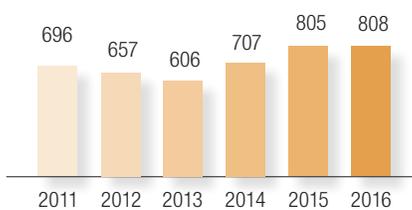
En otra línea de acción, con el objetivo de actualizar en temas de sanidad a la población del estado, se desarrollaron 408 cursos de capacitación a 25 982 personas, destacando 93.4% en establecimientos con venta de alimentos, 2.7% en establecimientos con venta de productos lácteos, 0.9% en edificios y establecimientos públicos y 3% en otros (misceláneas, gasolineras, estéticas, bares, hoteles, etc.).

El Laboratorio Estatal de Salud Pública de Oaxaca, por su parte, se consolida como uno de los principales instrumentos de apoyo para las acciones encaminadas a la vigilancia de la salud pública, realizando en el transcurso de este año 156 566 análisis a diversos productos que pudieran representar un riesgo a la salud, para su estudio y diagnóstico, correspondiendo a los marcos analíticos de 4 697 determinaciones de vigilancia sanitaria y 151 869 epidemiológica.

En otro rubro, con el fin de contribuir a mejorar la relación médico-paciente, durante 2016 la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca (CEAMO) recibió 808 planteamientos ciudadanos, de los cuales 42.8% se trató de orientaciones, 34.3% de asesorías especializadas, 12.4% de gestiones inmediatas, 8.0% de quejas, 1.9% de dictámenes y opiniones técnicas y 0.6% de recomendaciones. Esto representa un incremento de 16.1% respecto a los planteamientos recibidos en 2011, así como un total de 4 279 atenciones brindadas en la presente Administración.

En suma, a partir de las acciones realizadas por los organismos e instituciones del Sector Salud en la presente Administración, se han reducido las tasas de morbi-mortalidad en el estado, mientras que con la puesta en marcha de nuevas Unidades Médicas fijas y móviles, se ha ampliado la cobertura de la atención médica. En cuanto a los programas de prevención y promoción de la salud, gracias a la colaboración del personal de este sector, las autoridades municipales y la población en general, se han disminuido las enfermedades transmitidas por vector. Lo anterior en apego a lo planteado en el PED 2011-2016.

Planteamientos ciudadanos recibidos en la CEAMO, 2011-2016



Fuente: Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca (CEAMO).

### **III.7. NUEVAS REALIDADES Y NECESIDADES SOCIALES: NIÑEZ, JUVENTUD, PERSONAS ADULTAS MAYORES, FAMILIAS Y GRUPOS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD**

Un futuro promisorio primordialmente supone niñas y niños sanos, felices, en pleno crecimiento y escolarizados, además con una familia pendiente de su cuidado, protección, desarrollo y comportamiento. Motivo indispensable para privilegiar el interés superior de la niñez.

Con esta misión, en el marco del *Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016* (PED 2011-2016) y al tenor del *Plan Integral de Atención a la Niñez Oaxaqueña desde la Perspectiva de los Derechos Humanos*, que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca (Sistema DIF Oaxaca) implementó a partir de 2011, se instrumentaron numerosos programas, estrategias y acciones.

Al respecto, por primera vez en la historia de la entidad, las Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) tuvieron un espacio directo de participación con las Instituciones Públicas Estatales y Federales competentes. De esta manera, con la asistencia de 368 NNA, el pasado 30 de abril se realizó la “Sexta Audiencia Pública Infantil por el Respeto de los Derechos de la Niñez”, en coordinación con la Red Estatal de Difusores de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

En este mismo orden de ideas, en el pasado mes de marzo, en la ciudad de Oaxaca de Juárez, con la presencia de 106 NNA de 21 municipios del estado y 15 organizaciones de la sociedad civil, se realizó el Foro “Por la participación de niñas, niños y adolescentes en el estado de Oaxaca. Nuestra voz, nuestros derechos”, en el cual fueron seleccionados una niña, un niño y dos adolescentes (una mujer y un hombre), para fungir como representantes de este sector poblacional ante el Sistema Local de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Oaxaca.

Cabe precisar que derivado de la publicación de la Ley Estatal de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, armonizada con la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y los diversos instrumentos internacionales de la materia, el 16 de diciembre del año pasado, el Consejo Estatal de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (CEDNNA) transitó al Sistema Local de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (SIDNNA), integrado por representantes de los sectores público, privado y social.

De igual manera, con la colaboración del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el SIDNNA elaboró el “Análisis de la Situación sobre los Derechos de la Infancia en Oaxaca”. Además, desarrolló el Proyecto de Trabajo Interinstitucional para garantizar los derechos de las y los adolescentes que se encuentran bajo la custodia, supervisión y seguimiento de la Dirección de Ejecución de Medidas para Adolescentes (DEMA) y brindó continuidad al innovador Sistema de Monitoreo de Derechos de la Niñez y Adolescencia en Oaxaca.

A fin de difundir y promover los derechos de las NNA, a través de las redes sociales institucionales del SIDNNA se realizaron las campañas “Ciber protégete” y “Por sus derechos... niñez sin matrimonio”. A su vez, mediante mensajes de radio, televisión, redes sociales y página web institucional, se implementó la campaña “No apto para menores de 15 años”, relativa a la prevención del trabajo infantil. Por último, en colaboración con la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión (CORTV) se efectuaron y difundieron 24 entrevistas a especialistas en derechos de NNA, así como la producción de la tercera temporada del noticiero infantil “Mis derechos en 10”.

De la misma forma, el Sistema DIF Oaxaca, con el propósito de acercar los servicios de los tres niveles de Gobierno destinados a la atención y cuidado de las NNA,

realizó la cuarta edición de las Ferias de Atención Integral a las Niñas, Niños y Adolescentes Oaxaqueños en las regiones Mixteca y Valles Centrales, con la participación de 1 210 NNA.

Hay que mencionar también que en la ciudad de Oaxaca de Juárez se celebró el Décimo Quinto Nombramiento del Difusor Estatal de los Derechos de la Niñez 2016-2017, con la participación estatal de 151 NNA y la colaboración del Instituto Nacional Electoral (INE), en el marco del programa *Promoción y Difusión de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes “Participación Infantil”*, el cual también promovió talleres, pláticas y actividades culturales y de recreación en favor de 759 NNA de 12 municipios del estado.

En lo concerniente al *Programa contra la Explotación Sexual Infantil y Trata de Personas*, se impartieron 24 pláticas en 12 municipios, enfocadas a la difusión de medidas de prevención y protección de estas prácticas, en beneficio de 582 NNA.

Ahora bien, en relación a las acciones realizadas bajo el rubro del programa *Trabajo Infantil*, se brinda atención alimentaria, médica, psicológica, educativa, deportiva y recreativa a 60 niñas, niños y sus familias en la Estancia Infantil para Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Calle del Sistema DIF Oaxaca, un espacio rehabilitado en la actual Administración.

Otra de las tareas primordiales del Sistema DIF Oaxaca, corresponde a la atención temporal o permanente que a través de las dos Casas Hogar, diferenciadas por la edad de sus residentes, brindó en este periodo a 107 NNA que padecían condiciones de abandono, pobreza, enfermedad o como víctimas de algún delito.

Es importante mencionar que en estos espacios de atención, cobijo y protección, se proporciona evaluación y atención psicopedagógica, nutricional y clínica, atención médica las 24 horas, atención médica especializada, terapia física y rehabilitación, educación especial, educación básica y media superior, así como capacitación laboral, cursos de verano, deportes y actividades artísticas y recreativas a NNA, mejorando sustancialmente en el transcurso de estos últimos seis años la atención y los cuidados que se ofrecen, asimismo la infraestructura y el equipamiento de sus instalaciones.

Se debe recalcar de igual forma, que mediante el apoyo del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (Sistema Nacional DIF), a partir de 2011 se iniciaron los trabajos para la elaboración del Directorio y Censo de Albergues Públicos y Privados de la Niñez Carente de Cuidados Parentales en el Estado de Oaxaca.

En relación con el *Programa Permanente de Adopciones*, el Consejo Técnico de Adopciones del Sistema DIF Oaxaca, instalado en 2011 con la finalidad de procurar el bienestar y el pleno ejercicio de los derechos de las niñas y niños, dando cumplimiento a lo establecido por la Convención de La Haya y las directrices del Sistema Nacional DIF, sesionó en siete ocasiones para el análisis de 11 solicitudes, de las cuales cuatro fueron aprobadas y una se concretó. Se brindó conjuntamente, asesoría, apoyo, valoración psicológica y seguimiento a las niñas, niños y parejas solicitantes en cada una de las etapas del proceso de adopción.

También en el periodo que se informa, en materia de seguridad social, el Gobierno del Estado, en coordinación con la estrategia federal del Seguro Popular, mediante el Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPS), afilió a 33 606 niñas y niños oaxaqueños menores de 12 años de edad, quienes ahora cuentan con seguridad médica.

Por otra parte, con el propósito de combatir el grave problema de la inseguridad alimentaria y nutricional, gracias al mecanismo de entrega, preparación y



consumo de alimentos con calidad nutricia en un espacio común, en el marco de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA) y con el permanente apoyo del Sistema Nacional DIF y los Sistemas Municipales DIF, con una inversión anual de 494 599 183.89 pesos del *Programa de Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria*, por sexto año consecutivo en las 2 315 Cocinas Comedor Nutricional Comunitarias, se brindan desayunos y comidas calientes de lunes a viernes a 207 774 personas de 383 municipios de la entidad, de las cuales 126 377 son niñas y niños. En el transcurso de estos seis años de Gobierno, se brindaron aproximadamente 480 millones de desayunos y comidas calientes.

Es necesario resaltar en este rubro que a partir de 2011, a través de estas Cocinas Comedor, se logró transitar de la habitual entrega de despensas a un modelo de desarrollo social autogestivo y progresivo, que involucra a autoridades municipales, mujeres y hombres, de las comunidades. Un modelo que además de garantizar el derecho a la alimentación, impulsa el fomento de los saberes ancestrales en el ámbito gastronómico, brinda la oportunidad de superar los obstáculos ocasionados por las condiciones de vida adversas, fortalece la cohesión y el desarrollo social, coadyuva a incrementar el número de estudiantes de nuevo ingreso y a reducir el abandono escolar en los distintos niveles educativos.

También es importante mencionar las consideraciones de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) para replicar este modelo en otras entidades del país, en el marco de la estrategia de la Cruzada Nacional contra el Hambre (CNCH).

Otro aspecto significativo del programa, fue la organización de diez Encuentros Gastronómicos Regionales y un Encuentro Estatal de Cocinas Comedor Nutricional Comunitarias en el zócalo de la ciudad de Oaxaca de Juárez, este último con la participación de 486 Comités de las Cocinas.



En una acción positiva más, el Gobierno del Estado, a través de un modelo integrado por tres programas: el *Programa de Desarrollo Físico*, el *Programa de Desarrollo Neurológico y Psicoafectivo* y el *Programa de Desarrollo Comunitario*, el programa privado *Un Kilo de Ayuda*, beneficia a 10 mil niñas y niños menores de cinco años de edad de 81 municipios del estado, con una inversión pública anual de 21 999 994.80 pesos.

De igual modo, por sexto año, se continuó favoreciendo la nutrición de la niñez oaxaqueña con la entrega individual de ocho sobres mensuales de leche Liconsa semidescremada en polvo con rendimiento de dos litros, mediante una inversión de 2 449 974 pesos del *Programa de atención a menores de 5 años de edad no escolarizados en riesgo*, a favor de 1 832 niñas y niños de 23 municipios del Distrito de Ixtlán de Juárez y dos municipios del Distrito de Villa Alta.

En otro rubro, bajo un modelo de intervención ciudadana a cargo de la Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca AC (FAHHO), que tiene como propósito promover la lecto-escritura y construir una comunidad de lectores autónomos, por medio del programa *Seguimos Leyendo*, 54 lectores voluntarios, mujeres y hombres, leen en voz alta a 3 283 NNA en centros educativos y espacios públicos. La coinversión conjunta FAHHO y el Sistema DIF Oaxaca para este efecto suma 1 360 000 pesos.

A su vez, atendiendo el compromiso de la alianza del Sistema DIF Oaxaca-Academia de Baloncesto Indígena de México (ABIM), asumido en 2013, se continuó brindando el apoyo para el mantenimiento y alimentación de la Casa Club, así como para el traslado y hospedaje de las niñas y niños triquis basquetbolistas en sus participaciones nacionales e internacionales; con una inversión en este año de 417 213.20 pesos.

Destaca asimismo el programa *Aprender a Ser*, en cuyo marco se imparten talleres de teatro, música, artes plásticas, resina, serigrafía, hojalatería, artes marciales (*Wushu*), computación, secretariado, de apoyo a tareas, además de corte y

confección, con el objetivo de reforzar el desarrollo formativo de 202 NNA en condición de vulnerabilidad y de sus familias.

Con relación a la salvaguarda de los derechos humanos de la juventud oaxaqueña y a fin de prevenir el consumo de drogas entre la niñez y adolescencia, por medio del *Programa Adicciones*, se brindó orientación, atención psicológica y vinculación a 1 232 personas. Bajo este mismo esquema, el *Programa Embarazo en Niñas y Adolescentes*, ofreció atención psicológica y realizó 71 pláticas y talleres en beneficio de 1 781 personas.

En el ámbito educativo, para ampliar las oportunidades de acceso, permanencia y conclusión escolar de la juventud oaxaqueña, el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca (INJEO) a través del *Programa Estatal de Becas para Jóvenes Estudiantes de Nivel Superior en el Estado de Oaxaca, Becas Bienestar*, apoya económicamente a 9 812 jóvenes estudiantes provenientes de familias con ingresos menores a seis salarios mínimos mensuales; con un presupuesto de 86 913 377 pesos, en el periodo del 2011 a 2015.

Asimismo, en el ciclo escolar 2015-2016 fueron beneficiados 22 862 estudiantes de la entidad con el *Programa Nacional de Becas para la Educación Superior MANUTENCIÓN-Oaxaca*, 15 896 becas más que en el ciclo escolar 2010-2011.

Por su parte, el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO), en el marco del *Programa Nacional de Becas de Tipo Básico*, implementó el *Programa para Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas (PROMAJOVEN)*, dirigido a estudiantes jóvenes embarazadas. De esta manera, en el año 2015, se benefició a 779 jóvenes que se encontraban en situación de vulnerabilidad agravada por el embarazo o maternidad, con una suma total de 4 211 750 pesos. En tanto, para el ejercicio fiscal 2016 se tiene programado beneficiar a 524 jóvenes, considerando un presupuesto de 4 645 497 pesos.

La familia es fundamental en cada etapa de la vida. En familia se vive y se procura el bienestar, este último relacionado recíprocamente con el desarrollo de la sociedad. Por ello la importancia de cuidarla y protegerla. Con esta motivación, el Sistema DIF Oaxaca, por cuarto año consecutivo y por primera vez promueve la cultura del *Buen Trato en las Familias*, orientada tanto a prevenir las conductas de riesgo asociadas con la violencia familiar, social y los malos tratos hacia las NNA, como al desarrollo de relaciones de respeto para consigo mismos, sus familias y las demás personas con quienes conviven. Lo anterior en beneficio de 4 897 personas.

En otra iniciativa, en virtud de las necesidades que presentan las madres trabajadoras, madres estudiantes y padres con custodia que carecen de prestaciones sociales para el cuidado de sus hijas e hijos, a través de los 33 Centros de Asistencia Infantil Comunitarios (CAIC), ubicados en 20 municipios de la entidad, se atendieron a 1 022 niñas y niños menores de seis años de edad con servicios de cuidado, salud, alimentación y educación.

De igual forma, en el tenor del *Programa Derechos de la Mujer*, se impartieron pláticas y asesorías, además de brindarse apoyos alimentarios y vinculación a 1 299 mujeres. A su vez, el “Taller de Panadería” ofreció 24 talleres de enseñanza del oficio como opción alternativa de autoempleo, en beneficio de 765 personas.

Con respecto al Velatorio Popular Manuel Fernández Fiallo, en este año se brindaron servicios funerarios gratuitos o de bajo costo a 153 familias. En tanto que la Clínica de Psicoterapia Familiar ha brindado 1 783 sesiones psicoterapéuticas y talleres de sensibilización sobre estilos educativos, crianza, trastornos emocionales derivados de la separación y divorcio en familias en conflicto judicial, en favor de 1 494 personas.

Como un logro significativo más de esta Administración, es preciso destacar que en el marco del *Programa de Profesionalización de la Asistencia Social*, en 2014 el Sistema DIF Oaxaca recibió la acreditación como Sede de Evaluación y Certificación perteneciente a la Entidad de Certificación y Evaluación del Sistema Nacional DIF. En este sentido y en el periodo que se informa, se realizaron 62 procesos de certificación en seis estándares de competencia laboral inscritos en el Registro Nacional de Estándares de Competencia del Consejo Nacional de Normalización y Certificación (CONOCER).

Por último en este aspecto, con un importe anual de 1 863 800 pesos, se dio continuidad a los apoyos económicos que este Ejecutivo Estatal entrega a las siguientes asociaciones civiles por su labor benefactora en la entidad: Acéptame Como Soy, Albergue Infantil “Josefino”, Casa de Auxilio Social “El Buen Samaritano”, Fondo Guadalupe Musalem, Patronato Pro Construcción de la Casa Hogar para Ancianos “Simón de Cirene”, Patronato Pro-Construcción de la Estancia “Fraternidad” y Ser Humano.

Resulta innegable reconocer que quienes en algún momento contribuyeron de manera incesante a la definición del presente que hoy vivimos y de lo que somos, merecen, por justicia y gratitud, disfrutar de una vida digna. Bajo esta premisa, a través de 143 Sistemas Municipales DIF, el Gobierno de Oaxaca atiende a 18 044 personas adultas mayores en situación de desventaja que asisten a 145 Clubes de Personas Adultas Mayores y 30 Estancias de Día para Adultos Mayores, a través de los cuales se impulsa una cultura de la vejez enmarcada en el respeto, en donde las personas se consideren y sean consideradas sujetos socialmente activos, y que el envejecimiento sea visto como un proceso normal del ciclo vital.

Adicionalmente, la Oficina de Pensiones de la Secretaría de Administración, con el propósito de fomentar la salud y la calidad de vida de las y los jubilados, pensionados y pensionistas del Gobierno del Estado, así como de sus beneficiarios, brindó 1 521 consultas de medicina general, odontología y psicología, así como pláticas médicas en materia de prevención, tratamiento y control de enfermedades; mientras que 6 370 personas más en esta condición asistieron a programas socio-culturales y deportivos organizados por esta oficina.

También en el periodo que se informa, en coordinación con la estrategia federal del Seguro Popular, mediante el Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPS), fueron afiliadas 4 067 personas más en la entidad, todas mayores de 65 años de edad.

En relación con el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), se afiliaron 17 250 personas durante este ejercicio, con el propósito de recibir principalmente los beneficios de la Tarjeta INAPAM, otorgados en diversos descuentos con prestadores de servicios a nivel nacional en materia de salud, alimentación, transporte, vestido, hogar, recreación y cultura, así como en la compra de diversos artículos.

Los caminos que las personas con discapacidad tienen que recorrer para lograr su legítima inclusión e igualdad en la colectividad están plagados de barreras físicas, sociales y económicas, muchas veces insalvables. En este entendido, el Sistema DIF Oaxaca instrumentó, a partir de 2011, el *Plan Integral de Atención a las Personas con Discapacidad*, compuesto por seis vertientes: discriminación e igualdad, rehabilitación, desarrollo, accesibilidad, educación y deporte.

En materia de discriminación e igualdad, se apoya la labor benefactora en favor de las personas con discapacidad de las siguientes asociaciones civiles: Asociación Pro-Deficiente Mental de Oaxaca, Centro de Apoyo para la Integración del Niño Down



(CAPINDO), El Convite, Fundación Oaxaqueña de Equinoterapia (FOE) y Una luz Más en Oaxaca, con un monto anual destinado para este propósito de 390 500 pesos.

Con referencia a la vertiente de rehabilitación, en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE), las 40 Unidades Básicas de Rehabilitación (UBR) y el Laboratorio de Órtesis y Prótesis, en este año se brindaron servicios de medicina de rehabilitación y comunicación humana en beneficio de 27 564 personas, resultado de la colaboración entre los tres niveles de gobierno. Asimismo, se otorgaron 1 358 terapias individuales y sensoriales a 36 niñas y niños en el Centro de Atención para Niñas y Niños con Autismo (CANNA) y del Centro de Estimulación Multisensorial (CEMS). Cabe mencionar que estos últimos dos Centros iniciaron su operación en 2012 y 2013, respectivamente.

De la misma manera, en la vertiente de desarrollo, la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESOH) en coordinación con el Sistema DIF Oaxaca, mediante el *Programa Bienestar de Apoyo a Personas con Discapacidad*, con el objetivo de reducir la vulnerabilidad por ingresos de las personas con discapacidad, por primera vez y durante los últimos seis años, han beneficiado con un apoyo económico bimestral de mil pesos a más de 25 mil personas con discapacidad motriz severa permanente, discapacidad intelectual (CIE-10), sordera total permanente en ambos oídos o ceguera total permanente en ambos ojos, menores de 65 años con residencia de por lo menos un año en el estado e ingresos familiares iguales o menores a tres salarios mínimos.

Aunado a lo anterior, durante este mandato, en la vertiente de accesibilidad, con recursos del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad, se inició la última fase del servicio gratuito del Sistema Integral de Transporte Adaptado para Personas con Discapacidad (SITRADIS), dispuesto en tres rutas ubicadas en la Zona Metropolitana del Estado de Oaxaca. Además, se entregaron 28 unidades de transporte adaptadas a dos instituciones,

dos organizaciones y 17 municipios, para lo cual se dispuso de una inversión en 2015 de 20 059 998.72 pesos. En total, por vez primera en la entidad y durante todo el sexenio, se entregaron 85 unidades adaptadas para personas con discapacidad a organizaciones, instituciones y municipios.

Finalmente, con la intención de proporcionar un conjunto de información sobre las principales características demográficas, económicas y sociales de quienes viven con discapacidad, el Sistema DIF Oaxaca solicitó al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el marco del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica de Oaxaca (CEIEG), la elaboración del Perfil Sociodemográfico de la población con discapacidad en Oaxaca, el mismo que fue presentado en el mes de abril.

Esta suma de acciones da cuenta de la amplitud y complejidad de las necesidades de asistencia, cuidado y protección que requieren los sectores más vulnerables de la población oaxaqueña. De la misma forma, del importante número de personas que mediante la atención del Gobierno del Estado en esta Administración, han podido superar algunos de los obstáculos más elementales que se contraponían a su desarrollo, y que hoy tienen una nueva vida y un mejor porvenir.

### **III.8. APOYO A MIGRANTES**

Oaxaca es una entidad en la que converge la migración de tránsito, de retorno, de destino y de origen, por tal motivo, el Gobierno del Estado, en cumplimiento de las líneas del *Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016* (PED 2011-2016), y del *Programa Estatal de Migrantes 2014-2016* (PEM 2014-2016), impulsó el fortalecimiento del marco jurídico estatal en la materia con las legislaciones nacionales, disposiciones internacionales y los principios que establece la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de los Trabajadores Migratorios, a efecto de atender a las personas en esta circunstancia con el debido respeto a sus derechos humanos.

En este sentido, el Ejecutivo Estatal sumó esfuerzos con los distintos grupos parlamentarios y la sociedad civil con el objetivo de crear la Ley para el Reconocimiento y Atención de los Derechos de los Migrantes y sus Familias para el Estado de Oaxaca, aprobada por la LXII Legislatura del Honorable Congreso Local, mediante el decreto número 1319 de fecha 24 de septiembre de 2015 y publicada el 31 de octubre de mismo año en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado (POGE), la cual ahora reconoce, garantiza, protege y promueve los derechos de las y los migrantes y sus familias.

Derivado de la referida Ley, a partir del 24 de noviembre de 2015 se instaló la “Comisión Interinstitucional de Protección y Apoyo a los Migrantes y sus Familias”, en tanto órgano de consulta y coordinación en la implementación de políticas públicas, formulándose también la Norma Reglamentaria de la Ley antes citada, que se publicó el 31 de mayo de 2016 en el POGE.

Es importante mencionar al respecto que, con este nuevo marco jurídico, en Oaxaca se han sentado las bases para impulsar políticas migratorias que ponderan, entre otros derechos, la libre circulación de las personas, su derecho a migrar, a elegir su lugar de residencia y a una o varias nacionalidades; asimismo, se establecen las condiciones de hospitalidad y no vulnerabilidad de las personas migrantes indocumentadas, sin distinción de su calidad migratoria.

Por otra parte, esta Administración, interesada en acercar los servicios, trámites y asesorías a las y los migrantes oaxaqueños, durante el periodo de enero a

junio de 2016, a través del Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante (IOAM), realizó 993 trámites, servicios y asesorías a favor de estas personas y sus familias. En este orden, durante el presente sexenio se brindó un total de 11 700 atenciones en materia jurídica y administrativa, esto, gracias al trabajo de la Dirección del Registro Civil, el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (Sistema DIF Oaxaca), el Instituto Nacional de Migración (INM), la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), los Consulados mexicanos, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), las Oficinas Estatales de Atención al Migrante, la Embajada de los Estados Unidos de América y la Fiscalía General del Estado de Oaxaca (FGEO), entre otras instancias de los tres órdenes de Gobierno.

A su vez, con la finalidad de dar más certidumbre jurídica a las y los oaxaqueños residentes en otros estados del país y en el extranjero, en enero de 2015 se firmó el “Convenio de coordinación y colaboración para implementar la consulta e impresión de actos de registros del estado civil de las personas en línea”, para la operación del *Programa de Interconexión Interestatal entre el Gobierno Federal*, a través de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y los gobiernos estatales, por el que se implementa el Sistema de Impresión de Actas (SIDEA), que permite realizar la consulta e impresión de actas de todos los estados de la República y, por primera vez en el extranjero, por medio de las embajadas y consulados de México, con lo cual se visualizan 5 479 420 registros de nacimiento de Oaxaca, en beneficio de cerca de 4 millones de oaxaqueñas y oaxaqueños, y más de un millón de connacionales que residen en el extranjero.

Asimismo, el *Programa Identidad sin Fronteras* permitió que el Gobierno del Estado, a través de la Dirección del Registro Civil, en coordinación con el Centro Oaxaca en Los Ángeles, California, EUA, y la Representación del Gobierno del Estado de Oaxaca en la Ciudad de México, contribuyeron con las brigadas de atención para otorgar 74 mil servicios registrales durante la presente Administración, en la Ciudad de México, Estado de México, Baja California, Baja California Sur, y ciudades receptoras de migrantes en EUA, como Los Ángeles, San Diego, Oxnard, Madera, Santa Rosa, Greenfield, Santa Maria, Nueva York y Filadelfia, con una inversión estatal de 3 500 000 pesos.

En lo que se refiere al ejercicio del derecho a la doble nacionalidad de la niñez migrante nacida en Estados Unidos, hijas o hijos de madre o padre mexicanos, durante 2016, el IOAM gestionó ante diversas instancias 31 apostillas de actas de nacimiento en EUA, que suman para este sexenio un total de 1 468 apostillas, 13 veces más que lo gestionado al cierre de 2010. Paralelamente, el servicio gratuito de traducción de documentos, de enero a junio, expidió 140 traducciones de documentos del idioma inglés al español, principalmente de actas de nacimiento, pero también actas de defunción, de matrimonio y documentos de estudios, entre otros. En números, esta Administración ofreció 3 788 traducciones que representan un ahorro para el total de las familias migrantes superior a los 600 mil pesos.

De igual manera, en relación directa con el ejercicio de la doble nacionalidad, de 2014 a 2016 se fortaleció la promoción para el correcto y oportuno trámite de pasaportes estadounidenses, estableciendo una cercana coordinación con la Embajada de los Estados Unidos en México y su Agencia Consular en Oaxaca, lo que permitió la expedición de 395 pasaportes, destacando la obtención por primera vez de niñas, niños y adolescentes (NNA) que carecían de este documento de nacionalidad, debido a que sus progenitores los trajeron de ese país a México.

Es oportuno informar también que el IOAM, durante el 2016, dio atención a 75 eventos de migrantes fallecidos en EUA o en la frontera con México (18 mujeres y



57 hombres), destinando 290 750 pesos para el traslado de cuerpos a sus localidades de origen en el estado de Oaxaca, mediante la coordinación con el Velatorio del Sistema DIF Oaxaca. En suma, durante el sexenio, se apoyó con 5 560 254 pesos para atender 999 casos de oaxaqueños fallecidos principalmente en los EUA, de los cuales 202 fueron mujeres y 797 hombres.

Por otra parte, durante el cuarto trimestre 2015-primer trimestre 2016, a través del IOAM, se ejercieron 10 542 978 pesos del Fondo de Apoyo a Migrantes (FAM), para el apoyo a migrantes en retorno y sus familias que reciben remesas, lo que permitió la generación y fortalecimiento de microempresas, la producción agrícola y el mejoramiento de la vivienda, beneficiando a 536 mujeres y 340 hombres.

En este sentido, gracias a la coordinación institucional entre los Módulos de Repatriación Humana del INM y el IOAM, con el fin de facilitar el traslado seguro de los migrantes desde la frontera norte a sus poblaciones de origen, a junio de 2016 se aplicó un monto de 273 194 pesos del FAM y de los recursos propios del Instituto, en favor de 209 oaxaqueños repatriados de EUA, 80 mujeres y 129 hombres; destacando que en el periodo 2012-2016 se ejercieron un total de 2 137 152 pesos.

Cabe destacar que durante el periodo 2011-2015, en 75 municipios de alta y muy alta intensidad migratoria, 18 municipios de mediana intensidad y 14 de baja y muy baja intensidad, se invirtieron 35 734 777 pesos del FAM, lo que representa un incremento diez veces mayor al ejecutado al 2010; de lo anterior, 27 984 776 pesos fueron para desarrollar 828 proyectos de microempresas para el fortalecimiento de la producción agrícola y la capacitación en oficios o habilidades, a favor de 2 265 beneficiarios directos. A su vez, con 7 750 000 pesos, se apoyó a 1 255 familias de migrantes para el mejoramiento de los servicios básicos en sus viviendas, consistentes en la instalación de biodigestores, estufas ecológicas, pisos firmes, techumbres y reforzamiento de muros.

Durante el 2016, con una inversión de 27 796 286 millones de pesos, a través del FAM se continuarán impulsando las iniciativas de los trabajadores migrantes en retorno, procedentes del extranjero, para incrementar las actividades ocupacionales en sus lugares de origen y que desarrollen sus capacidades técnicas y productivas, con apoyos de hasta 25 mil pesos en proyectos individuales y hasta 80 mil pesos en proyectos grupales, de conformidad con los lineamientos publicados en el Diario Oficial de la Federación en septiembre de 2016.

En otra acción positiva del Ejecutivo Estatal, con la participación y la aportación federal de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), de las autoridades municipales y de clubes de migrantes en EUA, se implementó el *Programa 3x1 para Migrantes*, ejecutado directamente por los municipios; como resultado, en el ejercicio 2016 se validaron 31 proyectos de infraestructura social con una inversión global de 52 312 090 pesos, de los cuales 4 378 958 pesos fueron aportados por esta Administración.

En este sentido, es importante mencionar que durante el sexenio se alcanzó una inversión total para este programa de 325 382 685 pesos, que representa un incremento de 52.5% comparado con lo ejercido en este tema por la gestión anterior, que fue de 213 millones de pesos.

En cuanto a la atención a las y los jornaleros oaxaqueños, el 17 de septiembre de 2015, la Secretaría General de Gobierno (SEGEGO), el IOAM y la Dirección del Registro Civil, firmó el Acuerdo de Coordinación para la Ejecución e Instrumentación de Acciones en Materia de Identidad Jurídica con las Delegaciones de la CDI en Baja California y en Oaxaca, mediante el cual se han realizado más de 15 mil acciones en materia registral en beneficio de este sector de la población oaxaqueña que radica en esa entidad fronteriza, consistentes en la expedición de actas de nacimiento, constancias de inexistencia de registro, aclaración de actas y trámite de la CURP; documentos que garantizan el ejercicio de sus derechos y obligaciones ante el Estado Mexicano.

Otro esfuerzo importante en este rubro fue el realizado en 2016 por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO) en coordinación con el IOAM, para promover el registro y voto desde EUA (California, Nueva York y Nueva Jersey) para la elección del gobernador de Oaxaca. De esta manera, entre enero y agosto de este año, a través del Instituto Nacional Electoral (INE) se realizó el registro de 7 085 oaxaqueñas y oaxaqueños en la lista nominal de electores residentes en el extranjero.

Con la finalidad de apoyar y vigilar la colocación y traslado de jornaleros agrícolas migrantes oaxaqueños a campos agrícolas o empresas dentro del estado o localizadas en otras entidades federativas, al mes de junio del presente, la Secretaría del Trabajo a través de la Coordinación del Servicio Nacional de Empleo, brindó asistencia para el traslado y colocación en puestos de trabajo a 4 175 personas: 3 999 hombres y 176 mujeres; lo anterior, para preservar su integridad, y a su vez asegurarles condiciones laborales dignas, con los *Subprogramas de Movilidad laboral*, como son: *Movilidad laboral en el Sector Agrícola*, *Movilidad laboral en el Sector Industrial y de Servicios*, el *Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales* (PTAT) y, finalmente, el programa *Repatriados Trabajando*, y así lograr el bienestar de las familias oaxaqueñas y el reencuentro a su estado natal, además de apoyar a los jornaleros y trabajadores migrantes que se movilizan tanto en el interior del país como hacia el extranjero. Con estas acciones, durante esta Administración se benefició a un acumulado de 74 142 personas: 62 933 hombres y 11 209 mujeres.

En otro aspecto, el *Programa Binacional de Educación Migrante* (PROBEM),

mediante el Intercambio de Maestros México-Estados Unidos, promovió en el ciclo escolar 2015-2016, que 19 docentes oaxaqueños participaran en un intercambio cultural durante el periodo junio-agosto, para atender las necesidades educativas de 2 244 estudiantes migrantes de origen mexicano radicados en los estados de California, Oregón, Michigan y Nebraska de la Unión Americana, fortaleciendo con esto sus conocimientos en las matemáticas, ciencias, historia, cultura, y valores de nuestro país.

Por su parte, el Instituto Estatal de Educación para los Adultos (IEEA) ha brindado servicios educativos de Alfabetización, Primaria y Secundaria a 1 503 jornaleros, de los cuales 72% son mujeres y 28% hombres, alcanzando en este ejercicio de Gobierno 23% de más cobertura con respecto al año 2010 del sexenio anterior, cuando se atendieron 1 224 personas. Particularmente, en el periodo enero-junio 2016, 254 jornaleros lograron concluir diversos niveles educativos atendidos por el IEEA, de éstos, 195 aprendieron a leer y escribir, 33 concluyeron su educación primaria y 26 terminaron su educación secundaria; de este total de jornaleros graduados, 65% corresponde a mujeres y 35% a hombres.

Es satisfactorio informar que esta Administración incrementó la oferta educativa para este sector en una tendencia ascendente de logros y de ampliación de la cobertura de los servicios educativos; como resultado, 2 106 jornaleros concluyeron algún nivel educativo, de los cuales 896 aprendieron a leer y escribir, 631 concluyeron la Educación Primaria y 579 la Educación Secundaria. Estos hechos, sin duda impactan significativa y positivamente en la vida de los jornaleros, quienes elevan sus niveles de escolaridad. En síntesis, al cierre del sexenio se tiene cobertura en 24 municipios, que corresponden a las regiones: Costa, Mixteca, Papaloapan, Sierra Sur y Valles Centrales.

El Gobierno del Estado, con el objetivo de crear alianzas internacionales en beneficio de la población migrante, a través del IOAM y de la FGeo, en marzo de 2016 suscribió con el Equipo Argentino de Antropología Forense el Acuerdo de Cooperación Interinstitucional por el cual se crea el Banco de Datos Forense de Migrantes Desaparecidos de Oaxaca, que permitirá comparar códigos genéticos entre las muestras donadas por familiares de migrantes desaparecidos y las muestras de restos humanos no identificados de otros Bancos similares. La formación del Banco de Datos Forense, se realizó en una primera fase comprendida del 24 de mayo al 15 de agosto, con la toma de muestras biológicas a 53 familias de las regiones de Valles Centrales, Sierra Norte, Sierra Sur, Mixteca, Costa, Istmo y Papaloapan.

En cuanto a la finalidad de difundir la información necesaria sobre el fenómeno de la migración, en el primer semestre de 2016 se realizaron 30 acciones de capacitación sobre derechos humanos, riesgos y generalidades de la migración, legislación estatal para la atención a migrantes, así como trámites y servicios; estas capacitaciones estuvieron dirigidas a las autoridades, población en general y estudiantes de Nivel Básico y Medio Superior en 23 localidades con alta incidencia migratoria, en las regiones de la Mixteca, Valles Centrales, Sierra Norte y Sierra Sur.

De igual manera, para contribuir en la prevención y atención de la migración infantil no acompañada, el Sistema DIF Oaxaca, a través de cuatro Centros Comunitarios de Protección a la Infancia (CCPI), ubicados en los municipios de Pinotepa Nacional, San Baltazar Loxicha, San Bartolomé Quialana y Santa María Tonameca, solidariamente genera alternativas de desarrollo que estimulan el arraigo a sus comunidades mediante talleres de formación en música, repostería, carpintería, papelería, pláticas informativas, etc., dirigidos a 130 NNA. Del mismo modo, en los municipios de San Bartolomé Quialana, Santa María Tonameca, San Juan

Quiahije, San Vicente Coatlán y Santiago Juxtlahuaca, se han formado grupos de “Líderes Comunitarios” con 82 NNA que desarrollan proyectos a través de una metodología de intervención comunitaria.

Con relación al Albergue de Tránsito para Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Repatriados no Acompañados del Sistema DIF Oaxaca, éste realizó los respectivos procedimientos de reintegración para 61 NNA oaxaqueños que viajaron solos hacia la frontera de México con EUA. Seis NNA migrantes nacionales fueron reintegrados a sus entidades federativas. Igualmente se asistió, en coordinación con el INM, a 57 NNA extranjeros. Mientras que en el Módulo de Tránsito en la Estación Migratoria de La Ventosa, brindó asistencia y protección a 255 NNA.

A través de las diferentes estrategias implementadas para atender a la población migrante y sus familias, el Gobierno de Oaxaca lleva a cabo acciones continuas y eficaces con resultados favorables a las necesidades más apremiantes de las y los migrantes. Sin embargo, es evidente que los procesos migratorios son y seguirán siendo un tema cotidiano e importante para atender de manera puntual y coordinada entre los tres niveles de Gobierno, así como con organismos locales e internacionales, y por la sociedad civil, con el objetivo de garantizar, proteger y promover el respeto de los derechos humanos, así como apoyar los esfuerzos que realizan las personas en esta condición, en búsqueda de su progreso individual, familiar y comunitario.





IV.

GOBIERNO

HONESTO Y DE

RESULTADOS

LA CONSTRUCCIÓN DE UN GOBIERNO HONESTO, TRANSPARENTE Y GENERADOR DE resultados fue una exigencia de la sociedad oaxaqueña y un compromiso asumido por la actual Administración Estatal 2011-2016. En este sentido, la modernización gubernamental se enfocó, entre otros importantes aspectos, a incrementar la transparencia, a privilegiar la rendición de cuentas y a mejorar el desempeño de las finanzas públicas.

Para ello, la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental (SCTG) señaló las directrices y los principios de este actuar, destacando la eficiencia, el orden y la transparencia. Lo anterior se constata en últimas fechas al haber obtenido el doceavo lugar nacional en el Índice de Información Presupuestal Estatal (IIPE) y el quinto lugar en el Índice de Transparencia Presupuestaria (Aregional).

Hacia adentro de la Administración Pública, resalta la implementación del Control Interno en todas y cada una de las Dependencias, Entidades y Organismos Auxiliares que la conforman, mediante la figura de los Comités de Control Interno (COCOI's).

A su vez, la SCTG, fomentó la cultura de la legalidad y del buen gobierno con resultados reales y concretos a través del *Programa Anual de Auditoría* (PAA) y el *Programa Anual de Trabajo* (PAT), concertado este último con la Secretaría de la Función Pública (SFP).

Además, Oaxaca se posiciona dentro de los primeros lugares en el Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas (ITDIF) 2016, y se le considera como un estado de nivel alto en Transparencia Presupuestaria, al colocarse, como ya se mencionó, en el quinto lugar del país.

Con respecto a las finanzas públicas, el incremento en los ingresos totales disponibles es del orden de 72%, tomando como base el año 2010 y las estimaciones al cierre del año 2016 alcanzarán poco más de 16 mil millones de pesos.

En este tema, en lo relativo a la contención del gasto, gracias a un trabajo de optimización de los egresos estatales, al cierre de 2015 se logró una importante contención de 4.4%, hasta un nivel de gasto inferior al de 2012. Mientras que para 2016, la propuesta de Presupuesto de Egresos incluye una contención de gasto adicional de 5 por ciento.

Asimismo, el pago adelantado del *Proyecto de Prestación de Servicios* (PPS) de Ciudad Administrativa, el 30 de septiembre de 2016, y la cobertura de poco más de 60% de los pagos correspondientes al PPS de Ciudad Judicial, son reflejo del manejo responsable de los recursos públicos.

A su vez, con el objetivo de brindar certeza al contribuyente y a la ciudadanía en general, durante seis años, este Ejecutivo impulsó una gran modernización, adecuación y creación de leyes en materia fiscal y presupuestal, lo anterior para hacer más eficiente el marco legal y que pudiera responder a las necesidades y demandas sociales en el rubro. Cabe destacar aquí los ajustes realizados a la Ley de Ingresos, al Presupuesto de Egresos, a la Ley de Deuda Pública, a la Ley Estatal de Hacienda, a la Ley Estatal de Derechos, a la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y a la Ley Estatal de Planeación, entre otras; así como a sus respectivos Reglamentos.

La modernización administrativa impulsada a lo largo de este sexenio contempló también la mejora continua del recurso humano con que cuenta el gobierno. De esta forma, por medio de la Secretaría de Administración (SA) se capacitó a este importante activo, brindándole las herramientas, conocimientos y habilidades que le permitan ofrecer un servicio de excelencia a la ciudadanía. Apoyados en una amplia oferta de cursos y talleres contenidos en el *Catálogo de capacitación* que año con año se implementó, fue posible consolidar equipos de trabajos eficientes, dirigidos por mandos medios y superiores sensibles a las necesidades de sus colaboradoras y colaboradores, orientados al logro de los resultados, objetivos y metas institucionales.

Es oportuno mencionar también que la Red Estatal de Educación, Salud y Gobierno (REESG) hace posible poseer los medios para construir, desarrollar y ejecutar la comunicación, beneficiando directamente con ello, en materia de Internet, a escuelas, unidades médicas y oficinas de Gobierno.

En este orden, la profesionalización de las y los servidores públicos siempre fue prioridad para el Gobierno en funciones, por lo que a través de la Red Estatal de Beneficios de Profesionalización, este personal pudo acceder a los beneficios académicos otorgados por las principales universidades e Instituciones de Educación Superior (IES), iniciativa que propició el estudio y egreso de trabajadoras y trabajadores del Gobierno del Estado en diferentes rubros de la educación continua y de postgrados.

Por otra parte, este Ejecutivo Estatal privilegió el diálogo y la negociación efectiva con el Sindicato de Trabajadores de los Poderes del Estado e Instituciones Descentralizadas de Carácter Estatal de Oaxaca (STPEIDCEO), respetando los logros y prestaciones laborales obtenidas por el gremio. De este modo, se otorgaron a los más de 35 mil hombres y mujeres en activo que integran al STPEIDCEO becas, premios por puntualidad y asistencia, préstamos personales y créditos para construcción de vivienda, entre otros.

En cuanto a la coordinación institucional se refiere, con la finalidad de mitigar los conflictos sociales, la pobreza y el rezago económico en el estado, se impulsó durante este sexenio la articulación de políticas públicas que permitieran optimizar el uso de los recursos disponibles a través de mecanismos que incluyen la participación entre la Federación, los Poderes del Estado, los municipios, la sociedad civil, el sector privado y los organismos internacionales.

Es importante destacar en este rubro que Oaxaca se coloca en la quinta posición del Diagnóstico del Avance en Monitoreo y Evaluación en las Entidades Federativas, con un puntaje de 88.0 unidades porcentuales, 21.1 arriba del promedio nacional y 36.1 puntos más en comparación con el año 2011.

Oaxaca también ha sido reconocido por la Comunidad de Profesionales de América Latina y el Caribe en Gestión para Resultados en el Desarrollo (COPLAC GPRD) del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), obteniendo el primer lugar en la categoría de Monitoreo y Evaluación (Subnacional) con la práctica “Mejora en la Administración Pública del Estado de Oaxaca” basada en los resultados de la evaluación; además del segundo lugar en la categoría de Presupuesto basado en Resultados (PBR), por la práctica “Reingeniería Financiera para Resultados”.

En otra materia, en la Reunión Ordinaria de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO) celebrada en febrero de 2016, este Gobierno Estatal presentó la Estrategia de Inclusión Social SEDESOL-Oaxaca 2016, un esquema de colaboración interinstitucional que busca fortalecer los planes y acciones que en el ámbito del desarrollo humano llevan a cabo el Gobierno de la República y la Administración oaxaqueña en los 272 municipios rurales con elevados índices de marginación, así como en 48 centros urbanos con fuertes expresiones de pobreza.

De igual forma, el titular de este Poder Ejecutivo Estatal fue designado presidente de la CONAGO para el periodo marzo-agosto de 2016; cargo que desempeñó a través de cuatro ejes de acción: I) Fomentar la coordinación política; II) Impulsar esquemas de inclusión social; III) Apoyar la educación pública de calidad; y IV) Incidir en las políticas de prioridad nacional. Durante el desempeño de esta gran responsabilidad se obtuvieron importantes resultados, como la promulgación de la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales y la Ley de Disciplina Financiera de Estados y Municipios de México, la firma de convenios para la ejecución de acciones en materia de formalización del empleo y las acciones de implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal.

A este eje se asignaron 40 152 721 pesos, destacando el programa *Gobierno Eficaz y Eficiente* con 75.77% y el programa *Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción* con 24.23 por ciento. En la distribución regional se destinaron recursos principalmente a los Valles Centrales 69.39%, 30.33 para el Istmo y 0.27% para Cobertura Estatal.

Región	Recurso Autorizado (pesos)
Cobertura Estatal	109,914.40
Istmo	12,180,000.00
Valles Centrales	27,862,806.80
<b>Total general</b>	<b>40,152,721.20</b>

#### IV.1. TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

El Gobierno del Estado de Oaxaca, en respuesta a la confianza otorgada por la ciudadanía y a su deber constitucional, informa los resultados de las principales acciones emprendidas durante el ejercicio 2016, y las que se llevaron a cabo desde el inicio de su gestión. Instrumentadas a través de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental (SCTG) y teniendo como base el *Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016* (PED 2011-2016), estas acciones, enmarcadas dentro de los programas y proyectos específicos, bajo los principios de orden, eficiencia y transparencia, se encaminaron a alcanzar los objetivos y metas institucionales mediante estrategias claras y concretas.

Estos actos de gobierno generados durante la actual Administración se fortalecieron con medidas preventivas y correctivas dirigidas a los órganos públicos en el manejo responsable de las finanzas públicas y de los bienes a su cargo, lo que permitió que se generaran políticas de austeridad, rendición de cuentas y trabajo coordinado con el Gobierno Federal y los gobiernos municipales.

Sobresale en este tema la actualización de nuestra legislación estatal en materia de transparencia, la cual se consolida en este 2016, toda vez que está alineada a las disposiciones federales recientemente publicadas por el Ejecutivo Federal.

De igual manera, no pasa desapercibido que el resultado de estas acciones permitió generar una administración eficiente y ordenada, fortalecida con la emisión de las normas expedidas en materia de auditoría gubernamental, que robusteció y consolidó el trabajo del Ejecutivo Estatal en estos seis años para llevar a cabo las revisiones, evaluaciones y verificaciones físicas de la obra pública, tanto de recursos federales como estatales, fortaleciendo las acciones de fiscalización realizadas con las auditorías de tipo financiero.

Asimismo, dentro de los logros de este sexenio, es de mencionarse la implementación gradual y certera del Control Interno en todas y cada una de las Dependencias, Entidades y Organismos Auxiliares de la Administración Pública Estatal, con la instalación de los Comités de Control Interno (COCI's).

En el rubro de responsabilidades, se sometió a la consideración del Legislativo local la reforma a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca, instrumento normativo que se ajustó a las acciones legales en materia de combate a la corrupción, lo que representó un avance significativo en el ramo, toda vez que lo que se busca es prevenir y corregir conductas inherentes de las y los servidores públicos.

En este sexto año de mandato constitucional, de igual manera se ha promovido el esquema de Gobierno Abierto, un modelo de gobernanza que engloba una serie de acciones tendientes a la apertura de la gestión gubernamental a través de la participación y colaboración ciudadana, la transparencia de las finanzas públicas, la prevención de la corrupción, el uso de tecnologías de la información y la rendición de cuentas.

Por otra parte, con la finalidad de mejorar la gestión gubernamental, se fortaleció la rendición de cuentas mediante la realización de auditorías, revisiones, inspecciones, visitas y acciones enfocadas a abatir la falta de transparencia y combatir la corrupción en las obras públicas y servicios relacionados con las mismas, disuadiendo en los ejecutores del gasto en obra pública la comisión de conductas ilícitas y las faltas administrativas, gracias a la adopción de medidas eficaces de fiscalización preventiva y correctiva, conjuntamente con los órganos de fiscalización federal y estatal, incluyendo la SCTG.

A su vez, la SCTG, fomentó la cultura de la legalidad y del buen gobierno por medio de los resultados reales y concretos del *Programa Anual de Auditoría* (PAA) y el *Programa Anual de Trabajo* (PAT), concertado este último con la Secretaría de la Función Pública (SFP) en el marco del Acuerdo de Coordinación suscrito entre la Federación y el Gobierno de Oaxaca, denominado “Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción”.

En cuanto a la fiscalización de recursos estatales sustentados a través del PAA, la SCTG ejecutó al 30 de junio del presente un total de 21 auditorías, fiscalizando y supervisando el ejercicio eficiente de los recursos públicos, por un monto total de 2 827 682 167 pesos en distintos programas, proyectos, obras públicas y acciones de las diversas Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal. Como resultado de esta fiscalización, se emitieron 25 observaciones por la cantidad de 63 174 860 pesos, hecho que destaca la conducta positiva de las y los servidores públicos, ya que si comparamos el comportamiento del último año, las observaciones han disminuido en 50%, lo que implica que las acciones preventivas del Gobierno han impactado significativamente, toda vez que durante el periodo 2011 al 2015 se realizaron un total de 253 auditorías.

De la misma manera, durante el 2016, se han emitido 57 recomendaciones a las Dependencias y Entidades de la Administración Estatal, con el objetivo de fortalecer

los controles internos en materia de transparencia y rendición de cuentas, seguimiento, supervisión y de cumplimiento de metas y objetivos.

En el marco del PAT, determinado como auditorías conjuntas con la Federación, durante esta gestión se realizaron 420 auditorías a recursos federales, además de levantarse 506 actas de entrega-recepción sancionadas en el mismo periodo.

Referente al último ejercicio presupuestal del 2016, en el rubro de las auditorías efectuadas a los recursos federales por ejercicio presupuestal, damos cuenta de que al corte del 30 de junio se tenían computadas 73 auditorías, 88 verificaciones y 60 supervisiones.

Respecto a los resultados de las auditorías efectuadas, 53 fueron a Ayuntamientos, 18 a Dependencias del Gobierno del Estado y dos más correspondientes a ejercicios anteriores que están en proceso de solventación ante la SFP, por un monto sin cuantificar.

Con estos actos de fiscalización, el Órgano Estatal de Control ha fortalecido el correcto ejercicio de los recursos públicos a través de las diversas recomendaciones preventivas y/o correctivas emitidas en las diversas auditorías, verificaciones, revisiones y supervisiones a obras públicas, acciones y programas ejecutados con recursos federales y estatales por las dependencias, entidades y ayuntamientos, y se ha consolidado el esquema de rendición de cuentas en beneficio de la ciudadanía.

Continuando con el objetivo de erradicar las posibles conductas infractoras realizadas por servidores públicos, previniendo en lo subsecuente los actos de corrupción que produzca que los egresos del Estado no sean captados por los programas respectivos, se iniciaron 74 procedimientos de responsabilidad administrativa, en los cuales prevalece la presunción de inocencia y la garantía de audiencia para determinar la responsabilidad de las faltas administrativas atribuidas y aplicar sanciones ejemplares. Lo anterior dio como resultado que disminuyera la cantidad de procedimientos administrativos en contra de tales servidores por actos de corrupción que se tenía en el 2015, de 367 a 74 procedimientos en este año.

En ese tenor, al 30 de junio del año que se informa, se han recibido 327 quejas, denuncias y sugerencias ciudadanas, las que se encuentran atendidas e investigadas por la SCTG, de las cuales 75 fueron realizadas a través del servicio de atención directa (Lada sin costo), nueve mediante la aplicación móvil *Denuncia app* y diez al correo electrónico institucional; en cuanto a la diferencia de 233, se recibieron en forma física y de manera personal en la SCTG.

Por otra parte, acorde con los avances tecnológicos, y la eficiencia y eficacia en los servicios que proporciona el Estado, la SCTG expidió 9 671 constancias de no inhabilitación con su sistema electrónico, las cuales fueron solicitadas por personas físicas por medio de dispositivos electrónicos con conectividad a internet.

También dentro del combate a la corrupción, se determinó como obligatoria la presentación de las declaraciones de situación patrimonial y de conflicto de interés de las y los servidores de la Administración Estatal, sobre todo de quienes en el ámbito de sus atribuciones administren recursos públicos. Asimismo, con la reforma a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca, se amplió el plazo para la presentación de las declaraciones patrimoniales, comprendiendo los meses de mayo y junio de 2016. Por consiguiente, a través del sistema electrónico *E-OAXACA DECLARA*, se recibieron 10 192 declaraciones de situación patrimonial: 1 773 iniciales, 1 590 terminales y 6 829 de modificación patrimonial.

Con la misma encomienda, en este año se sancionaron a las y los servidores públicos que incumplieron con la obligación de presentar su declaración patrimonial,

imponiéndose 378 sanciones a servidores públicos omisos, de los cuales, tres recibieron amonestación privada, 33 amonestación pública y 342 fueron apercibidos.

Dentro de este eje de *Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción*, a efecto de garantizar el estricto ejercicio del erario, se ha dado continuidad, seguimiento y vigilancia al uso de los recursos públicos como parte del Sistema de Control y Seguimiento del Gasto Público Estatal y Federal, revisándose en este periodo 358 procedimientos de contratación de obra pública y servicios relacionados con las mismas, de los que 319 se licitaron y 39 fueron adjudicaciones y administraciones directas; igualmente se revisaron 88 procedimientos de contratación en materia de adquisiciones, que en suma ascienden a un importe total de 3 252 496 000 pesos.

En este periodo también se ha participado en 354 actos licitatorios en materia de obra pública por un monto de 545 645 000 pesos, y en 142 actos en materia de adquisiciones por 665 917 000 pesos. De estos totales, 379 actos licitatorios se han publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales *CompraNet*, por un monto total de 2 764 622 000 pesos. Con estas acciones la SCTG fortalece el compromiso de trabajar para prevenir e inhibir las conductas ilícitas que puedan originarse en los procesos y procedimientos de contratación, con el objetivo de dar certidumbre jurídica a las relaciones comerciales entre los sectores público y privado.

De igual manera, con la intención de vigilar que las Dependencias y Entidades ejecutoras de los recursos cumplan con las disposiciones normativas en materia de obra pública, adquisiciones y servicios, se continúa participando en el Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, asistiendo a 25 sesiones de Comité, así como en 40 Subcomités de adquisiciones con recursos estatales; en ocho Comités en materia de obra pública y 37 en materia de adquisiciones federales. En este orden, se ha intervenido en 152 sesiones: 87 en Comités en materia de obra pública y adquisiciones, en los que se aplica recurso federal, y 65 en el Comité de adquisiciones y en diversos Subcomités en donde se aplica recurso estatal.

En relación con el *Sistema Integral de Control de Gasto de Inversión (SICGI)*, desarrollado y administrado por la SCTG para disponer de un soporte eficiente y oportuno que permita planear y programar el seguimiento del gasto, el Gobierno del Estado sigue fortaleciendo la verificación de los procesos administrativos en materia de obra y adquisiciones; debido a lo anterior, en este año se desarrolló el Módulo de Actos Licitatorios Asistidos, consolidándose la aplicación eficiente de los recursos públicos con estricto apego a la legalidad, la transparencia y la ética.

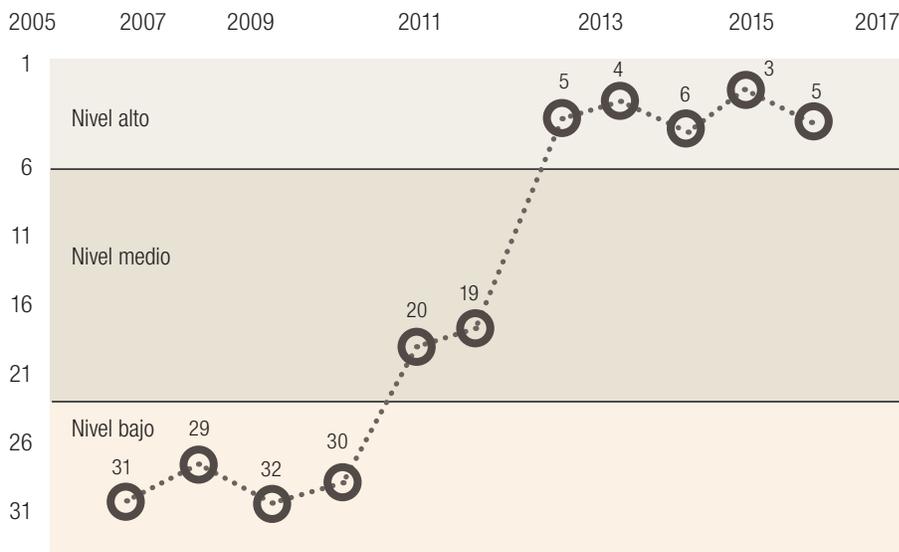
A su vez, este Poder Ejecutivo Estatal, por medio de una política pública denominada Oaxtransparente, integra acciones en materia de transparencia, participación ciudadana y Gobierno Abierto, que conjuga los elementos para construir una nueva relación entre el Gobierno y la sociedad oaxaqueña, al proporcionar a la ciudadanía información útil para su toma de decisiones, al tiempo de crear mecanismos para fomentar la participación ciudadana en la prevención de la corrupción.

Dentro de las líneas de acción que atiende esta política pública, a fin de promover la rendición de cuentas, transparentar el ejercicio de los recursos y reducir actos de discrecionalidad y opacidad en la ejecución del gasto por parte de las y los servidores públicos, la SCTG publica información fiscal actualizada de la Administración Estatal.

Como resultado de todo lo anterior, es satisfactorio informar que por quinto año consecutivo, Oaxaca se posiciona dentro de los primeros lugares a nivel

nacional en el Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas (ITDIF) 2016, y es considerado como un estado de nivel alto en Transparencia Presupuestaria, al colocarse en el 5° lugar, obteniendo 89.1 puntos de 100 posibles, situándose por encima de la media nacional, que fue de 78.04, estimada por la evaluadora Aregional. Esta información puede apreciarse en el link: <http://www.oaxtransparente.oaxaca.gob.mx/?p=804>

### Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal (ITDIF) 2016



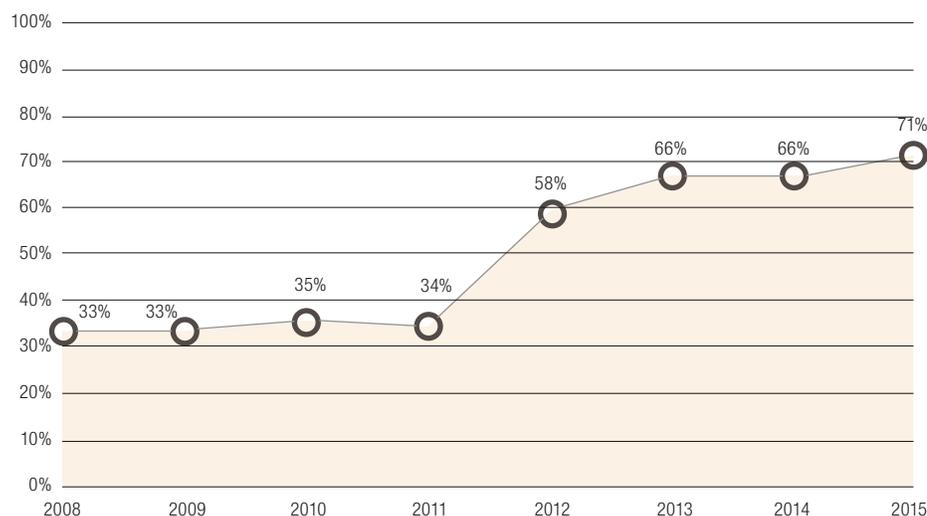
Fuente: Aregonal, junio 2016.

Otra buena práctica de rendición de cuentas y supervisión del ejercicio del gasto promovida por este Gobierno es la publicación anual del Presupuesto Ciudadano, este año en su edición 2016, el cual cuenta con cinco emisiones desde 2012. Se trata de un ejemplar que explica de manera sencilla y gráfica el destino y uso del dinero designado al ejercicio público por parte de los tres poderes de Gobierno, así como la distribución de la Ley de Ingresos Estatal para el año correspondiente, disponible en la página: <http://www.transparenciapresupuestaria.oaxaca.gob.mx/Transparencia%20presupuestaria%202016/Presupuesto%20Ciudadano%202016.pdf>.



Cabe señalar que esta práctica contribuye en la atención al Índice de Información Presupuestal Estatal (IIPE), un indicador realizado por el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), posible de consultar en la página: [http://imco.org.mx/banner\\_es/indice-de-informacion-presupuestal-estatal-iipe-2015/](http://imco.org.mx/banner_es/indice-de-informacion-presupuestal-estatal-iipe-2015/)

### Índice de Información Presupuestaria en los Estados IIPE

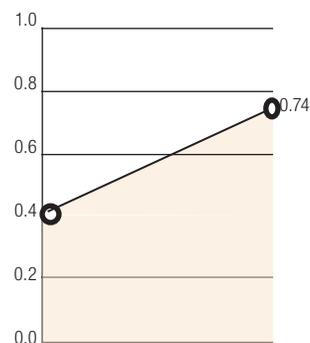


Fuente: Dirección de Transparencia y Contraloría Social.

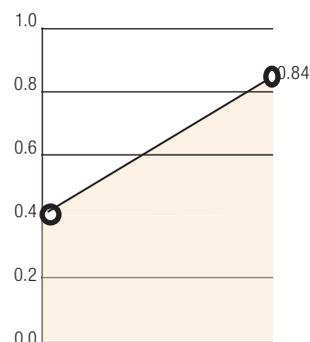
### Métrica de la Transparencia Nacional

**Evaluadora:** CIDE-COMAIP

Dimensión portales



Dimensión solicitudes de acceso



Fuente: Dirección de Transparencia y Contraloría Social.

Con similar propósito se dieron a conocer los resultados de la Métrica Nacional de Transparencia, realizada por el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) y la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (COMAIP), que mide el derecho a la información en los estados cada cuatro años. Derivado de las acciones realizadas en este rubro, el Gobierno de Oaxaca, como Sujeto Obligado, escaló posiciones en esta importante evaluación, en las dimensiones que lo miden, como lo son: Portales electrónicos y Usuario simulado.

En la dimensión de Usuario simulado, el Gobierno de Oaxaca obtuvo, en la anterior medición del año 2010, el lugar 32 con 0.40 puntos, en tanto que para esta medición mejoró sustancialmente su desempeño, escalando al cuarto lugar nacional con 0.74 puntos, incrementando 85% su promedio y superando la media nacional de 0.59 puntos.

Respecto a la dimensión de Portales electrónicos, en el 2010 la entidad también ocupó el lugar número 32, con 0.47 puntos, mientras que esta vez subió a la posición número 20, con 0.84 puntos, incrementando 78% su puntuación respecto de la evaluación anterior; por encima de la media nacional de 0.83.

Sin duda, los avances que se muestran son el resultado de las reuniones de capacitación y actualización de la información pública de oficio por parte de las Unidades de Enlace del Poder Ejecutivo, además de su correcta divulgación, actualización y ciudadanía a través del portal de la Ventanilla Única de Acceso a la Información, una herramienta que permite empoderar a la ciudadanía en su derecho de acceso a la información pública y fomentar la demanda de información socialmente útil.

Otra línea de acción atendida durante este mandato de Gobierno ha sido el impulso de la participación ciudadana en la vigilancia y control del ejercicio de los recursos en los municipios de la entidad mediante la promoción de la figura del contralor social. Es precisamente con la Contraloría Social que el Poder Ejecutivo brinda un mecanismo democrático que permite a la propia ciudadanía verificar el avance y cumplimiento del ejercicio de los recursos destinados a sus municipios.

En este tema, por sexto año consecutivo aumentó la cobertura de dicha Contraloría al acreditar a 959 contralores sociales: 269 mujeres y 690 hombres en las diferentes regiones de Oaxaca, además de realizarse 49 talleres de capacitación para autoridades municipales a lo largo de este 2016, sumando un total histórico de 238 capacitaciones en lo que va de esta Administración.

A estas acciones se ha sumado la consolidación del Sistema de Comités de Contraloría Social, que ha permitido fortalecer la figura del contralor social en los municipios y con esto reforzar la vigilancia, supervisión y seguimiento de los diversos programas gubernamentales. Cabe decir que a la fecha se han acreditado 326 de estos Comités.

En este sentido, gracias a las tareas de capacitación y promoción en la materia, en este sexenio se obtuvo el tercer lugar en el Premio Nacional de Contraloría Social, otorgado al Comité de Contraloría Social de San Bartolomé Quialana, Tlacolula de Matamoros, integrado en su totalidad por mujeres. Este reconocimiento ponderó el trabajo y resultados de las ocho obras públicas ejecutadas con recursos del Ramo 33 Fondo III, estatal y federal, y de dos programas sociales BIENESTAR. Es oportuno mencionar que estas acciones fueron realizadas con la orientación, asesoría y acompañamiento de la SCTG.

Por otra parte, en virtud de la apertura gubernamental, se ha impulsado de manera eficaz el uso de plataformas tecnológicas que favorezcan la incidencia ciudadana en la solución de los asuntos públicos; en este sentido, el Gobierno de Oaxaca obtuvo en el año que se informa el segundo lugar nacional de Portales de Transparencia dentro del ranking de portales estatales que realiza la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMéx), publicado por la revista U-GEIBE. *Tecnología en Gobierno*.

De acuerdo con este ranking, Oaxaca es la única entidad que presenta un avance notorio en todas las áreas del análisis, encontrándose adelante de la Ciudad de México, Baja California, Nuevo León y Querétaro, por mencionar algunas administraciones ejemplares.

Cabe especificar que los indicadores de este análisis se clasificaron en los siguientes componentes: datos abiertos, disposiciones legales, colaboración horizontal, colaboración vertical e interfaz, que evaluaron el desempeño institucional de los portales estatales, así como su eficacia, impacto, difusión en medios y redes sociales, disponibilidad de datos abiertos y tecnología aplicada en su diseño y ejecución.

Es importante mencionar asimismo que, dentro del desarrollo de plataformas de Gobierno Abierto, un objetivo esencial es proporcionar información específica del ejercicio público, de manera ordenada, para hacerla útil a la ciudadanía en la toma de sus decisiones.

Teniendo en cuenta lo anterior, el presente Gobierno ha implementado distintas y mejores prácticas de transparencia y participación ciudadana, entre otras: el Periódico Oficial, el Reporte SAPAO y “Evaluar para mejorar”.

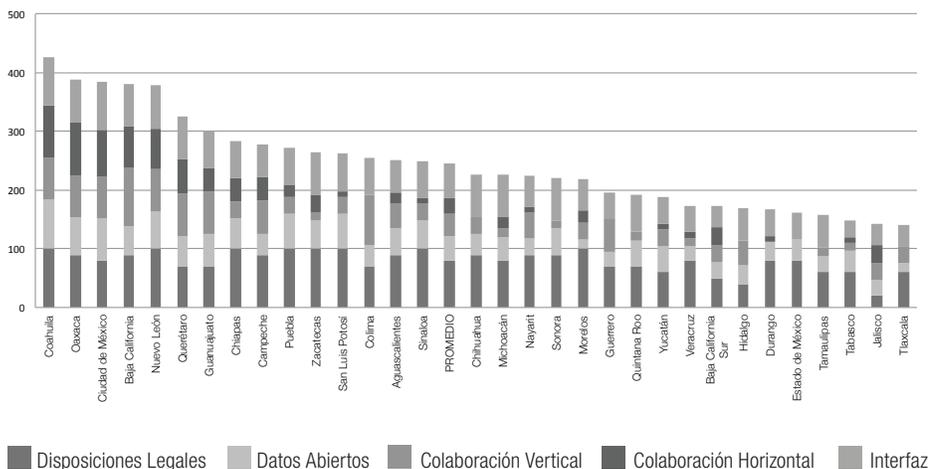
De esta manera, hoy la ciudadanía cuenta con herramientas desarrolladas para facilitar el acceso a la información útil y focalizada, orientadas a la solución de problemas públicos, es decir, estos portales fueron construidos con la información



2012	1 <sup>er</sup> LUGAR	Comité de Villa Díaz Ordaz, Tlacolula
2013	2 <sup>do</sup> LUGAR	Comité de Santa Catarina Loxicha
2014	MENCIÓN HONORIFICA	Comité de Santiago Matatlán
2015	3 <sup>er</sup> LUGAR	Comité de San Bartolomé Quialana, Tlacolula



## Oaxtransparente, 2° Lugar Nacional Ranking de Portales Estatales de Transparencia 2016



Fuente: Dirección de Transparencia y Contraloría Social.

que este Gobierno genera, procesándola para convertirla en plataformas que sirvan como una puerta de acceso no sólo a la información sino a la participación ciudadana, y como mecanismo de atención a problemas públicos.

Es oportuno mencionar que hasta el 2011, la ciudadanía no contaba con un portal de consulta del Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Oaxaca, por lo que ese mismo año se emprendió la tarea de construir un portal que solucionara este problema; así, hoy, ya está disponible en: <http://www.periodicooficial.oaxaca.gob.mx/>. De igual forma, en la actualidad es posible evaluar los trámites y servicios que otorga el Gobierno de Oaxaca, con el objetivo de mejorar la gestión y la transparencia con la que éstos son otorgados a través del portal “Evaluar para Mejorar”, disponible en: <http://www.oaxtransparente.oaxaca.gob.mx/evaluarpara-mejorar/>

A su vez, este Ejecutivo, teniendo identificados los objetivos que caracterizan a un gobierno abierto y participativo, desde 2012, en colaboración con la sociedad civil organizada, construyó el portal “Reporte SAPAO”, ahora al servicio de la ciudadanía para realizar reportes relacionados con el servicio de agua potable en la ciudad de Oaxaca. Esta plataforma se encuentra disponible en: <http://reporte-sapao.oaxaca.gob.mx/>

Finalmente, los logros obtenidos durante estos seis años, son el resultado de una adecuada articulación institucional para alcanzar el cumplimiento de las metas y objetivos acordes con las necesidades de la población oaxaqueña, los mismos que fueron trazados en las líneas de acción a través del eje: *Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción*, por lo que este Gobierno puede estar satisfecho ante los compromisos asumidos y la rendición de cuentas que hoy se ofrecen, por haber iniciado a través de la SCTG políticas públicas alineadas al nuevo Sistema Nacional Anticorrupción, que invariablemente tendrán un impacto positivo en el manejo de los recursos públicos, en beneficio de las y los oaxaqueños.

## IV.2. FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

Durante los seis años de este mandato se asumió el compromiso fundamental de integrar un gobierno sensible, incluyente y eficiente, ocupado en revitalizar la Administración Pública bajo criterios de innovación, enfoque de resultados, austeridad, calidad, rendición de cuentas y transversalidad entre los diversos sectores y programas gubernamentales.

De esta manera, en el año que se informa se da continuidad a las mejoras implementadas en la planeación, control y ejercicio del gasto público, y se trabaja de manera constante en la búsqueda del fortalecimiento de la cultura de transparencia de las finanzas públicas, del manejo responsable de la deuda y de la orientación eficiente de la inversión bajo criterios estrictos de rentabilidad social. A su vez, se ha avanzado en la transformación del Gobierno para hacerlo más eficiente, transparente, honesto y apegado a criterios de austeridad.

Este Ejecutivo Estatal implantó mecanismos de recuperación y fortalecimiento de recursos para devolver a la Administración Pública la capacidad de financiar los proyectos y políticas de alto impacto en el desarrollo de la entidad.

En este ejercicio se han mantenido las acciones que permiten lograr la eficiencia recaudatoria con el apoyo de un marco normativo modernizado y la continuidad de mejoras tecnológicas que facilitan al contribuyente cumplir con sus obligaciones fiscales.

A continuación, se presentan las acciones realizadas para la reestructuración de las finanzas del Estado, su administración tributaria, el gasto y el manejo responsable de la deuda pública a partir de la reforma al marco institucional en materia hacendaria.

Con el propósito de fortalecer los ingresos propios, desde el inicio de esta Administración se realizó un detallado diagnóstico que hizo posible ubicar los elementos del andamiaje institucional que tenían que ser actualizados o sustituidos, e incluso, crear nuevos instrumentos recaudatorios. Asimismo, revertir el deterioro de los ingresos de gestión derivado de la falta de actualización de la base tributaria de los impuestos locales y del universo de contribuyentes.

Estos esfuerzos, sin duda, han permitido que en el segundo año de este mandato se alcanzara la meta que se había programado para todo el sexenio (5% de ingresos propios del total del presupuesto), observándose que al cierre del ejercicio 2015, los ingresos propios representaban 6.6% del total de los ingresos.

Es importante mencionar que los logros alcanzados derivan de la aplicación correcta de la política recaudatoria, de establecer una mayor presencia fiscal a través de acciones de fiscalización y del seguimiento oportuno al cumplimiento de obligaciones.

En el periodo enero-junio de 2016, los ingresos totales de la entidad sumaron 32 059 556 000 de pesos, cifra superior en 7.85% en relación a la meta establecida en la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal 2015.

### Principales rubros de ingresos del Gobierno del Estado de Oaxaca, 2015

(Millones de pesos)

Concepto	2015 r/	2016 r/	Var. Abs.	Var. Real %b/
Ingresos de gestión a/	2,001	2,698	697	31.44
Participaciones federales	7,815	8,439	624	5.26
Fondos de aportaciones, convenios y subsidios federales	21,887	19,900	-1,987	-11.38
Otros ingresos	97	1,022	925	924.81
Total de ingresos	31,800	32,059	259	-1.73

Nota: Las cifras podrían no coincidir, debido al redondeo.

a/ Incluye impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos y otras contribuciones causadas en años anteriores.

b/ Los valores están actualizados conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor al 31 de agosto de 2015.

r/ Cifras reales del primero de enero al 31 de agosto. Fuente: Secretaría de Finanzas. Dirección de Ingresos.

Sobresale en estos datos que los ingresos en la gestión presentan un crecimiento de 72.61% respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos para el actual ejercicio, observándose que la recaudación de este rubro es superior en 1 135 millones de pesos. Mientras que el rubro de impuestos destaca por el crecimiento, con una recaudación de 705 millones de pesos al 30 de junio, lo que significa un crecimiento de 33.90 % con relación a la Ley de Ingresos del ejercicio 2016.

Es importante señalar que uno de los ejes de la política tributaria ha sido el otorgar beneficios al contribuyente cumplido. En tal sentido, en el paquete fiscal 2016 se estableció un estímulo de 50% o un peso, dependiendo del valor factura del vehículo, para el pago oportuno del Impuesto sobre Tenencia, para vehículos de hasta nueve años de antigüedad.

Asimismo, para los propietarios de vehículos del servicio privado de 10 o más años de antigüedad, se estableció el beneficio para el pago del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos igual a un peso. Y para vehículos de hasta quince pasajeros enajenados por primera vez al consumidor por el fabricante, ensamblador o distribuidor se pagará un peso o 50% del impuesto de acuerdo con lo establecido en la Ley de Ingresos del Estado. Además, para los contribuyentes propietarios o tenedores de vehículos en cualquier modalidad, excepto motocicletas, se concede 50% de descuento en el pago por derecho de verificación de emisiones a la atmósfera, correspondiente al primer semestre del actual ejercicio. Adicionalmente a los beneficios ya mencionados, se estableció el estímulo fiscal de ciento por ciento sobre actualizaciones y recargos derivados del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos Federal y Estatal y Derechos Vehiculares relacionados de los últimos diez años y del ejercicio actual, el cual tuvo vigencia hasta el 31 de mayo del presente año.

En este orden, también con el objetivo de facilitar el pago a los contribuyentes, se implementó un programa de pago a tres y seis meses sin intereses mediante tarjetas de crédito de diversas instituciones bancarias. A su vez, se otorgó a las personas adultas mayores el descuento de 50% de la tarifa establecida a quienes soliciten la expedición de licencias de manejo.

De manera similar, se brindaron estímulos fiscales a través de la Ley de Ingresos y acuerdos publicados, los cuales se dieron a conocer a los contribuyentes mediante las instituciones bancarias, con el envío de 75 329 líneas de captura para el pago del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos.

En el caso del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, se consideró un estímulo a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) que se encuentren al corriente con sus obligaciones y también a las empresas de nueva creación. Las personas físicas, morales o unidades económicas sujetas al pago de este impuesto, fueron beneficiadas con un estímulo fiscal de ciento por ciento respecto a los accesorios derivados del mismo durante el periodo enero-mayo del presente año. La recaudación por este concepto de enero-junio de este ejercicio fue de 543 millones de pesos, es decir 142 millones de pesos más de lo estimado en el mismo periodo en la Ley de Ingresos. Lo que se traduce en un crecimiento de 35.43 por ciento.

Es pertinente informar que al cierre de 2015 se contaba con 5 629 contribuyentes que declaraban este impuesto, mientras que ahora 6 037 contribuyentes lo declaran, lo que significa un incremento de 7% de contribuyentes cumplidos. De igual manera, se implementaron acciones de vigilancia de obligaciones fiscales a fin de incrementar el padrón de contribuyentes y disminuir el porcentaje de contribuyentes omisos.

Es preciso hacer mención que en el presente año se realizaron reformas, adiciones y derogaciones a la Ley Estatal de Derechos, que describe el universo de servicios que las diferentes Dependencias y Entidades prestan a la ciudadanía. Como resultado, en el periodo enero-junio se obtuvo una recaudación superior a 795 millones de pesos. En este rubro destaca el pago de los derechos por concepto del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, servicios de la Secretaría de Seguridad Pública (SSPO), de la Secretaría de Vialidad y Transporte (SEVITRA), por Servicios Educativos y por servicios que presta la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable (SINFRA).

Además, por concepto de Productos, al 30 de junio del presente año el Gobierno del Estado recaudó más de 19 millones de pesos. En el mismo periodo, por Aprovechamientos se recaudó la cantidad de 1 175 millones de pesos, lo que representa un crecimiento de 244.77% respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos.

Con relación a otro rubro, de las Participaciones Federales, la entidad recibió al 30 de junio la cantidad de 8 439 millones de pesos, que significan un incremento de 5.29% respecto a la Ley de Ingresos.

En cuanto al cumplimiento del *Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016* (PED 2011-2016) en esta línea de acción, es preciso mencionar que, mediante el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, se logró concertar con la Federación el *Programa Operativo Anual* (POA) alineado a las nuevas directrices dictadas por el Sistema de Administración Tributaria (SAT).

Por lo tanto, tomando como base de referencia el ejercicio 2010, las acciones de fiscalización se han incrementado de la siguiente manera: para 2011 en 19%, para 2012 en 45% y para 2013 en 76%; y por lo que se refiere a los ejercicios 2014 y 2015, las nuevas directrices dictadas por el SAT se encaminaron a la realización de acciones de fiscalización con esquemas de ejemplaridad, con un menor número de actos, pero logrando un incremento en la recaudación. No obstante lo obtenido, en el presente ejercicio, además de la meta en materia federal, se tiene contemplada una meta de 32 actos de fiscalización en materia de impuestos estatales.

Como resultado de estas acciones de fiscalización, la recaudación obtenida por el Estado en el periodo enero-junio de 2016 es de 42 176 293 pesos, cantidad que representa un avance de 61.6% respecto a los ingresos que se pretenden recaudar de acuerdo con la Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca para el presente ejercicio fiscal.

Aunado a lo anterior, en el citado periodo se han determinado 8.9 millones de pesos por concepto de cifras virtuales, las cuales son ingresadas como incentivos al Estado a través de participaciones federales. A su vez, se han realizado 80 acciones de fiscalización en materia de impuestos federales, 19 de ejemplaridad y 20 acciones en materia de impuestos estatales en las diversas regiones de la entidad, lográndose con esto un incremento en la percepción de riesgo de los contribuyentes incumplidos.

El Gobierno del Estado firmó con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) el Anexo 19, con el propósito de fortalecer la Colaboración Administrativa, el cual permite prestar un Servicio Integral a los contribuyentes del Régimen de Incorporación Fiscal (RIF). El servicio proporcionado consiste en la inscripción ante el Registro Federal de Contribuyentes, la asignación de contraseñas y asesoría en la presentación de avisos y declaraciones, entre otros; con lo que se alcanzó mayor cobertura de contribuyentes clasificados en este Régimen.

En el tema del Control de Obligaciones Fiscales, las estrategias establecidas por esta Administración para el presente ejercicio fiscal han sido derivadas de la firma de programas a través del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia

Fiscal Federal para la emisión de requerimientos a los contribuyentes omisos en sus impuestos. Por lo que se emitieron 4 488 requerimientos dirigidos a estos contribuyentes.

Asimismo, en materia de Impuestos Federales del *Programa de Vigilancia Plus* 2015 y 2016, durante el periodo que se informa se emitieron 2 399 requerimientos, lo que representa una recaudación mayor a los 5 millones de pesos.

Respecto al Rediseño Administrativo y Tecnológico, se ha trabajado en la mejora continua de los servicios que permitan a los contribuyentes contar con más canales de atención y recepción de pagos para el cumplimiento oportuno de sus obligaciones fiscales, siendo ésta una de las prioridades de la actual Administración. De este modo, las acciones realizadas en el presente ejercicio permitieron alcanzar los siguientes resultados:

- En cumplimiento al Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado vigente a partir del 01 de enero de 2015, las Oficinas Recaudadoras y Colecturías de Rentas cambiaron su denominación a Delegaciones y Subdelegaciones Fiscales, fortaleciéndose sus atribuciones para tener una mayor presencia como autoridades fiscales, realizando cambios en las instalaciones de las oficinas para mejorar la imagen y proporcionar un mejor servicio a los contribuyentes.
- Con respecto a la atención a contribuyentes vía telefónica, se han atendido 11 442 llamadas al 30 de junio de 2016, de las cuales 90% corresponde a orientación fiscal sobre trámites y servicios, así como a consultas sobre situación de vehículos extranjeros; mientras que el 10% restante se relaciona con la generación de líneas de captura para el cumplimiento de obligaciones fiscales en instituciones bancarias.
- La bancarización sigue siendo uno de los procesos más sólidos de la política de modernización de la hacienda pública local. Muestra de ello es que la captación de ingresos a través de las instituciones bancarias representa aproximadamente 97% respecto al total de los ingresos que recauda el Gobierno del Estado.
- Bajo el esquema de captación de recursos a través de instituciones bancarias, hoy se cuenta con la recepción de pagos con terminales PINPADS, lo que permite reflejar el pago al instante, sin demorar el trámite a los contribuyentes. Al 30 de junio del presente año se ha recaudado más de un millón de pesos por esta vía.

Por otra parte, conforme a lo establecido por la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, se ha logrado que los ayuntamientos de la entidad informen acerca de sus cuentas bancarias, a efecto de que los recursos les sean transferidos en forma oportuna y transparente; en este sentido, de enero a junio del 2016, el Gobierno Estatal transfirió recursos por concepto de Participaciones y Aportaciones Federales por la cantidad de 6 351 718 165 pesos. Este monto se integra por 2 161 932 463 pesos por concepto de Participaciones en Ingresos Federales e Incentivos Económicos y 4 189 785 702 pesos por concepto de Aportaciones Federales.

En otro aspecto del fortalecimiento de las finanzas y el gasto público, siendo el presupuesto un valioso instrumento para orientar la política directiva y lograr la realización eficiente de los fines estatales, en materia de egresos, para dar cumplimiento a los compromisos pactados con la sociedad oaxaqueña a través del PED 2011-2016, bajo la premisa básica de darle valor público a los limitados recursos estatales y priorizar proyectos de infraestructura social, se asignó el presupuesto

con base en una estructura programática reorientada a visibilizar y mejorar los bienes y servicios que el sector público brinda a la ciudadanía.

En este entendido, durante la presente Administración, al Presupuesto de Egresos correspondiente a cada ejercicio fiscal, incluido el ejercicio fiscal 2016, se incorporaron de forma paulatina las mejores prácticas y herramientas metodológicas que obedecen a los principios de planeación estratégica para distribuir los recursos con enfoque social y de resultados.

Se integró de este modo el Clasificador Programático del Estado que, siendo una herramienta de planeación estratégica, permite identificar las prioridades de gobierno ejecutadas por las unidades responsables, y que seguramente se podrá perfeccionar a través de las evaluaciones respectivas, dejando con esto un precedente muy positivo en la materia.

Los programas de esta herramienta se clasifican en: *Programas Misionales u Orientados a Resultados*, Actividades Centrales de Gestión y Gastos no Asignables a Programas. Los *Programas Misionales* se diseñaron con el enfoque de Marco Lógico, como se señala en el *Manual de Planeación, Programación y Presupuestación 2016*.

Los *Programas Orientados a Resultados*, son todos aquellos que ofrecen bienes y servicios a la población oaxaqueña; por lo que otro logro en este sentido es que en 2016, para cada uno de estos programas se consolidó la integración de las Matrices de Indicadores de Resultados (MIR), lo que permitirá el seguimiento y evaluación de dichos programas y, por tanto, mejorar la eficiencia de la Administración Pública.

Es importante resaltar que las acciones antes mencionadas sientan las bases para incorporar en Oaxaca la Gestión para Resultados en el Desarrollo conocida como GPRD, cuyo propósito fundamental es imprimir calidad al gasto público e identificar los resultados de la intervención gubernamental, como lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las disposiciones normativas del Estado aplicables a la materia; por ello, se está trabajando para fortalecer las acciones en materia de seguimiento y evaluación, adecuando las estructuras orgánicas, los procesos y el sistema electrónico en el que se integran y administran los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución, seguimiento y evaluación.

Este Ejecutivo Estatal, a fin de que los limitados recursos públicos se administraran con eficiencia y eficacia, desde el ejercicio 2012 implementó y ha fortalecido criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, los mismos que se encuentran publicados en la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

En este orden, con la intención de incrementar las posibilidades financieras que permitan la atención de las múltiples necesidades en la entidad, se fomentó la coordinación interinstitucional con instancias estatales, federales y municipales, coadyuvando en esfuerzos afines y contribuyendo con fuentes de financiamiento sólidas.

Para el ejercicio 2016, por cuarta ocasión, se publicó en tiempo y forma el Presupuesto Ciudadano, que contiene un extracto de los criterios de asignación de recursos más relevantes del Presupuesto de Egresos en un lenguaje sencillo que permite su entendimiento y comprensión.

Es necesario señalar, como antecedente, que las reformas a la Ley General de Contabilidad Gubernamental propician que los estados busquen mejores mecanismos, controles y procedimientos para el proceso presupuestario, y en este ámbito, Oaxaca avanza fortaleciendo el federalismo fiscal. Aunado a lo anterior,

esta Administración innovó los procedimientos del proceso presupuestario, colocando al estado en la mira de Organismos Internacionales, de otros estados y de la misma Federación, como agente de cambio y precursor de mejores prácticas administrativas.

En otro acierto, toda vez que la armonización contable y presupuestaria sobre el control y registro del gasto permiten identificar los resultados de la asignación y el ejercicio de los recursos públicos, atendiendo las demandas más urgentes y sentidas de la ciudadanía relativa a la transparencia y rendición de cuentas, la presente Administración Pública Estatal ha emprendido una serie de innovaciones con el fin de consolidar la gPRD, incrementar el valor público de sus acciones y fortalecer la confianza de la ciudadanía en el Gobierno de Oaxaca. De esta forma se ha reorientado el presupuesto público para destinarlo a:

- Crear mejores fuentes de empleo;
- Brindar seguridad pública;
- Fortalecer los cuerpos policiacos;
- Mejorar y modernizar los servicios de salud;
- Fortalecer las micro, pequeñas y medianas empresas;
- Brindar servicios educativos; y
- Distribuir el presupuesto, orientándolo a dar respuesta a las necesidades más apremiantes de los sectores más vulnerables de la población.

Debido a estas razones, se implementó un proceso de revisión del Clasificador Programático 2016, utilizando la herramienta de “Diseño Inverso de la Matriz de Marco Lógico”, para fortalecer los programas con los principios de la planeación estratégica e implementar mejoras al diseño de éstos y/o detectar áreas de oportunidad en su implementación. El resultado de esta revisión dará paso al Clasificador Programático y Estructura Programática para el Presupuesto de Egresos 2017.

Con lo anterior, ya se cuenta a la fecha con una estructura programática que agrupa de manera ordenada el universo de la acción gubernamental de uno o más ejecutores de gasto, de tal forma que se ordenan y reorientan los esfuerzos que en conjunto realizan, evitando esfuerzos aislados y fortaleciendo la cooperación interinstitucional para el logro de las metas planteadas en el POA y en los objetivos estratégicos del PED 2011-2016.

Las fortalezas de la nueva estructura programática son su permanencia en el tiempo y contar con los indicadores definidos en sus MIR's, lo cual hace posible dar seguimiento a sus objetivos y evaluar sus resultados, a efecto de reorientar los programas, fortalecerlos o, en su caso, tener elementos necesarios para la toma de decisiones respecto de conservarlos o crear nuevos.

Cabe decir que acciones como estas mantienen a Oaxaca en la vanguardia de la implementación del Presupuesto Basado en Resultados (pBR), lo que le permite fortalecer la transparencia y generación de información, la evaluación del desempeño y la rendición de cuentas, mejorar la dinámica de la acción pública y realizar la asignación del presupuesto de los ejercicios subsecuentes con base en resultados.

Es de esta forma como la entidad ha avanzado en la implementación del Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (pBR-SED), pasando del lugar 29 en el que se encontraba en el año 2012, al lugar número nueve en 2016, situándose así dentro de los diez estados más adelantados del país en esta materia.

En logros similares, es importante destacar que el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) otorgó a Oaxaca en el 2015 el doceavo lugar a nivel nacional en el Índice de Información Presupuestaria en reconocimiento a las



prácticas en la calidad de la información presupuestaria y de finanzas públicas, información que se encuentra al alcance de la ciudadanía tanto en las publicaciones oficiales como en los sitios de internet del Gobierno del Estado.

Este logro confirma el compromiso permanente del Ejecutivo Estatal con la transparencia y la rendición de cuentas, donde resalta que, en el citado índice, Oaxaca subió de 35 a 71 puntos porcentuales el grado de cumplimiento con respecto al ejercicio 2010.

Asimismo, en el Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas (ITDIF), una herramienta que la evaluadora aRegional utiliza para medir la transparencia fiscal de los gobiernos en las entidades federativas, con la finalidad de cuantificar la disponibilidad y calidad de la información fiscal generada por los gobiernos estatales en sus páginas electrónicas, el estado se posiciona, en el periodo que se informa, en quinto lugar. Un logro más de esta Administración, en tanto que en el ejercicio 2010 se ubicaba en el lugar 18.

En lo anterior, se puede observar que el Presupuesto de Egresos es un elemento importante para impulsar de forma estratégica, táctica y operativa el desarrollo del estado. En esta Administración, sabedores de dicha importancia, se imprimió un gran impulso a este tema, cuidando y fortaleciendo las principales clasificaciones de gasto público que se identifican en el Presupuesto de Egresos, las cuales son:

- a) Clasificación Administrativa
- b) Clasificación por Eje de Gobierno
- c) Clasificación Funcional
- d) Clasificación por Tipo de Gasto

En síntesis, la Clasificación Administrativa responde a la pregunta: “¿Quién gasta?”, y permite identificar los recursos financieros asignados a las unidades responsables, desglosando en sectores cada orden de gobierno, facilitando con ello



su ubicación. Conforme con esta clasificación y sin considerar las transferencias que se realizan a los municipios, al 30 de junio de 2016, el Poder Legislativo ejerció 439 281 466.68 pesos; el Poder Judicial 502 889 412.08 pesos; y el Poder Ejecutivo, que contempla las Dependencias, Entidades y Fideicomisos, ejerció 21 977 490 910.58 pesos. Por lo tanto, el monto total ejercido por los Ejecutores de gasto mencionados fue de 22 919 661 789.34 pesos.

La Clasificación por Eje de Gobierno, que identifica las políticas planteadas en el PED 2011-2016 diseñadas, entre otros fines, para impulsar el desarrollo de la entidad y disminuir los índices de pobreza y marginación de los municipios incluye:

- a) *Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad*
- b) *Crecimiento Económico, Competitividad y Empleo*
- c) *Desarrollo Social y Humano*
- d) *Gobierno Honesto y de Resultados*

En el eje *Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad*, al 30 de junio de 2016 se ejercieron 9 833 925 123.40 pesos para el Fortalecimiento de la democracia, Colaboración entre poderes, Consolidación de órganos autónomos, Fortalecimiento del municipio, Fortalecimiento de la autonomía indígena, Certeza jurídica, y Seguridad pública y paz social. Cantidad superior en 15% a la ejercida al mes de junio de 2015.

En el eje *Crecimiento Económico, Competitividad y Empleo*, a la misma fecha de 2016 se ejercieron 2 670 661 614.32 pesos para el Fomento de la economía oaxaqueña y el Fortalecimiento de la competitividad del sector económico, en minería, turismo, desarrollo agropecuario, desarrollo forestal, abasto alimentario, empleo y apoyo a PYMES. Lo que representó un gasto similar en este eje con respecto al ejercicio anterior en el mismo periodo.

En el eje *Desarrollo Social y Humano*, al 30 de junio de este año se invirtieron 15 241 126 806.70 pesos para asegurar el acceso a servicios básicos como agua,



saneamiento, vías de comunicación y electrificación, entre otros, así como mejorar las condiciones de la vivienda, los ingresos laborales, la educación de calidad y la salud. Dicha cifra es superior a la registrada al mismo periodo de 2015 debido a la centralización de la nómina educativa, conforme a las reglas de operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa (FONE).

Finalmente, en el eje de *Gobierno Honesto y de Resultados*, a la misma fecha de 2016 se ejercieron 2 526 927 579.03 pesos para fomentar y fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, así como para dar seguimiento y evaluar los alcances y los resultados de la gestión pública.

En este orden, la clasificación funcional emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), permite identificar de manera clara el presupuesto destinado a la adquisición de bienes y servicios gubernamentales brindados a la población y determinar los objetivos generales de las políticas públicas.

De esta manera, el presupuesto ejercido al 30 de junio de 2016, considerando la finalidad del gasto público se clasifica y se ejerció como a continuación se expresa:

- a) Gobierno: 4 659 948,752.79 pesos;
- b) Desarrollo Social: 15 998 910 741.22 pesos;
- c) Desarrollo Económico: 2 073 209 350.22 pesos; y,
- d) Otras no clasificadas en funciones anteriores: 7 540 572 279.22 pesos.

Asimismo, el presupuesto ejercido al 30 de junio de 2016 considerando la clasificación por objeto del gasto, se agrupa para este informe en los siguientes rubros:

- a) Gasto Corriente
- b) Inversión
- c) Transferencias
- d) Deuda Pública
- e) Transferencias Federales

En números, el Gasto Corriente ejercido hasta el 30 de junio de 2016 sumó 3 650 965 850.54 pesos, y comprende sueldos de personal policiaco, docente, médico y demás servicios personales, así como los gastos operativos, materiales y suministros, servicios básicos, mantenimiento de vehículos y combustible, entre otros, para el funcionamiento de las Dependencias y Entidades del sector público, a efecto de poder generar los productos y servicios que se brindan a la ciudadanía oaxaqueña. Este rubro de gasto representó un incremento de 12% con respecto al ejercicio anterior en el mismo periodo.

En Inversión, al 30 de junio de 2016, el gasto ascendió a 2 689 825 530.98 pesos, cantidad destinada al equipamiento, ampliación, dotación de infraestructura social y de soporte a la productividad y competitividad estatal. Ésta comprende las actividades que permiten incrementar o mantener en óptimo estado los activos del Gobierno Estatal y de la sociedad. Los recursos ejercidos en el rubro de Inversión también incluyen los destinados al incremento y mantenimiento de la infraestructura carretera y básica (energía eléctrica, agua potable y alcantarillado) y demás obras de urbanización, que por su naturaleza constituyen un factor de progreso.

En cuanto a las Transferencias, para el mismo periodo suman 9 637 432 627.65 pesos, los cuales se pueden desglosar en 7 062 417 481.55 pesos asignados principalmente como Paripastos de las Instituciones de Educación Media Superior y Superior, y 2 575 015 146.10 pesos en aportaciones a Municipios, destinados a fortalecer a las comunidades y el desarrollo de los pueblos indígenas, considerando que Oaxaca es un estado pluriétnico, multilingüe y pluricultural.

En el rubro de amortización de la Deuda Pública y Disminución de Pasivos, se cumplieron los compromisos adquiridos bajo el principio de disciplina y responsabilidad fiscal, por la cantidad de 670 931 859.88 pesos.

Es importante mencionar que al 30 de junio de 2016, el Gobierno del Estado de Oaxaca, a través de sus ejecutores de gasto, había ejercido Transferencias Federales, las cuales se destinaron a: Educación: 6 760 927 013.18 pesos, para proporcionar calidad, seguridad y funcionamiento de los espacios destinados a la Educación Básica, considerando que ésta es un factor de progreso de toda sociedad. Salud: 1 630 865 011.47 pesos, destinados a mantener en condiciones óptimas de operación las Casas de salud y hospitales, garantizando servicios de calidad accesibles a toda la población oaxaqueña. Infraestructura social municipal: 3 169 720 608 pesos, e Infraestructura social estatal: 250 583 235.70 pesos, cantidades que se traducen en acciones sociales que benefician directamente a sectores de la población que se encuentran en condiciones de rezago social y pobreza extrema. Educación para adultos: 59 783 251.83 pesos, para disminuir los índices de rezago educativo en la entidad y fortalecer programas dirigidos a disminuir el analfabetismo en este sector de la población, brindando con esto nuevas oportunidades de desarrollo. Seguridad pública: 106 193 629.15 pesos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), a efecto de implementar programas de prevención del delito, profesionalización, equipamiento, modernización tecnológica e infraestructura, reclutamiento, formación, selección y evaluación del personal vinculado a las tareas de seguridad pública, construcción, mejoramiento y ampliación de las instalaciones para la procuración e impartición de justicia y centros de readaptación social, así como para las instalaciones de los cuerpos de seguridad pública. Fortalecimiento municipal: 1 020 065 094 pesos, prioritariamente para el cumplimiento de obligaciones financieras de los municipios, pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, y a la atención de las necesidades de seguridad pública de sus habitantes. Fortalecimiento de la entidad: 625 347 411.07 pesos, destinados a

diversos proyectos de inversión en infraestructura física, saneamiento financiero y mejora de la calidad de la información cartográfica en el Sistema de Gestión Catastral.

Por último, los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples se ejercieron de la siguiente manera: Educación Básica: 137 575 068.36 pesos y Educación Media Superior y Superior: 4 449 662.72 pesos.

### IV.3. GOBIERNO EFICAZ Y EFICIENTE

La modernización administrativa implementada desde el inicio del presente mandato de Gobierno busca mejorar la organización y funcionamiento de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública oaxaqueña de manera integral, permitiendo a las y los servidores públicos llevar a cabo sus funciones de manera sencilla y eficiente para alcanzar los objetivos y metas propuestas en los planes y programas de trabajo, con el firme propósito de brindar certidumbre, transparencia y agilidad en los servicios otorgados a la ciudadanía.

En la anterior Administración se validaron 64 reglamentos internos, 19 de ellos del sector central y 45 del sector paraestatal y 57 manuales administrativos. En este sentido y en congruencia con los cambios constantes en el marco normativo, la presente Administración llevó a cabo procesos de reestructuración organizacional en 29 Dependencias y 56 Entidades, priorizando la optimización de los recursos humanos y la reducción del gasto público, guardando correspondencia con las atribuciones conferidas a cada ente y atendiendo los objetivos plasmados en el *Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016* (PED 2011-2016), acciones que permiten fortalecer el desarrollo institucional de la entidad dentro del marco legal.

Entre otros documentos normativos emitidos durante este sexenio para su aplicación en las Dependencias y Entidades señaladas, destacan: los *Lineamientos para la elaboración de reglamentos internos*, los *Manuales de organización*, los *Manuales de procedimientos* y los *Manuales de trámites y servicios*, con los cuales, las y los servidores públicos cuentan ahora con la metodología necesaria para facilitar el proceso de elaboración, revisión y actualización de los reglamentos internos y manuales administrativos que regulan la organización y funcionamiento de las instituciones. Derivado de lo anterior, se actualizaron documentos normativos en un total de 81 *Reglamentos internos* y 94 *Manuales administrativos*.

Asimismo, en un trabajo conjunto de la Secretaría de Administración y la Consejería Jurídica, se publicaron los *Manuales de Organización y Procedimientos*; adicionalmente se publicó de manera oficial la matriz de trámites y servicios actualizada, de acuerdo con los lineamientos del proyecto de Simplificación Administrativa. A continuación se resume el proceso de simplificación de los trámites y servicios catastrales:

Concepto	Antes de la simplificación	Después de la simplificación
Trámites	77	39
Servicios	89	25
Total General	166	64

Por otra parte, con el objetivo de contar con un instrumento que permita registrar la memoria histórica y evolución de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, en este sexenio la Secretaría de Administración asume el Registro de Entidades Paraestatales de la Administración Pública, donde las 58 Entidades sujetas de registro se encuentran debidamente inscritas.

Al respecto es oportuno informar que la Secretaría de Administración lleva un control estricto del funcionamiento de los órganos de gobierno de dichas Entidades con el propósito de garantizar y promover la eficacia, la eficiencia y la productividad de la Administración Pública Paraestatal, así como alcanzar las metas y objetivos propuestos, de conformidad con los objetivos, estrategias y líneas de acción trazados en el PED 2011-2016. En ese orden, se ha dado seguimiento a todos y cada uno de los órganos de gobierno de las Entidades, integrándose la información respectiva en los registros físicos y electrónicos para tal fin.

En otro rubro y con la finalidad de evitar el desvío o mal uso de combustible de los vehículos del gobierno, a través del Sistema Administrativo de Combustible (SAC) ahora es posible llevar el control de asignación mensual del mismo a 2 050 unidades de motor, cumpliendo de este modo con los lineamientos presupuestales de austeridad y eficiencia que caracterizan a esta Gestión Estatal.

Con relación al Sistema de Control de Servicios de Mantenimiento Vehicular (SICSEMA), éste lleva el registro de los servicios de mantenimiento correctivo y preventivo al parque vehicular, incorporando a diversos proveedores y comparando presupuestos para obtener los costos de mantenimiento y reparación más bajos, lo que ha permitido la atención a 420 solicitudes, contemplándose atender 150 solicitudes más para finalizar el presente año.

En cuanto al cumplimiento del mandato legal de conservar, remodelar y mantener los inmuebles del Estado, en esta Administración se habilitaron nuevos espacios para las Dependencias en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial “Porfirio Díaz. Soldado de la Patria”, con el consiguiente ahorro económico por pago de renta de inmuebles; asimismo, se incrementó el total de inmuebles propiedad del Gobierno del Estado, incluidos los adquiridos en este sexenio para la creación de infraestructura penitenciaria, teniendo, al periodo que se informa, un total de 342 inmuebles con un valor catastral total de 3 112 529 472.79 pesos, de los cuales 148 han sido verificados y cinco de ellos debidamente inventariados, sin omitir manifestar que con las Dependencias reubicadas en los espacios habilitados se ahorró por concepto de arrendamientos, en el primer semestre del año que se informa, un aproximado de 630 000 pesos.

Cabe destacar por otra parte, que con la creación e implementación del Sistema Integral de Control de Inventario Patrimonial del Estado de Oaxaca (SICIPO), se logró organizar y sistematizar de manera eficiente los bienes muebles del patrimonio estatal, obteniendo el máximo beneficio de dicho patrimonio, como actualmente se refleja en el sistema de referencia y la reasignación de 119 bienes muebles en las Dependencias de Gobierno; también se logró la enajenación de 14 065 bienes muebles a diferentes municipios de la entidad y asociaciones civiles, que se suman a un total de 24 534 registrados en el patrimonio estatal. En esta misma línea de acción, se han digitalizado 232 nuevas facturas que amparan la compra de algún bien.

Con respecto al parque vehicular, la Dirección de Patrimonio de la Secretaría de Administración ha realizado las siguientes acciones: 3 785 verificaciones, 3 036 resguardos actualizados de maquinaria y 3 785 resguardos actualizados de vehículos, 139 contratos de donación elaborados y 231 contratos de comodato a diferentes municipios y asociaciones civiles de la entidad.

Asimismo, con la finalidad de proteger el patrimonio del estado, esta Dirección de Patrimonio ha inspeccionado los procesos de entrega-recepción de plazas a cargo de las y los servidores públicos que tienen bajo su resguardo parte de dicho patrimonio, realizando durante este año un total de 315 actos de entrega-recepción de las y los servidores de las Dependencias, Entidades y Órganos Auxiliares que forman parte del Gobierno Estatal, sumando 308 constancias de no adeudo patrimonial entregadas a quienes han cumplido con el procedimiento para obtenerlas.

En un rubro distinto y con el objetivo de continuar brindando servicios gratuitos y de calidad en materia de Internet a escuelas, unidades médicas y oficinas de gobierno beneficiadas dentro del proyecto de la Red Estatal de Educación, Salud y Gobierno (REESG), se realizó el mantenimiento preventivo a la infraestructura de comunicaciones (radio bases y suscriptores) implementada a través del mismo, teniendo para este año el propósito de realizar el mantenimiento correctivo a la infraestructura instalada y que a la fecha pueda encontrarse dañada. Actualmente la distribución de radio bases se conforma de la siguiente manera:

#### Sitios conectados de la Red Estatal Educación, Salud y Gobierno

(Radio Bases y Suscriptores)

NP	RADIO BASE	LUGAR	REGIÓN	EDUCACIÓN	EMS	SALUD	GOBIERNO	TOTAL
1	BTS_OAX26	Fortín	Valles Centrales	115	5	17	69	206
2	BTS_OAX23	La Raya (Xoxo)	Valles Centrales	26	5	18	8	57
3	BTS_OAX24	San Jacinto Amilpas	Valles Centrales	31	7	7	3	48
4	BTS_OAX28	Tiracoz (Cuilápam)	Valles Centrales	13	5	5	1	24
5	BTS_OAX25	San Bartolomé Quialana	Valles Centrales	12	3	6	5	26
6	BTS_OAX12	El Espinal	Istmo	12	0	8	19	39
7	BTS_OAX10	Salina Cruz	Istmo	14	0	7	13	34
8	BTS_OAX15	Palma Sola	Istmo	12	0	4	9	25
<b>TOTAL DE SUSCRIPTORES POR SECTOR</b>				<b>235</b>	<b>235</b>	<b>235</b>	<b>235</b>	<b>235</b>

Fuente: Secretaría de Administración/Subsecretaría de Patrimonio, Recursos Materiales y Servicios/Dirección de Tecnologías de la Información.

Es importante informar que con las acciones indicadas se logró la conectividad de 459 sitios; de los cuales 260 son centros educativos, 72 son Centros de Salud y 127 son oficinas de Gobierno, beneficiando a más de 100 mil usuarios de manera directa, entre alumnado y profesorado de instituciones educativas, trabajadoras y trabajadores de instituciones públicas, personal de Centros de Salud y a la mayor parte de la población de dichas regiones de una forma indirecta, al tener acceso a Internet y así estar en posibilidades de realizar trámites de servicios de Gobierno, pago de servicios, consultas en línea, etcétera.

Finalmente, con el objetivo de alcanzar la meta de homogenizar los Portales de Internet del Gobierno del Estado que permitan ofrecer servicios de calidad, ágiles y eficientes para la ciudadanía, de enero de 2016 a la fecha, se otorga el hospedaje a 65 páginas web de diferentes instituciones, asimismo se tienen hospedados 17

sistemas de información y 85 bases de datos almacenadas en el *Data Center* del Gobierno de Oaxaca. A su vez, se autorizaron 32 dictámenes técnicos para la adquisición de equipo de cómputo y servicios informáticos, y se atendieron 220 telefónicas en el *Call Center* gubernamental.

<b>Actividades atendidas por la Dirección de Tecnologías de la Información</b>	<b>TOTAL</b>
Bases de datos almacenadas en el <i>Data Center</i> del Gobierno del Estado	85
Sistemas de información administrados en el <i>Data Center</i> , manejados por distintas Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado	17
Páginas web alojadas y administradas en el <i>Data Center</i> del Gobierno del Estado	65
Elaboración de acuerdos, normas, políticas, reglamentos, reglas de operación y lineamientos en materia de tecnologías de la información y comunicaciones	1
Elaboración de dictámenes técnicos a distintas Dependencias para sus adquisiciones de equipo de cómputo	32
Llamadas anuales atendidas y procesadas en el <i>Call Center</i> del Gobierno del Estado	220
Creación y administración de cuentas de correo electrónico gubernamental	3,714
Supervisión de los sistemas de seguridad de voz y datos del Gobierno del Estado (servicios telefónicos y servicios de datos)	1,092

Fuente: Secretaría de Administración/Subsecretaría de Patrimonio, Recursos Materiales y Servicios/Dirección de Tecnologías de la Información.

Es oportuno mencionar por último, que la Red Estatal de Educación, Salud y Gobierno (REESG) permite poseer los medios para construir, desarrollar y ejecutar la comunicación, beneficiando directamente con ello, en materia de Internet, a escuelas, unidades médicas y oficinas de Gobierno, por lo cual de manera correcta y puntual se han llevado a cabo los mantenimientos preventivos y correctivos a la misma.

De esta manera, la presente Administración ha promovido el progreso económico y social del estado mediante una infraestructura de red y aplicaciones de tecnologías de la información y telecomunicaciones bien desarrolladas, adaptadas a las condiciones regionales, fácilmente accesibles y gratuitas a la mayor parte de las y los oaxaqueños.

#### **IV.4. PROFESIONALIZACIÓN Y DESEMPEÑO DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS**

El Gobierno de Oaxaca, con el objetivo de contar con recursos humanos mejor preparados y capacitados para brindar un servicio de excelencia a la ciudadanía, por medio de la Secretaría de Administración implementó actividades de diagnóstico, capacitación y profesionalización del personal que trabaja en las Dependencias y Entidades estatales.

En este entendido, se realizaron diagnósticos de las necesidades de capacitación a través de la aplicación de 246 encuestas, información recopilada que permitió identificar oportunidades de mejora institucional. A la vez, se elaboró un informe-diagnóstico para enriquecer los planes y programas de capacitación de este año

2016 y se prepararon dos conferencias orientadas a promover la equidad de género, además de un programa para la mejora del clima laboral.

Derivada de las acciones de diagnóstico referidas, se conformó la oferta de preparación para las y los servidores públicos contenida en el *Catálogo de capacitación 2016*, mismo que consta de 16 cursos y talleres divididos en las siguientes competencias laborales: Institucionales y transversales; Administrativas y de atención a la ciudadanía; de Desarrollo humano y Tecnológicas; una oferta que fomenta la integración de equipos de trabajo eficientes, dirigidos por mandos medios y superiores sensibles a las necesidades de sus colaboradoras y colaboradores, orientados al logro de los resultados, objetivos y metas institucionales.

De esta manera, durante el periodo que se informa y con 110 cursos impartidos hasta el 30 de junio, se había capacitado un total de 2 584 servidoras y servidores públicos con relaciones laborales de Base, Confianza, Contrato y Nombramiento, adscritos a la Administración Pública Estatal.

En lo que se refiere a los ejercicios de profesionalización para las y los servidores públicos, la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado continúa difundiendo los beneficios académicos otorgados por las principales universidades e Instituciones de Educación Superior (IES), a través de la “Red Estatal de Beneficios de Profesionalización”, estando vigentes 20 acuerdos favorables. Es oportuno informar en este tema que también al 30 de junio se tenía un total de 33 beneficiados por estos acuerdos.

Respecto a la proyección de trabajo del 01 de julio al 31 de diciembre del 2016 de la Unidad de Desarrollo Profesional, el Departamento de Diagnóstico y Seguimiento de la Secretaría de Administración realiza un Diagnóstico Estatal de Necesidades de Capacitación por Competencias, para desarrollar los planes y programas de capacitación básica para servidoras y servidores públicos en el ejercicio 2017.

Por su parte, el Departamento de Capacitación de la misma Secretaría implementa talleres para capacitar 501 servidoras y servidores públicos durante 2016, y en lo relacionado con las labores de profesionalización, se continúa con la Cruzada Permanente Contra el Rezago Educativo, a favor de servidoras y servidores públicos; esto como resultado de los acuerdos con diversas instituciones educativas.

Es importante mencionar en esta oportunidad, que al no existir antecedentes de labores de diagnóstico, ni de capacitación o profesionalización en sexenios anteriores, a lo largo de la presente Administración se realizaron actividades que serán un referente para administraciones posteriores. Asimismo se llevaron a cabo talleres de capacitación basados en competencias, con un total de 37 742 asistentes, considerando que cada trabajadora o trabajador tuvo la posibilidad de asistir a uno o más de los talleres ofrecidos.

Finalmente en este recuento de la profesionalización y desempeño de las y los trabajadores del servicio público en Oaxaca, es pertinente resaltar los convenios con instituciones educativas que otorgan beneficios como becas, las cuales propician el estudio y egreso de trabajadoras y trabajadores del Gobierno del Estado en diferentes rubros de la educación continua y del grado de maestría. Hasta esta fecha también se tienen 170 servidoras y servidores públicos que concluyeron su Educación Primaria y Secundaria por medio de la Cruzada Permanente Contra el Rezago Educativo durante el sexenio. Por estas razones, los logros alcanzados por la Unidad de Desarrollo Profesional representan un ciento por ciento de variación sexenal.

**Principales servicios y beneficios otorgados por la Unidad de Desarrollo Profesional a servidoras y servidores públicos del Gobierno del Estado de Oaxaca, 2010-2016**

Servicio / Beneficio	Datos anuales		Variación anual %
	Ejercido 2010	Programado 2016	
Diagnósticos de necesidades de capacitación a instituciones	Cero	59	100%
Diagnósticos estatales	Cero	2	100%
Talleres realizados	Cero	1,209	100%
Servidoras y servidores públicos capacitados	Cero	37,742	100%
Convenios con instituciones educativas	Cero	18	100%
Egresados de educación continua gracias a convenios con instituciones educativas	Cero	62	100%
Egresados de maestría gracias a convenios con instituciones educativas	Cero	17	100%
Egresados de Educación Primaria de la Cruzada Permanente Contra el Rezago Educativo en coordinación con el IEAA	Cero	55	100%
Egresados de Educación Secundaria de la Cruzada Permanente Contra el Rezago Educativo en coordinación con el IEAA	Cero	95	100%
Egresados del Programa de Alfabetización de la Cruzada Permanente Contra el Rezago Educativo en coordinación con el IEAA	Cero	20	100%

<sup>p/</sup> Cifras programadas al 31 de diciembre de 2015.  
Fuente: Secretaría de Administración, Dirección de Recursos Humanos.

#### **IV.5. DIGNIFICACIÓN Y NUEVA CULTURA DE SERVICIO PÚBLICO**

Una de las acciones de atención permanente de este Ejecutivo es la relación con el Sindicato de Trabajadores de los Poderes del Estado e Instituciones Descentralizadas de Carácter Estatal de Oaxaca (STPEIDCEO), que durante este sexenio se ha dado con apego y respeto a los derechos de la base trabajadora, cumpliendo así con las prestaciones legales y contractuales que se tienen pactadas, a fin de proporcionar un clima de armonía en las diferentes áreas de trabajo.

En este tema, en correspondencia con el *Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016* (PED 2011-2016), para efecto del fortalecimiento de la dignificación y nueva cultura del servicio público, la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración ha realizado acciones en beneficio de las y los trabajadores de las diferentes Entidades y Dependencias de la Administración Pública Estatal, que suman en el presente mandato: 22 447 hombres y 15 435 mujeres, quienes conforman la planta laboral que presta sus servicios al Gobierno del Estado.

**Principales prestaciones contractuales pactadas con el Sindicato de Trabajadores de los Poderes del Estado e Instituciones Descentralizadas de Carácter Estatal de Oaxaca (STPEIDCEO)**

(Número de trabajadores/as)

Prestación	Datos anuales		Enero-agosto 2016	Variación anual %
	Ejercido 2015	Programado 2016 <sup>p/</sup>		
Evaluación de cédulas de desempeño laboral	43,067	35,453	15,556	18.44
Estímulo al desempeño laboral	961	973	0	1.25
Becas	1,879	0	1,969	4.79

<sup>p/</sup> Cifras programadas al 31 de diciembre de 2015.

Fuente: Secretaría de Administración, Dirección de Recursos Humanos.

Con respecto a la evaluación de cédulas de desempeño laboral y estímulos al desempeño, se espera que éstas se incrementen en 18.44% y 1.25% con respecto al año pasado, siempre que se alcancen las cifras programadas al 31 de diciembre de 2016. Lo anterior se debe a que el personal de base se está involucrando con la nueva cultura del servicio público, como una línea de acción principal del PED 2010-2016.

A través de esta evaluación, se logra más participación del personal de base en las convocatorias de la Comisión Mixta de Escalafón, obteniendo así mediante concurso una recategorización en su nivel, pudiendo incrementarse en una letra, en uno o varios niveles; aumentando con esto sus ingresos en beneficio de su familia. El importe del estímulo al desempeño laboral será de un mes de sueldo base según nivel y categoría del trabajador o trabajadora, otorgando un estímulo por cada 11 trabajadores de base, pagaderos a más tardar el 21 de octubre de cada año.

En cuanto a las becas escolares, se tiene contemplado que se incrementen en 4.79% en relación con el año 2015, siempre que se alcancen las cifras programadas para el 31 de diciembre de 2016, fortaleciendo con esto la ayuda que se les da a las madres trabajadoras en beneficio de sus hijas o hijos.

**Principales prestaciones contractuales pactadas con el Sindicato de Trabajadores de los Poderes del Estado e Instituciones Descentralizadas de Carácter Estatal de Oaxaca (STPEIDCEO), 2010-2016**

(Número de trabajadores/as)

Prestación	Datos anuales		Variación Sexenal %
	Ejercido 2015	Programado 2016 <sup>p/</sup>	
Estímulo a la productividad	6,669	8,737	31.01
Premios por puntualidad y asistencia	370	528	42.70
Estímulo al desempeño laboral	826	973	17.80
Becas	1,459	1,969	34.96

<sup>p/</sup> Cifras programadas al 31 de diciembre de 2015.

Fuente: Secretaría de Administración, Dirección de Recursos Humanos.

Con relación a los estímulos a la productividad, premios por puntualidad y asistencia, y estímulos al desempeño laboral, se incrementaron en 31.01%, 42.70%, y 17.80% durante la presente Administración. Mientras que, en el rubro de becas escolares, el incremento fue de 34.96% en el mismo periodo.

En otro aspecto también de mucha relevancia en tanto elemento de la dignificación del servicio público, el Gobierno del Estado, en cumplimiento de sus obligaciones como empleador, proporciona a sus trabajadoras y trabajadores, parte de su seguridad social a través del Fondo de Pensiones que administra la Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca, cuya finalidad es proporcionar oportunamente las prestaciones estipuladas en la Ley de Pensiones para los Trabajadores del Gobierno del Estado de Oaxaca, con el objetivo de coadyuvar en el aumento de su calidad de vida.

### Aportaciones al Fondo de Pensiones 2015-2016 Gobierno-Trabajador, Jubilado y Pensionado

(Pesos)

Concepto	Ejercicio 2015	Enero-junio 2016	Diciembre 2016	Anual 2016
Aportación del Gobierno del Estado	359,145,648	117,291,739	240,306,756	357,598,495
Cuotas de trabajadores	157,925,792	111,489,136	103,904,342	215,393,478
<b>Total</b>	<b>517,071,440</b>	<b>228,780,875</b>	<b>344,211,098</b>	<b>572,991,973</b>

Fuente: Secretaría de Administración, Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca.

En cumplimiento a esta obligación, se ha cubierto la aportación patronal correspondiente a las remuneraciones de las y los trabajadores, jubilados y pensionados; de igual manera se ha enterado al Fondo de Pensiones de las cuotas correspondientes a estos mismos.

### Otros ingresos al Fondo de Pensiones 2015-2016

(Pesos)

Concepto	Ejercicio 2015	Enero-junio 2016	Julio-diciembre 2016	Anual 2016
Préstamos quirografarios	113,763,119	71,019,159	73,155,488	144,174,647
Préstamos hipotecarios	2,672,886	4,229,173	3,670,190	7,899,363
Rendimiento en inversiones	797,222	944,730	2,455,414	3,400,144
Intereses cobrados	11,029,795	3,697,288	7,394,575	11,091,863
Otros ingresos	2,754,250	1,052,581	1,306,901	2,359,482
Ingresos propios		30,755	43,057	73,812
<b>Total</b>	<b>131,017,272</b>	<b>80,973,686</b>	<b>88,025,625</b>	<b>168,999,311</b>

Fuente: Secretaría de Administración, Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca.

Los ingresos anteriores han favorecido la recuperación financiera de la Oficina de Pensiones, lo que ha permitido cubrir por completo las pensiones a que tiene derecho la población cubierta por el régimen de seguridad social que garantiza el bienestar de las y los trabajadores, jubilados, pensionados, pensionistas y sus familias.

Es pertinente informar que durante el periodo del 01 de enero al 30 de junio del 2016, se erogaron 300 997 808 pesos que benefician directamente a 3 114 personas y sus familias; en tanto se proyecta que para finales del presente ejercicio se erogue por este concepto 618 027 616 pesos que beneficiarán mensualmente a 3 662 personas y sus familias. Estas acciones del Gobierno del Estado de Oaxaca hacen posible cubrir en tiempo y forma a la totalidad de la población con este derecho.

Asimismo, con la finalidad de complementar los ingresos salariales de las y los trabajadores, jubilados, pensionados y pensionistas que les permitan su desarrollo pleno, igual que a sus familias, y reducir el rezago habitacional en la entidad, en el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del año que se informa, se estima otorgar 2 389 créditos quirografarios e hipotecarios, estos últimos destinados a la compra de terreno o de casa-habitación, para la construcción, ampliación o remodelación de vivienda, así como el pago de gravámenes, en favor del mismo número de beneficiarios.

En otro aspecto, pero también en beneficio de este sector de la población, las ayudas por gastos funerarios proporcionadas del 01 de enero al 30 de junio de 2016 ascendieron a 22 casos, con un importe de 750 406 pesos, estimándose que durante el periodo de julio a diciembre del presente ejercicio se erogue una cantidad adicional de 750 406 pesos.

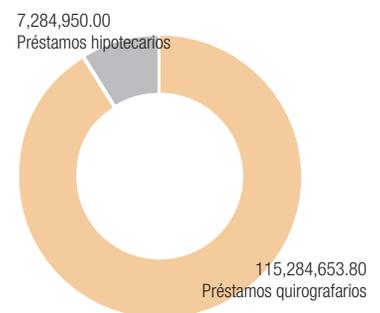
En cuanto a los pagos de seguros de vida a beneficiarios de jubilados y pensionados fallecidos, mujeres y hombres, se registraron del 01 de enero al 30 de junio del presente año 22 casos, que significaron una erogación de 1 437 560 pesos; se estima asimismo que para el periodo julio-diciembre de este año se registren 16 casos más en promedio, con una erogación de 1 012 292 pesos; por tanto, en este ejercicio se tiene la suma por este concepto de 2 449 852 pesos.

Por su parte, el concepto de devolución del Fondo de Pensiones a trabajadores que dejaron de contribuir con sus cuotas por concluir su relación laboral con el Gobierno del Estado, del 01 de enero al 30 de junio del presente año, representó una erogación de 3 068 399 pesos, estimándose que durante el periodo de julio a diciembre, se eroguen 3 068 400 pesos.

Con respecto a otra línea de atención en este tema: la de fomentar la salud y el bienestar, y elevar la calidad de vida de los jubilados, pensionados y pensionistas, mujeres y hombres, así como de sus beneficiarios, se estima que durante el periodo que se informa se proporcionarán 2 869 consultas de medicina general, de odontología y de psicología, además de impartirse pláticas médicas en materia de prevención, tratamiento y control de las enfermedades más comunes. También con la finalidad de cuidar la salud y garantizar así una mejor calidad de vida de las personas adultas mayores pensionadas del Gobierno del Estado, se ofrecieron durante la presente Administración, 25 823 consultas de medicina general, de odontología, psicología y pláticas médicas.

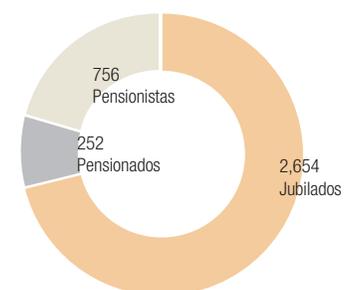
De igual manera, hasta esta fecha se han desarrollado talleres y programas sociales, culturales y deportivos en los que se contó con la participación de 6 370 personas jubiladas, pensionadas y pensionistas, estimándose que al finalizar el presente ejercicio hayan participado en total 13 963 personas.

**Préstamos otorgados en el año 2016**



Fuente: Secretaría de Administración, Oficina de Pensiones

**Población pensionada en el año 2016 (Personas)**



Fuente: Secretaría de Administración, Oficina de Pensiones

Los datos anteriores dan cuenta de los resultados de esta Administración en el rubro que se informa, pues al hacer un comparativo con los datos existentes del año 2010, cuando sólo se tenía una asistencia anual de 7 099 pensionados en los eventos culturales, sociales y deportivos, así como a los talleres para las personas adultas mayores, el resultado es que en este 2016 se logró incrementar la cifra a un total de 16 963 asistentes.

A continuación se exponen, a modo de resumen, algunos aspectos del estado en que se recibió la Administración en 2010, en relación con este tema, y los logros alcanzados.

- Al inicio de la presente gestión se encontraba vigente la Ley de Pensiones para los Empleados del Gobierno del Estado de Oaxaca, publicada en el Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de Oaxaca desde el 07 de junio de 1958.
- En el sexenio anterior, las aportaciones a cargo del Gobierno del Estado eran de 9%, mientras que las cuotas de los trabajadores eran de 6 por ciento.
- En la Ley de Pensiones para los Empleados del Gobierno del Estado abrogada, se establecía que el porcentaje de pensión por fallecimiento era desde 25% hasta 50% para los deudos beneficiarios.
- La firma de supervivencia de personas jubiladas, pensionadas y pensionistas se realizaba únicamente en la modalidad presencial.

Principales logros del presente sexenio:

- Se creó la nueva Ley de Pensiones para los Trabajadores del Gobierno del Estado, el 28 de enero de 2012, que fortalece las aportaciones del Gobierno y de los trabajadores.
- Esta Administración, para mejorar las condiciones del Fondo de Pensiones y otorgar mayores beneficios a sus trabajadores, jubilados, pensionados y pensionistas, publicó la Ley de Pensiones para los Trabajadores del Gobierno del Estado de Oaxaca, la misma que abrogó la Ley de Pensiones para los Empleados del Gobierno del Estado.
- En el año 2012, derivado de la publicación de la Ley de Pensiones para los Trabajadores del Gobierno del Estado, las aportaciones para este efecto a cargo del Gobierno de Oaxaca aumentan a 18.5 por ciento.
- A la fecha y derivado de la abrogación de la Ley referida, las cuotas de los trabajadores del Gobierno del Estado aumentan a 9 por ciento.
- Con la aprobación de la nueva Ley de Pensiones para los Trabajadores del Gobierno del Estado de Oaxaca, se logró incrementar el monto para otorgar los créditos hipotecarios y quirografarios, sumando en este sexenio 14 654 créditos quirografarios y 220 créditos hipotecarios.
- En 2015 se implementó, en conjunto con la institución bancaria Banamex, la firma electrónica de supervivencia mediante un dispositivo biométrico de autenticación de voz, permitiendo que jubilados, pensionados y pensionistas la realicen desde cualquier teléfono disponible, evitando hacerlo de forma presencial.

En otro ámbito, para atender de manera oportuna las necesidades económicas emergentes de la población oaxaqueña, el Monte de Piedad del Estado de Oaxaca expandió su red de servicio, abriendo durante esta Administración 11 nuevas sucursales, tanto en la ciudad de Oaxaca de Juárez como en el interior de la entidad, sumando 23 sucursales y una oficina matriz, un gran logro en la historia de esta Institución, al crecer, en tan solo seis años, más de 50 por ciento.

Fue en el año 2011 cuando se abrieron al público las sucursales: Xoxocotlán, 20 de Noviembre y Reforma (en la ciudad de Oaxaca), Matías Romero y San Blas

Atempa. En el año 2012, las sucursales: Pochutla, Tlaxiaco, Tlacolula y Ciudad Judicial. En el año 2013 la sucursal Miahuatlán y la Sucursal de Créditos Especiales (en la capital del estado).

Asimismo, con el objetivo de mejorar la atención a la demanda social, la tasa de interés semanal sobre préstamo bajó de 1.5% a 1%; con similar intención se innovó el servicio de empeño en alhajas, autorizando el préstamo máximo de liquidez, de tal forma que el usuario recibe desde 75% hasta 85% de préstamo sobre el avalúo de su prenda a un plazo de cuatro a doce semanas.

Cabe decir en este punto que, en la modalidad de refrendos y abonos, en el 2010 éstos sólo podía realizarlos el usuario hasta en tres ocasiones, en tanto que en el actual sexenio el número de refrendos y abonos son ilimitados, ayudando con esto a que las personas no pierdan su patrimonio.

Por último, es satisfactorio informar sobre la firma de un Convenio de colaboración con la Secretaría de Administración para el otorgamiento de préstamos quirografarios a las y los trabajadores del Gobierno del Estado, en beneficio de 4 141 personas hasta ahora, con lo que se les ayuda a cubrir sus necesidades económicas, sin cobro de comisión, sin cobro de retención anticipada y con un interés bajo de 1.9% sobre saldos insolutos.

Estos avances son muestra de la actitud de un nuevo Gobierno, cuyo principal objetivo fue el de sanear, aprovechar y mejorar las ventajas de instituciones como el Monte de Piedad, para brindar un servicio de calidad al pueblo oaxaqueño; hecho histórico, puesto que lo no realizado en bien de las y los trabajadores en 78 años, se logró consolidar en tan solo seis años de este mandato.

#### **IV.6. COORDINACIÓN INSTITUCIONAL**

El Gobierno del Estado, en cumplimiento con el *Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016* (PED 2011-2016), y con el objetivo de mitigar los conflictos sociales, la pobreza y el rezago económico, ha impulsado durante este sexenio la articulación de políticas públicas que hoy permiten optimizar el uso de los recursos disponibles a través de mecanismos que incluyen la participación entre la Federación, los Poderes del Estado, los municipios, la sociedad civil, el sector privado y los organismos internacionales; también realizó una transformación gradual de la gestión pública estatal hacia un modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que pone énfasis en los resultados, elevando la calidad del gasto y generando un ambiente de confianza para la participación ciudadana.

En 2011, el Diagnóstico del Avance en Monitoreo y Evaluación en las Entidades Federativas, realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), calificaba a la entidad con 51.9%; de forma similar, en el Informe del avance alcanzado por las Entidades Federativas, los municipios y los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en la implantación y operación del Presupuesto Basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño 2012, y el Diagnóstico sobre el avance en la Implementación del PBR-SED en las entidades federativas realizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), posicionó a Oaxaca en el lugar 29, con 41 puntos porcentuales, debido principalmente a la carencia de documentos normativos y metodológicos que regularan los trabajos de evaluación hasta ese momento inexistentes.

Por tal motivo, ese mismo año se elaboró y presentó ante el H. Congreso del Estado la propuesta del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración



Pública del Estado de Oaxaca (SED-APEO), con el fin de normar y guiar su implementación; asimismo, en el 2013 se creó la Instancia Técnica de Evaluación (ITE) y se publicaron los Lineamientos Generales para el Monitoreo y la Evaluación de los Programas; posteriormente, en 2016 se realizó la reforma a la Ley de Planeación.

Con estas acciones y como resultado de tres ejercicios de evaluación y la implementación del Mecanismo de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (MAASM), se mejoró el diseño de los programas estatales; se normó la integración, operación y actualización del Padrón Único de Beneficiarios de los *Programas Bienestar*, así como la creación de programas sociales y la conformación de las reglas de operación de los *Programas de Desarrollo Social*; se atendieron más de 50% de los aspectos susceptibles de mejora identificados, y se fortaleció la estructura programática presupuestal a través de un trabajo de reingeniería financiera, realizada en conjunto con la Secretaría de Finanzas (SEFIN) y con la colaboración de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal (APE), los Poderes Legislativo y Judicial, y la participación de Órganos Autónomos.

Además, en el ejercicio de su función, la Jefatura de la Gubernatura creó un sistema de seguimiento y control de avance del PED 2011-2016 con 1 050 indicadores para la medición de 868 líneas de acción; este sistema ha permitido evaluar anualmente el grado de cumplimiento del Plan e implementar estrategias oportunas y pertinentes que aseguren su cabal cumplimiento. A su vez, para fortalecer este proceso y con fines de transparencia y rendición de cuentas, se ha generado una narrativa histórica por cada línea de acción, con las principales actividades y logros alcanzados, con la correspondiente documentación probatoria, la cual está disponible para su consulta pública.

Gracias a estas acciones, Oaxaca se coloca en la 5ª posición del *Diagnóstico del Avance en Monitoreo y Evaluación en las Entidades Federativas*, con un

puntaje de 88.0, 21.1 unidades porcentuales arriba del promedio nacional y 36.1 en comparación con 2011; y en el 9° lugar en el Diagnóstico sobre el avance en la Implementación del pbr-SED en las entidades federativas 2016, con 84.5% de cumplimiento, 43.5% más que al principio del sexenio.

En el mismo rubro, durante esta Administración, la entidad ha sido reconocida por el CONEVAL en 2013 por presentar la Mejor Práctica en la categoría de Evaluación de Políticas y/o Programas Sociales; en 2015, por la Mejor Práctica por la Implementación del Mecanismo de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora; y recientemente, por la Comunidad de Profesionales de América Latina y el Caribe en Gestión para Resultados en el Desarrollo (COPLAC GPRD) del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), obteniendo el primer lugar en la categoría de Monitoreo y Evaluación (Subnacional) con la práctica “Mejora en la Administración Pública del Estado de Oaxaca” basada en los resultados de la evaluación; además del segundo lugar en la categoría de pbr, por la práctica “Reingeniería Financiera para Resultados”.

Otra de las acciones a destacar de este Gobierno Estatal es la creación de un área específica para la atención de los asuntos internacionales del Estado; instancia que llevó a cabo la profesionalización de funcionarias y funcionarios encargados de atender a representaciones diplomáticas, personalidades distinguidas de gobiernos extranjeros y de la diplomacia mexicana en el exterior; además, este Ejecutivo Estatal participó activamente en eventos de carácter internacional y se atendieron 25 visitas de personas connotadas internacionalmente, entre las que destaca la del príncipe Akishino, segundo en la sucesión al trono imperial de Japón.

El Gobierno de Oaxaca, con el objetivo de generar políticas públicas y fomentar prácticas institucionales que mejoren la igualdad de oportunidades en el acceso a servicios básicos de calidad, empleo, justicia, seguridad y derechos humanos, coordina el proyecto *Laboratorio de cohesión Social II México-Unión Europea*, a través del cual se invertirán 1.5 millones de euros para el financiamiento de los siguientes proyectos: *Mujeres ejerciendo sus derechos y sumando voluntades* y *Derechos humanos para la cohesión social y fortalecimiento de la participación ciudadana e institucional en los temas de transparencia en 20 municipios del estado de Oaxaca*, así como los proyectos de 18 organizaciones de la sociedad civil.

De igual forma, se trabaja conjuntamente con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en México (UNICEF), en el seguimiento a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en la iniciativa “10 x la Infancia”, en el Convenio Marco de Colaboración con la Representación del UNICEF en México y el Protocolo para la Procuración de Justicia Especializada a Niños, Niñas y Adolescentes en el estado de Oaxaca, en beneficio de la niñez y adolescencia oaxaqueñas.

Por otra parte, a efecto de mejorar la atención de los servicios prestados a la comunidad migrante oaxaqueña en los Estados Unidos de América, el Gobierno del Estado, por conducto de Centro Oaxaca, ha proporcionado la infraestructura necesaria para la emisión de documentos oficiales de identidad, lo que ha permitido entregar documentación a 3 262 paisanos en el exterior, generando un vínculo solidario entre la APE y la población migrante oaxaqueña.

Es importante mencionar en otro tema que, dado el próximo inicio de un nuevo Gobierno Estatal, con la finalidad de facilitar una transición democrática, se instruyó a la APE a presentar al Gobierno electo toda la información relevante que fuese de utilidad para iniciar con certidumbre la nueva Administración y favorecer el logro de los mejores resultados a favor de la ciudadanía. Para ello, la Jefatura de la Gubernatura diseñó y coordinó un modelo de mesas mixtas de transición en

el que participaron todos los titulares del Gobierno en funciones y los representantes del Gobierno electo, que implicó la realización de 68 mesas de trabajo. La implementación de este modelo es novedosa y no tiene antecedentes dentro de la responsabilidad republicana de la transmisión del poder público.

En otra materia, en la Reunión Ordinaria de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO) celebrada el 29 de febrero de 2016 en Toluca, Estado de México, este Gobierno Estatal presentó la Estrategia de Inclusión Social SEDESOL-Oaxaca 2016, un esquema de colaboración interinstitucional que busca fortalecer los planes y acciones que en el ámbito del desarrollo humano llevan a cabo el Gobierno de la República y la Administración oaxaqueña en los 272 municipios rurales con elevados índices de marginación, así como en 48 centros urbanos con fuertes expresiones de pobreza.

Asimismo, el titular de este Poder Ejecutivo Estatal fue designado presidente de la CONAGO para el periodo marzo-agosto de 2016; cargo que desempeñó a través de los siguientes cuatro ejes de acción: i) Fomentar la coordinación política; ii) Impulsar esquemas de inclusión social; iii) Apoyar la educación pública de calidad; y iv) Incidir en las políticas de prioridad nacional. Los resultados más importantes de esta encomienda en el seno de la LI Reunión Ordinaria fueron:

- La Promulgación de la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales y la Ley de Disciplina Financiera de Estados y Municipios de México.
- La Firma de Convenios para la Ejecución de Acciones en Materia de Formalización del Empleo.
- Las acciones de implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal.

Igualmente, le correspondió a este Ejecutivo encabezar en la CONAGO la instalación de las Comisiones de Fomento a la Industria Vitivinícola, de Cooperación México-Asia Pacífico, y de Gobiernos Abiertos, Transparencia y Rendición de Cuentas. También, ha mantenido el diálogo con los Secretarios de Gobernación, de Hacienda y Crédito Público, de Salud, de Educación Pública, del Trabajo y Previsión Social, de Relaciones Exteriores y de Desarrollo Social.

Anterior a esto, desde agosto de 2014, los logros más importantes de la Representación del Gobierno del Estado de Oaxaca en el Distrito Federal (RGODF) que funge como enlace del Gobierno de Oaxaca ante la CONAGO fueron:

- La entrega del Informe de la Comisión de Desarrollo Social y Pueblos Indígenas, coordinada por el Gobierno del Estado de Oaxaca, en la XLVIII Reunión Ordinaria de la CONAGO celebrada el 25 de febrero de 2015 en Durango, Durango. Un documento que reporta el seguimiento de las reformas a los mecanismos de distribución y aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y sobre las implicaciones del cambio metodológico en la “Encuesta Intercensal 2015” del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
- La presentación de un pronunciamiento para atender a los productores afectados por la persistencia de la roya del cafeto en los cultivos a nivel nacional; aprobado en la XLIX Reunión Ordinaria de la CONAGO, celebrada el 08 de julio de 2015 en Tlaxcala, Tlaxcala.

En otras acciones del Gobierno Estatal, se fortaleció la coordinación y colaboración con las dependencias de la APE, principalmente con la SEFIN, para impulsar la vinculación con el Congreso de la Unión que permitiera gestionar permanentemente más recursos en beneficio del estado, sobre todo en la negociación del presupuesto federal asignado a Oaxaca y promover modificaciones legislativas muy sensibles y significativas para la entidad. En este sentido, desde junio de 2013

a la fecha se han impulsado modificaciones legislativas y parlamentarias relevantes para la entidad, entre otras:

- En el Presupuesto 2016, se logró un gasto federalizado para Oaxaca de 85 mil millones de pesos que, comparado con los recursos asignados en 2015, se incrementó en 2.7 por ciento.
- En la Ley de Ingresos 2015 y Presupuesto 2015 se alcanzó un presupuesto federal para Oaxaca de 83 mil millones de pesos, que representó un aumento de 4.0%, respecto a 2014.
- En la Reforma Hacendaria y el Paquete Económico 2014, al flexibilizar las reglas de operación del Fondo Regional (FONREGION) se logró obtener 500 millones de pesos para el Fondo Sur Sureste (FONSUR). De igual manera, se asignó un presupuesto federal a Oaxaca de 80 mil millones de pesos que representó un aumento de 17.6% respecto a 2013 (que fue de 68 mil millones de pesos).
- En la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales, con la Zona Económica de Oaxaca que se pretende desarrollar en el Istmo de Tehuantepec, y que estará conectada al resto de las Zonas Económicas por el Corredor Interoceánico de Tehuantepec.
- En la Recaudación Federal Participable, al crearse un mecanismo compensatorio por 11 mil millones de pesos que garantiza un efecto neutro para los estados.
- En la Reforma a la Ley del Fideicomiso que administra el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores (FIPAGO), se logró dar cobertura y acceso a los recursos federales para cajas constituidas hasta el año 2009.
- En la Reforma Educativa; la Reforma Constitucional sobre Deuda de Entidades y Municipios; la Ley de Disciplina Financiera de Entidades Federativas y Municipios; la Reforma Constitucional en Materia de Catastro y Registros Públicos; y la Reforma Político-Electoral: Derechos Políticos en Comunidades Indígenas.

En otro tema, de acuerdo con el Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, Oaxaca ocupa el sexto lugar nacional en migración interna, debida principalmente a una población de 445 174 personas que residen en el Estado de México y la Ciudad de México. Por ello, bajo los principios de un gobierno cercano y de mejora en la atención ciudadana, la RGODF implementó diversos mecanismos que facilitan a las y los oaxaqueños radicados en estos lugares una mejor vinculación para el trámite de documentos oficiales, principalmente de su acta de nacimiento. Es satisfactorio informar en esta oportunidad que el logro más importante en materia de atención ciudadana por parte de la RGODF, es la entrega de 28 304 actas certificadas a oaxaqueños y oaxaqueñas que habitan en la zona metropolitana de la Ciudad de México, de las cuales 13 628 actas, equivalentes a 48%, se entregaron en el mismo día en que fueron solicitadas. Un logro notable, en tanto que, al inicio de la Administración, las y los oaxaqueños que viven en la zona metropolitana de la Ciudad de México no contaban con una institución que atendiera sus necesidades y planteamientos.

Lo anterior fue resultado de la estrategia consistente en la firma, en 2015, de un convenio de colaboración y coordinación entre la RGODF, la Secretaría General de Gobierno de Oaxaca (SEGGO) y la Dirección de Registro Civil, en el que se establecieron las acciones conjuntas para garantizar el derecho a la identidad de las y los oaxaqueños que habitan en la zona metropolitana de la Ciudad de México. En el marco de este convenio, se formalizó la autorización para la permanencia de un

Oficial del Registro Civil en las instalaciones de la RGODE, con el fin de garantizar la continuidad del otorgamiento de un mejor servicio, al reducir a un día el tiempo de espera en los trámites para expedir actas certificadas (de nacimiento, de matrimonio o de defunción). Parte de esto se debió a la coordinación con autoridades de las delegaciones del Distrito Federal y municipios del Estado de México, mediante las *Jornadas de Identidad sin Fronteras*, en las que se otorgaron actas certificadas gratuitamente.

Asimismo, se fortaleció el vínculo del Gobierno del Estado con la población oaxaqueña migrante, al realizar el Primer Encuentro Oaxaqueño en el Centro Cultural Iztapalapa, donde asistieron funcionarios estatales del Comité de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca (COPLADE), de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano de Oaxaca (SEDESOH), y de la Secretaría de Asuntos Indígenas (SAI), para escuchar planteamientos y peticiones de los más de 800 oaxaqueños y oaxaqueñas radicados en esa Delegación y refrendar el compromiso para instrumentar políticas de atención a sus demandas.

Por otra parte, para impulsar las ventajas competitivas del sector turístico de Oaxaca a través de la promoción y difusión de la riqueza natural, culinaria, cultural y artística del estado, durante la presente Administración se realizaron 185 eventos de promoción turística, culinaria y cultural en diferentes delegaciones, dependencias del Gobierno Federal y organizaciones del sector privado, en los que se registró una afluencia total de 2 250 389 personas, en beneficio de 454 artesanos, 525 productores y 86 artistas plásticos oaxaqueños. Siendo las actividades más importantes en este tenor:

- La exposición *El arte de Oaxaca en el siglo XXI. Viaje a través de los sentidos*, donde se presentaron durante cuatro meses obras de Francisco Toledo y Alejandro Santiago, entre otros pintores, registrando una afluencia de 21 mil personas.
- La participación de los mezcaleros oaxaqueños en el *Festival del Centro Histórico de México 2014*, dentro del que se realizaron dos catas de mezcal: una en el Museo Franz Mayer y otra en el Restaurante *El Candelero*, con la presencia de embajadores y diplomáticos de diez países y representantes de entidades federativas.
- La exposición *Oaxaca, magia de textiles en Liverpool*, realizada durante un mes en las tiendas Liverpool de Galerías Coapa y Atizapán, con la asistencia de 200 mil personas.
- *De Oaxaca para el mundo, fusión cultural textil México-Japón*, una exposición dentro de la conmemoración de los 400 años de relaciones entre México y Japón, y con el propósito de engrandecer la fusión entre la cultura oaxaqueña y la nipona a través de telares y bordados.

En otro ámbito, con la finalidad de dar atención a las demandas y prioridades de proyectos de desarrollo sustentable de la Microrregión de los Chimalapas, el 25 de febrero del presente año se reinstaló la Mesa Social, incorporando a esta instancia a las Microrregiones de la Sierra Sur y Triqui, para atender a 14 municipios de tres microrregiones, en coordinación con la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL). Esta iniciativa, que logró conjuntar esfuerzos y recursos de los tres órdenes de Gobierno, dispuso de 1 400 millones de pesos para obras de infraestructura social prioritarias en las regiones.

En lo que se refiere a los medios de comunicación públicos, el presente año ha sido de consolidación para la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión (CORTV), después de la armonización de la nueva Ley de la CORTV, en octubre de 2015, cuyos objetivos se encaminaron a fortalecer los ejes estratégicos de esta Corporación con base en las *Guías Operativas*, el *Manual de Estilo* y el *Código de Ética*.

De esta manera, al mes de julio del año que se informa, las dos emisoras de radio, Global 96.9 ARO F.M. y Oaxaqueña ARO F.M., han mejorado la calidad de sus contenidos gracias a la creación y aplicación de las guías de operación radiofónica, bajo la profesionalización y mejora de la calidad de las temáticas desarrolladas en las barras programáticas, tanto en radio como en televisión.

Además, ambas emisoras colaboraron con las instancias de salud para difundir 70 programas en los que se informó y se sugirieron medidas de prevención de enfermedades como la diabetes, hipertensión arterial, zika, chikungunya, enfermedades respiratorias y enfermedades de transmisión sexual, entre otras. Asimismo, en el tema relacionado con la perspectiva de género, se difundieron 100 programas donde el fortalecimiento de la mujer se ha vuelto prioridad, brindándoles orientación para evitar la violencia de género y asesoramiento sobre sus derechos humanos a mujeres de las ocho regiones del estado.

Con 7 mil minutos anuales de transmisión a través de 120 programas radiofónicos con contenidos educativos basados en la ciencia, la tecnología, la naturaleza, el medio ambiente, la cultura y las artes, se ha fomentado en los niños, niñas y adolescentes, valores como el respeto y la responsabilidad. La radio pública también se ha comprometido a divulgar programas que destacan la diversidad lingüística e indígena de nuestro estado, con más de 3 mil minutos de mesas de participación en las que integrantes de las distintas localidades de Oaxaca se conjuntaron para dialogar sobre sus tradiciones, costumbres, arte, filosofía y cosmovisión.

En el presente año, la divulgación de la investigación científica y el trabajo universitario han tenido espacio a través de 36 programas en las frecuencias de la CORTV, con la incorporación de programas como *Universo Educativo* y *Simplemente Ciencia*, los cuales buscan fortalecer el conocimiento científico y promover los avances y resultados de las investigaciones de trascendencia internacional, hechas por las universidades públicas de la entidad.

También al mes de julio, la participación ciudadana se ha consolidado con más de 200 espacios radiofónicos y televisivos dedicados a la participación de la sociedad, además de haber consolidado la divulgación del trabajo de los productores independientes y universitarios, el cual abona al fortalecimiento de la libertad de expresión.

Como parte de los objetivos de la divulgación de la cultura y las artes en el estado, 2016 ha sido el año con más proyección para esta temática, ya que por primera vez, la CORTV Radio transmite los conciertos en vivo de la Orquesta Sinfónica de Oaxaca (OSO) desde el Teatro Macedonio Alcalá, sumado a esto, se han creado más de 110 programas para músicos y compositores de todo el estado, encontrando en la radio un foro de divulgación de su arte al dedicar 11 mil minutos de programación.

De igual manera, uno de los ejercicios más importantes que se dieron durante el primer semestre del año fue la participación ciudadana, con 2 279 minutos, que equivalen a 37.98 horas de transmisión, que se dedicaron a la cobertura del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, que tuvo su origen en las Directrices para la Cobertura del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, documento realizado por la CORTV, en el cual se planificaron contenidos para informar a la ciudadanía las acciones de servicio para la audiencia. Estos espacios tuvieron el objetivo de brindar información objetiva, imparcial, veraz y oportuna de la organización, desarrollo y calificación de las elecciones en el estado de Oaxaca.

La planificación de contenidos del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, fue realizada en distintos formatos y producciones, y transmitida mediante una sección especial en los noticieros de la CORTV denominada *Voto 2016*, bajo un formato de entrevistas que cubrieron:



- Las funciones de las y los consejeros del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO) y del Instituto Nacional Electoral (INE), así como de las y los magistrados del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca;
- La actuación de las y los presidentes de los partidos políticos o sus representantes ante el órgano electoral;
- La participación de las y los candidatos al gobierno del estado y el recuento de sus actividades diarias.

Para las acciones de servicio para la audiencia, se generaron los siguientes espacios:

- *Voto 2016 Buzón Ciudadano*, correspondiente a las respuestas a dudas de la ciudadanía;
- *Agenda de Medios Voto 2016*, con entrevistas a personas involucradas en el Proceso Electoral;
- *Debate Oaxaca 2016*, donde se presentaron dos debates entre candidatos a la gubernatura de Oaxaca;
- *Voto 2016 Reporte Especial*, a través del cual se difundieron reportes especiales en el día de la Jornada Electoral del 05 de junio de 2016.

En el mismo periodo se han producido 147 programas, 13 series, y cinco transmisiones especiales de tipo cultural, infantil, gastronómico e informativo, dirigidas a la población oaxaqueña.

Como un logro más del Gobierno del Estado en este rubro, para la inclusión de diversos temas y géneros, se creó la *Guía de operación de la frecuencia de televisión de la CORTV*, que establece objetivos de los contenidos, la estructura de la barra programática, los criterios de programación, las características técnicas, un manual de producción y demás información bajo los principios que rigen a los medios públicos.

Cabe destacar por otra parte que el *Código de Ética de la CORTV* refleja el compromiso social, las convicciones del servicio público y las decisiones diarias del quehacer de la radio y la televisión para promover la diversidad cultural en Oaxaca, permitiendo a su población el acceso equitativo a la educación de calidad y a la recreación. En cuanto al *Manual de Estilo*, este documento unifica criterios y estilos para ejercer el periodismo, además de establecer un tratamiento lingüístico justo y adecuado de las audiencias en torno a los derechos humanos y al manejo del lenguaje no sexista.

Referente a la substanciación de procesos jurídicos en defensa de los intereses del Estado, de enero a junio de 2016, a través de la Consejería Jurídica, se iniciaron 34 procedimientos en materia laboral, de los cuales se concluyeron cuatro y se encuentran en trámite 30.

De gran importancia en el sexenio, fue la construcción del tramo carretero Barranca Larga-Ventanilla, al tratarse de un proyecto estratégico de impacto económico y social que genera crecimiento y desarrollo en las regiones Sierra Sur y Costa, y en general para el estado; en este sentido, el Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo y Administrativa del Décimo Tercer Circuito concedió el amparo y protección de la justicia federal, declarando la prescripción del derecho de la comunidad de San Francisco Coatlán, para asegurar el libre tránsito de cualquier persona y beneficiar a las comunidades aledañas, al resolver en definitiva el día 02 de junio del 2016, mediante ejecutoria, ordenando al Tribunal Unitario Agrario del Distrito 21 para dejar sin efecto la sentencia dictada en el expediente 1331/2014, de fecha 13 de agosto del 2015.

En lo que se refiere a la tenencia de la tierra, la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado le dio seguimiento a la demanda de posesión legítima, para obtener seguridad jurídica en la tenencia de la tierra del predio donde se encuentra actualmente el Hospital Regional de Alta Especialidad; en dicha demanda operó la excepción de oscuridad, debido a que la demanda no era precisa ni clara, la misma que está en proceso de solución a través del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 21 de la ciudad de Oaxaca de Juárez.

Con respecto al tema de lo contencioso administrativo, de enero a junio de 2016 se iniciaron 27 asuntos, de los cuales la Consejería Jurídica resolvió seis, relacionados con el trámite de pensiones, logrando que los demandantes gocen del beneficio económico de su derecho, una vez fallado el caso a su favor.

Otro tema relevante en este último año de Gobierno, fue el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, que dio inicio el 08 de octubre de 2015. Aquí, se dio puntual seguimiento a las diversas actividades que se desarrollaron durante este proceso, implementando acciones preventivas, como las circulares que informaban las fechas y tiempos electorales, el inicio y fin de las campañas electorales, el periodo de suspensión de toda propaganda gubernamental en los medios de comunicación social y el periodo de veda electoral. De igual manera, la Consejería Jurídica atendió seis opiniones solicitadas por las Dependencias que integran la presente APE y cinco asuntos de los tribunales en la materia, a fin de no vulnerar la normatividad electoral.

En cuanto a controversias constitucionales se refiere, la Consejería Jurídica, de enero a junio de 2016, atendió 16 asuntos en los cuales el titular del Poder Ejecutivo fue parte como actor, demandado o tercero interesado.

En materia de amparo, se atendieron 205 juicios, en los que el Gobierno del Estado, la Gubernatura o la propia Consejería Jurídica participaron como alguna de las partes. Como resultado de las atenciones, se lograron concluir satisfactoriamente 36 juicios.

Por lo que concierne a temas penales, se iniciaron 12 asuntos, de los cuales seis se encuentran en trámite y seis están concluidos a favor del Estado, logrando la restitución de su patrimonio cuyo destino es el interés público.

En otro rubro, con la entrada del nuevo Sistema de Justicia Penal el 18 de junio del 2016, año del “Código Nacional de Procedimientos Penales”, la Consejería Jurídica le dio seguimiento a cuatro carpetas de investigación en las que se aportan elementos para la formulación de la imputación y vinculación del proceso.

Sobre los temas de inmuebles y la falta de antecedentes registrales, se iniciaron y concluyeron dos expedientes de inmatriculación a favor del Gobierno del Estado, traduciéndose en dos inmuebles cuya propiedad ha sido inscrita en la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Estado.

A su vez, por medio de la Consejería Jurídica realiza la revisión, análisis y opinión de instrumentos jurídicos, fortaleciendo con ello los actos del Gobierno. Como resultado de estas acciones, de enero a junio de 2016, se registraron 2 581 asuntos, de los cuales 2 576 se atendieron y cinco se encuentran en trámite; resaltando dentro de ellos los títulos profesionales, convenios, acuerdos, decretos e iniciativas del titular del Poder Ejecutivo del Estado, entre otros.

Por su parte, la Dirección General de Notarías, con fundamento en el artículo 145 de la Ley del Notariado para el Estado de Oaxaca, realizó la autorización de siete protocolos abiertos en el periodo que comprende de enero a junio de 2016; en el mismo periodo, se autorizaron 651 protocolos cerrados. De igual manera, a través de su Archivo General de Notarías presta una variedad de servicios al público en general, los que se encuentran registrados en la Ley Estatal de Derechos, mismos que tienen un costo en salarios mínimos de acuerdo con lo que dispone cada año la SEFIN. En lo que respecta al área de archivo, fueron autorizados de enero a junio de 2016: 27 copias certificadas, 128 testimonios, 59 trámites catastrales, 53 búsquedas, y 586 informes de testamentos contestados.

También en cumplimiento de la obligación que la Dirección General de Notarías tiene de efectuar visitas a los notarías públicas de la entidad, con el fin de valorar su desempeño y vigilar que sus acciones estén apegadas a la Ley, se realizaron de enero a junio de 2016, 47 visitas ordinarias, de las cuales se pudo observar un mejoramiento en el quehacer notarial, dando como resultado la felicitación a 42 notarios y exhortando a los cinco restantes a mejorar. Asimismo, en marzo, se realizó la visita de cierre y clausura de la Notaría Pública número 16, por fallecimiento de su titular.

En relación con las actividades que desarrolla el Departamento Jurídico dependiente de la Dirección General de Notarías, de enero a junio de 2016 se rindieron diez informes solicitados por las diversas autoridades municipales, estatales y federales, y se solicitaron diez informes a las notarías públicas del estado. Se iniciaron cinco quejas interpuestas en contra del mismo número de notarios, y se intervino en 15 juicios tramitados en juzgados civiles, agrarios y de distrito, en los que esta Dirección fue llamada como parte demandada en representación de fedatarios fallecidos.

Es importante informar en otro rubro, que la Unidad de Talleres Gráficos, la Unidad del Periódico Oficial y la propia Consejería Jurídica del Gobierno del Estado de Oaxaca, establecieron una estrecha coordinación que permitió un flujo de información eficiente, logrando la publicación en tiempo y forma de lo emitido por las Dependencias de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, por los municipios de la entidad y los particulares, coadyuvando con esto al acceso y transparencia de la información.

Durante este sexenio, también se puso en marcha un proyecto de digitalización que permite la consulta en línea de los Periódicos Oficiales publicados, asimismo, se implementó en los Talleres Gráficos un proyecto de modernización, el cual se desarrolló en dos etapas: la primera consistió en la adecuación y mejora del inmueble que ocupa la Unidad de Talleres Gráficos, y la segunda, en la adquisición de equipo de cómputo e impresión digital, que permite realizar los procesos de manera más rápida y con mejor calidad.

En suma, al tener como objetivo la producción, administración y resguardo del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, la Unidad de Talleres Gráficos, de enero a junio de 2016, produjo un total de 507 periódicos con sus tirajes correspondientes; de los cuales, 26 son Periódicos Oficiales Ordinarios y 481 Periódicos Extras/Secciones. En estos Periódicos se publicaron 457 decretos del Poder Legislativo y 24 del Poder Ejecutivo, 95 acuerdos, 14 reglamentos, 46 convocatorias relativas a licitaciones, 11 convenios, cuatro Bandos de Policía y Gobierno, cinco reportes, 38 padrones de contratistas, tres lineamientos, seis reglas de operación de diversos programas, 40 estados financieros, 37 registros de validez oficial, 110 documentos del IEEPCO y 163 documentos de la Secretaría de Vialidad y Transporte (SEVITRA).

Finalmente, es importante señalar que las acciones realizadas en este sexenio en torno a la Coordinación Institucional, han logrado ampliar y fortalecer los lazos de colaboración entre el Gobierno en sus diferentes órdenes, los organismos internacionales y los actores sociales, mejorando los programas sociales, elevando la calidad del gasto y legitimizando la acción pública, con lo que se da cumplimiento cabal al objetivo plasmado en el PED 2011-2016 en lo referente a este tema.





V.

POLÍTICAS

TRANSVERSALES

DESDE EL INICIO DE ESTE MANDATO CONSTITUCIONAL, EL PODER EJECUTIVO DE OAXACA impulsó las reformas estructurales necesarias para la creación y fortalecimiento de las Dependencias y Órganos garantes de los Derechos Humanos en la entidad, asimismo elaboró los documentos que refrendaran este propósito, entre otros, el *Diagnóstico de Derechos Humanos de Oaxaca* (DDHO) y el *Programa Estatal de Derechos Humanos de Oaxaca* (PRODHO). Esta Administración, asimismo aceptó cada una de las recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca (DDHPO), lo que refleja un Gobierno abierto, democrático y conciliador, consciente de la complejidad y polarización social de la entidad. De igual forma, a través de la Coordinación para la Atención a los Derechos Humanos (CADH), se comprometió en atender y dar seguimiento a nueve medidas cautelares de la CNDH. También, ha dado cumplimiento a la Estrategia de Protección a Migrantes en Tránsito, establecida en el *Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016* (PED 2011-2016).

En lo que respecta a la equidad de género, en este sexenio, la erradicación de la discriminación, así como cerrar las brechas de desigualdad que aquejan a oaxaqueñas y oaxaqueños en los ámbitos político, social, económico y cultural, han sido prioridades. Ejemplo de ello es la gestión de recursos y la ejecución de programas federales y estatales, como el *Programa de Apoyo a Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas* (PAIMEF) del Instituto de Desarrollo Social (INDESOL).

Dada la trascendencia social del tema, el Instituto de la Mujer Oaxaqueña (IMO), por sexto año consecutivo, accedió al *Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género* del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES). A su vez, se gestionaron recursos ante la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), con la finalidad de poner en marcha el proyecto *Prevención de la violencia de género contra las mujeres en espacios educativos con perspectiva intercultural*; se dio continuidad al proyecto *Centros para el Desarrollo de las Mujeres* (CDM); y se hizo la gestión ante INMUJERES para obtener recursos y fortalecer los 30 CDM creados en este periodo.

En materia de pueblos indígenas, teniendo en cuenta la gran diversidad social del estado, el PED 2011-2016 incorpora la transversalidad como una condición indispensable para el diseño de líneas de trabajo destinadas a los temas, poblaciones o sectores que en virtud del carácter referido demandan atención diferenciada e integral, una opción para actuar en espacios y circunstancias donde la planeación gubernamental clásica resulta insuficiente o inadecuada. Bajo este tenor, a través de la Secretaría de Asuntos Indígenas (SAI), se llevaron a cabo diversas acciones en favor de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericana de Oaxaca, garantizando con ello que todas y todos los oaxaqueños cuenten con más oportunidades para una vida digna, en el ejercicio pleno de sus derechos y de su capacidad de decisión.

En este entendido, con el objetivo de dar cumplimiento a la palabra empeñada con los pueblos indígenas de promover su desarrollo social y económico con absoluto respeto a sus derechos básicos y manifestaciones culturales, en 2014 se envió la “Iniciativa de Reforma Constitucional sobre Derechos de los Pueblos Indígenas y Afroamericano de Oaxaca” a la LXII Legislatura del Honorable Congreso local para su análisis y valoración.

El derecho a la consulta y su implementación ha sido una exigencia permanente de las comunidades, sobre todo de aquellas donde se pretendan ejecutar proyectos de desarrollo de gran impacto. En este marco, el Gobierno Estatal participó en el proceso de consulta a la comunidad indígena de Juchitán de Zaragoza para el establecimiento de un parque eólico en su jurisdicción. De igual manera, con la Secretaría de Energía (SENER), realizó la consulta para el desarrollo de un parque eólico en El Espinal. En otro aspecto similar, en colaboración con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), actualmente implementa el proceso de consulta a comunidades zapotecas de los distritos de Zimatlán y Ocotlán para la modificación del decreto de veda del acuífero de Valles Centrales, instaurado en 1967, el cual involucra a 16 poblaciones indígenas. Asimismo, para contribuir al respeto y ejercicio de los derechos fundamentales de los pueblos indígenas y afroamericano, se aplicó el *Programa de Coinversión para la Implementación de los Derechos Indígenas e Impulso del Desarrollo Integral, Intercultural y Sostenible de los Pueblos Indígenas y Afroamericano de Oaxaca*.

Por otra parte, para contribuir al fortalecimiento de un modelo educativo acorde con nuestros pueblos, se ha aplicado el *Plan para el Fortalecimiento y Consolidación de las Escuelas de Educación Secundaria Comunitaria Indígena*. Con un propósito similar se trabajó en el *Programa de Estudios de los Bachilleratos Integrales Comunitarios* (BIC). Además, este Ejecutivo presentó ante el H. Congreso del Estado la Propuesta de la Ley de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas de Oaxaca, para preservar los derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas de la entidad.

En otro rubro, con el firme compromiso de atender el tema de la sustentabilidad, que procure la mejoría de las condiciones medioambientales en Oaxaca, a fin de garantizar a las generaciones venideras un entorno sano y equilibrado, a seis años de este mandato se lograron ejecutar 110 proyectos y programas de aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y protección del ambiente en beneficio de la ciudadanía. Entre otras acciones, en 2012 se firmó el Convenio de Colaboración con la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO); como resultado de lo anterior, y a partir de un proceso participativo y transparente con la sociedad, en 2015 se concluyó el documento *Estrategia de Conservación y Uso Sustentable de la Biodiversidad del Estado de Oaxaca* (ECUSBEO), que consta de una proyección al año 2030.



De igual forma, con el objetivo de garantizar la protección de los ecosistemas naturales y el desarrollo exitoso de las actividades productivas, este Ejecutivo publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el *Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del Territorio del Estado de Oaxaca* (POERTEO), el cual se inició desde el año 2011. En lo relacionado con el cambio climático, se generaron instrumentos esenciales de política ambiental, entre otros: la Ley de Cambio Climático para el Estado de Oaxaca (LCCEO), en 2013, y el *Programa Estatal de Cambio Climático* (PECC), concluido en 2016.

Resaltan asimismo en este sexenio, la implementación del *Programa de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire* y la instrumentación del *Programa Estatal para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial de Oaxaca* (PEPGIRSUME), así como el *Programa de Administración de Justicia Ambiental* y el *Programa Estatal de Educación Ambiental*.

## V.1. DERECHOS HUMANOS

Desde el inicio del presente sexenio, al elaborarse el *Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016* (PED 2011-2016), se establecieron claramente políticas públicas transversales para garantizar los Derechos Humanos, debido a que los bienes tutelados a partir de estos derechos son los mínimos indispensables que las personas necesitamos para tener una vida digna, por lo que salvaguardarlos se convirtió en una prioridad para esta Administración.

En este entendido, también se tuvo claro que, independientemente del diseño e implementación de políticas públicas para atender las necesidades en esta materia, era necesaria la construcción de una estructura orgánica y normativa al respecto,

en conjunto con una planificación eficiente, con indicadores precisos para medir los resultados de las acciones del Gobierno en la atención y protección de los Derechos Humanos de las personas.

Con esa idea, desde el inicio de este mandato, el Poder Ejecutivo de Oaxaca impulsó las reformas estructurales necesarias para este propósito, teniendo como resultado la creación de las siguientes dependencias y órganos garantes de los Derechos Humanos en la entidad:

1) La Sala Constitucional del Tribunal Superior de Justicia del Estado (TSJE), que tiene dentro de sus facultades substanciar el *Juicio para la Protección de los Derechos Humanos*, en caso de incumplimiento de las recomendaciones hechas a la autoridad por la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca (DDHPO); 2) la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca (DDHPO), a la que por primera vez en la historia del estado se le dotó de autonomía plena y de herramientas suficientes para desempeñar su función de manera eficiente; y, 3) la Coordinación para la Atención de los Derechos Humanos del Poder Ejecutivo del Estado (CADH), cuya principal función es atender, difundir y promover los Derechos Humanos, en lo que corresponde al Poder Ejecutivo del Estado.

Por otra parte, mediante la CADH, el Ejecutivo Estatal realizó el *Diagnóstico* y el *Programa Estatal de Derechos Humanos de Oaxaca*, con el propósito de identificar la situación que guarda el estado en materia de atención y protección de los Derechos Humanos, así como los principales problemas que dificultan su pleno goce y ejercicio, a efecto de diseñar las estrategias y, por consiguiente, proponer las acciones para superarlos.

Es oportuno mencionar que el proceso de elaboración de estos instrumentos fue un hecho sin precedentes a nivel nacional y local, dado que contó con la sinergia de los distintos sectores que convergen en Oaxaca. De esta manera, para obtener el *Diagnóstico de Derechos Humanos de Oaxaca* (DDHO), se realizaron diez mesas de trabajo, en donde por primera vez se estableció un puente de comunicación permanente entre la sociedad y el gobierno para dar respuesta a los problemas que enfrentan las y los oaxaqueños en este tema, y donde las organizaciones civiles tuvieron un papel activo en el diseño de las políticas públicas.

Al respecto, cabe decir que antes del proceso de elaboración del DDHO (presentado en un evento público realizado el 17 de diciembre de 2013) y del *Programa Estatal de Derechos Humanos de Oaxaca* (PRODHO), las instituciones gubernamentales no habían retomado los informes y documentos elaborados por las organizaciones sociales para dar cuenta de la situación de los Derechos Humanos en la entidad, mucho menos los habían incluido para diseñar políticas públicas sociales que se tradujeran en documentos públicos formales.

En cuanto al PRODHO, específicamente es uno de los documentos más importantes para hacer efectiva la transversalización del enfoque de los Derechos Humanos en las acciones y políticas públicas del Gobierno del Estado. Asimismo, fue uno de los primeros en su tipo a nivel nacional que se armonizó con el *Plan Nacional de Derechos Humanos 2014-2018* y el *Programa Nacional para la Igualdad y la No Discriminación 2014-2018*.

La finalidad del PRODHO es la implementación de políticas públicas para la consolidación de cambios estructurales que garanticen y protejan los Derechos Humanos de acuerdo con el *Derecho Internacional de los Derechos Humanos* (DIDH), y para su realización se llevaron a cabo siete mesas de trabajo con los organismos e instituciones estatales e internacionales, de los tres Poderes del Estado, academia y sociedad civil antes aludidas.



En particular, este Programa se compone de dos capítulos: el primero, integrado por siete estrategias transversales, y el segundo, que contiene 60 estrategias y 568 líneas de acción para garantizar los derechos fundamentales de 11 grupos de población en situación de vulnerabilidad y/o discriminación de la entidad. Estos son los siguientes: 1) Personas con Discapacidad; 2) Afrodescendientes; 3) Migrantes; 4) Defensores de Derechos Humanos; 5) Periodistas; 6) Mujeres; 7) Personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales, Transgénero, Travestis e Intersexo (LGBTTTI); 8) Personas que viven con el VIH; 9) Pueblos y Comunidades Indígenas; 10) Niñas, Niños y Adolescentes; y, 11) Jóvenes.

El PRODHO fue presentado públicamente el 11 de diciembre de 2014, y al segundo semestre del 2016 se ha cumplido con 60% de sus líneas de acción, que de origen se establecieron a corto plazo (2016), mediano plazo (2018) y largo plazo (2022).

En este orden, el 9 de diciembre de 2015, se presentó la Plataforma para el Seguimiento del *Programa Estatal de Derechos Humanos de Oaxaca* (PLASE), herramienta virtual pública, que tiene por finalidad dar seguimiento y evaluar la implementación del PRODHO, cuyo monitoreo y actualización se realiza a través de la CADH.

Con lo anterior, por primera vez en el estado, el Gobierno abrió su actuar con total transparencia respecto de la atención, tratamiento y acciones implementadas para la protección, promoción, respeto y fomento de los Derechos Humanos.

Por otro lado, con la finalidad de ampliar y fortalecer los conocimientos en materia de Derechos Humanos como elementos necesarios para lograr su vigencia y ejercicio en la entidad, el *Programa de Capacitación de la CADH*, capacitó en el 2016 a 327 servidoras y servidores públicos de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca (SSPO) y la Fiscalía General del Estado de Oaxaca (FGEO), que sumados a las personas capacitadas desde el año 2011 hacen un total de 1 512 servidoras y servidores públicos de dichas áreas que hoy tienen más conocimientos y asumen este tema.

Con la misma orientación, de diciembre de 2015 a abril de 2016, se realizó el “Diplomado de Atención Integral a Víctimas con Enfoque de Derechos Humanos”, a efecto de que las y los servidores públicos puedan proporcionar una atención sensible e integral en este aspecto, a través de un trato digno y empático a la población. Este Diplomado se realizó en nueve unidades que contabilizan un total de 180 horas lectivas, impartidas a 25 mujeres y 16 hombres adscritos al servicio público en la entidad.

En otro rubro, se llevó a cabo la Segunda Semana de Capacitación dirigida al personal de la Dirección de Ejecución de Medidas para Adolescentes (DEMA), en la que se realizó el taller “Desarrollo Personal y Derechos Humanos” con la finalidad de capacitarlo en el enfoque de los Derechos Humanos y sobre el trato que deben de dar a las y los trabajadores a su cargo y a las personas privadas de la libertad, con la participación de 67 servidores públicos, 50 mujeres y 17 hombres.

Continuando con el rubro de la difusión, promoción y divulgación de los Derechos Humanos y erradicar la discriminación, en seguimiento del Convenio de Colaboración firmado por el Ejecutivo Estatal con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), durante el periodo que se informa se han capacitado a 359 personas a través del Programa *Conéctate*, que ofrece en línea 12 temas relacionados con esta materia<sup>1</sup>.

En el mismo tenor, se realizó el Curso-taller de Capacitación en Prevención de la Violencia y Mediación Comunitaria, con la asistencia de 16 personas promotoras comunitarias de distintos municipios, seis mujeres y diez hombres, y 61 servidores públicos, 23 mujeres y 38 hombres, de la Secretaría General de Gobierno (SEGEGO), la FGEO y la SSPO.

Otra actividad realizada en esta línea de acción, pero con el objetivo de fortalecer y promover la protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, fue la Sexta Audiencia Infantil, que se llevó a cabo el 30 de abril del año que se informa en la ciudad de Oaxaca de Juárez, atendiendo a 17 personas: diez niñas y siete niños.

En suma, en el periodo 2011-2016, la CADH realizó 97 actividades de promoción y difusión de los Derechos Humanos, lográndose la capacitación de 6 027 personas, principalmente servidores públicos del Gobierno del Estado, mujeres y hombres, con el propósito de fortalecer las capacidades y la sensibilidad de las personas que tienen el deber de proteger y respetar los Derechos Humanos y para prevenir violaciones a los mismos.

De igual manera, con el objetivo de contribuir a que las personas con preferencias sexuales diferentes tengan una vida libre de violencia y lograr su visibilización, en el 2016 el Gobierno de Oaxaca celebró cuatro sesiones ordinarias del Comité de Seguimiento al Acuerdo Interinstitucional sobre Criterios de No Discriminación por Preferencia Sexual e Identidad de Género, en las que se discutieron y diseñaron, de manera conjunta con organizaciones sociales, políticas sociales incluyentes e igualitarias para favorecer la participación de este sector de la sociedad en la vida comunitaria.

Asimismo, en el marco del Día Internacional de la Lucha Contra la Homofobia, el 17 de mayo del año que se informa se ofreció la plática “Ideas para ser incluyente”, cuya finalidad es abordar las acciones de visibilización de violaciones a los Derechos Humanos cometidas en contra de la comunidad con preferencias sexuales diversas, además de prevenir y eliminar la discriminación en el estado, actividad que contó con la asistencia de 18 servidores públicos, 15 mujeres y tres hombres.

<sup>1</sup>Los temas en línea que ofrece el Programa *Conéctate* son: 1) El ABC de la Igualdad y la No Discriminación; 2) Inclusión y Discapacidad; 3) Diversidad Sexual, Inclusión y No Discriminación; 4) Tolerancia y Diversidad de Creencias; 5) Jóvenes, Tolerancia y No Discriminación; 6) Discriminación por VIH; 7) Prevención social de las violencias con enfoque antidiscriminatorio; 8) Pautas para un periodismo incluyente; 9) ABC de la accesibilidad WEB; 10) Medidas para la igualdad en el marco de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; 11) Iguales y diferentes: la ciudadanía en procesos electorales y el Derecho a la Igualdad, y 12) La No Discriminación de la Población Afromexicana.

Un taller más con este propósito fue “Derechos Humanos, Diversidad Sexual y Discriminación de las Personas LGBTTTI”, el cual orientó a servidores públicos (16 mujeres y 22 hombres) sobre los derechos de personas LGBTTTI, con el propósito de que eviten cometer actos de discriminación y/o de homofobia.

Además de las actividades de prevención de posibles violaciones a los Derechos Humanos ya referidas, el Gobierno del Estado atendió y dio seguimiento de manera eficiente a todos los puntos que integran las alertas tempranas, medidas cautelares, medidas de protección y a las recomendaciones hechas por los organismos de protección de Derechos Humanos a las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

Cabe señalar al respecto, que al inicio de la presente Administración se recibieron 60 recomendaciones con 290 puntos recomendatorios pendientes de dar cumplimiento, de los cuales, el actual Gobierno Estatal dio cumplimiento a 259 puntos, quedando sólo 31 pendientes, lo que significa 89% de cumplimiento de esos puntos heredados de la anterior Administración.

Por lo que concierne a este sexenio, el Poder Ejecutivo Estatal aceptó todas las recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca (DDHPO), lo que caracteriza a un gobierno abierto, democrático y conciliador, consciente de la complejidad y polarización social con que recibió la Administración, brindando atención y seguimiento a la totalidad de los puntos recomendatorios emitidos y concluyendo satisfactoriamente 75% de ellos.

En este contexto, por lo que hace a las recomendaciones emitidas por la CNDH, se atendieron durante la presente gestión 21 que contenían 140 puntos recomendatorios, de los cuales 88 están cumplidos, mientras que se encuentran en trámite 16 recomendaciones, con 115 puntos recomendatorios, de los que se han concluido satisfactoriamente 63.

En lo relativo a la DDHPO, durante el periodo 2011-2016, se atendieron 121 recomendaciones, que contenían 617 puntos recomendatorios, de los cuales se dio cumplimiento a 475, encontrándose en trámite 49 recomendaciones que equivalen a 301 puntos recomendatorios, de los que están concluidos 159.

Es oportuno aclarar que la razón por la que algunos puntos recomendatorios quedaron pendientes de cumplir es que presentan complejidades de carácter político, social, económico y/o cultural, que sólo se pueden resolver mediante la convergencia de distintos actores.

En otro aspecto, con la finalidad de evitar graves violaciones a los Derechos Humanos o la consumación de hechos de imposible reparación en agravio de personas defensoras de dichos derechos o de periodistas, actualmente la CADH colabora en la atención permanente, implementación y seguimiento de medidas de seguridad y protección en coordinación con la SSPO, la FGEO y la Secretaría de Salud (SSO), a favor de 19 personas: 14 defensoras y defensores de Derechos Humanos y cinco periodistas, quienes se encuentran incorporadas al Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas (MPPDDH).

A su vez, están atendándose de manera permanente y eficiente ocho medidas cautelares que han sido emitidas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), relativas a garantizar la vida e integridad de las personas beneficiarias. Estas acciones implementadas por el Estado han evitado la consumación de actos de imposible reparación, así como la emisión de recomendaciones por parte de la CIDH o la consignación de estos casos ante organismos jurisdiccionales de corte internacional.

De igual forma, este Ejecutivo Estatal, a través de la CADH, brinda atención y seguimiento a nueve medidas cautelares de la CNDH; asimismo, por lo que hace a las medidas cautelares emitidas por la DDHPO, durante el periodo 2011-2016 se atendieron 75 medidas, de las cuales se han concluido satisfactoriamente 24.

En cuanto al cumplimiento de la Estrategia de Protección a Migrantes en tránsito, establecida en el PED 2011-2016, y en el marco del Convenio de Colaboración con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), se realizó la segunda parte de la campaña de sensibilización para promover la seguridad humana de las personas migrantes en tránsito por Oaxaca, titulada: “Te acompañamos. Que la desinformación no sea un riesgo más”, dirigida a las personas migrantes, a las y los servidores públicos y a la población en general.

Desde el inicio del presente sexenio, los Derechos Humanos se identificaron como una política transversal que debía ser prioritaria, en ese sentido los avances en dicho rubro son indiscutibles, ya que se logró atender de forma integral todas sus vertientes: atención, promoción, difusión, respeto y capacitación; además, se creó la estructura orgánica y el marco normativo adecuado que permitió cumplir la mayoría de los indicadores planteados en el PED 2011-2016 relacionados con este tema.

## V.2. EQUIDAD DE GÉNERO

Expresada en el *Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016* (PED 2011-2016), la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres representó para este Gobierno un rubro prominente, una prioridad y un compromiso al que responde con la realización de acciones tendientes a cerrar las brechas de desigualdad que aquejan a oaxaqueñas y oaxaqueños en los ámbitos político, social, económico y cultural, esfuerzos que sin duda garantizan la igualdad entre la población del estado.

Este año, el Instituto de la Mujer Oaxaqueña (IMO), logró promover la igualdad de género y el ejercicio de los derechos de las mujeres, además, contribuyó a la prevención y atención de la violencia contra las mujeres en la entidad mediante la gestión de recursos y la ejecución de programas federales y estatales. Destaca por su relevancia, el *Programa de Apoyo a Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas* (PAIMEF) del Instituto de Desarrollo Social (INDESOL), cuyo proyecto, *Estrategias institucionales y sociales por el derecho de las mujeres a vivir libres de violencia*, se implementó de manera conjunta con diferentes instancias especializadas en la materia, municipios y organizaciones de la sociedad civil.

En este sentido, se ha avanzado en la prevención y atención de la violencia de género por medio de la coordinación de esfuerzos entre la Unidad de Atención a Mujeres en Situación de Violencia de Género del IMO; el Centro de Justicia para Mujeres (CEJUM), de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca (FGEO); los municipios de las regiones del Istmo, Papaloapan, Costa, Sierra Sur y Sierra Norte, a través del Centro de Justicia para las Mujeres de Juchitán de Zaragoza; el Centro Integral para el Desarrollo de la Mujer (CIAM) de Loma Bonita y los Centros de Atención de San Andrés Huaxpaltepec, Santo Domingo Teojomulco y Santiago Zacatepec Mixe.

Es importante mencionar que, con estas acciones, el Gobierno del Estado a través del IMO atendió este año a 1 800 mujeres en situación de violencia, quienes recibieron 13 700 servicios de carácter médico, psicológico, jurídico y de trabajo social, con una inversión total de 7 100 400 pesos.

En cuanto a la atención especializada a mujeres, niñas y adolescentes en situación de violencia de género, se sumaron esfuerzos con organizaciones de la sociedad

civil por medio del equipamiento de espacios de atención y la contratación de 20 profesionistas que ofrecen distintos servicios a las usuarias de éstos. Es importante mencionar que, con el fortalecimiento de la capacidad operativa de dichas instancias, este año se atendieron a 640 mujeres en situación de violencia y se proporcionaron 4 850 servicios de apoyo psicológico, de asesoría y acompañamiento jurídico, y en trabajo social y traducción, además de brindar el servicio de ludoteca a las hijas e hijos de éstas, tareas que representaron una inversión de 2 560 000 pesos. En suma, con estas acciones, en seis años de gobierno se brindó atención a 20 083 mujeres, proporcionando 96 840 servicios de este tipo.

Para mejorar la calidad de los servicios psicológicos, jurídicos y de trabajo social proporcionados a mujeres en situación de violencia, en el presente año se implementó el *Programa de Contención Emocional*, dirigido a 35 especialistas de la Unidad de Atención a Mujeres en Situación de Violencia del IMO, que brindó 300 sesiones individuales y diez sesiones grupales, con una inversión total de 325 mil pesos.

En lo concerniente al diseño, implementación y seguimiento de acciones preventivas, de atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, a nivel estatal y municipal, durante el periodo que se informa se gestionaron recursos federales para la realización de tres foros regionales “Por el Derecho a Vivir una Vida Libre de Violencia”, dirigidos a 120 mujeres servidoras públicas municipales, lideresas comunitarias y población en general de las regiones de Valles Centrales, Sierra Norte y Cañada, con una inversión federal de 962 mil pesos.

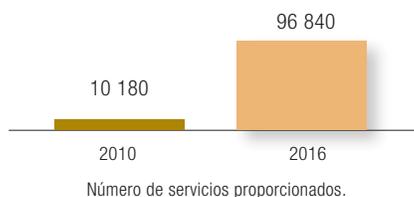
En esta misma línea y con la finalidad de implementar acciones preventivas de la violencia contra las mujeres, las niñas y las adolescentes de Oaxaca, en el 2016 se realizaron 210 pláticas de información y sensibilización en materia de derechos humanos de las mujeres, derechos sexuales y reproductivos de las y los jóvenes, y prevención de la violencia, dirigidas a 3 500 personas: 2 600 mujeres y 900 hombres de los municipios de las regiones de Valles Centrales, Sierra Sur, Sierra Norte, Cañada, Mixteca y Costa, con una inversión federal de 876 mil pesos.

Aunado a las acciones de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, a nivel estatal y municipal, y con el propósito de que las y los jóvenes identifiquen los tipos de violencia existentes, en el presente año se gestionaron recursos federales para realizar diez conferencias magistrales con el tema: “Derecho a Vivir una Vida Libre de Violencia”, dirigidas a 400 estudiantes de nivel medio superior: 190 mujeres y 210 hombres de las regiones de Valles Centrales, Mixteca y Sierra Sur, mediante un inversión de 260 mil pesos.

**Avance sexenal en la atención a Mujeres en situación de violencia.**



**Avance sexenal en el número de servicios otorgados a mujeres en situación de violencia.**



Fuente: Instituto de la Mujer Oaxaqueña (IMO).

Además, con el objetivo de crear conciencia sobre el ejercicio responsable de la sexualidad en alumnos y alumnas del Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca (CSEIIO), de las regiones de Valles Centrales y Sierra Norte, desde el enfoque de los derechos sexuales y género, en el presente ejercicio fiscal se realizaron tres “Jornadas a favor de los derechos sexuales y reproductivos de las y los jóvenes”, con la asistencia de 150 personas: 70 mujeres y 80 hombres, con una inversión federal de 758 mil pesos.

En lo concerniente a los procesos de formación y capacitación permanente para servidoras y servidores de la Administración Pública Estatal y Municipal, en el presente año se gestionaron recursos federales para la realización de cinco réplicas del curso especializado “Delito de trata de personas”, en las que participaron 60 servidoras y servidores públicos de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca (FGEO), 30 mujeres y 30 hombres de las regiones de la Costa, Istmo, Mixteca, Papaloapan y Valles Centrales, mediante una inversión de 320 mil pesos.

Con similar propósito, pero con una inversión de 230 mil pesos, en el segundo semestre de este ejercicio se realizó un curso en materia de prevención e intervención en la fase de investigación en delitos cometidos en contra de mujeres por razón de género, dirigido a 14 policías preventivos del Grupo de Reacción Inmediata “Mujer Segura”, de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca (SSPO), cuatro mujeres y diez hombres, de la región de Valles Centrales, con el objetivo de dotarlos de herramientas teórico-prácticas para la actuación diligente en casos de violencia de género.

En el presente año, para fortalecer a las y los agentes estatales de investigación de la Fiscalía Especializada para la Atención en Delitos de Alto Impacto perteneciente a la FGEO, se implementó un curso básico sobre “Atención e Investigación de la Violencia contra las Mujeres”, con una inversión federal de 230 mil pesos.

Asimismo, para mejorar los servicios de prevención y atención que se proporcionan a mujeres en situación de violencia de género, se implementó el *Programa de acompañamiento, seguimiento y evaluación del proyecto PAIMEF 2016* y los servicios de atención, por medio de una suma ejercida de 469 mil pesos.

Por último, y con el propósito de monitorear y evaluar el cumplimiento de las acciones del proyecto *Estrategias institucionales y sociales por el derecho de las mujeres a vivir libres de violencia*, se llevaron a cabo acciones de acompañamiento, seguimiento y evaluación a todas las acciones contempladas en éste, a efecto de verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a éstas para el ejercicio fiscal 2016, lo anterior con una inversión federal de 545 758 pesos.

En otro rubro, y en concordancia con el diseño, implementación y seguimiento de acciones preventivas y de atención de la violencia contra las mujeres, a nivel estatal y municipal, se gestionaron recursos ante la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) para la puesta en marcha del proyecto *Prevención de la violencia de género contra las mujeres en espacios educativos con perspectiva intercultural*, a través del cual el IMO ha fortalecido a dos integrantes de la Red de Promotoras Indígenas de la Sierra Sur y la Mixteca en materia de Prevención de la Violencia de Género contra las Mujeres en ámbitos educativos, con una inversión federal de 49 500 pesos.

En esta misma línea de acción, gracias al trabajo de la Red de Promotoras Indígenas, en este año se llevaron a cabo 30 pláticas informativas sobre prevención de la violencia de género contra las mujeres en ámbitos educativos, con una inversión total de 136 500 pesos y con la participación de 742 personas: 614 mujeres y 128

hombres, entre quienes destacan profesoras y profesores, personal administrativo y alumnas y alumnos de Educación Media Superior en comunidades indígenas de las regiones Sierra Sur y Mixteca.

A las acciones anteriores se suman dos talleres sobre “Construcción de ámbitos educativos de respeto e igualdad entre mujeres y hombres”, en los cuales participaron 60 personas: 34 mujeres y 26 hombres, principalmente personal directivo, administrativo y alumnado del CSEHO y del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca (CECYTEO) de las regiones Sierra Sur y Mixteca, con un presupuesto de 127 mil pesos.

Por último, con una inversión federal de 187 mil pesos y a efecto de difundir el derecho de las mujeres a vivir libres de violencia de género, se diseñó, con la participación del personal directivo, administrativo y alumnado del CSEHO y el CECYTEO, un tríptico informativo para la prevención de la violencia de género contra las mujeres en ámbitos educativos, el mismo que se distribuyó entre profesoras, profesores, personal directivo y administrativo y alumnado participante en el proyecto ya referido en la Sierra Sur y la Mixteca, beneficiando a 800 personas de dichas regiones.

Es importante destacar al respecto que al inicio de esta Administración, en el estado de Oaxaca no existía una instancia de coordinación en materia de erradicación de la violencia contra las mujeres, por lo que dentro de las principales acciones del Gobierno del Estado en prevención y atención de la violencia de género está, en el 2012, la instalación del Consejo Estatal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres, lo que permitió la creación de tres comités: el Comité de Prevención, el Comité de Atención y Protección Legal y el Comité de Acceso a la Justicia.

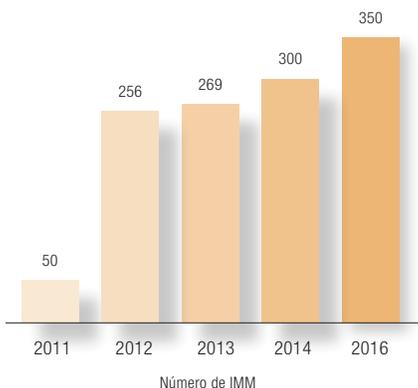
En el marco de la instalación de este Consejo y la creación de los tres comités mencionados, se logró la creación del *Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia de Género Contra las Mujeres*, cuyo objetivo consiste en ampliar, fortalecer y profundizar las acciones gubernamentales que se realizan para prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres en el estado de Oaxaca, incorporando la perspectiva de género, la interculturalidad y la inclusión social, promoviendo la coordinación de las comunidades, las organizaciones civiles, sociales, gremiales, empresariales y la academia.

En este mismo orden, en el 2013 sobresale como otro logro: la elaboración de la *Guía de Actuación para la Aplicación de Órdenes de Protección para Mujeres en Situación de Violencia de Género en el Estado de Oaxaca*, con el objetivo de brindar un documento que permite a diferentes instancias orientar sus actuaciones en la materia.

Finalmente en esta línea de acción, con el objetivo de establecer la asistencia médica y la organización y operación a la que se deben sujetar las autoridades y profesionales de la medicina adscritos a las unidades médicas hospitalarias de los Servicios de Salud de Oaxaca (SSO), en el 2015 se elaboraron, aprobaron y publicaron los *Lineamientos generales para la asistencia médica en las Unidades Hospitalarias dependientes de los SSO, en el caso de interrupción legal del embarazo por violación, previsto en el artículo 316 fracción II del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca*; esta publicación se hizo el 12 de septiembre de ese año en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.

En otro aspecto, es relevante mencionar que al inicio de esta Administración se contaba con un marco legal estatal que promovía la igualdad entre mujeres y hombres, sin embargo, el homicidio por razones de género no se encontraba

### Avance sexenal en la creación de Instancias Municipales de las Mujeres (IMM)



Fuente: Instituto de la Mujer Oaxaqueña (IMO).

Nota: El ejercicio fiscal 2015 se cerró con 350 IMM, mismas que no se presentaron en el 5° Informe de Gobierno debido a la fecha de corte de la información.

establecido como un tipo penal autónomo, por lo tanto, cabe destacar que uno de los logros trascendentales del actual Gobierno fue la presentación de un paquete legislativo al Congreso del Estado con el objetivo de garantizar una vida libre de violencia de género, obteniendo como resultado la Reforma al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, donde se tipifica el delito de feminicidio, y que fue publicada el 4 de octubre de 2012 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Con énfasis en el compromiso del Ejecutivo Estatal de promover activamente la igualdad entre mujeres y hombres, y atendiendo las recomendaciones nacionales e internacionales para impulsar mecanismos institucionales para el adelanto de las mujeres, que faciliten la institucionalización e incorporación transversal de la Perspectiva de Género en las políticas públicas municipales, en este sexenio se promovió la creación y ratificación de las Instancias Municipales de las Mujeres (IMM) con los ayuntamientos constitucionales del estado, en un marco de respeto a las facultades que la Ley Orgánica Municipal les otorga para crear, modificar o suprimir los órganos administrativos necesarios para la administración pública.

En tal virtud, en este sexenio se avanzó con la creación de 350 IMM que cubren 61.4% de los municipios de la entidad (306 más que al inicio de la presente Administración), que en este año se fortalecieron a través de procesos de formación en materia de género y derechos humanos.

Asimismo, debe informarse en esta oportunidad, que en este sexenio, con la finalidad de disminuir los índices de desigualdad entre mujeres y hombres, y para darle continuidad al proyecto *Centros para el Desarrollo de las Mujeres* (CDM), se gestionaron por cuarto año consecutivo ante el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), recursos para el fortalecimiento de los 30 Centros creados, 15 de ellos, en el ejercicio fiscal 2013 en la región de la Cañada, y el resto en el ejercicio fiscal 2014 en las regiones de Valles Centrales, Sierra Sur, Sierra Norte, Mixteca, Costa y Papalopan, que cubren 5.2% de los municipios de la entidad.

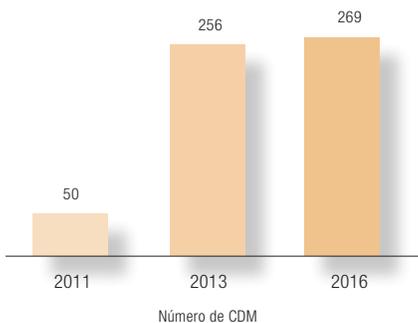
Además, con el objetivo de que los 30 CDM brinden una atención de calidad, con un presupuesto federal de 8 100 000 pesos, en el presente año se contrató a 90 promotoras y promotores jóvenes hablantes de alguna lengua indígena, en distintas disciplinas, a efecto de contribuir al ejercicio de los derechos de las mujeres en los municipios indígenas de Oaxaca.

También inherente a este proyecto, pero dentro del rubro de formación y capacitación permanente de las y los servidores públicos estatales y municipales, se desarrollaron tres talleres para el fortalecimiento de las capacidades del personal de los CDM y de las titulares de las IMM, contando con la participación de 160 personas, 100 mujeres y 60 hombres. En esta misma vertiente de capacitación, se realizaron 30 talleres dirigidos a funcionarias y funcionarios de la Administración Pública Municipal que forman parte de la Red de Centros para el Desarrollo de las Mujeres y 30 mesas de trabajo dirigidas a actores sociales y ciudadanía en general. Estas acciones, que sin duda ya inciden en la disminución de los índices de desigualdad entre mujeres y hombres a nivel municipal, contaron con una inversión federal de 360 mil pesos.

Por último en este rubro, con la finalidad de garantizar la operación de los 30 CDM distribuidos en las regiones Cañada, Valles Centrales, Sierra Sur, Sierra Norte, Mixteca, Costa y Papalopan y que éstos brinden servicios de calidad a la población, en 2016 se requirió de una inversión federal de 540 mil pesos.

Dada la trascendencia social del tema, dentro de las acciones para el fortalecimiento de la política de igualdad de género en el estado de Oaxaca, en este sexenio,

### Avance sexenal en la creación de Centros para el Desarrollo de las Mujeres (CDM)



Fuente: Instituto de la Mujer Oaxaqueña (IMO).



el Gobierno del Estado a través del IMO, por sexto año consecutivo accedió al *Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género* del INMUJERES para la ejecución del *Proyecto de seguimiento de las políticas públicas para la igualdad en los ámbitos estatal y municipal en el estado de Oaxaca*.

En este sentido, dentro de la línea de formación y capacitación permanente de las y los servidores públicos estatales y municipales que promuevan actitudes y conductas sensibles al género en el trato con la ciudadanía, del PED 2011-2016, con la finalidad de que las titulares e integrantes de las IMM se apropien de elementos teórico-prácticos para incorporar el enfoque de género en las acciones del desarrollo municipal y darle continuidad a los procesos de formación en materia de género implementados desde el año 2011, se gestionaron recursos federales para realizar 24 talleres en materia de política pública municipal y toma de decisiones, dirigidos a 90 directoras de las IMM de las regiones Sierra Sur y Sierra Norte, para lo cual se dispuso de un presupuesto de 680 384 pesos.

Con similar propósito se llevaron a cabo 12 talleres sobre “Derechos y Participación de las Mujeres”, dirigidos a 80 mujeres que forman parte de las IMM de las regiones Costa y Papaloapan, con una asignación presupuestal de 380 872 pesos.

Asimismo, se efectuaron 12 talleres en materia de políticas públicas municipales y toma de decisiones orientados a mujeres que ocupan puestos de representación popular en las regiones de Valles Centrales, Istmo y Sierra Sur. Estos talleres contaron con la asistencia de 45 mujeres y tuvieron una inversión de 271 200 pesos. De igual manera, en el ámbito de formación y capacitación permanente de las y los servidores públicos estatales y municipales, se realizaron 12 talleres en materia del marco institucional del acceso de las mujeres a una vida libre de violencia de género, dirigidos a 30 síndicas y síndicos municipales de las regiones Sierra Norte, Sierra Sur y Costa, con un presupuesto federal de 267 960 pesos.



En esta misma vertiente de formación y capacitación de las y los servidores públicos estatales y municipales, con la finalidad de compartir un espacio para generar propuestas que faciliten la aplicación del marco normativo de participación política y ciudadana de las mujeres, se organizó un encuentro de mujeres que ocupan cargos de presidentas municipales en diferentes regiones del estado, para lo que se dispuso de una asignación de 220 mil pesos.

Dentro de la línea de Cultura Institucional y del *Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2011-2016*, a efecto de continuar con los procesos de profesionalización en materia de género, con una inversión federal de 231 900 pesos, en el presente año se realizó el seminario sobre “Cultura Institucional”, dirigido a 30 enlaces de género de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca (UABJO).

Además, con el objetivo de sensibilizar a las y los servidores públicos para conducirse en su actividad laboral con base en prácticas respetuosas y tolerantes, y contribuir a la construcción de una cultura institucional, en el segundo semestre del año que se informa se implementaron 12 talleres de “Género y Nuevas Masculinidades”, dirigidos a 80 personas de la Administración Pública Estatal, mediante una inversión federal de 229 680 pesos.

En el rubro de violencia de género, para continuar con los procesos de profesionalización en la FGEO y que las y los operadores del Sistema de Procuración de Justicia cuenten con los conocimientos necesarios para ejecutar los lineamientos que dirigen y regulan la investigación que integra el delito de feminicidio en la entidad, en este periodo, con la finalidad de dotarles de conocimientos teóricos, metodológicos e instrumentales para la implementación del Protocolo de Actuación Ministerial, Policial y Pericial del Delito de Feminicidio para el Estado de Oaxaca, se realizó un seminario dirigido al personal de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos de Alto Impacto, para el cual se dispuso de una asignación de 321 163 pesos.

En cuanto a la línea de Diseño, Implementación y Seguimiento de Acciones Preventivas, de Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, a nivel estatal y municipal, el IMO ofreció el “Diplomado en Prevención de la Violencia en el Noviazgo”, con la participación de 30 jóvenes de diferentes comunidades indígenas del estado, con una inversión de 574 520 pesos.

Con respecto a la vertiente de Derechos Sexuales y Reproductivos y Prevención del Embarazo en Adolescentes, con recursos autorizados por el Gobierno

### Avances anuales en la creación de Instancias Municipales de las Mujeres



Fuente: Instituto de la Mujer Oaxaqueña (IMO).

Federal, se convocó al “Diplomado para la Promoción del Ejercicio de los Derechos Sexuales y Reproductivos y Prevención del Embarazo en Adolescentes”, que tuvo la asistencia de 30 docentes, mujeres y hombres, adscritos a los Subsistemas de la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS) en la Mixteca y Valles Centrales. La inversión para este proceso ascendió a 500 mil pesos. Dentro de este rubro, se convocó a participar en ocho talleres a 30 docentes de los SEMS de la región Valles Centrales, con una inversión para este proceso de 204 160 pesos.

En la línea de Impulso a la Participación e Inclusión Política de las Mujeres, en las regiones Istmo, Cañada y Mixteca, en este año se elaboró un diagnóstico de la situación de las mujeres en cuanto a participación política en los municipios que se rigen por Sistemas Normativos Internos, con un presupuesto de 300 mil pesos.

Y para construir y fortalecer la ciudadanía de las mujeres en el estado, se realizó la “Jornada para el Fortalecimiento de la Ciudadanía de las Mujeres”, la cual consistió en un panel, mesas de trabajo y talleres, dirigidos a 30 mujeres afrodescendientes de la región de la Costa, con una asignación de 353 120 pesos.

Por otra parte, con la finalidad de dar a conocer los avances y resultados de la política de igualdad en este sexenio, se realizaron dos foros dirigidos a 80 personas de la Administración Pública Estatal y Municipal, para lo cual se requirió de una inversión de 340 mil pesos. En este sentido y con el objetivo de elaborar el Informe Transversal de Género, se llevaron a cabo diez mesas de trabajo con la participación de 30 personas integrantes de las dependencias que conforman el Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, con un presupuesto federal de 255 200 pesos.

Por último en este aspecto, en el marco del *Proyecto de Seguimiento de las Políticas Públicas para la Igualdad en los ámbitos estatal y municipal en el estado de Oaxaca*, este Ejecutivo Estatal implementó acciones de acompañamiento, seguimiento y evaluación a todas las actividades contempladas en el proyecto para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a éstas, con una inversión federal de 398 mil pesos. Aunado a lo anterior y para fortalecer estas acciones se contrató a tres profesionistas y se les dotó de equipo de cómputo para el desempeño de sus funciones, con un presupuesto federal de 289 mil pesos.

Cabe mencionar que, durante el presente sexenio, en la política transversal de *Equidad de Género* se alcanzaron resultados que tuvieron impacto en la población de la entidad. De esta manera, para el logro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y como un instrumento de la política de igualdad, en apego a la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca, en el 2012 el Gobierno del Estado instaló el Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, conformado por 16 dependencias de la Administración Pública Estatal.

En esta vertiente y como resultado del análisis de las necesidades prácticas y estratégicas de las mujeres para acceder a sus derechos y al reconocimiento en todos los ámbitos, se elaboró el *Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2011-2016* (PROIGUALDAD), en concordancia con el *Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2009-2012*, el *Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016* (PED 2011-2016), y los instrumentos legales internacionales, nacionales y estatales en los que se plasman los derechos de las mujeres.

Finalmente, con el propósito de avanzar en el proceso de transversalización e institucionalización de la perspectiva de género en la Administración Pública Estatal, en este sexenio se elaboró el *Programa de Cultura Institucional con Perspectiva de Género*, del cual se derivaron procesos de formación, capacitación y

certificación en temas como: cultura institucional, presupuestos con perspectiva de género, mujeres afrodescendientes, violencia familiar, embarazo en adolescentes, acceso y procuración de justicia, participación política, mujeres indígenas, mortalidad materna, fortalecimiento institucional e igualdad jurídica, educación, agencia económica de las mujeres, derechos humanos y no discriminación. Derivado de lo anterior, se implementaron 377 procesos de formación dirigidos al personal de la Administración Pública Estatal, a través de los cuales se capacitaron 5 064 servidoras y servidores públicos: 3 485 mujeres y 1 579 hombres.

### V.3. PUEBLOS INDÍGENAS

Tomando en cuenta la gran diversidad y heterogeneidad de nuestro estado, el *Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016* (PED 2011-2016) incorpora la transversalidad como una condición indispensable para el diseño y desarrollo de líneas de trabajo específicas destinadas a los temas, poblaciones o sectores que en virtud de la diversidad referida demandan atención diferenciada e integral. Fue de esta manera como se derivaron las denominadas políticas públicas transversales, una opción del Gobierno para actuar en espacios y circunstancias donde la planeación clásica resulta insuficiente o inadecuada.

Bajo este mandato, el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Asuntos Indígenas (SAI), llevó a cabo diversas acciones en favor de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericana de Oaxaca, garantizando con ello que todas y todos los oaxaqueños cuenten con más oportunidades para una vida digna, en el ejercicio pleno de sus derechos y de su capacidad de decisión.

En este entendido, con el objetivo de dar cumplimiento a la palabra empeñada con los pueblos indígenas de promover su desarrollo social y económico con absoluto respeto a sus derechos básicos y manifestaciones culturales, en 2014 este Ejecutivo Estatal envió la “Iniciativa de Reforma Constitucional sobre Derechos de los Pueblos Indígenas y Afroamericana de Oaxaca” a la LXII Legislatura del Congreso del Estado para su análisis y valoración.

Esta Iniciativa todavía no ha sido aprobada, sin embargo, se debe destacar al respecto que en el marco de la “Reforma Constitucional en Materia de Derechos Humanos, Transparencia, Procuración de Justicia, Político Electoral y Combate a la Corrupción”, aprobada por la LXII Legislatura el 30 de junio de 2015, se incorporaron 19 modificaciones constitucionales.

Es oportuno mencionar que estas modificaciones fortalecen el carácter multiétnico, pluricultural y multilingüe del estado; consolidan los sistemas políticos y electorales de los pueblos indígenas; introducen elementos de pluralismo jurídico en los ámbitos de procuración e impartición de justicia; establecen nuevas figuras de participación de los pueblos indígenas y afroamericana en el contexto estatal, como son las candidaturas independientes; y en general, afianzan el conjunto de atribuciones específicas de los diversos poderes constituidos del Estado con relación a los pueblos indígenas y afroamericana. En especial, es de señalar la adopción de la figura de “Terminación anticipada del mandato” de las autoridades indígenas en municipios que se rigen por sus propios sistemas, contemplada en el Artículo 113, inciso “i”, párrafo octavo de la Constitución Política del Estado de Oaxaca, la cual inscribe y comparte la naturaleza de los mecanismos de democracia directa impulsados por esta Administración, lo que significa un paso importante en la consolidación del régimen de autonomía de los pueblos, pues del mismo modo en

que eligen a sus autoridades, podrán decidir la terminación de su mandato antes de culminar el periodo para el que fueron electos, si lo consideran necesario.

De igual manera, dentro del proceso de transformaciones profundas en nuestra entidad, se encuentra la reciente creación de la Sala de Justicia Indígena del Tribunal Superior de Justicia del Estado, que entre sus atribuciones tiene la de conocer de los asuntos relacionados con las resoluciones emitidas por las autoridades de los pueblos y las inconformidades que deriven de los sistemas normativos internos.

Con esta decisión adoptada por el H. Congreso del Estado, se sientan las bases para dejar de criminalizar la aplicación de los sistemas normativos indígenas en la solución de los conflictos de las comunidades y pueblos indígenas, asimismo, dota de eficacia el reconocimiento de la jurisdicción indígena establecido tanto en el Artículo 2º de la Constitución Federal como en el Artículo 112 de la Constitución local.

En este tenor, con el objetivo de coadyuvar al cumplimiento del Artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde se garantiza el ejercicio de la libre determinación y la autonomía para que los pueblos y comunidades indígenas puedan: “aplicar sus propios sistemas normativos en la regulación y solución de sus conflictos internos, sujetándose a los principios generales de esta Constitución, respetando las garantías individuales, los derechos humanos y, de manera relevante, la dignidad e integridad de las mujeres”; asimismo, para “Elegir de acuerdo con sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales, a las autoridades o representantes para el ejercicio de sus formas propias de gobierno interno, garantizando que las mujeres y los hombres indígenas disfruten y ejerzan su derecho de votar y ser votadas en condiciones de igualdad”, la SAI ha participado en la atención y búsqueda de solución de los conflictos políticos electorales que se suscitan en los municipios indígenas, muchos de ellos vinculados por mandato de los Tribunales Electorales y otros en coordinación con el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO).

Con base en ello, se atendieron de manera permanente los requerimientos formulados tanto por el Tribunal Estatal Electoral del Poder Judicial del Estado (TEEPJO), como por la Sala Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), proporcionando información sobre las normas, principios e instituciones que integran los sistemas normativos de 96 municipios y comunidades que sometieron sus controversias ante dichas instancias.

En este mismo rubro, el Gobierno del Estado por conducto de la SAI, consolidó su compromiso con los pueblos indígenas a través de la impartición de 56 talleres sobre “Fortalecimiento de los sistemas normativos” y “Derechos de los pueblos indígenas en la elección por sistemas normativos”, a efecto de promover el conocimiento de estos temas.

Merece mención en este rubro la labor realizada para la consolidación de la paz entre las comunidades de Santiago Amoltepec con Santa Cruz Zenzontepec y Santa María Zaniza, mediante la suscripción de los respectivos convenios de paz, con lo cual se mejoró la calidad de vida de estas comunidades que enfrentaban un añejo conflicto agrario.

El derecho a la consulta y su implementación ha sido una exigencia permanente de las comunidades, sobre todo de aquellas donde se pretenda ejecutar proyectos de desarrollo de gran impacto. Los instrumentos internacionales en esta materia, a la luz de la reforma al Artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada el 10 de julio de 2011, establecen que el Estado debe realizar la consulta y obtener el consentimiento libre, previo e informado antes de implementar cualquier medida administrativa o legislativa.

En este marco, la SAI, la Secretaría General de Gobierno (SEGEGO) y la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico (STYDE), tuvieron una destacada participación en el proceso de consulta previa, libre e informada en la comunidad indígena de Juchitán de Zaragoza para el establecimiento de un parque eólico en su jurisdicción municipal. De igual manera, en coordinación con la Secretaría de Energía (SENER) se realizó dicha consulta para el desarrollo de un parque eólico en la jurisdicción de la comunidad de El Espinal.

Es importante destacar que este proceso y su resultado, marcan un parte aguas en los modelos de implementación de este tipo de proyectos, en tanto que, por primera vez, para el establecimiento de un parque eólico, se realizó una consulta mediante un diálogo informado, transparente y constructivo que redundó en beneficios para la comunidad, los inversionistas y la sociedad en general.

En otro aspecto similar, el Gobierno del Estado, en colaboración con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), actualmente implementa el proceso de consulta a poblaciones indígenas zapotecas de los distritos de Zimatlán y Ocotlán para la modificación del decreto de veda del acuífero de Valles Centrales de Oaxaca, instaurado en el año de 1967, el cual involucra a 16 comunidades indígenas.

Estas acciones nos permiten concretar los mandatos contenidos en instrumentos internacionales que reconocen y tutelan este derecho fundamental de los pueblos indígenas, adecuando dichos estándares a la realidad oaxaqueña, caracterizada por la diversidad cultural, social y natural.

Por otra parte, en cumplimiento a lo establecido en el PED 2011-2016, referente al impulso a los pueblos y comunidades indígenas a partir de un modelo centrado en su identidad cultural y un enfoque participativo, que tenga como base actividades económicas sostenibles, que garanticen la inclusión de mujeres y hombres y el fortalecimiento de los valores e instituciones de los mismos pueblos, esta Administración Estatal desarrolla programas y estrategias desde una perspectiva de desarrollo comunitario integral, sustentable e intercultural, con énfasis en sus procesos de planeación, basada en el respeto a la naturaleza y riqueza existentes en los distintos territorios, donde los resultados y logros a favor de las comunidades indígenas y campesinas se reflejen enseguida.

Con este objetivo, se brindó asesoría, capacitación y apoyo para la elaboración de 62 planes municipales de desarrollo en igual número de municipios del estado, con lo cual, además de proporcionar una herramienta útil para la gestión de su desarrollo, se posibilita un mejor aprovechamiento de los bienes y servicios otorgados para la población indígena.

Asimismo, con la finalidad de impulsar iniciativas que contribuyan al respeto y ejercicio de los derechos fundamentales de los pueblos indígenas y afroamericano, desde un enfoque de equidad, inclusión, sostenibilidad e interculturalidad, durante los años 2012 al 2015 se aplicó el *Programa de Coinversión para la Implementación de los Derechos Indígenas e Impulso del Desarrollo Integral, Intercultural y Sostenible de los Pueblos Indígenas y Afroamericano de Oaxaca*, mediante el cual se apoyó a 140 proyectos vinculados con la autonomía y libre determinación de los pueblos, los derechos de las mujeres indígenas, la integralidad y cambio climático, patrimonio cultural y propiedad intelectual, entre otros temas, con una inversión ejercida de 18.2 millones de pesos en beneficio de 89 178 personas, de las cuales 45 463 son mujeres y 43 715 son hombres.

De igual forma, con el propósito de potenciar las actividades productivas de las comunidades indígenas, la presente Administración apoyó el proceso de elaboración y gestión de 92 proyectos productivos relacionados con el cultivo en



invernadero, la ganadería, la agricultura y equipamientos, los mismos que aseguran la sostenibilidad, el respeto a la identidad cultural y el desarrollo de las comunidades indígenas.

Finalmente, para contribuir a la creación de un programa para la mitigación y adaptación de los pueblos indígenas al cambio climático, considerando su especial vulnerabilidad, dentro del *Programa Estatal sobre el Cambio Climático*, en 2011 se llevó a cabo el “Taller Técnico Internacional sobre Pueblos Indígenas y Cambio Climático”, en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, rumbo a Durban 2012 (COP17).

Cabe mencionar que este taller contó con la participación de representantes indígenas de los cinco continentes, quienes desde el seno de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) contribuyen con el debate en relación con las afectaciones del cambio climático en los pueblos indígenas de América del Norte, América del Sur, América Central, Región del Ártico, África, Oceanía y Asia, abriéndose con ello la posibilidad de participación de los pueblos indígenas en la toma de decisiones de los asuntos que les corresponden como dueños de sus territorios y sus recursos naturales.

En el reglón del entorno social, con el objetivo de contribuir al fortalecimiento de un modelo educativo en materia de educación acorde con los pueblos indígenas, en el PED 2011-2016 se establecieron acciones y estrategias que dan cumplimiento al compromiso adquirido con este sector de la población, dado que la educación indígena es una modalidad que es necesario fortalecer y consolidar para beneficio de las comunidades.

En este sentido, en coordinación con la Dirección de Educación Indígena del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO), la Coalición de Maestros y Promotores Indígenas de Oaxaca (CMPIO), el Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca (CSEIIO), la Secretaría de Asuntos



Profesionales y la Secretaría de Trabajos y Conflictos del Nivel de Educación Indígena de la Sección XXII del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) se elaboró el *Plan para el Fortalecimiento y Consolidación de las Escuelas de Educación Secundaria Comunitaria Indígena*, que tiene entre otros propósitos: lograr la certeza jurídica del modelo educativo mediante su reconocimiento por parte de la Secretaría de Educación Pública (SEP), en tanto nivel educativo que da continuidad al Nivel de Educación Primaria Indígena; impulsar la creación de más escuelas secundarias comunitarias en poblaciones indígenas y mejorar la operación de las diez secundarias comunitarias que se encuentran en funcionamiento.

Asimismo, durante el periodo de enero a mayo del presente año se trabajó de manera coordinada con la Dirección de Estudios Superiores del CSEIIO, la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior del Estado de Oaxaca (COEPES) y el Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS Pacífico-Sur), a efecto de revisar el *Plan de Estudios de la Licenciatura en Educación Media Superior Comunitaria*, así como analizar su sustento jurídico en el marco del proceso de reconocimiento de esta licenciatura por parte de la autoridad federal.

De igual forma se trabajó en el fortalecimiento del *Programa de Estudios de los Bachilleratos Integrales Comunitarios (BIC)*, particularmente en la Unidad de Contenidos “Derechos de los Pueblos Indígenas”, con la finalidad de contribuir a la mejora del modelo de Educación Indígena e Intercultural del CSEIIO.

Por otra parte, con la finalidad de conocer las opiniones de los pueblos indígenas respecto de la educación escolarizada que reciben, y cómo consideran que se debe evaluar por el Sistema Educativo Nacional, se coordinó a nivel estatal el proceso de Consulta Previa, Libre e Informada en Materia de Evaluación Educativa que implementa el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), en nueve comunidades indígenas del estado. De la misma forma, se participó en



nueve de los 37 foros sectoriales de consulta “Hacia una Nueva Ley Estatal de Educación”, convocados por la Comisión Tripartita: Gobierno del Estado, Congreso Local y Comité Ejecutivo Seccional de la Sección XXII del SNTE, donde se posicionó el tema de los derechos de los pueblos indígenas en materia educativa, para su consideración en la nueva Ley Estatal de Educación.

Igualmente, con el objetivo de concientizar a docentes, autoridades municipales, padres y madres de familia, estudiantes y población en general, sobre los derechos lingüísticos y culturales de los pueblos indígenas, así como la importancia de abordarlos en el espacio escolar con la participación activa de las comunidades, se coadyuvó en la realización de seis foros comunitarios de “Reflexión y sensibilización sobre la importancia de la educación comunitaria, indígena e intercultural” en la región de la Mixteca, con la participación de 468 personas, de las cuales 258 fueron mujeres y 210 fueron hombres.

También en este periodo, con la finalidad de trabajar de manera conjunta en proyectos de formación, investigación, promoción y difusión educativa que fortalezcan las diversas manifestaciones culturales e identitarias de los pueblos indígenas del estado, se firmó el Convenio de Colaboración entre la SAI y el CSEIIO.

En este marco se ha procurado fortalecer el Modelo Educativo Integral Indígena, que se desarrolla en los Bachilleratos Integrales Comunitarios, coordinados por el CSEIIO, mediante propuestas orientadas a la mejora de la práctica escolar en dichos centros de estudio.

Por último en este rubro, se han implementado acciones para el reconocimiento oficial de la Licenciatura en Educación Intercultural Comunitaria, la cual se imparte en la Unidad de Estudios Superiores de Alotepec (en la Sierra Mixe), al ser una de las pocas opciones de Educación Superior con perspectiva indígena e intercultural que existen en la entidad, orientada específicamente a la formación de jóvenes indígenas.

En relación con el ámbito cultural, en la culminación de la actual Administración, es satisfactorio informar que respecto a la salvaguarda y fortalecimiento de las lenguas, culturas e identidades de los pueblos indígenas de Oaxaca, se han logrado avances sustanciales en la materia, de los cuales se mencionan enseguida los más importantes.

Se signó el Convenio de Colaboración con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), destinado a construir y fortalecer las bases de trabajo entre ambas instancias, a través de acciones conjuntas para el reconocimiento, revitalización, desarrollo y fortalecimiento de las lenguas indígenas de la entidad, en particular, la elaboración de la Propuesta de la Ley de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas de Oaxaca. Derivado de ello, un comité técnico de expertos en la materia, elaboró y presentó al Congreso del Estado, en febrero de este año, la Iniciativa de Ley de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas de Oaxaca, la cual tiene por objetivo regular el reconocimiento y protección de los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas, así como la creación de los mecanismos institucionales para la revitalización, desarrollo y fortalecimiento de las lenguas indígenas, y con ello revertir la actual tendencia de pérdida paulatina y riesgo de desaparición de las mismas.

Con similar intención, a efecto de recuperar lenguas indígenas nacionales que se encuentran en peligro de desaparición, el Gobierno del Estado a través de la SAI, conjuntamente con el INALI y el Comité Interinstitucional para las Culturas y Lenguas de Oaxaca (CICLO), en el mes de junio, realizó el “Encuentro Nacional de Nidos de Lenguas y otras Experiencias de Revitalización Lingüística”, donde se reunieron 60 portavoces de 25 “Nidos de Lenguas” (organizaciones comunitarias enfocadas en recuperar sus lenguas y culturas originarias en peligro de extinción), así como representantes de 23 lenguas en riesgo de desaparición en México, entre ellas, el oluteco (Veracruz), pápago (Sonora), mam (Chiapas), kiliwa, paipái y cucapá (Baja California), matlazinca (Estado de México) y chocholteco (Oaxaca), para analizar la problemática que enfrenta nuestro país en torno al riesgo de desaparición de sus lenguas maternas.

Finalmente en este tema, es importante señalar que el PED 2011-2016, con respecto a los medios de comunicación indígena comunitaria, reconoce que éstos representan y fortalecen las culturas originarias del estado, defienden los derechos de las personas, informan con responsabilidad, cimientan el sentido de comunidad y, sobre todo, llenan el vacío que dejan los medios de comunicación convencionales, que no reflejan la riqueza cultural de los pueblos indígenas.

En este entendido, con el objetivo de generar mejores relaciones interculturales y contrarrestar los prejuicios y actos de discriminación en contra de la población indígena, como parte de la campaña realizada en los medios de comunicación para promover entre la sociedad oaxaqueña la importancia de la cultura indígena y afroamericana, por cuarto año consecutivo se produjo la serie radiofónica “Horizontes de Oaxaca”, transmitida por la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión (CORTV), mediante su frecuencia OAM 680 AM y por Internet a través de [www.cortv.com.mx](http://www.cortv.com.mx).

Además, bajo la misma premisa, el Gobierno del Estado promovió diversas acciones para generar espacios de reflexión e intercambio de conocimientos en materia de radiodifusión, entre los que podemos resaltar 36 talleres de capacitación, cuatro encuentros estatales y tres regionales con comunicadores y comunicadoras indígenas, los cuales contaron con la presencia de más de 50 medios de comunicación indígena y comunitaria de los 15 pueblos indígenas del estado, asistiendo 180 comunicadoras y comunicadores.

Las actividades descritas en el presente Informe han sido realizadas en un marco de coordinación y colaboración, tanto con autoridades e instituciones del orden Federal y Estatal, como con organizaciones de los pueblos indígenas y afroamericano; inspiradas en la idea de que ningún cambio será posible en nuestro estado sin la participación de los diversos sujetos sociales que lo integran, incluidos de manera fundamental nuestros pueblos y comunidades, en tanto que son la gran mayoría que lo compone.

#### V.4. SUSTENTABILIDAD

Con el firme compromiso de atender el tema de la sustentabilidad, que procure la mejoría de las condiciones medioambientales en la actualidad, a fin de garantizar a las generaciones venideras un entorno sano y equilibrado, a seis años de esta Administración se lograron ejecutar 110 proyectos y programas de aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y protección del ambiente, con una inversión de 313 869 000 pesos, gestionada ante la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales (COMARNAT) de la Cámara de Diputados, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y el Fondo Metropolitano de la Ciudad de Oaxaca (FONMET), entre otras instancias.

En este orden, en el año 2012 el Gobierno del Estado signó el Convenio de Colaboración con la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), como resultado de lo anterior y a partir de un proceso participativo y transparente con la sociedad oaxaqueña, en diciembre de 2015 se concluyó el documento *Estrategia de Conservación y Uso Sustentable de la Biodiversidad del Estado de Oaxaca* (ECUSBEO), que consta de seis ejes estratégicos con una proyección al año 2030.

Con esta línea de trabajo, durante la presente Administración se fomentaron actividades productivas en zonas rurales con alto grado de biodiversidad, lo cual incentivó el cuidado y la preservación del ambiente por parte de sus habitantes, quienes se emplearon a través de los programas *Conservación Comunitaria de la Biodiversidad* (COINBIO) y *Corredor Biológico Oaxaca* (CBO). Al respecto, hasta 2015 se financiaron 220 proyectos con una inversión de 31 millones de pesos en beneficio de comunidades, ejidos y organizaciones de gestión comunitaria de 133 municipios en las ocho regiones del estado.

En lo concerniente al año que se informa, a través del *Programa de Empleo Temporal*, la Delegación Oaxaca de la SEMARNAT canalizó una inversión de 13.6 millones de pesos para el desarrollo de 60 proyectos de construcción de estufas ahorradoras de leña en localidades rurales de 56 municipios, beneficiando a 3 902 familias al disminuir el riesgo de enfermedades respiratorias provocadas por la inhalación de humo generado en los fogones tradicionales, al tiempo que conservan sus bosques al reducirse el consumo de leña en los hogares.

Es sabido que una parte importante de la biodiversidad de Oaxaca la constituye el arbolado que existe en las zonas urbanas, es por esto que se han hecho tres declaratorias en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, por medio de las cuales se tienen 33 árboles declarados como notables, y que se encuentran bajo el cuidado y protección del Gobierno Estatal<sup>2</sup>.

Para ello, durante la presente Administración se consolidaron acciones de mantenimiento y protección en árboles notables, proporcionando tratamiento especializado a 14 de los 33 árboles y se continúa con el monitoreo de las necesidades

<sup>2</sup> Declaratorias de los árboles notables: <http://www.ecologiaysustentabilidad.oaxaca.gob.mx/arboles-notables/>

del resto para futuras intervenciones. Aunado a lo anterior, se brindó apoyo constante a los municipios del estado sobre el diagnóstico de arbolado urbano, por tal razón, en 2015 se gestionó y adquirió un tomógrafo para el diagnóstico de la salud interna de los árboles.

Asimismo, con el interés puesto en la conservación del patrimonio natural de la capital del estado, en este año se realizaron diferentes campañas de reforestación en distintas áreas naturales protegidas, entre otras, el Parque Estatal “Cerro del Fortín” (Fortín, Cruz Blanca y El Crestón), donde fueron sembradas más de 10 400 plantas nativas en una superficie de 9.5 hectáreas, lo que suma para el sexenio un total de 60.64 hectáreas reforestadas en estas áreas de la entidad, con 42 051 árboles de diferentes especies endémicas de Oaxaca.

Por otra parte, con el objetivo de fomentar el conocimiento entre la población local en torno a la biodiversidad del estado, así como a los visitantes nacionales y extranjeros, se gestionaron recursos por un monto superior a los diez millones de pesos para la construcción de un Invernadero Educativo dentro del Jardín Etnobotánico de Oaxaca (JEBO), una obra concluida en 2015 y que cuenta con tecnología sustentable, como el abastecimiento de agua mediante una cisterna pluvial, celdas solares que le suministran energía limpia y un sistema de geotermia (aprovechamiento del calor que genera la tierra) que permite mantener una temperatura adecuada en el interior de las cámaras.

De igual manera, con la finalidad de garantizar la protección de los ecosistemas naturales y el desarrollo exitoso de las actividades productivas, este Ejecutivo Estatal publicó el pasado 27 de febrero en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el *Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del Territorio del Estado de Oaxaca* (POERTEO)<sup>3</sup>, resultado de un proceso participativo y socializado con los diferentes sectores productivos de la entidad, el cual se inició desde el año 2011 y representa un instrumento de vinculación para la Administración Pública Estatal, federal y municipal.

De forma complementaria, en coordinación con autoridades municipales se emitieron y ejecutaron los *Programas de Ordenamiento Ecológico Local* (POEL's), de los ayuntamientos de Villa de Tututepec de Melchor Ocampo y Santa María Tonameca, publicados en el Periódico Oficial el 15 de febrero de 2014 y el 2 de mayo de 2015, respectivamente.

En lo que se refiere al fomento, protección y aprovechamiento sustentable de la flora silvestre y especies de fauna, la SEMARNAT promueve la integración de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA). Como resultado, durante este año se otorgó el registro de ocho UMA's, de las cuales cinco son de manejo intensivo y tres de manejo en vida libre. Las especies de fauna a manejar en esas unidades son: venado cola blanca (*Odocoileus virginianus*), tepezcuintle (*Cuniculus paca*) y pecarí de collar (*Tayassu tajacu*), mientras que las de flora son: el cedro rojo (*Cedrela odorata*) y el ocote (*Pinus chiapensis*).

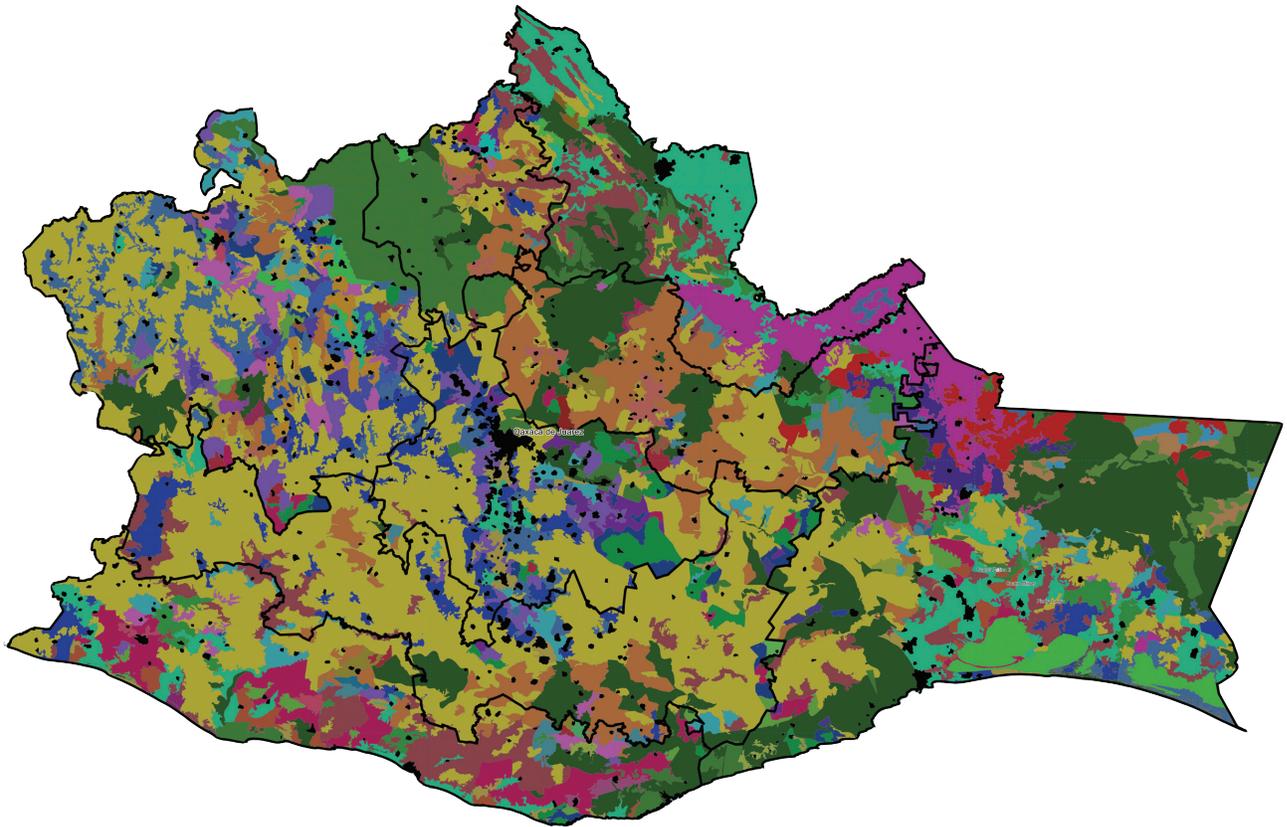
A su vez, el Gobierno del Estado, con el objetivo de fortalecer las capacidades de los municipios de la entidad en materia de ecosistemas costeros, en diciembre del 2012 emitió el *Programa Estatal de los Humedales Costeros del Estado de Oaxaca*, en tanto la suma de esfuerzos que se concentraron a través del Consejo Estatal de los Humedales de la Costa de Oaxaca, presidido por este Ejecutivo y que reúne a autoridades estatales, federales, municipales, agrarias y al sector social organizado y académico.

En lo relacionado con el cambio climático, en este sexenio, gracias a la participación de actores primordiales de la sociedad civil organizada, la academia e iniciativa privada, se generaron instrumentos esenciales de política ambiental

<sup>3</sup> La Bitácora Ambiental del POERTEO y los POEL's pueden ser consultados en la página web: [www.ecologiaysustentabilidad.oaxaca.gob](http://www.ecologiaysustentabilidad.oaxaca.gob)

**MAPA 1**

MODELO DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO REGIONAL DEL ESTADO DE OAXACA



para la entidad, como son: la Ley de Cambio Climático para el Estado de Oaxaca (LCCEO) publicada en el Periódico Oficial del Estado el 28 de noviembre de 2013 y el *Programa Estatal de Cambio Climático* (PECC), concluido en 2016; este último alineado al *Programa Especial de Cambio Climático* y a la Ley General en materia de cambio climático.

Con la implementación del PECC, se ponen en acción medidas prioritarias que proyectan un potencial de mitigación de 3.8 millones de toneladas de CO<sub>2</sub>eq (bióxido de carbono equivalente) para el estado en el año 2020, es decir, se reducirán las emisiones de gases de efecto invernadero para contribuir al alcance de la meta a nivel mundial, para no incrementar en más de 2°C la temperatura global.

En ese sentido, el 3 de junio de 2014, se creó la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (CICCC), asimismo se instaló el Comité Técnico de Cambio Climático (CTCC), un órgano técnico de consulta conformado por sectores estratégicos que coordinan la elaboración e instrumentación del PECC; de igual forma, en coordinación con instituciones académicas y sociedad civil, se realizaron en promedio 11 estudios y documentos que se utilizaron como insumos para estas tareas<sup>4</sup>.

A la par de las acciones antes descritas, el Instituto Estatal de Ecología y Desarrollo Sustentable (IEEDS) y la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura (SEDAPA), el 25 de septiembre de 2012, conformaron el Grupo de Trabajo Institucional

Ugas			
UGA 001	UGA 015	UGA 029	UGA 043
UGA 002	UGA 016	UGA 030	UGA 044
UGA 003	UGA 017	UGA 031	UGA 045
UGA 004	UGA 018	UGA 032	UGA 046
UGA 005	UGA 019	UGA 033	UGA 047
UGA 006	UGA 020	UGA 034	UGA 048
UGA 007	UGA 021	UGA 035	UGA 049
UGA 008	UGA 022	UGA 036	UGA 050
UGA 009	UGA 023	UGA 037	UGA 051
UGA 010	UGA 024	UGA 038	UGA 052
UGA 011	UGA 025	UGA 039	UGA 053
UGA 012	UGA 026	UGA 040	UGA 054
UGA 013	UGA 027	UGA 041	UGA 055
UGA 014	UGA 028	UGA 042	

<sup>4</sup>Atlas de Cambio Climático; Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático; Estudio de Factibilidad Legal, Ambiental, Social y Económica para Reducir o Evitar las Emisiones a la Atmósfera del Sector Ladrillero en la Zona Metropolitana de Oaxaca (ZMO); Estudio para la Determinación de la Producción de Biogás en el Sitio de Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos de Zaachila, entre otros.



de “Reducción de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero Causadas por la Deforestación de los Bosques, la Conservación y el Incremento de las Capturas de CO<sub>2</sub>” (REDD+) Oaxaca, que ahora apoya en la construcción de objetivos y alcances de la Estrategia Estatal REDD+, coordinada por la Comisión Estatal Forestal (COESFO).

Cabe mencionar que son alrededor de 750 mil las hectáreas que se encuentran bajo manejo forestal y que reciben labores de cultivo y atención contra incendios forestales, plagas y enfermedades. Esta superficie genera importantes servicios ambientales como oxígeno, arraigo del suelo, generación de agua, captura de carbono, cobijo a la fauna y hábitat de la riqueza florística de Oaxaca.

Por tal motivo, la SEMARNAT ha fomentado a través de acciones normativas, el uso racional de los bosques y sus recursos asociados, tales como el agua, el suelo, la flora y la fauna, mediante el análisis de proyectos que han conducido a la emisión de 250 autorizaciones de aprovechamiento forestal maderable y no maderable, de cambios de uso del suelo, de aprovechamiento de árboles ubicados en terrenos agropecuarios, de sanidad forestal, así como para el establecimiento de plantaciones forestales comerciales.

En suma, son 120 las comunidades oaxaqueñas que tienen en los aprovechamientos forestales una actividad complementaria, a partir de la cual se obtiene el sustento de miles de familias, se estima que son 35 mil empleos directos e indirectos los que se generan con la elaboración, transporte, transformación e industrialización de 486 544 metros cúbicos de madera. Además, en este año se emitieron 80 autorizaciones de aprovechamiento forestal para igual número de pequeños propietarios.

También en relación con la sustentabilidad, otro de los objetivos de la actual Administración fue contribuir a mejorar la calidad del aire en beneficio de la población de la Zona Metropolitana de Oaxaca (ZMO); por tal razón, en una labor



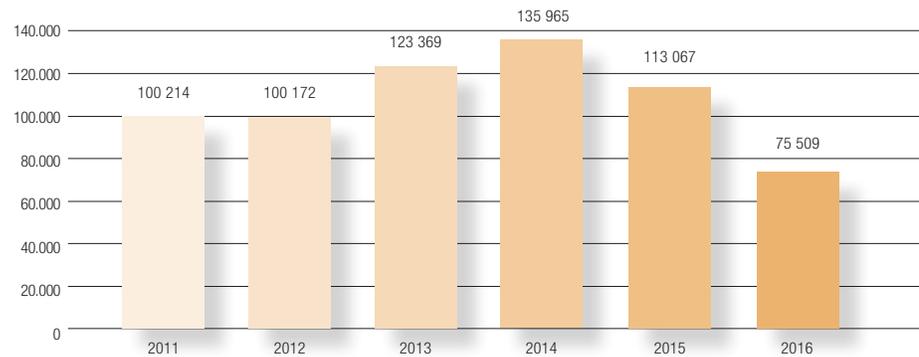
coordinada con la SEMARNAT, en este sexenio se ejerció una inversión de 8 427 293 pesos para la ejecución de seis proyectos.

Dentro de estos proyectos destaca la elaboración del *Programa de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire de la Zona Metropolitana de Oaxaca, Zona Metropolitana de la Ciudad de Tehuantepec y Ciudad de Tuxtepec* (ProAire), el cual establece medidas y acciones para el control, disminución y monitoreo de los contaminantes atmosféricos, proporcionando instrumentos técnicos y de planeación en la materia a los municipios.

Cabe destacar que con el ProAire, en 2013 se instaló una estación fija de monitoreo atmosférico ubicada en el Centro de la ciudad de Oaxaca, que proporciona información minuto a minuto, los 365 días del año, acerca de las concentraciones de los siguientes gases criterio: Partículas PM 10 y 2.5, monóxido de carbono (CO), dióxido de azufre (SO<sub>2</sub>), ozono (O<sub>3</sub>) y óxidos de nitrógeno (NO<sub>x</sub>). En tanto que en el 2015 se logró la instalación de la segunda estación de este tipo en la colonia Santa Rosa Panzacola, también en esta capital, que amplía el radio de cobertura de medición de contaminantes beneficiando a 600 mil habitantes de la ZMO.

Derivado del ProAire y del monitoreo de las dos estaciones meteorológicas, en 2014 se elaboró el *Programa de Contingencias Ambientales Atmosféricas* (PCAA), donde participan la Secretaría de Vialidad y Transporte (SEVITRA), el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO), los Servicios de Salud de Oaxaca (SSO), el municipio de Oaxaca de Juárez, la Unidad Estatal de Protección Civil y la Policía Vial Estatal de Oaxaca, para informar oportunamente a la ciudadanía sobre la calidad del aire y el establecimiento de las medidas y actividades a realizar en caso de presentarse un episodio de altos niveles de contaminación que pongan en riesgo la salud de la población en general y de los grupos vulnerables (niños, niñas y personas de la tercera edad).

## Verificaciones realizadas por año. 2011-2016



Fuente: Base de datos del Programa de Verificación Vehicular 2011-2016 / IEEDS.  
Nota: Los datos del año 2016 son del 01 de enero al 30 de junio de 2016.

Adicionalmente, se fortalecieron las acciones del *Programa de Verificación Vehicular*, incrementando en 16.28% las verificaciones y en 22% el requerimiento de licencias de funcionamiento a industrias de competencia estatal, con respecto a la Administración pasada.

Por otra parte, el Gobierno del Estado, consciente de la preocupación de la ciudadanía por el tema de la contaminación generada por la basura, con la finalidad de promover el adecuado manejo y disposición final de los residuos sólidos, en el periodo 2011-2016 invirtió más de 294 millones de pesos para la ejecución de 56 proyectos encaminados a fortalecer la infraestructura existente y fomentar el manejo integral de dichos residuos.

Resalta asimismo en este sexenio, la instrumentación del *Programa Estatal para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial de Oaxaca* (PEPGIRSUME), que permite orientar las acciones en materia de tratamiento de residuos sólidos, como la construcción de 17 rellenos sanitarios en beneficio de 24 municipios, dos centros de acopio y la primera etapa del relleno sanitario del pueblo de Pluma Hidalgo; de igual forma, se realizó el saneamiento y clausura de 16 hectáreas de tiraderos a cielo abierto, en coordinación con la SEMARNAT, la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable (SINFRA) y los municipios respectivos.

De las 16 hectáreas saneadas y clausuradas, 13 eran el sitio de disposición final de residuos de Oaxaca de Juárez y municipios conurbados, ubicado en la Villa de Zaachila, dos localizadas en Tlacolula de Matamoros y una en la Agencia de Puerto Escondido.

En este tenor, durante 2016 se otorgaron 84 registros ambientales a fuentes generadoras de residuos peligrosos, de los cuales 47 corresponden al ramo industrial y 37 a empresas que generan residuos biológicos infecciosos, ubicadas principalmente en las regiones del Istmo, la Costa y los Valles Centrales. De esta manera se recolectan 963.7 toneladas de residuos peligrosos a través de empresas autorizadas por la SEMARNAT. De este volumen, 914.4 toneladas corresponden a residuos peligrosos de origen industrial y 49.3 toneladas a residuos peligrosos biológico-infecciosos.

Es importante resaltar que durante esta Administración se pasó de confinar adecuadamente 2.2% a 34.3% de los residuos sólidos que se generan en el estado, gracias a la infraestructura instalada para la disposición adecuada de 1 062 toneladas

de residuos por día, del total generado en la entidad. En cuanto a la recolección de residuos, se adquirieron 52 camiones recolectores, logrando incrementar la capacidad para recolectar 199.6 toneladas/día de residuos, beneficiando a 30 municipios y dos agencias.

Además, para atender la problemática de los residuos sólidos generados en la ZMO, en 2015 se concluyó la segunda etapa del saneamiento y clausura de nueve hectáreas del Sitio de Disposición Final (SDF) ubicado en la jurisdicción del municipio de la Villa de Zaachila; como resultado se incrementaron a 13 las hectáreas saneadas y clausuradas, de las 17 totales. A la par, debido a que dicho sitio está por concluir su vida útil, se elaboró un proyecto ejecutivo, un análisis costo-beneficio, así como los estudios que marca la normatividad ambiental (NOM-083-SEMARNAT-2003), a efecto de contar con un Centro de Gestión Integral de Residuos Sólidos para la Zona Metropolitana de la Ciudad de Oaxaca, con el que se proyecta atender inicialmente a la capital y a más de 22 municipios conurbados, en el manejo y aprovechamiento de más de 750 toneladas de residuos por día, y en el mediano y largo plazo, hasta 58 municipios para el tratamiento de 1 100 toneladas por día.

De igual manera, se cuenta con los estudios de “Análisis de la Factibilidad Técnica, Legal, Ambiental y Económica para la Creación de un Organismo Intermunicipal para el Manejo Integral de Residuos Sólidos en la Zona Conurbada de Oaxaca de Juárez” y la “Asesoría Estratégica para la Implementación del Proyecto de Manejo Integral de Residuos de la Zona Conurbada de Oaxaca de Juárez bajo la modalidad de Asociación Público Privada (APP)”; documentos que son la base para el fortalecimiento administrativo, legal, financiero y técnico para la gestión de recursos ante la Federación a través de los programas del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS), por lo que es de gran importancia darle continuidad en los años venideros.

El Gobierno Estatal, interesado en mejorar la operación de los rellenos sanitarios en las comunidades, en esta Administración apoyó a los municipios de San Pedro Mixtepec, San Lorenzo Cacaotepec, Santa María del Tule, San Juan Chicomezúchil y Capulálpam de Méndez en la adquisición de cinco equipos de maquinaria pesada y una trituradora, además de un molino para el municipio de Oaxaca de Juárez.

En el mismo rubro, durante la presente Administración se realizaron 139 asesorías<sup>5</sup> dirigidas a municipios y al sector privado acerca del manejo adecuado de los residuos sólidos. A la par se fomentó en todos los proyectos antes mencionados una cultura de separación de residuos y reutilización de materiales reciclables, disminución de la generación de basura, mejora de las rutas de recolección y saneamiento de tiraderos a cielo abierto. Particularmente, se mejoró la capacidad de planeación de 64 municipios a través de la elaboración de 18 programas municipales e intermunicipales de manejo de residuos.

En lo que se refiere a la atención a infracciones ambientales de competencia estatal, al inicio de esta Administración, el entonces Instituto Estatal de Ecología de Oaxaca no contaba con una Dirección Jurídica que aplicara un eficaz programa de administración de justicia ambiental. Por tal razón, a partir de 2011 y con el objetivo de fortalecer las capacidades institucionales del Instituto Estatal de Ecología y Desarrollo Sustentable (IEEDS), se creó la Dirección Jurídica de Recursos, Amparo y Acceso a la Información, a través de la cual se implementó el *Programa de Administración de Justicia Ambiental*, conformado por un grupo de inspectores ambientales y un equipo de profesionistas abogados a instaurar y resolver procedimientos administrativos, y a dictar medidas de seguridad y sanciones a los responsables de cometer infracciones a la normatividad vigente.

<sup>5</sup> Cuadro estadístico 5.15. Asesorías Técnicas realizadas y proyectos de diagnóstico en materia de residuos sólidos municipales según región y distrito.

Como resultado, durante este mandato se atendieron 558 denuncias de la ciudadanía por diversas actividades en perjuicio del medio ambiente y en atención a las denuncias presentadas y a los recorridos de inspección, se practicaron en el estado 760 visitas de inspección y verificación en materias de impacto ambiental, emisiones a la atmósfera, residuos sólidos, afectación a los recursos naturales y emisión de ruido, de las cuales se instauraron procedimientos administrativos en contra de los responsables, dictándose 97 medidas de seguridad, clausuras y suspensiones, que impidieron que se continuara contaminando o poniendo en riesgo el ambiente en la entidad.

En el mismo sentido, en 2016, la SEMARNAT realizó la evaluación de 95 manifestaciones de impacto ambiental de distintos proyectos, encontrándose entre los de más trascendencia los relativos a proyectos hidráulicos y de vías generales de comunicación. Cabe decir que con estas acciones se asegura que estos proyectos sean compatibles con la preservación del medio y la conservación de los recursos naturales, y establecer las condiciones necesarias para su correcta ejecución.

De igual forma, durante el sexenio se emitieron 404 resoluciones administrativas en tanto sanciones a los infractores de la normatividad ambiental, imponiéndose multas por un monto total de 35 876 443 pesos. Es oportuno señalar al respecto que algunas de estas multas fueron conmutadas en inversiones equivalentes a la adquisición e instalación de equipos para evitar la contaminación, así como en la protección, preservación o restauración del ambiente y los recursos naturales.

Continuando con este rubro, en el año que se informa se recibieron 45<sup>6</sup> denuncias ciudadanas que denotan un verdadero interés de la población por preservar el ambiente; se practicaron además 33 visitas oculares<sup>7</sup>, y derivado de las facultades de inspección y vigilancia, se realizaron 45 visitas de inspección y/o verificación<sup>8</sup>; por lo que se iniciaron los procedimientos administrativos en contra de las y/o los responsables. Asimismo, se ejecutaron tres clausuras de obras o actividades que afectan al medio ambiente.

Finalmente, del 01 de enero al 30 de junio de 2016, se emitieron 64 resoluciones administrativas, en las que se impusieron multas por un monto de 9 663 776 pesos.

Cabe resaltar que todas las acciones de protección del medio ambiente y de aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, deben ir acompañadas de un proceso de educación y cultura ambiental, es por ello que, a través del *Programa Estatal de Educación Ambiental*, se capacitó a 25 457 oaxaqueñas y oaxaqueños de diferentes municipios y regiones, aumentando en este sexenio 194% la población atendida en comparación con la administración anterior.

En este tenor y como parte de los trabajos coordinados que realiza el IEEDS, los SSO, el Módulo de Desarrollo Sustentable de Valles Centrales del COPLADE, la SEMARNAT y el IEEPO, se realizaron en esta Administración 24 capacitaciones intermunicipales con la participación de 32 municipios, atendiendo a 1 450 funcionarios municipales, mujeres y hombres, con el principal objetivo de dar un manejo adecuado a los residuos sólidos, eliminando así criaderos potenciales del mosquito *Aedes aegypti*, principal vector de enfermedades como el dengue y zika.

En otras acciones, el Gobierno del Estado, en labor conjunta con los municipios que integran el Consejo Intermunicipal de Salud y Medio Ambiente (CISMA), logró el acopio y transformación energética de 1 450.5 toneladas de neumáticos en desuso, evitando la proliferación de fauna nociva transmisora de enfermedades y la quema de llantas que genera una gran emisión de contaminantes que agudizan el efecto invernadero.

<sup>6</sup> Cuadro Estadístico 5.2.- Denuncias recibidas en materia ambiental por principal recurso afectado según región y distrito.

<sup>7</sup> Cuadro Estadístico 5.5.- Visitas de inspección de impacto ambiental a establecimientos en el estado de Oaxaca por actividad.

<sup>8</sup> Cuadro Estadístico 5.5.- Visitas de inspección de impacto ambiental a establecimientos en el estado de Oaxaca por actividad. (La sumatoria de 45 visitas de inspección y verificación corresponde a los renglones del 137 al 171 del rubro 2016-+).

De igual manera, a partir del año 2013, el IEEDS, en coordinación con la Comisión Estatal Forestal (COESFO) y la Dirección de Ecología Municipal de la ciudad de Oaxaca, dio inicio a la “Campaña de Acopio de Árboles Naturales de Navidad”, logrando la recolección de 639 árboles navideños de 2013 a 2016, los cuales fueron procesados para elaborar la composta que se utiliza como abono en las campañas de reforestación social en Oaxaca.

Otra campaña de gran relevancia en este orden es el “Reciclón”, que tiene como objetivo fortalecer una cultura de reciclaje de la basura electrónica. Con este propósito, de 2011 a 2015 fue posible acopiar 143 toneladas de electrónicos y electrodomésticos en desuso, evitando que fueran desechados en tiraderos municipales, arroyos o barrancas, con la consiguiente contaminación del suelo y del agua, y los daños a la salud de la población. Específicamente en 2016, la campaña se realizó de julio a septiembre, reuniendo 35 toneladas, para hacer un total en este sexenio de 178 toneladas de estos materiales.

Asimismo, durante 2016, en un trabajo coordinado con la SEMARNAT y la Regiduría de Ecología del Municipio de Oaxaca de Juárez, se implementó el *Programa Nacional para la Gestión Integral de los Televisores Desechados por la Transición a la Televisión Digital Terrestre*, acopiándose un total de 371 televisores, los cuales se enviaron para su reciclaje a cargo de una empresa especializada en la materia.

Por último en este tema, para alcanzar un desarrollo sustentable, es fundamental la participación plena de la sociedad. Es este sentido, la SEMARNAT tiene instituido el Consejo Consultivo para el Desarrollo Sustentable, organismo integrado por sectores sociales y de gobierno que se encarga de emitir opiniones para mejorar las políticas y programas de la misma Secretaría. Este consejo cuenta con un Consejo-Núcleo en cada una de las entidades federativas. En 2016, el Consejo Núcleo Oaxaca sesionó en tres ocasiones y dentro de sus actividades más relevantes destaca la elaboración de su informe de labores 2011-2016.

En la búsqueda de contribuir al mejoramiento del medio ambiente en la entidad, la presente Administración, en materia de sustentabilidad, como eje transversal, fortalece las políticas públicas a través de la emisión e implementación de instrumentos de gestión ambiental, diseñados con la participación informada y corresponsable de los actores gubernamentales y sociales, contribuyendo así al cumplimiento efectivo y transparente de la Legislación Ambiental, así como a conducir las acciones en áreas y temas estratégicos, para dar atención y alcanzar las metas estatales, nacionales e internacionales en el rubro del cambio climático, reducción de la deforestación, degradación y emisiones de gases efecto invernadero, lo que significa afianzar el compromiso con la ciudadanía oaxaqueña de conservar y proteger el patrimonio natural, al mismo tiempo de garantizar el desarrollo sostenible.





## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

---

**GABINO CUÉ MONTEAGUDO**

Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

---

**CARLOS SANTIAGO CARRASCO**  
Secretario General de Gobierno

**HÉCTOR JOAQUÍN CARRILLO RUIZ**  
Fiscal General del Estado

**JORGE ALBERTO RUIZ MARTÍNEZ**  
Secretario de Seguridad Pública

**HÉCTOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**  
Encargado de la Secretaría de Salud

**SERGIO UBALDO PIMENTEL COELLO**  
Secretario de las Infraestructuras  
y el Ordenamiento Territorial Sustentable

**ÁNGELA HERNÁNDEZ SIBAJA**  
Secretaria de Turismo y Desarrollo Económico

**JORGE SANTOS VALENCIA**  
Encargado de la Secretaría del Trabajo

**CARLOS ALBERTO MORENO ALCÁNTARA**  
Secretario de Vialidad y Transporte

**ALONSO ALBERTO AGUILAR ORIHUELA**  
Secretario de las Culturas y Artes de Oaxaca

**AÍDA FABIOLA VALENCIA RAMÍREZ**  
Secretaria de Desarrollo Social y Humano

**CLEMENTE JESÚS LÓPEZ**  
Encargado de la Secretaría de Asuntos Indígenas

**JORGE CARRASCO ALTAMIRANO**  
Secretario de Desarrollo Agropecuario,  
Forestal, Pesca y Acuicultura

**ENRIQUE CELSO ARNAUD VIÑAS**  
Secretario de Finanzas

**ALBERTO VARGAS VARELA**  
Secretario de Administración

**LUIS FELIPE CRUZ LÓPEZ**  
Secretario de la Contraloría  
y Transparencia Gubernamental

**VÍCTOR HUGO ALEJO TORRES**  
Consejero Jurídico del Gobierno del Estado

**GERARDO ALBINO GONZÁLEZ**  
Coordinador General del Comité Estatal  
de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca

**GERMÁN CERVANTES AYALA**  
Director General del Instituto Estatal  
de Educación Pública de Oaxaca

**ALBERTO ESTEVA SALINAS**  
Jefe de la Gubernatura





---

## **SEXTO INFORME DE GOBIERNO**

### GOBIERNO QUE GENERA BIENESTAR

---

La información para integrar este documento fue proporcionada por las Dependencias, Entidades, Instituciones y Organismos del Sector Público Estatal y Federal.

La integración de la información y el cuidado de la edición estuvieron a cargo de la Jefatura de la Gubernatura del Gobierno del Estado de Oaxaca.

#### DISEÑO

Luis Alonso Vásquez

#### FOTOGRAFÍA

Fernando Franco

Esta publicación se formó con tipografías Adobe Garamond Pro de Robert Slimbach y Helvética Neue de Max Miedinger. Se imprimió en octubre de 2016, en los talleres de Grupo Puissant Inc., SA de CV.

En los forros de esta publicación se aplicó un motivo geométrico sustraído de textiles chinantecos. Dicho motivo se presenta conformado por una figura romboide de origen prehispánico. La forma del rombo posee varias connotaciones: es considerada el ojo del cielo, al presentar puntas se le denomina estrella o sol. Los rombos concéntricos representan lo profundo, el espacio que guarda la vida. El conjunto también simboliza la parcela de tierra cultivada y los puntos en su interior significan semillas.





